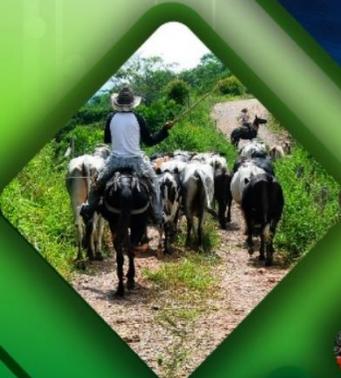




ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

PLAN DE DESARROLLO PUERTO BOYACÁ POTENCIA NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2027



GABINETE MUNICIPAL

Jhon Feiber Urrea Cifuentes
Alcalde

Daniel Andrés Mahecha Ordoñez,
Secretario De Planeación Municipal

Juan Pablo Salazar Salazar
Secretario De Obras Públicas Municipal

Pedro Antonio Cano Álvarez
Secretario General Municipal

Nasly Ramírez Sánchez
Secretaria De Hacienda Municipal

Wilton Alexis Culman Camberos
Secretario De Desarrollo Social Y Comunitario

Angélica Alexandra Rubiano Gutiérrez
Secretaria De Gobierno Municipal

Ever Andrés Jiménez Torres
Director De La Inspección De Tránsito Y Transporte

Sandra Patricia Corrales Morales
Directora De La Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata)

Sandra Karime Lozano Rubio
Directora Del Instituto Municipal De Deporte Y Recreación

Raúl Hernando Usaquén Gómez
Gerente De Las Empresas Públicas De Puerto Boyacá

Ana Josefina Peña Serna
Directora De La Biblioteca Pública Municipal “Luis Carlos Galán Sarmiento”



CONCEJO MUNICIPAL

Mesa Directiva

Juan Fernando Delgado Vásquez
Presidente Concejo Municipal

Oscar Fernando Botero Álzate
Primer vicepresidente

Carlos Ordoñez González
Segundo vicepresidente

Honorables Concejales

- Gertrudis Gallego Osorio
- Norman De Jesús Quintero Gallego
- José Gabriel Alfaro Ríos
- Wilfran Jirney Uribe Sepúlveda
- Jorge Orlando Toro Álzate
- Janner David Manrique Pava
- Jesús Javib Uribe Polo
- Camilo Andrés Corrales Aguilar
- Stiven Mahecha Villa
- Rubén Darío Orozco Saldarriaga
- Ricardo Andrés Mosquera Palacios
- Juan David Ramírez Galvis

COLABORADORES ESPECIALES

Carmensa Guzmán Castilla
Profesional Universitario – Secretaría de Planeación Municipal

Liliana Ramírez Conde
Profesional Universitario – Secretaría de Hacienda Municipal

Emerson Bonilla García
Tesorero Municipal

Yucedith Giraldo Guzmán
Asesora - Despacho Alcalde

Diana Carolina Echeverri
Asesora de Control Interno

Catalina Andrea Vásquez Londoño
Ing. Ambiental – Unidad de Gestión Ambiental (UGAM)

Clara Mercedes Díaz Sánchez
Programa de la Escuela Municipal de Artes

Jaider Julián González Urrea
Programa de Turismo Municipal

Julián Fernando Caro Orozco
Prensa Municipal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Cristian Camilo Paez Rivera
Juventudes

Edwin Alberto Obando
Juntas De Acción Comunal

Luisa Fernanda Angulo
Estudiantes

Yasmin Silva Monroy
Organizaciones No Gubernamentales

Cristian Camilo Torres
Comerciantes

Paola Pereira
Salud

Luis Fernando Herrera
Sector Campesinos

Fabian Moreno
Entidades Culturales

Grisela Urrea
Productores Agrarios

Shirley Zapata Perez
Profesionales

Jose Peralta
Ecológico

Jorge Leonardo Cruz Chavez
Etnias

Orlenson Rivas Pacheco
Deportivo

Alveiro Duran
Comunidad Osigd

Uriel Florido
Pequeñas Industrias

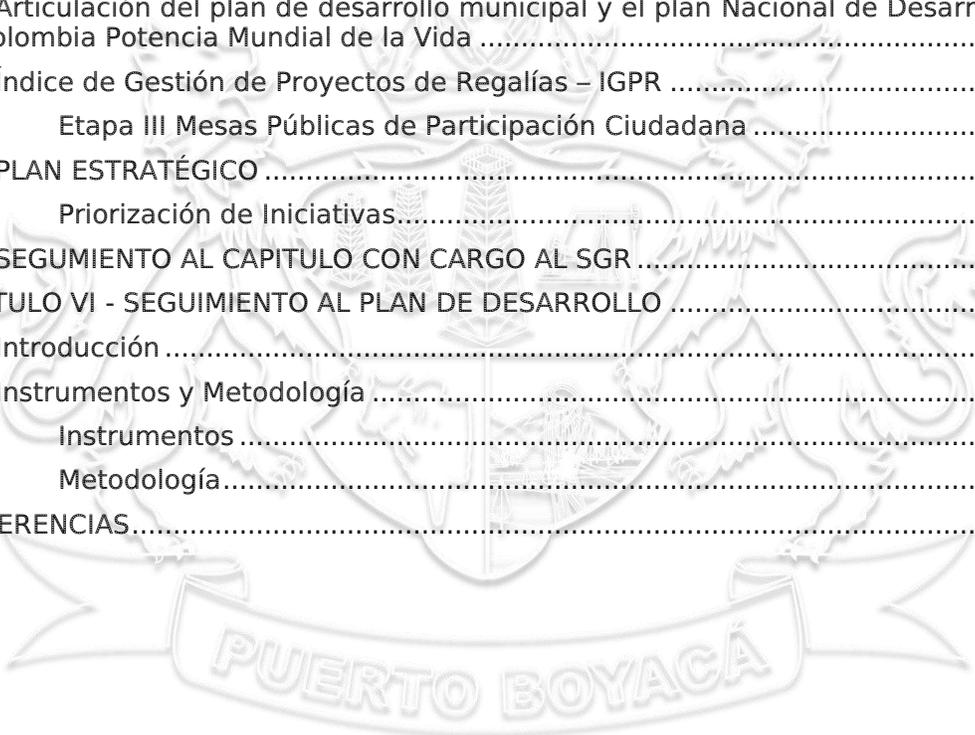
Lucy Luz Gómez Padierna
Vivienda

Contenido	
1.	FILOSOFIA POLITICA..... 14
	Misión..... 14
	Visión 14
2.	PRINCIPIOS..... 15
3.	GUIA DE LECTURA 16
4.	CAPITULO I - DIAGNÓSTICO 18
4.1	Introducción 18
4.1.1	Contexto geográfico e histórico 18
4.1.2	Clasificación del suelo y división político – administrativa 19
4.1.3	Análisis demográfico 22
4.1.4	Análisis de indicadores de pobreza y desarrollo humano 23
4.2	Análisis estadístico y prioritario por sector 26
4.2.1	Educación 27
4.2.2	Salud y protección social 41
4.2.3	Cultura..... 64
4.2.4	Deporte y recreación 73
4.2.5	Vivienda, ciudad, territorio y ordenamiento territorial 74
4.2.6	Transporte..... 94
4.2.7	Agricultura y desarrollo Rural 99
4.2.8	Minas y Energía 106
4.2.9	Ambiente y desarrollo sostenible..... 113
4.2.10	Empleo 142
4.2.11	Comercio, industria y turismo 145
4.2.12	Gobierno territorial 148
4.2.13	Justicia y derecho 150
4.2.14	♦ Tecnologías de la información y comunicación 151
5.	CAPITULO II - CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO..... 155
5.1	Participación ciudadana..... 155
5.2	Resultados de las mesas de participación ciudadana:..... 156
5.3	Metodología 159
6.	CAPÍTULO III - PLAN ESTRATÉGICO 161
6.1	Introducción al Plan Estratégico 161
6.2	Estructura del Plan Estratégico..... 161
6.3	Eje Estratégico I - Hacia una sociedad constituyente..... 162
6.3.1	Familia, principio del desarrollo humano 162
6.3.2	Juntas de acción comunal, gestoras de desarrollo. 165
6.3.3	Jóvenes, innovación e ingenio para el desarrollo. 165
6.3.4	Mujer, desarrollo para el progreso y protección de la vida. 167



6.3.5	Desarrollo para las personas en condición de discapacidad	169
6.3.6	Etnias, inclusión para el progreso - Comunidades indígenas	171
6.3.7	Etnias, inclusión para el progreso - Comunidades NARP	172
6.3.8	Población (OSIGD), diversidad para el desarrollo.	173
6.3.9	Adulto mayor, sabiduría para el desarrollo.....	174
6.4	Eje Estratégico II – Hacia una Sociedad Pacífica	176
6.4.1	Población víctima y reinsertada: la paz eje del desarrollo.	176
6.4.2	Población en condición de calle, esperanza para el progreso.	178
6.4.3	Gobierno y seguridad para el desarrollo.....	178
6.5	Eje Estratégico III – Hacia una Sociedad Próspera.....	181
6.5.1	Educación para el desarrollo: básica, secundaria y media.....	181
6.5.2	Educación para el desarrollo: Educación superior	184
6.5.3	Turismo y diversificación económica, fundamento del desarrollo.	185
6.5.4	Salud, vida para el desarrollo.	188
6.5.5	Pacto por el desarrollo rural.....	192
6.5.6	Arte, cultura y deporte para el desarrollo.....	195
6.5.7	Territorio con proyección al desarrollo moderno y sostenible.....	198
7.	CAPITULO IV - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	207
7.1	Introducción	207
7.2	Comportamiento De Los Ingresos 2018-2023.....	207
7.2.1	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	207
7.2.2	Ingresos Corrientes de Destinación Específica	211
7.3	Comportamiento de los Gastos	215
7.3.1	Presupuesto de gastos.....	215
7.3.2	Análisis de los egresos.....	215
7.4	Proyección de Ingresos 2024 – 2027	218
7.4.1	♦ Rentas del Municipio	218
7.4.2	Sistema General de Regalías	220
7.5	Costo Total Estimado por Eje Estratégico y Líneas de Acción.....	221
7.6	Costo Total Estimado por Sector de Inversión.....	222
7.7	Costo Programado por Vigencia Fiscal	225
7.8	Estrategia Financiera para Garantizar el Incremento del Recaudo.....	226
7.8.1	Análisis de la necesidad de financiamiento	226
7.8.2	Desarrollo de la estrategia de incremento del recaudo	226
8.	CAPÍTULO V - DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	236
8.1	Contexto normativo	236
8.2	-GUÍA BÁSICA- CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	238

8.3	METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	240
8.4	Diagnóstico	241
8.4.1	Inversiones asignaciones del Sistema General de Regalías el municipio (2012-2023)	241
8.4.2	Análisis Cierre de brechas.....	243
8.4.3	Análisis de recursos para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local (Asignación para la Inversión Local NBI 4,5,6 y Asignación para la Inversión Local ambiente y desarrollo sostenible).....	248
8.4.4	Destinación Bienio 2023-2024	250
8.5	Articulación del plan de desarrollo municipal y el plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida	252
8.6	Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR	253
8.6.2	Etapa III Mesas Públicas de Participación Ciudadana	255
8.7	PLAN ESTRATÉGICO	261
8.7.1	Priorización de Iniciativas.....	262
8.8	SEGUIMIENTO AL CAPITULO CON CARGO AL SGR	270
9.	CAPÍTULO VI - SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO	271
9.1	Introducción	271
9.2	Instrumentos y Metodología	271
9.2.1	Instrumentos	271
9.2.2	Metodología.....	271
10.	REFERENCIAS.....	274



ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ



Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Ubicación geográfica 19

Ilustración 2 Clasificación del suelo Urbano- Fuente: CORPOVERDE (2018) 20

Ilustración 3 Proyección de Población, elaboración propia basada en la encuesta de proyecciones del DANE 2018 22

Ilustración 4 Población estimada Puerto Boyacá 2020, Fuente DANE..... 22

Ilustración 5 Población por municipio 2023, fuente: DANE 23

Ilustración 6 Pobreza y condiciones de vida, fuente: DANE (2018) 24

Ilustración 7 Indicadores NBI Fuente: DANE (2018) 25

Ilustración 8 Población escolar en edad escolar: 5 a 16 años 2023 27

Ilustración 9 Comparativa edad escolar vs matrícula abril 2023 27

Ilustración 10 Inversión PAE..... 34

Ilustración 11 Renovaciones de Créditos educativos 37

Ilustración 12 Créditos para beneficiarios nuevos. Fuente: Secretaría de Desarrollo Social . 38

Ilustración 13 RECAUDO HISTÓRICO 2020-2023 (CORTE SEPTIEMBRE). FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL. 39

Ilustración 14 Matrícula descuento del 25% Convenio Interinstitucional - Fuente: UNAD (2023) 39

Ilustración 15 Matrícula Generación E – Fuente: UNAD (2023) 40

Ilustración 16 Estudiantes beneficiados matrícula cero - Fuente: UNAD (2023)..... 40

Ilustración 17 Infraestructura UPTC 40

Ilustración 18 Determinantes Intermedios de la Salud - Factores Conductuales, Psicológicos y Culturales, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2022 Fuente: Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis – Observatorio 2022. Bodega de datos MSPS-SISPRO 41

Ilustración 19 Fuente: DNP – Censo DANE 2018, Programa PAI MSPS 2022, EEVV 2021, Bodega de Datos SISPRO 2022 42

Ilustración 20 Determinantes Intermedios de la Salud - Sistema Sanitario, población indígena, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2016 – 2020..... 44

Ilustración 21 Atenciones por grandes causas de morbilidad en hombres y mujeres, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2018 – 2022 45

Ilustración 22 Atenciones por curso de vida, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2018 - 2022 45

Ilustración 23 Atenciones por sub-causas de morbilidad en Salud Mental según sexo, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2018 – 2022 Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS. 47

Ilustración 24 Proporción morbilidad específica salud mental, total, mujeres y hombres, por curso de vida - Primera Infancia. Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2017 - 2021. Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO... 47

Ilustración 25 PROPORCIÓN MORBILIDAD ESPECÍFICA SALUD MENTAL, TOTAL, MUJERES, HOMBRES, POR CURSO DE VIDA - VEJEZ. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021. 48

Ilustración 26 NÚMERO DE PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA SEGÚN ESTADIO, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2018 -2022..... 49

Ilustración 27 TASA DE MORTALIDAD GENERAL, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021 Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS 53

Ilustración 28 TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA PARA HOMBRES Y MUJERES, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021 TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA PARA HOMBRES Y MUJERES, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021 53

Ilustración 29 AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS –AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021 54

Ilustración 30 TENDENCIAS DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR CAUSAS ESPECÍFICAS, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021, Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS..... 54

Ilustración 31 SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LA MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y NIÑEZ, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021, Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.....	55
Ilustración 32 Identificación de prioridades en salud, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2017 – 2021, Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.....	63
Ilustración 33 componentes de cultura.....	64
Ilustración 34 Segmentos culturales.....	65
Ilustración 35 Empleos por entidad cultural	67
Ilustración 36 IPM, fuente DANE 2018	71
Ilustración 37 Rutas, fuente EPB 2023.....	82
Ilustración 38 Histórico de residuos generados por año en la zona urbana.....	86
Ilustración 39 Toneladas rurales dispuestas en el año 2023.....	86
Ilustración 40 Zonas de estudio según el trazado de la red existente y desembocaduras actuales – Fuente: catastro 2018 y Propia.....	88
Ilustración 41 Zona No 01 de aporte de aguas sanitaria con punto de descarga al gran río del Magdalena – Fuente: catastro articulado con propia.....	89
Ilustración 42 Zona No 02 de aporte de aguas sanitaria con punto de descarga al gran río del Magdalena – Fuente: catastro articulado con propia.....	89
Ilustración 43 descarga al Magdalena del área de estudio No 002 – Fuente: catastro redes 2018	90
Ilustración 44 Zona No 03 de aporte de aguas sanitaria con punto de descarga al gran río del Magdalena – Fuente: catastro articulado con propia.....	90
Ilustración 45 Detalle de descarga al río Magdalena calle 14 – Fuente: catastro articulado con propia	91
Ilustración 46 Zona No 04 de aporte de aguas sanitaria con punto de descarga al gran río del Magdalena – Fuente: catastro articulado con propia.....	91
Ilustración 47 Zona No 05 de aporte de aguas sanitaria con punto de descarga al gran río del Magdalena – Fuente: catastro articulado con propia.....	92
Ilustración 48 área de aporte sanitario al colector de la 22 Fuente: catastro articulado con propia	93
Ilustración 49 Foto estado actual estación de bombeo de la 22 – Fuente: propia	93
Ilustración 50 Foto estado actual estación de bombeo de la 22 – Fuente: propia	93
Ilustración 51 Localización del canal de Progreso Fuente: catastro articulado con propia	94
Ilustración 52 índice de fatalidad municipal 2023	96
Ilustración 53 índice de fatalidad nacional 2023	97
Ilustración 54 Histórico de lesiones por accidentalidad en el municipio	97
Ilustración 55 fuente: Instituto Colombiano agropecuario ICA 2023	102
Ilustración 56 Fuente: ICA 2023.....	103
Ilustración 57 Inventario pecuario, fuente: ICA 2023	103
Ilustración 58 Financiamiento de sector agropecuario 2022.....	104
Ilustración 59 Fondo para el financiamiento del sector agropecuario 2022	104
Ilustración 60 Plaza de mercado 2017.....	105
Ilustración 61 Industria de hidrocarburos en Puerto Boyacá, Fuente: Crudo transparente .	107
Ilustración 62 Empleos generados por las empresas de hidrocarburos en 2018, fuente: EITI	107
Ilustración 63 Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos	108
Ilustración 64 Histórico de Producción fuente: ANH	108
Ilustración 65 elaboración propia del modelo Arima (2,1,1) a partir de los datos disponible por ANH	109
Ilustración 66 Inversión en ambiente y gestión del riesgo 2020	117
Ilustración 67 Zonificación climática Fuente: POMCA Directos al Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare, 2017.....	118
Ilustración 68 Mapa de geología básica, Fuente: POMCA directos del Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare.	119

Ilustración 69 Pendientes en porcentajes, Fuente: POMCA Directos del Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare. 120

Ilustración 70 Distribución porcentual de las clases de tierras dentro de la cuenca, Fuente: POMCA Directos al Magdalena entre Ríos Negro y Carare, 2017. 122

Ilustración 71 Mapa de Índice de vegetación remanente, Fuente: POMCA Directos al Magdalena entre Ríos Negro y Carare, 2017 122

Ilustración 72 Unidades Hidrogeológicas, Fuente: POMCA directos al Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare, 2017. 123

Ilustración 73 Trazados de las subcuencas hidrográficas, Fuente: POMCA Directos al Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare, 2017. 124

Ilustración 74 Usos del agua en el territorio, Fuente: POMCA Directos al Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare, 2017..... 125

Ilustración 75 Ilustración 64 Diferencia de precipitación entre escenarios 2071-2100 con respecto a 1976-2005 para los departamentos de Santander y Boyacá. 135

Ilustración 76 Diferencia de temperatura en °C entre los escenarios 2071-2100 respecto a la temperatura de 1976-2005 para Santander y Boyacá. 135

Ilustración 77 Indicadores de empleo 2018 143

Ilustración 78 Empleados vinculados a las empresas aliadas 2023 144

Ilustración 79 Comparativo por sexo de empleados vinculados a las empresas aliadas 2023 145

Ilustración 80 Actividades de turismo ofertadas en Boyacá Fuente: SITUR marzo 2019..... 147

Ilustración 81 Número de establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT, Fuente: MinCIT 148

Ilustración 82 Accesos fijos a internet, fuente: Ministerio TIC 152

Ilustración 83 Nivel de formación en carreras TIC, fuente: ministerio de las TIC..... 153

Ilustración 84 Instituciones educativas formadoras de talentos TIC 2022 153

Ilustración 85 Distribución de las mesas de participación ciudadana realizadas..... 156

Ilustración 86 Mesas sector rural 157

Ilustración 87 Mesa con enfoque de genero 158

Ilustración 88 Pro adulto mayo 212

Ilustración 89 pro cultura 212

Ilustración 90 Pro deporte 213

Ilustración 91..... 213

Ilustración 92..... 214

Ilustración 93..... 214

Ilustración 94..... 215

Ilustración 95 Comparativo del aprobado vs ejecutado 218

Ilustración 96 Proyectos aprobador por regalías 242

Ilustración 97 Proyectos aprobados por año..... 242

Ilustración 98 Valor de proyectos aprobados 243

Ilustración 99 Valor de brechas por sector 244

Ilustración 100 Índice de Gestión Proyectos de Regalías (IGPR) 253

Ilustración 101 Índice de Gestión Proyectos de Regalías (IGPR) 253

Ilustración 102 Formación de mesas de participación ciudadana..... 255

Ilustración 103 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana 257

Ilustración 104 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana Concejo municipal..... 257

Ilustración 105 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana Juntas de acción comunal..... 258

Ilustración 106 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana Comercio ... 258

Ilustración 107 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana NAR..... 259

Ilustración 108 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana, Enfoque de genero 259



Lista de Tablas

Tabla 1 División política rural.....	20
Tabla 2 División política Urbana.....	21
Tabla 3 Indicadores	24
Tabla 4 Beneficiarios SISBEN IV 2022	26
Tabla 5 Indicadores de cobertura bruta, neta y por edad 2023	28
Tabla 6 Matrícula por institución educativa corte SIMAT 2022.....	28
Tabla 7 Cifras de indicadores de cobertura escolar 2022-2023	29
Tabla 8 Deserción educativa.....	30
Tabla 9 Resultados promedio por prueba saber 11, año 2022.....	31
Tabla 10 Comparativo año 2019, 2020, 2021 y 2022	31
Tabla 11 Ranking municipal de resultados ICFES, fuente: ICFES 2022	33
Tabla 12 Comparativo por áreas 2022.....	33
Tabla 13 Inversión PAE 2023	34
Tabla 14 Programa de transporte escolar 2023	35
Tabla 15 Renovaciones Créditos Educativos - 2016-I - 2023-II Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.....	37
Tabla 16 Créditos para beneficiarios nuevos. Fuente: Secretaría de Desarrollo Social	38
Tabla 17 Tipo de atenciones en salud en población migrante. Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2021.	50
Tabla 18 Actividades culturales 2023.....	65
Tabla 19 Generación de empleo del sector cultura 2023.....	66
Tabla 20 Empleos por entidad cultural 2023.....	67
Tabla 21 Situación cultural del municipio, fuente: ministerio de Cultura 2022.....	67
Tabla 22 Indicadores de inclusión social.....	69
Tabla 23 Reporte de víctimas a corte de marzo 2024, fuente: unidad de victimas.....	72
Tabla 24 indicadores de deporte y recreación en el municipio 2022.....	73
Tabla 25 Indicadores de cobertura 2021	74
Tabla 26 Déficit Habitacional	75
Tabla 27 Catastro de predios 2022.....	76
Tabla 28 Tarifas por estratificación, fuente EPB 2022.....	78
Tabla 29 Pozos de captación de agua, fuente EPB 2023	79
Tabla 30 Indicadores de transporte 2022	94
Tabla 31 Accidentalidad vial, fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial 2023	95
Tabla 32 Comparativo anual de Víctimas mortales por accidentalidad, fuente: Observatorio nacional de seguridad vial 2023	96
Tabla 33 Servicios de transporte en el municipio 2022.....	98
Tabla 34 Inventario automovilístico 2023.....	98
Tabla 35 Componente agrícola, fuente: EVA 2020	100
Tabla 36 Censo bovino 2023.....	101
Tabla 37 Número de fincas con bovinos 2023	101
Tabla 38 Censo bufalino 2023	102
Tabla 39 Número de fincas con bufalinos 2023.....	102
Tabla 40 Explotación petrolera por campo 2023:	109
Tabla 41 Regalías Percibidas por el municipio 2023	110
Tabla 42 Producción fiscalizada mes a mes	111
Tabla 43 Extracción de recursos naturales, fuente: Agencia Nacional de minería 2023	112
Tabla 44 Servicios ecosistémicos.....	114
Tabla 45 Eventos y desastres	115
Tabla 46 Gestión del riesgo	116
Tabla 47 Fuente: POE Ciénaga de Palagua, 2019.....	128
Tabla 48 Fuente: POE Ciénaga de Palagua, 2019.....	129
Tabla 49 Fuente: POE Ciénaga de Palagua, 2019.....	130
Tabla 50 Fuente: POE Ciénaga de Palagua, 2019.....	131

Tabla 51 CR: En peligro Crítico, VU: Vulnerable, EN: En Peligro, NT: Casi Amenazado, LC: Preocupación Menor.....	136
Tabla 52 CR: En peligro Crítico, VU: Vulnerable, EN: En Peligro, NT: Casi Amenazado, LC: Preocupación Menor.....	136
Tabla 53 Reptiles.....	136
Tabla 54 Plantas.....	136
Tabla 55 Inversiones del 1% de los ingresos corrientes para adquisición y/o mantenimiento de predios de interés hídrico	141
Tabla 56 Predios para protección ambiental adquiridos por el municipio.....	141
Tabla 57 Actividades de turismo ofertadas en el municipio Fuente: SITUR marzo 2019	146
Tabla 58 Actividades de turismo ofertadas en el municipio Fuente: SITUR marzo 2019	147
Tabla 59 Indicadores de Gobierno territorial 2022	149
Tabla 60 Indicadores de Gobernanza 2022	149
Tabla 61 Indicadores de justicia y derecho 2022	150
Tabla 62 Indicadores de tecnología 2022	151
Tabla 63 Suscripciones a banda ancha 2022.....	152
Tabla 64 Incidencia de preocupaciones en el sector Rural	156
Tabla 65 Incidencia de preocupaciones en el sector Urbano	157
Tabla 66 Estructura general del plan estratégico.....	161
Tabla 67 Total de ingresos.....	207
Tabla 68.....	208
Tabla 69 Comportamiento del recaudo	209
Tabla 70 Histórico de recaudo	210
Tabla 71 histórico del presupuesto	211
Tabla 72 Presupuesto de gastos	215
Tabla 73.....	216
Tabla 74 Deuda pública	216
Tabla 75 Inversión.....	217
Tabla 76 Compromisos por fuente	217
Tabla 77 estimación de ingresos	219
Tabla 78 Asignaciones por regalías	220
Tabla 79 Costo por eje	221
Tabla 80 Previsión de ICLD	226
Tabla 81.....	227
Tabla 82.....	227
Tabla 83 Impuestos.....	228
Tabla 84 Monto esperado a recaudar	234
Tabla 85 Beneficios de la estrategia.....	234
Tabla 86 Nivel de brechas por sector	243
Tabla 87 Asignaciones	248
Tabla 88 Asignaciones 2021-2022	250
Tabla 89 Destinaciones para grupos étnicos	250
Tabla 90 Ingresos por asignaciones bienio 2023-2024	251
Tabla 91 Asignación Destinación por Grupo Étnico Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024 251	251
Tabla 92.....	251
Tabla 93 Destinación por Grupo Étnico adición ingresos corrientes bienio 2023-2024	251
Tabla 94 Saldos por aprobar según asignación	252
Tabla 95 Resultados de las mesas de participación:	260
Tabla 96 priorización de iniciativas.....	262

1. FILOSOFIA POLITICA

Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo 2024-2027, responde a una visión de largo plazo; al igual que han hecho territorios más desarrollados, que no se mueven exclusivamente por la figura humana del político de turno, sino por el sueño de desarrollo que los invita a trabajar sin descanso; este gobierno, busca construir sobre los aciertos, reconociendo las contribuciones de nuestros antecesores, de nuestros padres, de nuestros viejos y de nuestra memoria histórica.

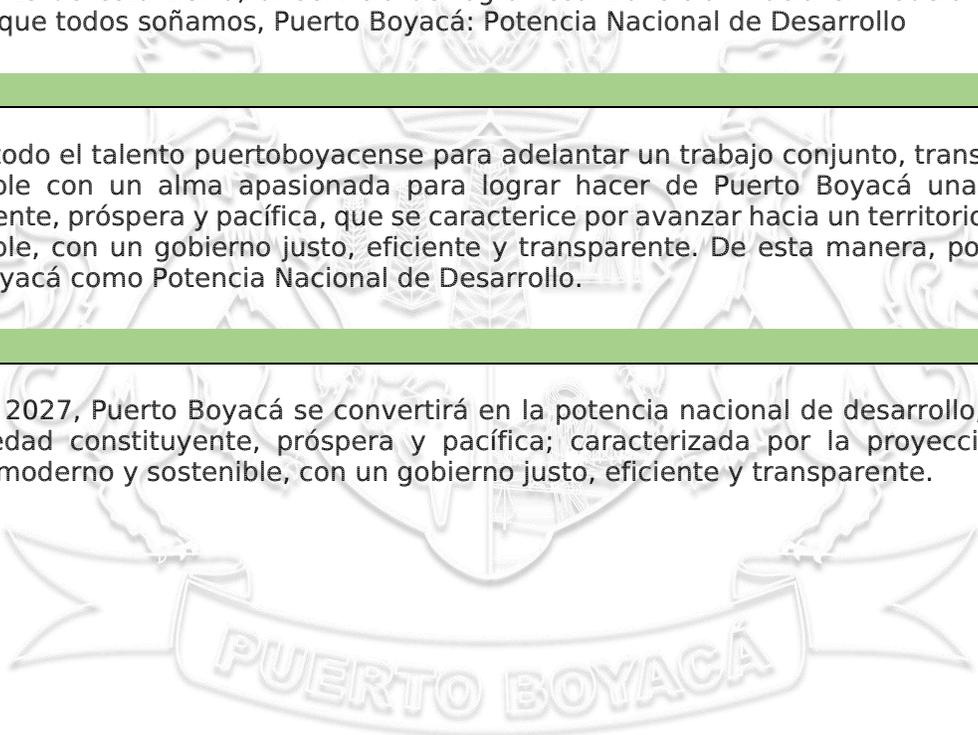
Este plan de desarrollo está orientado a la superación del egoísmo, y el ego destructor de la política que tanto daño hace a nuestra amada sociedad porteña. De esta manera, este documento recoge y representa nuestro compromiso para colocar toda la energía y el amor por la gente de esta tierra, al servicio de lograr esa transición hacia el modelo de ciudad moderna que todos soñamos, Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo

Misión

Articular todo el talento puertoboyacense para adelantar un trabajo conjunto, transparente y responsable con un alma apasionada para lograr hacer de Puerto Boyacá una sociedad constituyente, próspera y pacífica, que se caracterice por avanzar hacia un territorio moderno y sostenible, con un gobierno justo, eficiente y transparente. De esta manera, posicionar a Puerto Boyacá como Potencia Nacional de Desarrollo.

Visión

En el año 2027, Puerto Boyacá se convertirá en la potencia nacional de desarrollo, logrando una sociedad constituyente, próspera y pacífica; caracterizada por la proyección de un territorio moderno y sostenible, con un gobierno justo, eficiente y transparente.



ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ



2. PRINCIPIOS

Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo es una propuesta de gobierno que está fundamentada en los siguientes principios:

- i. *Ciudadanía constituyente*: El ciudadano de a pie, es quien mejor conoce de cerca la necesidad y el dolor del pueblo. Así, toda nuestra propuesta política surge en el seno de la sociedad.
- ii. *Transparencia*: Una ciudadanía constituyente es la base de la transparencia. Nuestro programa de gobierno tendrá como regla presupuestal, la priorización y ejecución de recursos públicos, de la mano con las comunidades urbanas y rurales.
- iii. *Focalización*: La recaudación de impuestos y el posterior gasto público, tiene como función principal ser un agente redistributivo. Nuestro programa de gobierno tiene como obligatoriedad, priorizar todo esfuerzo público hacia la generación de las condiciones y alternativas necesarias, para que las familias vulnerables tengan mayor acceso a oportunidades de crecimiento socioeconómico. Toda inversión, en este sentido, debe focalizarse primeramente hacia aquellos que más lo necesitan.
- iv. *Eficiencia*: Hacer más con menos, es nuestra premisa de trabajo. Comprendemos que los recursos no son infinitos y las promesas irrealizables son perversas y engañosas. Por eso, buscamos formar un equipo de trabajo idóneo, con mecanismos de selección que sean meritorios, y garanticen que el gobierno municipal cuente las personas más talentosas del municipio. Creemos firmemente que la administración municipal debe ser el principal aliado y no el obstáculo al desarrollo de las iniciativas que tiene cada ciudadano.
- v. *Corresponsabilidad*: Puerto Boyacá: Potencia Nacional del Desarrollo, sólo será posible con la articulación de esfuerzos entre el gobierno municipal, la empresa, la academia y la sociedad civil; esta última, tendrá para sí, el rol protagónico.

Innegablemente, toda acción política y proyecto público debe originarse, planearse y ejecutarse en articulación con las comunidades que son directamente afectadas por las problemáticas sociales y económicas.



ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

3. GUIA DE LECTURA

El Plan de Desarrollo Puerto Boyacá Potencia Nacional de Desarrollo 2024-2027, es una hoja de ruta integral diseñada para guiar el progreso y la prosperidad de nuestra comunidad en los próximos años. Este documento se estructura en tres secciones principales para facilitar su comprensión y navegación. En primer lugar, se presenta un exhaustivo diagnóstico que analiza en profundidad las condiciones actuales de cada sector, identificando sus desafíos y oportunidades constituye una síntesis integral del diagnóstico y plan estratégico para el desarrollo del Municipio de Puerto Boyacá.

En este enfoque unificado, se abordan detalladamente las características, necesidades y desafíos específicos de cada sector, seguido de un análisis estratégico que define las metas y acciones prioritarias para su fortalecimiento y progreso. Esta integración tiene como objetivo principal proporcionar una visión completa y coherente de la situación actual del municipio, así como de las estrategias delineadas para alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo en todas las áreas pertinentes.

A través de este enfoque unificado, se busca optimizar la eficiencia y la efectividad de las políticas y programas municipales, orientándolos hacia la consecución de resultados tangibles que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes de Puerto Boyacá. Posteriormente, se presenta una sección dedicada a las iniciativas financiadas a través del Sistema General de Regalías, destacando los proyectos clave destinados a fortalecer nuestra infraestructura y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Finalmente, se incluyen anexos que complementan y respaldan la información presentada en los capítulos anteriores. Este plan es el resultado de un esfuerzo colaborativo y participativo, y su implementación exitosa dependerá del compromiso y la cooperación de todos los actores involucrados. Juntos, podemos construir un futuro próspero y vibrante para Puerto Boyacá.

Este Plan de Desarrollo ha sido formulado con base en un riguroso proceso participativo que incluyó la realización de 52 mesas de trabajo con la población rural y urbana del municipio. Más de 1186 personas contribuyeron activamente en la construcción de este documento, marcando un hito histórico en la participación ciudadana en Puerto Boyacá. En estas mesas participativas se recopiló y analizó detalladamente la información obtenida del diagnóstico de cada sector, permitiendo así la identificación y priorización de las preocupaciones más relevantes para la comunidad en su conjunto. Este enfoque inclusivo y participativo garantiza que el Plan de Desarrollo refleje fielmente las necesidades y aspiraciones de todos los habitantes, y sienta las bases para un futuro próspero y equitativo para nuestro municipio

ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ



ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

PLAN DE DESARROLLO PUERTO BOYACÁ POTENCIA NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2027

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO



4. CAPITULO I - DIAGNÓSTICO

4.1 Introducción

En el marco del proceso de planificación estratégica que define el rumbo de nuestro querido municipio, Puerto Boyacá, nos complace presentar este documento introductorio al Plan de Desarrollo 2024-2027, bajo el lema "Puerto Boyacá: Potencia del Desarrollo". Reconociendo la importancia crucial del diagnóstico en esta etapa inicial, nos adentramos en un análisis exhaustivo y profundo de la realidad que enfrentamos como comunidad.

El propósito fundamental de este diagnóstico reside en su capacidad para arrojar luz sobre los aspectos clave que moldean nuestra dinámica socioeconómica, ambiental y cultural. Al identificar y comprender a fondo las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que nos rodean, nos situamos en una posición privilegiada para trazar un camino de desarrollo coherente y sostenible para los próximos cuatro años.

Dirigido a todos los sectores de la comunidad, así como a las diversas secretarías e instituciones gubernamentales que desempeñan un papel fundamental en la gestión y ejecución de políticas públicas, este diagnóstico se erige como un instrumento de conocimiento compartido y participación activa. A través de su análisis riguroso, pretendemos involucrar a cada individuo y entidad en la construcción de soluciones integrales y efectivas que aborden los desafíos que nos incumben y capitalicen las oportunidades que se presentan. Desde la perspectiva de la comunidad, este diagnóstico pretende ser un reflejo fiel de las realidades, aspiraciones y preocupaciones de cada uno de sus miembros. Es un llamado a la reflexión colectiva y a la acción concertada, en pro de forjar un futuro que responda a las necesidades y deseos de todos los habitantes de Puerto Boyacá, desde los más jóvenes hasta los más ancianos.

Para las secretarías e instituciones gubernamentales, este diagnóstico representa una guía imprescindible en la toma de decisiones estratégicas y la asignación eficiente de recursos. Al basar sus análisis y propuestas en una comprensión sólida y actualizada de la realidad local, estas entidades pueden maximizar el impacto de sus intervenciones y garantizar una gestión pública transparente, efectiva y orientada al bien común.

En resumen, este diagnóstico del Plan de Desarrollo 2024-2027 para Puerto Boyacá aspira a ser mucho más que un mero ejercicio técnico. Es una invitación a la reflexión, al diálogo y a la acción conjunta. Es la hoja de ruta que nos guiará en la búsqueda colectiva de un Puerto Boyacá próspero, inclusivo y sostenible, donde cada uno de nosotros tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar general.

4.1.1 Contexto geográfico e histórico

El municipio se encuentra ubicado en una extensión territorial de 150,359.61 hectáreas, limitando al norte con Bolívar (Santander) y atravesado por el río Ermitaño, al sur con los municipios de Puerto Salgar y Yacopí en Cundinamarca, al oriente con Otanche (Boyacá), en las estribaciones de la serranía de las Quinchas, y al occidente con Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Sonsón en Antioquia, separados por el río Magdalena. La altitud de su cabecera municipal alcanza los 130 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 28 °C. Además, cuenta con una extensión urbana de 318 hectáreas y una extensión rural de 150,359.61 hectáreas, siendo su distancia de referencia 373 km desde Tunja. Puerto Boyacá es conocido por su importancia estratégica como un centro de transporte fluvial y terrestre en la región, ya que se encuentra a orillas del río Magdalena, uno de los principales ríos de Colombia, lo que lo convierte en un punto clave para la navegación y el comercio. Además, el municipio cuenta con una diversidad geográfica que incluye zonas urbanas, rurales, montañosas y áreas selváticas.

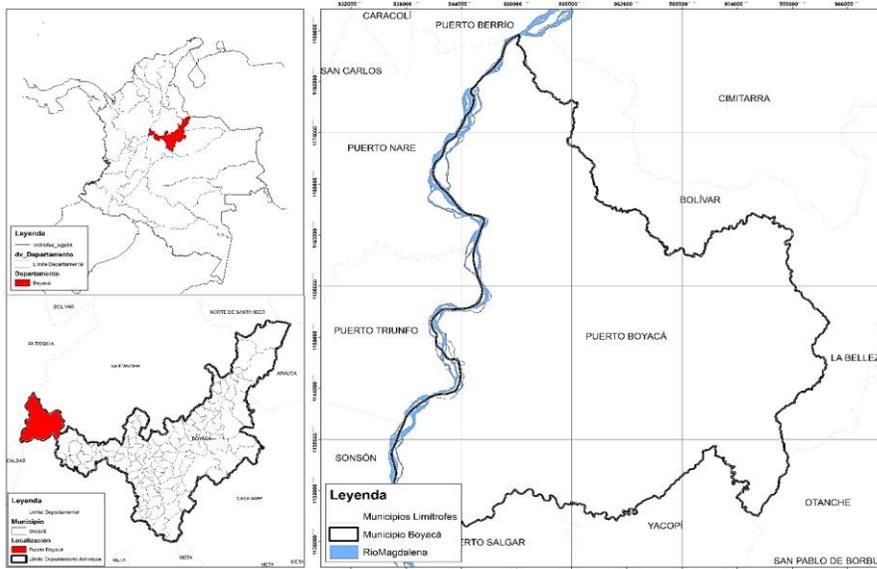


Ilustración 1 Ubicación geográfica

Nota: Elaborado por la secretaría de Desarrollo Social y Comunitario Municipal base en marco Geoestadístico DANE – Hidrografía DANE (2018)

La zona que hoy ocupa Puerto Boyacá estuvo habitada por comunidades indígenas antes de la llegada de los colonizadores españoles. Estos pueblos dejaron vestigios arqueológicos que evidencian su presencia a lo largo de las riberas del río Magdalena.

Durante la colonización, la región de Boyacá fue escenario de eventos cruciales en la independencia de Colombia. En 1819, el ejército dirigido por Simón Bolívar libró la famosa Batalla de Boyacá, que fue decisiva para la independencia del país. La ubicación estratégica de Puerto Boyacá a orillas del Magdalena la convirtió en un punto clave para el transporte y la economía de la región.

A lo largo de los años, Puerto Boyacá ha experimentado un desarrollo económico significativo, en gran parte debido a su conexión con el río Magdalena, que ha facilitado el comercio y el transporte de mercancías. La actividad económica ha estado influenciada por la agricultura, la ganadería y, más recientemente, por la industria petrolera.

En la segunda mitad del siglo XX, Puerto Boyacá experimentó un auge económico debido a la industria petrolera. La extracción de petróleo y la refinación se convirtieron en actividades clave, atrayendo inversión y generando empleo en la región.

4.1.2 Clasificación del suelo y división político – administrativa

- El suelo Urbano lo constituyen las áreas del territorio municipal destinada a usos urbanos, que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización.
- el suelo de expansión lo constituye la porción del territorio municipal destinada a la expansión de la ciudad, que se habilitará para el uso urbano para los futuros desarrollos urbanísticos de la ciudad.
- Los corredores viales comprenden el límite del suelo rural, el cual, está constituido por terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.
- el suelo de protección para el municipio de Puerto Boyacá estará constituido por las áreas localizadas dentro del suelo urbano, rural, suburbano y de expansión referidas en los

mapas que forman parte integral de la Modificación Excepcional del PBOT. Específicamente, forman parte de esta clasificación del suelo, todas aquellas áreas que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales y productivas, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión del sistema de servicios públicos domiciliarios, o de las áreas de amenaza y riesgo, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse y por lo tanto deben protegerse con el fin de mantener su uso indicado.

De acuerdo con la modificación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) mediante el Decreto 056 de 2019, el municipio tiene una extensión total de 150,359.61 hectáreas. De esta superficie:

- El área urbana abarca 318 hectáreas.
- El área rural comprende 150,359.61 hectáreas.

En términos porcentuales, el 99.7% de la extensión territorial del municipio es rural, mientras que solo el 0.3% corresponde al área urbana.



Ilustración 2 Clasificación del suelo Urbano- Fuente: CORPOVERDE (2018)

Respecto a la división política de Puerto Boyacá, esta está compuesta por el área rural y urbana con dos centros poblados y 9 sectores respectivamente.

Divididos de la siguiente manera:

- división política Rural:

Tabla 1 División política rural

Corregimiento	Veredas	Centro poblado
Vasconia Puerto Serviez	Ermitaño	El Ermitaño
		Puerto Serviez
	Palagua	Cruce el Chaparro
		Cruce Palagua
Calderón	Muelle Palagua	
Puerto Pinzón	Velásquez	El Marfil
	Puerto Niño	KM 1 1/2
		KM 2 1/2
		Puerto Niño
		KM 11
	La Pizarra	El Okal
La Ceiba		

	Guanero	Guanero
	Las Pavas	Puerto Romero
	Puerto Gutiérrez	KM 25
	Marañal	Puerto Gutiérrez
	Las Quinchas	Puerto Pinzón
	El pescado	El pescado
		El Trique

Fuente: IGAC

Tabla 2 División política Urbana

Sector	Barrios	Sector	Barrios		
Pueblo Nuevo	Muelle los pescadores	El Progreso	El Progreso		
	Pueblo Nuevo		Alfonso López		
	Club Amas de Casa		La Esperanza		
	Estrada		Divino Niño		
	Esmeralda Londoño		El Porvenir		
	Cristo Rey		Nuevo Brisas del Magdalena		
	Siete de Julio		El Prado		
Cerros	Pueblo Nuevo	OMIMEX	Asofamilies		
	Torcoroma		El Poblado		
	El Palmar		Villa del Sol		
	Conjunto Iquirá		Afrojordan		
Centro	Chambacú		Hospital	Villa Bethell	
	Centro			Asofamilies II	
	Brisas del Magdalena			El Palmar del Puerto	
Caracolí	Caracolí			Hospital	Villa Alicia
Plan de Vivienda	Siete de Agosto				Candelaria II
	Villatex				Miradores de San Lorenzo I
	Plan de Vivienda	Miradores de San Lorenzo II			
	El Rosal	Miradores de San Lorenzo III			
Galán	Galán	Hospital			Las Quinchas
	12 de octubre				
	Urbanización El Río (Instituto)				
	La Paz				
	Villa Magdala				
	Los Guadales				
	Los Pinos				
	Guayacanes				
La Pradera					

Fuente: IGAC

4.1.3 Análisis demográfico

Según las proyecciones del DANE, se anticipa un crecimiento continuo en la población de Puerto Boyacá en los próximos años. Se estima que para el año 2027, la población del municipio alcanzará los 51,969 habitantes, reflejando un aumento del 3.6% en comparación con la cifra proyectada para el 2023, que sitúa la población en 50,160 habitantes. De este total, se espera que 25,305 sean mujeres (50. 4%) y 24,855 hombres (49.6%).



Ilustración 3 Proyección de Población, elaboración propia basada en la encuesta de proyecciones del DANE 2018

Aunque no se dispone de una tabla detallada de la población por edades y sexo para el año 2023, se puede utilizar la tabla de población estimada de 2020 como referencia. La siguiente tabla muestra la población estimada de Puerto Boyacá, en 2020 agrupada por edades y sexo.

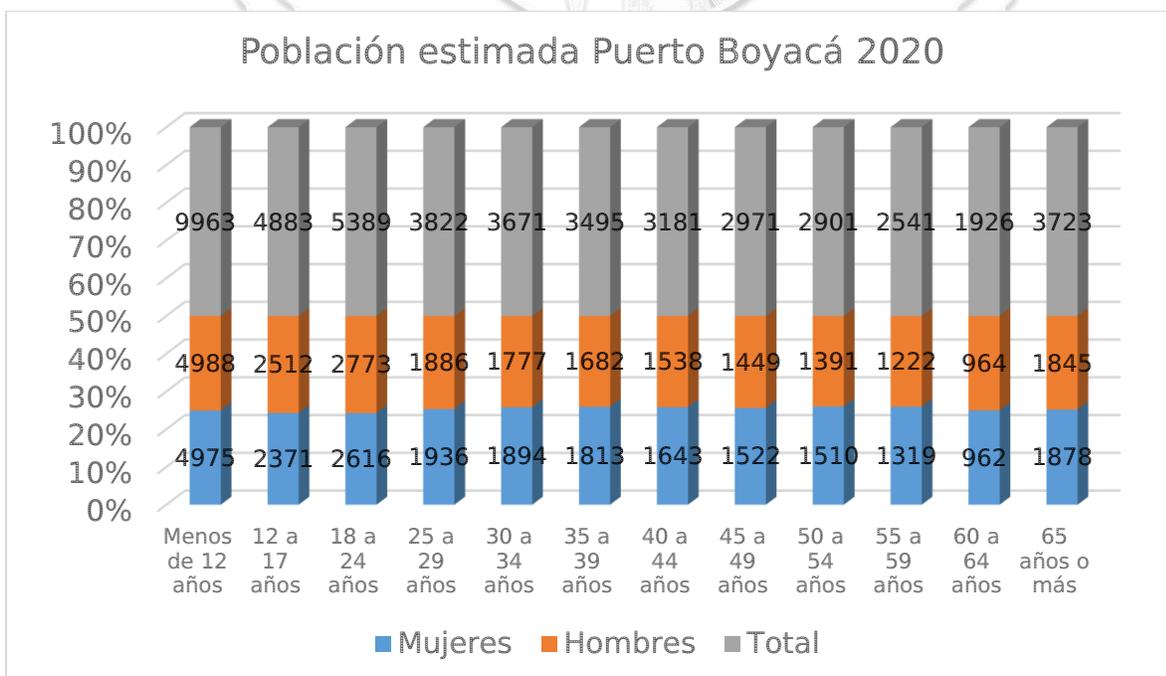


Ilustración 4 Población estimada Puerto Boyacá 2020, Fuente DANE

El departamento de Boyacá cuenta con 123 municipios, siendo 116 de ellos de tamaño reducido, con menos de 20,000 habitantes. Únicamente siete municipios superan esta cifra, incluyendo aquellos que forman parte de las provincias centrales y los municipios de Puerto Boyacá y Moniquirá, que limitan respectivamente con Antioquia y Santander. Entre estos, Tunja, Sogamoso y Duitama destacan al albergar poblaciones que superan los 100,000 habitantes.

En el contexto regional, el municipio de Puerto Boyacá se posiciona en quinto lugar en cuanto a su población, con aproximadamente 50,160 habitantes según las proyecciones del DANE para el año 2023. Sin embargo, su relevancia económica, según los indicadores del DANE de 2018, lo sitúa por encima de Chiquinquirá, junto a Tunja, Sogamoso y Duitama. Este posicionamiento se atribuye a la destacada contribución de la industria de hidrocarburos, la cual agrega considerable valor a la economía departamental.

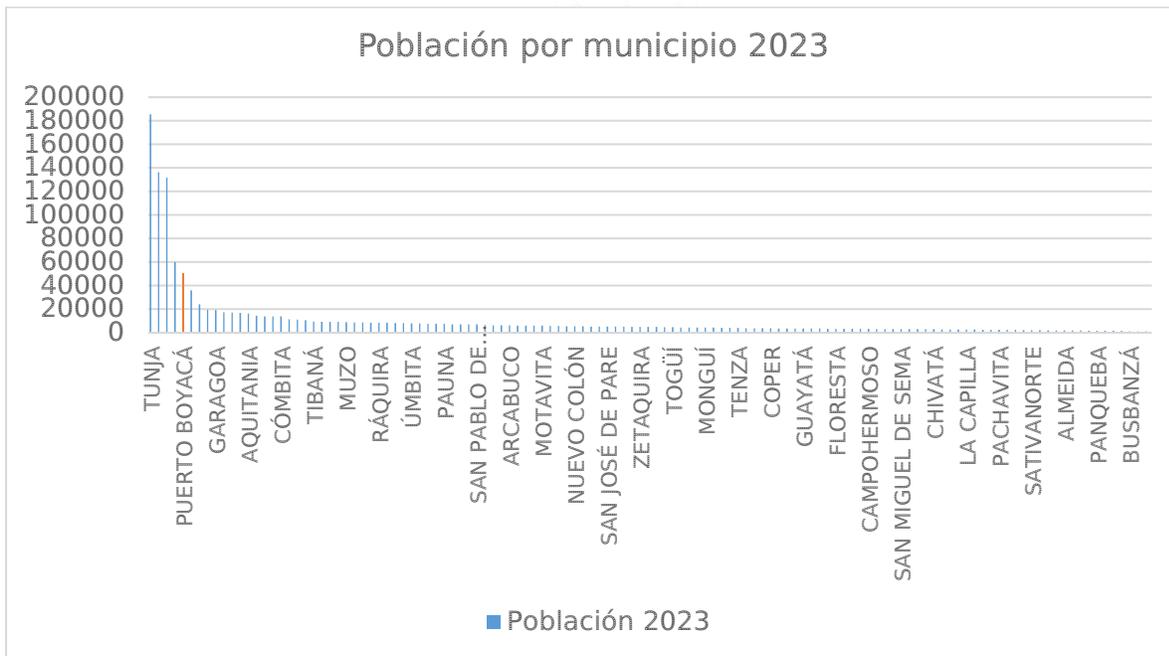


Ilustración 5 Población por municipio 2023, fuente: DANE

4.1.4 Análisis de indicadores de pobreza y desarrollo humano

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) busca determinar si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Según las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2018, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en Colombia se situó en el 17,2%. El indicador que registró el mayor porcentaje de hogares afectados por NBI fue el relacionado con viviendas inadecuadas, alcanzando un 6,5% a nivel nacional. Sin embargo, Puerto Boyacá exhibió una cifra inferior, con un 5,13% de hogares afectados, lo que representa una diferencia de 1,37% respecto al promedio nacional. En el segundo lugar, el indicador de viviendas con hacinamiento crítico mostró un 5,9% a nivel nacional, pero en Puerto Boyacá, la incidencia fue más baja, con un 3,97%. El tercer indicador con mayor porcentaje de hogares con NBI fue el de viviendas con servicios inadecuados, con un 2,9% a

nivel nacional, mientras que en Puerto Boyacá esta situación afectó al 1.03% de los hogares, situándose por debajo del promedio nacional.

En el contexto de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en Colombia, el municipio de Puerto Boyacá destaca por presentar cifras inferiores al promedio nacional en varios indicadores clave. Específicamente, en términos de viviendas inadecuadas, hacinamiento crítico y servicios inadecuados, Puerto Boyacá muestra porcentajes más bajos de hogares afectados en comparación con el conjunto del país. Esta situación sugiere un mejor nivel de bienestar y condiciones de vida en el municipio, indicando posiblemente políticas efectivas en el ámbito de la vivienda y servicios básicos.

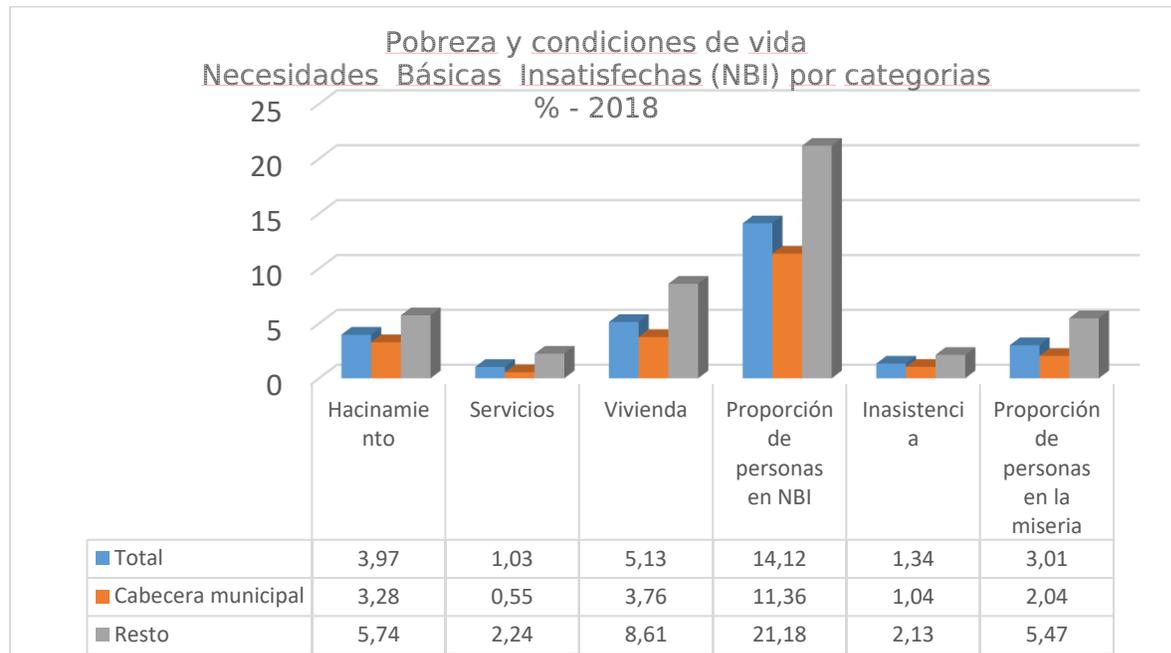


Ilustración 6 Pobreza y condiciones de vida, fuente: DANE (2018)

Según la información disponible en el DANE (2018) el municipio de Puerto Boyacá, cuenta con un nivel elevado de desempleo, aproximadamente el 21.2% de la población económicamente activa se encuentra sin ocupación productiva, una parte de este índice se puede explicar por las madres cabeza de hogar, estudiantes y personas con discapacidad, que según las cifras publicadas por el DANE es de 1.87% de la población, aproximadamente 909 personas se encuentran en condición de discapacidad, así mismo la pobreza multidimensional del municipio se evalúa en un 33.6% para el 2018, disminuyendo en comparación del 2005 que fue de 39.20.

Tabla 3 Indicadores

Indicador	Dato Numérico	Año	Mes	Fuente
Índice de pobreza multidimensional - IPM	33,6%	2018	12	DANE
IPM - Cabecera	30,0%	2018	12	DANE
IPM - Rural	42,9%	2018	12	DANE
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	11,4%	2018	12	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	21,2%	2018	12	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Población en condición de miseria	3,0%	2018	12	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Población en condición de miseria en el área urbana	2,0%	2018	12	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Población en condición de miseria en el área rural	5,5%	2018	12	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

La tabla proporciona datos relacionados con la medición de la pobreza y las necesidades básicas insatisfechas durante el año 2018.

El IPM total de 33,60% representa el porcentaje de la población que vive en condiciones de pobreza multidimensional en la región. Este indicador abarca múltiples dimensiones de pobreza, como salud, educación y nivel de vida. La desagregación entre áreas urbanas y rurales revela disparidades significativas en los niveles de pobreza multidimensional. La población rural presenta un índice más alto en comparación con las áreas urbanas.

La población en condición de miseria, un indicador que refleja la cruda realidad de aquellos que viven en extrema pobreza, se estima en un preocupante 3,01%. Esta cifra, si bien alarmante, esconde disparidades aún más profundas al desagregarla por áreas. En las zonas urbanas, la miseria afecta al 2,04% de la población, mientras que en las zonas rurales este porcentaje se dispara hasta un 5,47%, casi tres veces más. Esta brecha abismal revela la urgente necesidad de políticas públicas focalizadas en las áreas rurales, donde la pobreza multidimensional y las necesidades básicas insatisfechas golpean con mayor crudeza.

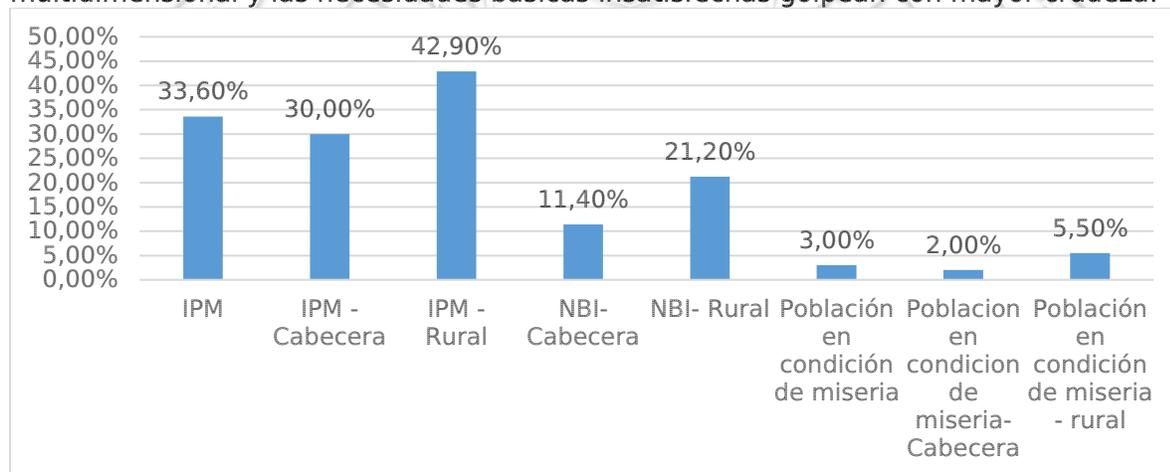


Ilustración 7 Indicadores NBI Fuente: DANE (2018)

Es imperativo redoblar esfuerzos para combatir la miseria y garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso a las condiciones básicas para una vida digna. La inversión en educación, salud, vivienda y servicios públicos en las zonas rurales es fundamental para cerrar la brecha de desigualdad y construir un país más justo e incluyente.

Estos datos son esenciales para formular políticas públicas y programas de desarrollo social que aborden las necesidades específicas de la población en cuestión, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida.

En el caso específico de Boyacá, el coeficiente de Gini reportado por el DANE para el año 2019 es de 0,52, lo que indica una moderada desigualdad en la distribución de ingresos en la región. Es importante destacar que este valor es inferior al coeficiente de Gini a nivel nacional, que fue de 0,526 en el mismo período.

Este resultado sugiere que, en términos relativos, Boyacá tiene una distribución de ingresos más equitativa en comparación con el promedio nacional en 2019. No obstante, es

fundamental considerar otros factores y datos socioeconómicos para obtener un análisis más completo.

La siguiente tabla proporciona datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN IV) para el mes de junio de 2022.

Tabla 4 Beneficiarios SISBEN IV 2022

Categoría	Indicador	Dato Numérico	Año	Mes	Fuente
Información SISBEN IV	Total, Fichas	13.053,00	2022	6	DNP
Información SISBEN IV	Total, Hogares	13.650,00	2022	6	DNP
Información SISBEN IV	Total, Personas	36.720,00	2022	6	DNP
Información SISBEN IV	Grupo A	10.020,00	2022	6	DNP
Información SISBEN IV	Grupo B	14.528,00	2022	6	DNP
Información SISBEN IV	Grupo C	9.892,00	2022	6	DNP
Información SISBEN IV	Grupo D	2.278,00	2022	6	DNP

El total de fichas (13,053) representa el número de solicitudes o registros en el sistema. Este dato refleja la cantidad de individuos que han buscado ser evaluados para posibles beneficios sociales. Así como el total de hogares (13,650) indica la cantidad total de hogares registrados en el SISBEN IV. Es un indicador clave para evaluar la cobertura del sistema y el impacto potencial en las unidades familiares. El total de personas (36,7209) muestra el número total de individuos registrados en el sistema. Este dato es fundamental para comprender la magnitud de la población que busca acceder a programas sociales.

La distribución por grupos indica la segmentación socioeconómica de la población registrada. Los grupos reflejan niveles de vulnerabilidad y son utilizados para asignar prioridades en la asignación de beneficios sociales.

La cantidad significativa de solicitudes (fichas) y hogares registrados sugiere una demanda considerable de evaluación para acceder a programas sociales en la región.

La distribución en los grupos A, B, C y D proporciona una clasificación socioeconómica que es crucial para la asignación eficiente de recursos y beneficios, priorizando a quienes tienen mayores necesidades.

El monitoreo constante de estos indicadores es esencial para evaluar la efectividad de los programas sociales, identificar posibles brechas y ajustar las políticas para satisfacer las necesidades cambiantes de la población.

4.2 Análisis estadístico y prioritario por sector

Realizar un diagnóstico por sector dentro del marco del plan de desarrollo municipal es crucial para fundamentar decisiones estratégicas y abordar de manera efectiva los desafíos específicos que enfrenta la comunidad.

Este enfoque permite una comprensión detallada de las condiciones y necesidades particulares de cada sector, ya sea educación, salud, infraestructura, vivienda o transporte, entre otros. Al realizar este diagnóstico, las autoridades municipales pretenden identificar las áreas prioritarias que requieren intervención, asignar recursos de manera eficiente y diseñar políticas y programas que se ajusten a las demandas reales de la población.

Además, el análisis sectorial proporciona una base sólida para la formulación de metas realistas y la evaluación de impacto a lo largo del tiempo. Este enfoque integral garantiza que el plan de desarrollo municipal sea adaptado a las circunstancias únicas de la localidad, promoviendo así un crecimiento sostenible, la mejora de la calidad de vida y el fortalecimiento de la comunidad en su conjunto.

4.2.1 Educación

En el marco de la iniciativa de realizar un diagnóstico integral del estado educativo en nuestro municipio, se inicia este análisis con el propósito de obtener una visión detallada y contextualizada de la situación actual en materia educativa. La educación es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico, y comprender sus dinámicas locales nos permitirá identificar áreas de fortaleza y oportunidades, así como desafíos críticos que requieren atención específica. Este diagnóstico se propone explorar una variedad de indicadores que abarcan desde la tasa de alfabetización hasta la calidad de la educación, abordando la equidad de género, el acceso a recursos educativos, y la participación en niveles de educación terciaria. Con este enfoque holístico, aspiramos a ofrecer una radiografía precisa y completa de la educación en nuestro municipio, brindando así una base sólida para la formulación de estrategias y políticas educativas que impulsen un crecimiento sostenible y equitativo en nuestra comunidad.

Teniendo en cuenta los datos disponibles para el municipio, para el 2023 la población en edad de escolaridad fue de 9875 distribuida en las distintas edades, desde los 5 años a los 16, como se aprecia en la siguiente tabla:



Ilustración 8 Población escolar en edad escolar: 5 a 16 años 2023

Se establecen tasas de cobertura como las que se muestran a continuación:

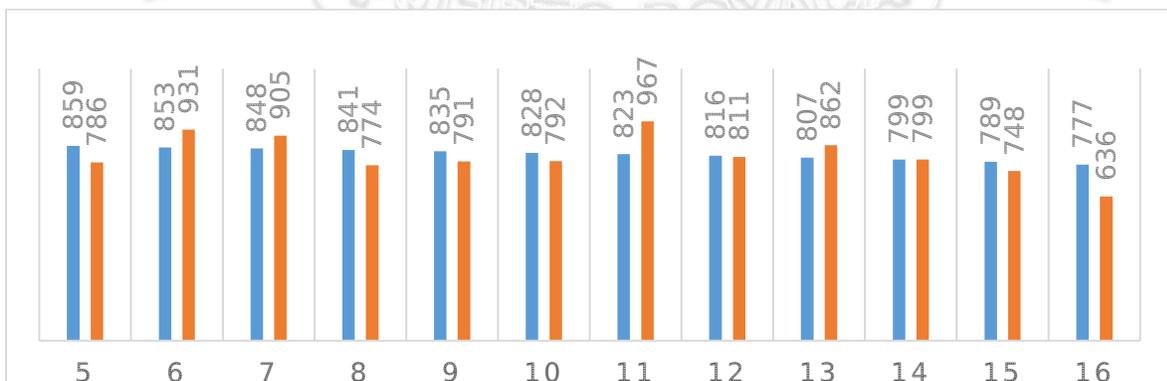


Ilustración 9 Comparativa edad escolar vs matrícula abril 2023

Tabla 5 Indicadores de cobertura bruta, neta y por edad 2023

RANGO	MATRÍCULA	EDAD ESCOLAR	COBERTURA BRUTA	SIN ADULTOS	COBERTURA NETA	EDAD ESCOLAR	EDAD ACTUAL	COBERTURA EDAD
5 AÑOS	853	859	99,30%	786	91,50%	859	730	84,98%
6 a 10	4254	4205	101,17%	4193	99,71%	4205	3849	91,53%
11 a 14	3629	3245	111,83%	3439	105,98%	3245	3176	97,87%
15 y 16	1444	1566	92,21%	1384	88,38%	1566	1475	94,19%
TOTAL	10180	9875	103,09%	9802	99,26%	9875	9230	93,47%

La tabla proporciona una visión detallada de la cobertura de matrícula en diferentes rangos de edad en el sistema educativo. Vamos a examinar los resultados para comprender mejor la situación.

En general, la cobertura bruta muestra un resultado positivo del 103,09%, indicando que la matrícula total supera ligeramente la población en edad escolar. Esto puede deberse a la inclusión de estudiantes fuera del rango de edad típico.

La cobertura neta, ajustada para excluir a los adultos, revela una tasa del 99,26%, lo que sugiere una alta eficiencia en la inclusión de estudiantes en el rango de edad correspondiente. A nivel de rangos de edad específicos, observamos que la cobertura varía. Para los niños de 5 años, la cobertura neta es del 91,50%, lo que podría indicar desafíos en la inclusión temprana.

En el grupo de 6 a 10 años, la cobertura es destacable, alcanzando el 99,71%, indicando una matriculación casi completa de la población en este rango.

En los grupos de 11 a 14 años y de 15 a 16 años, aunque las tasas de cobertura bruta son elevadas (111,83% y 92,21%, respectivamente), la cobertura neta ajustada revela tasas más realistas del 105,98% y 88,38%, señalando posiblemente repitencia o deserción en estos rangos.

Al considerar la cobertura en relación con la edad actual de los estudiantes, notamos que la cobertura disminuye. Esto puede indicar una posible desvinculación de los estudiantes de su grado típico.

Aunque la cobertura bruta total es positiva, es esencial abordar las variaciones por rango de edad y ajustar las estrategias educativas para garantizar una inclusión efectiva y retención a lo largo de los años escolares. La identificación de causas de desajustes entre la matrícula y la población en edad escolar actual puede guiar intervenciones específicas para mejorar la eficiencia y equidad en el sistema educativo municipal.

Tabla 6 Matrícula por institución educativa corte SIMAT 2022

GRADOS	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
I.E. SAN PEDRO CLAVER			121	160	133	128	144	161	149	155	168	136	135	110	1700
I.E. ANTONIA SANTOS			106	134	102	103	115	128	146	115	135	124	99	64	1371
I.E. JOSE ANTONIO GALAN			136	158	114	159	154	143	190	184	202	168	178	118	1904
I.E. JOHN F. KENNEDY			73	101	75	94	88	92	68	83	69	70	62	45	920
I.E. TECNICA PUERTO SERVIEZ			47	51	58	40	54	60	66	66	55	61	55	37	650

I.E. TECNICA JOSE JOAQUIN ORTIZ			60	59	57	50	65	60	56	57	52	46	52	27	641
I.E. EL PRADO			50	71	52	54	63	49	75	95	79	68	45	42	743
I.E. GUANEGRO			11	25	17	19	15	19	12	17	17	17	10	12	191
I.E. PUERTO PINZON			20	42	26	33	21	23	43	30	32	22	17	16	325
I.E. TEC AGROPECUARIA EL MARFIL			45	72	44	41	45	42	40	56	41	32	36	19	513
ESCUELA DIOS ES AMOR	2	9	15	22	31	20	13	10							140
COLEGIO SANTA TERESITA	2	2	32	26	35	34	47	38	35	54	37	54	66	65	545
LICEO PESTALOZZI			25	39	36	33	24	30	22	14	33	12			268
LICEO INFANTIL ANGELITOS	1	3	29	27	23	9	13	13	9	5					177
Total	1	8	77	98	80	81	86	86	91	93	92	81	75	55	1008
	7	3	0	7	3	7	1	8	1	1	0	0	5	5	8

La tabla presenta un desglose detallado de la matrícula por grados en diversas instituciones educativas.

La matrícula total es de 10,088 estudiantes, distribuidos en los diferentes grados desde -2 hasta 11, abarcando desde niveles de preescolar hasta educación media.

La I.E. San Pedro Claver y la I.E. José Antonio Galán destacan con las matrículas más elevadas, con 1700 y 1904 estudiantes respectivamente, abarcando múltiples grados.

Se observa una variación en la matrícula por grado, con picos notables en 5. ° y 6. ° grados, superando los 900 estudiantes en cada uno. Esto sugiere una mayor concentración de estudiantes en estos niveles, posiblemente indicando una transición de primaria a secundaria. Las instituciones como la I.E. Guanegro y la Escuela Dios es Amor presentan matrículas más modestas, sugiriendo la necesidad de evaluar la capacidad de estas instituciones para atender las necesidades educativas locales.

A medida que se avanza hacia los grados superiores (9. ° a 11. °), se observa una disminución en la matrícula. Este patrón puede indicar desafíos específicos en retención escolar en los últimos años de educación secundaria.

Este análisis subraya la importancia de entender las dinámicas de matrícula en cada institución y grado para orientar estrategias educativas efectivas. La identificación de patrones, como la concentración en ciertos grados y la disminución en niveles superiores, puede orientar intervenciones para mejorar la equidad y calidad educativa en el municipio. Además, se recomienda una evaluación más detallada de las instituciones con matrículas más bajas para garantizar la eficacia y sostenibilidad de la educación en todos los niveles.

Tabla 7 Cifras de indicadores de cobertura escolar 2022-2023

EDAD	2023	COBERTURA POR GRADO	
	Total	Matrícula	%
5	859	786	91,5

EDAD	2022	COBERTURA POR GRADO	
	Total	Matrícula	%
5	857	770	89,85

6	853	931	109,1
7	848	905	106,7
8	841	774	92,03
9	835	791	94,73
10	828	792	95,65
11	823	967	117,5
12	816	811	99,39
13	807	862	106,8
14	799	799	100
15	789	748	94,8
16	777	636	81,85
TOTAL	9.875	9.802	99,26

6	853	987	115,7
7	846	803	94,92
8	841	817	97,15
9	835	861	103,1
10	829	868	104,7
11	823	911	110,7
12	817	931	114
13	810	920	113,6
14	801	810	101,1
15	792	755	95,33
16	781	555	71,06
TOTAL	9.885	9.988	101

En términos generales, ambas tablas indican una alta cobertura de matrícula, superando el 90% en la mayoría de los rangos de edad.

Para el año 2023, se observa un aumento en la cobertura para las edades 7 y 12 en comparación con el año 2022. Estos incrementos sugieren una mayor matriculación en estos niveles educativos específicos.

A pesar de las variaciones en cobertura por edad, la cobertura total se mantiene relativamente estable entre ambos años, con un ligero descenso del 101.04% al 99.26%. Esto indica que la matrícula total se mantiene cercana a la población en edad escolar.

El análisis comparativo resalta cambios específicos en la cobertura por grado entre los años 2022 y 2023. Las diferencias observadas pueden deberse a varios factores, como políticas educativas, cambios demográficos o eventos específicos en la comunidad. La identificación de estas variaciones puede orientar estrategias para mejorar la equidad y la eficiencia en el sistema educativo municipal.

Tabla 8 Deserción educativa

NOMBRE DEL INDICADOR	U. Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	3%	3%	1%	5%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	6%	5%	4%	8%
Tasa de deserción en educación media	Porcentaje	4%	4%	3%	8%

La tabla presenta la tasa de deserción en diferentes niveles educativos entre los años 2018 y 2021.

La tasa de deserción en educación básica primaria muestra una variabilidad significativa. Después de una disminución del 3% en 2019, se observa una disminución más pronunciada en 2020 (1%), pero un aumento marcado en 2021 (5%). Esta variación podría indicar cambios

en políticas educativas, eventos externos o factores socioeconómicos que influyen en la retención de estudiantes en este nivel.

La tasa de deserción en educación básica secundaria presenta una tendencia ascendente a lo largo de los años, pasando de un 6% en 2018 a un 8% en 2021. Este aumento sostenido podría requerir una investigación más detallada para identificar las causas subyacentes, ya que la deserción en este nivel puede tener impactos significativos en la continuación de la educación.

Similar a la tendencia en educación básica secundaria, la deserción en educación media también experimenta un aumento, pasando del 4% en 2018 al 8% en 2021. Este aumento puede plantear preocupaciones sobre la continuidad educativa de los estudiantes en niveles superiores.

Tabla 9 Resultados promedio por prueba saber 11, año 2022

NOMBRE INSTITUCION	LECTURA CRITICA	MATEMATICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLES	INDICE GLOBAL
COLEGIO SANTA TERESITA	58	57	55	54	61	283
IE JOSE ANTONIO GALAN	55	51	49	51	51	257
IE JOHN F. KENNEDY	52	51	47	46	49	245
IE SAN PEDRO CLAVER	51	48	46	47	46	240
I.E. ANTONIA SANTOS	49	46	44	46	44	233
I.E. EL PRADO	50	46	43	45	46	230
I.E. PUERTO PINZON	47	45	42	44	45	223
I.E.T. JOSE JOAQUIN ORTIZ	48	45	40	44	42	221
I.E.T. AGROPECUARIA EL MARFIL	46	48	38	43	40	218
I.E.T. PUERTO SERVIEZ	46	45	40	44	40	218
IE GUANEGRO	46	44	40	41	40	213
PROMEDIO POR AREA	49,82	47,82	44	45,91	45,82	234,64

Tabla 10 Comparativo año 2019, 2020, 2021 y 2022

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	LECTURA CRÍTICA				MATEMÁTICAS				SOC Y CIUDADANAS			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
COLOMBIA	52	52	53	54	51	51	51	52	46	48	48	48
BOYACÁ	50	50	55	54	47	47	54	54	43	45	50	49
I.E.T. PUERTO SERVIEZ	44	46	43	46	41	44	40	45	37	40	35	40
I.E. TEC AGRO EL MARFIL	46	47	49	46	47	47	51	48	38	41	43	38

IE JOSE ANTONIO GALAN	52	53	53	55	50	50	49	51	45	48	47	49
I.E.T. JOSE JOAQUIN ORTIZ	51	48	46	48	50	46	46	45	43	41	39	40
COLEGIO SANTA TERESITA	58	56	58	58	59	58	56	57	54	55	51	55
IE JOHN F. KENNEDY	49	49	52	52	46	46	48	51	41	46	44	47
I.E. EL PRADO	47	44	48	50	42	42	47	46	40	37	43	43
IE SAN PEDRO CLAVER	53	51	50	51	49	49	47	48	46	46	44	46
I.E. PUERTO PINZON	46	43	43	47	45	42	44	45	39	41	36	42
I.E. ANTONIA SANTOS	47	50	50	49	44	45	46	46	41	44	43	44
IE GUANEGRO		39	47	46		41	45	44		37	41	40
PUERTO BOYACÁ	50	50	55	52	47	47	54	49	43	45	50	46
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	C. NATURALES				INGLÉS				PUNTAJE GLOBAL			
	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	19	20	21	22	19	20	21	22	19	20	21	22
COLOMBIA	48	48	49	50	48	47	50	51	24	24	25	25
BOYACÁ	45	45	52	51	45	43	52	50	23	23	26	25
I.E.T. PUERTO SERVIEZ	40	43	40	44	39	38	40	40	20	21	19	21
I.E. TEC AGRO EL MARFIL	42	45	44	43	40	42	45	40	21	22	23	21
IE JOSE ANTONIO GALAN	48	47	48	51	46	44	50	51	24	24	24	25
I.E.T. JOSE JOAQUIN ORTIZ	48	44	43	44	43	40	42	42	23	22	21	22
COLEGIO SANTA TERESITA	56	54	53	54	60	56	59	61	28	27	27	28
IE JOHN F. KENNEDY	43	44	45	46	44	42	47	49	22	23	23	24
I.E. EL PRADO	40	39	46	45	41	38	44	46	21	20	22	23
IE SAN PEDRO CLAVER	46	47	46	47	46	47	44	46	24	24	23	24
I.E. PUERTO PINZON	41	40	40	44	36	39	40	45	21	20	20	22
I.E. ANTONIA SANTOS	42	43	45	46	43	42	43	44	21	22	22	23
IE GUANEGRO		39	41	41		38	44	40		19	21	21
PUERTO BOYACÁ	45	45	52	48	45	43	52	48	23	23	26	23
									1	2	4	4

La tabla presenta los resultados promedio en las Pruebas Saber 11 por área evaluada para los años 2019, 2020, 2021 y 2022, centrándose en varios establecimientos educativos de Puerto Boyacá y comparándolos con los promedios de Boyacá y Colombia.

El puntaje global refleja la suma de las áreas evaluadas. Establecimientos como el Colegio Santa Teresita y la I.E. José Antonio Galán han mantenido puntajes altos a lo largo de los años. A pesar de lo mencionado, los resultados de la prueba Saber 11° aplicada en 2022 revelan un desempeño extremadamente deficiente en el municipio de Puerto Boyacá. Este se situó en el

puesto 122 de los 123 municipios del departamento de Boyacá, con un promedio 14.2 puntos inferior al del primer municipio, que es Villa de Leyva.

Tabla 11 Ranking municipal de resultados ICFES, fuente: ICFES 2022

No.	MUNICIPIO	LECTURA	MATEMÁTICA	SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS	PROM
1	VILLA DE LEYVA	58,43	59,00	54,43	55,43	57,29	56,91
2	PAIPA	58,00	58,75	54,42	55,92	55,58	56,53
3	TUNJA	58,34	56,60	54,04	54,23	58,21	56,29
4	NOBSA	57,75	57,50	53,75	54,25	57,75	56,20
5	OICATÁ	55,50	58,00	52,50	57,00	57,00	56,00
122	PUERTO BOYACÁ	46,18	43,35	39,53	42,24	42,29	42,72
123	OTANCHE	42,75	41,75	38,75	43,50	40,50	41,45

El puntaje promedio en las materias principales se distribuyó de menor a mayor, como se muestra en la siguiente tabla, al comparar cada una con Villa de Leyva, el municipio líder en el ranking.

Tabla 12 Comparativo por áreas 2022

Materia	Puerto Boyacá	Villa de Leyva	Diferencia
Ciencias Sociales	39,53	58,43	-18,90
Ciencias Naturales	42,24	59,00	-16,76
Inglés	42,29	54,43	-12,13
Matemáticas	43,35	55,43	-12,08
Lectura Crítica	46,18	57,29	-11,11

En resumen, es imperativo implementar una estrategia integral y progresiva para mejorar la calidad educativa y el desempeño en las Pruebas ICFES Saber 11° en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Puerto Boyacá.

4.2.1.1 Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de alimentación escolar en el municipio se oferta para la totalidad de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del área urbana y rural del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

En promedio se atienden 8.600 estudiantes por día en cuarenta y ocho (48) sedes educativas oficiales del área urbana y rural del municipio, en las modalidades de:

- Ración caliente para preparar en sitio (RPC)
- Ración industrializada
- Complemento para jornada única

Con corte a septiembre de 2023, en el marco de la vigencia 2023, se entregaron 1.163.525 raciones alimenticias en 139 días calendario escolar ininterrumpidos. De estas, el 87.1% corresponden a la categoría RPC, el 7.8% son R.I. y el 5% complemento jornada única.

Respecto de la inversión efectuada para la financiación del programa de alimentación escolar por cada vigencia, se tienen los siguientes datos:

Tabla 13 Inversión PAE 2023

Vigencia	Aporte Gobernación	Aporte Municipio	%Gobernación	%Municipio	Total, Fila
2020	\$ 1.855.885.042,59	\$ 238.401.568,41	89%	11%	\$ 2.094.286.611,00
2021	\$ 3.096.146.679,50	\$ 600.468.420,50	84%	16%	\$ 3.696.615.100,00
2022	\$ 3.482.518.781,78	\$ 1.234.222.409,00	74%	26%	\$ 4.716.741.190,78
2023*	\$ 3.046.348.406,86	\$ 1.059.942.222,43	74%	26%	\$ 4.106.290.629,29
Total, Columna	\$ 11.480.898.910,73	\$ 3.133.034.620,34	-	-	\$ 14.613.933.531,07

*Corte septiembre de 2023

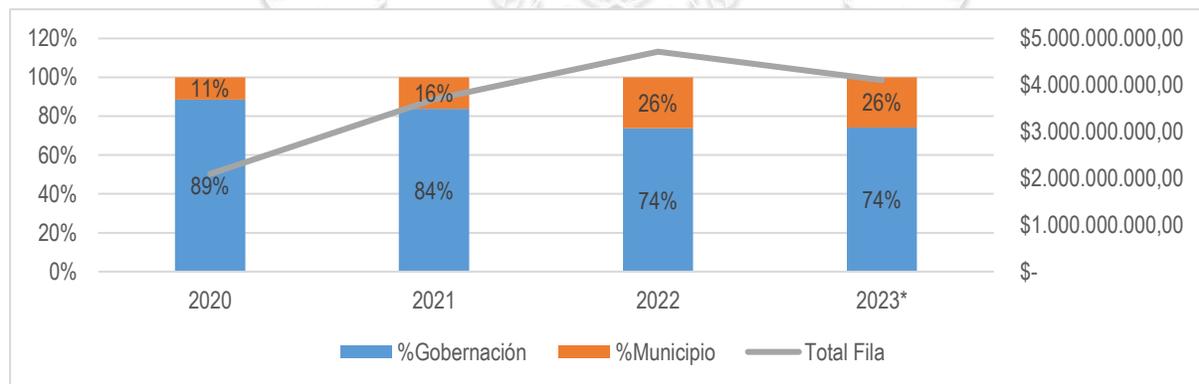


Ilustración 10 Inversión PAE

Respecto de la vigencia 2020 el programa ha duplicado su coste, teniendo en cuenta los cambios abruptos que se han presentado en materia inflacionaria en el sector de alimentos y bebidas no alcohólicas. En adición, los aportes que ha tenido que asumir el municipio para financiar la operación del programa han aumentado en más de 200% y se prevé que la tendencia siga, dada la categorización del municipio y las responsabilidades en materia fiscal que le competen.

4.2.1.2 Programa de Transporte Escolar

El proyecto tiene como objetivo beneficiar en promedio a 1.800 estudiantes con el servicio de transporte escolar pertenecientes a las 6 Instituciones Educativas del área rural. La modalidad del servicio que se tiene contemplado prestar es terrestre, mediante 50 rutas en promedio que se cubren con vehículos habilitados por el Ministerio de Transporte (tipo camioneta doble cabina, microbús, buseta y bus).

A la fecha, se encuentran en operación las siguientes rutas de transporte escolar, que han resultado tanto de las solicitudes de los rectores de cada I.E. Oficial del área urbana, como de los requerimientos de padres de familia:

Tabla 14 Programa de transporte escolar 2023

RU TA	INSTITUCIONES BENEFICIADAS	CAPACIDAD TRANSPORTADORA CONTRATADA
1	COLEGIO EL PRADO	36
2	COLEGIO EL PRADO	36
3	COLEGIO EL PRADO	36
3B	COLEGIO EL PRADO	20
4	COLEGIO EL PRADO	25
5	COLEGIO EL PRADO	36
5B	COLEGIO EL PRADO	28
5C	COLEGIO EL PRADO	28
6	COLEGIO EL PRADO	28
7	COLEGIO EL PRADO	28
8	ESCUELA AGUALINDA AL COLEGIO EL PRADO	40
8B	ESCUELA AGUALINDA AL COLEGIO EL PRADO	20
9	ESCUELA EL CHAPARRO	32
10	COLEGIO EL PRADO	34
10B	ESCUELA DE AGUALINDA	20
11	COLEGIO EL PRADO	30
11B	COLEGIO EL PRADO	8
12	COLEGIO EL PRADO	35
12B	COLEGIO EL PRADO	28
13	COLEGIO EL PRADO	33
14	COLEGIO EL PRADO	40
15	ESCUELA BATERIA TRES	32
16	ESCUELA PALAGUA ALIANZA ESCUELA PALAGUA ALIANZA	70
17	COLEGIO JJ ORTIZ	60
18	COLEGIO JJ ORTIZ	34
18B	INSTITUCION EDUCATIVA A ENTRADA LA BODEGA	36
18C	INSTITUCION EDUCATIVA A ENTRADA LA BODEGA R)	36
19	COLEGIO JJ ORTIZ	28
19B	COLEGIO JJ ORTIZ	20
20	ESCUELA ISLA PALOMO ESCUELA ISLA PALOMO ESCUELA EL TRIANGULO DEL KM 25	20
21	ESCUELA LOS LAURELES	10
22	ESCUELA LOS LAURELES, EL TRIQUE, KM 2 1/2 AL COLEGIO JJ ORTIZ	28
23	COLEGIO JJ ORTIZ	40
24	COLEGIO JJ ORTIZ	34
25	ESCUELA EL TRIQUE	24
26	COLEGIO PUERTO SERVIEZ	16
26B	ESCUELA MORROCALIENTE	13
27	COLEGIO PUERTO SERVIEZ	20
28	ESCUELA SANTA BARBARA	8
29	COLEGIO PUERTO SERVIEZ	13
30	COLEGIO PTO SERVIEZ	19

31	COLEGIO PTO SERVIEZ	35
32	COLEGIO PTO SERVIEZ	20
32B	COLEGIO PTO SERVIEZ	20
32C	COLEGIO PTO SERVIEZ	20
33	COLEGIO PTO SERVIEZ	13
34	ESCUELA LA CEIBA, LA PIZARRA, EL OKAL AL COLEGIO EL MARFIL	30
34B	COLEGIO EL MARFIL	30
35	COLEGIO EL MARFIL	20
36	COLEGIO EL MARFIL	32
36B	COLEGIO EL MARFIL	32
37	ESCUELA LA CRISTALINA Y COLEGIO EL MARFIL	25
37B	COLEGIO EL MARFIL	25
38	COLEGIO EL MARFIL	25
39	COLEGIO EL MARFIL	36
40	ESCUELA LA CRISTALINA Y ESCUELA SIMON BOLIVAR	10
41	COLEGIO EL MARFIL	15
43	COLEGIO EL MARFIL	20
43B	COLEGIO EL MARFIL	20
44	COLEGIO PUERTO PINZÓN	12
45	COLEGIO PUERTO PINZÓN	16
46	COLEGIO PUERTO PINZÓN	33
46B	COLEGIO PUERTO PINZÓN	10
47	COLEGIO GUANEGRO	32
48	COLEGIO GUANEGRO	32
49	COLEGIO GUANEGRO	30
50	COLEGIO GUANEGRO	20
51	ESCUELA ALTO GUAGUAQUÍ ESCUELA EL TRAPICHE	42
TOTAL, ESTUDIANTES		1837

El coste de este programa ha venido creciendo, teniendo en cuenta las dificultades inflacionarias que se han presentado, y la demanda de recorridos adicionales que han incluido para solventar la implementación de la jornada única en las Instituciones Educativas Oficiales que la han implementado.

Con corte a 2023 el costo medio por estudiante por recorrido se encuentra ajustado a \$14.750,73 para un promedio de 39.7 km recorridos en promedio por día. Este coste/precio se ajusta a la referencia de mercado que se utiliza como fórmula de promedio con base en cotizaciones de empresas de la región habilitadas para prestar el servicio.

4.2.1.3 Educación Superior

El acceso a la educación superior ha sido una dimensión que ha venido afectando el desarrollo socioeconómico del Municipio; por lo tanto, la Secretaría de Desarrollo Social ha implementado proyectos que permitan mitigar dicha problemática.

Una de estas estrategias corresponde a la operación del Fondo Educativo para la Educación Superior "FONESU", que fue creado mediante Acuerdo No. 003 del 2.000, y actualmente opera de conformidad con la reglamentación establecida en la Resolución Administrativa 137 de 2016: "Por medio del cual se modifica el reglamento interno del Fondo para la Educación Superior "FONESU".

Respecto a los beneficiarios del fondo se tienen las siguientes estadísticas:

4.2.1.3.1 Estadística de renovación de créditos

Respecto a la renovación de créditos educativos, tomando la serie histórica desde el primer semestre de 2020 al segundo semestre de 2023, se han renovado trescientos catorce (314) créditos educativos; no obstante, tabulados los datos y verificados en tendencia, así como analizados a través de la expresión estadística de regresión lineal, se evidencia una tendencia sostenible.

Tabla 15 Renovaciones Créditos Educativos - 2016-I - 2023-II Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Año - Periodo	Renovaciones Privadas	U.	Renovaciones Públicas	U.	Valor Crédito
2020-1	48		7		\$ 136.488.890,00
2020-2	43		12		\$ 147.426.039,00
2021-1	31		7		\$ 101.253.556,00
2021-2	34		6		\$ 117.289.600,00
2022-1	21		4		\$ 89.552.800,00
2022-2	26		3		\$ 98.842.000,00
2023-1	32		8		\$ 147.528.000,00
2023-2	26		6		\$ 122.667.000,00
Total	261		53		\$ 961.047.885,00

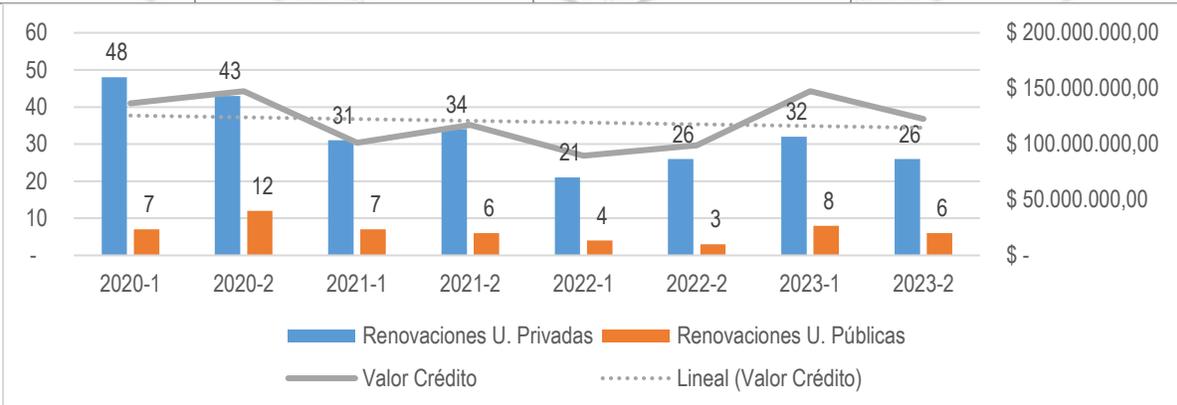


Ilustración 11 Renovaciones de Créditos educativos

Respecto al análisis estadístico del otorgamiento de créditos a beneficiarios nuevos, la operación de la serie histórico toma un comportamiento similar al anterior, mostrando una tendencia levemente alcista, con aprobación en promedio de 7 créditos nuevos por semestre en cada anualidad.

Tabla 16 Créditos para beneficiarios nuevos. Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Año – Periodo	Cantidad Créditos Nuevos	Valor Crédito
2020-1	-	\$ -
2020-2 / Acta 01 de 21/12/2020	8	\$ 26.272.000,00
2021-1 / Acta 01 de 28/01/2021-Acta 02 de 10/03/2021	15	\$ 51.159.912,00
2021-2 / Acta 03 de 25/08/2021	8	\$ 16.491.000,00
2022-1 / Acta 01 de 29/04/2022	10	\$ 31.174.000,00
2022-2 / Acta 02 de 25/08/2022	5	\$ 17.817.000,00
2023-1 / Acta 02 de 14/03/2023	11	\$ 28.924.000,00
2023-2 / Acta 03 de 16/08/2023	9	\$ 27.720.000,00
Total	66	\$ 199.557.912,00

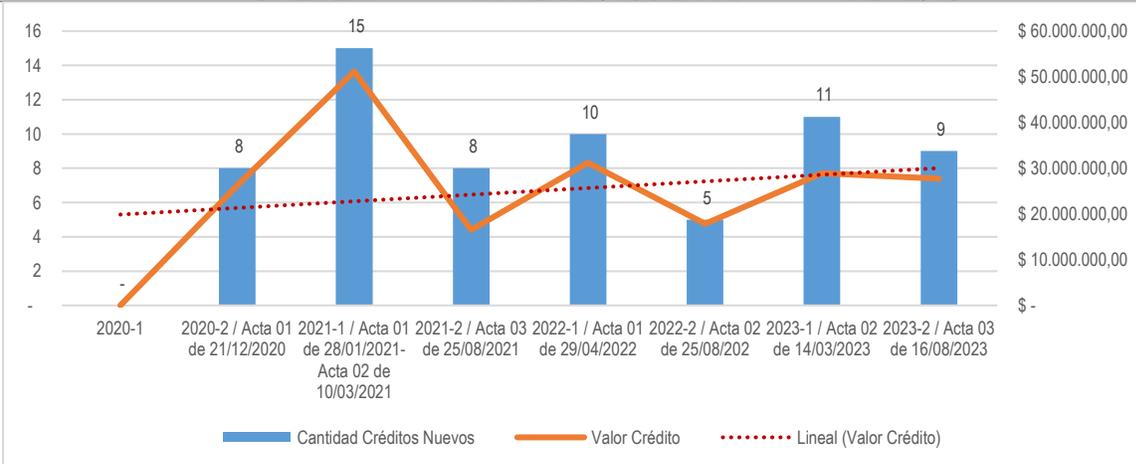


Ilustración 12 Créditos para beneficiarios nuevos. Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Respecto del recaudo, esta muestra un comportamiento variable reflejando un total de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS COP CON DIECINUEVE 1/100 (\$992.408.919,19), tomando la sumatoria total de la vigencia 2020-2023 con corte a septiembre de 2023, evidenciándose así una salud financiera del Fondo para sostener en promedio 7 créditos nuevos por semestre y 32 renovaciones por año.

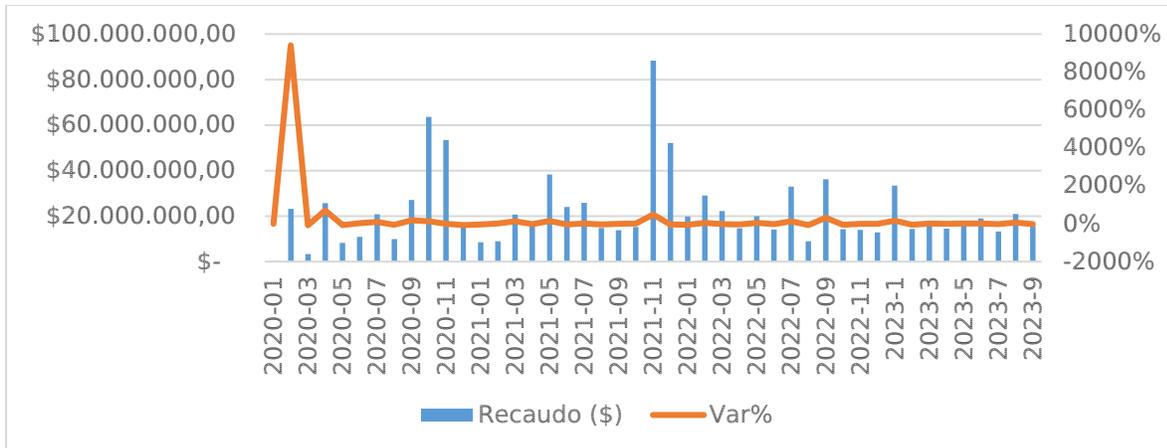


Ilustración 13 RECAUDO HISTÓRICO 2020-2023 (CORTE SEPTIEMBRE). FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL.

- Convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia
En el periodo comprendido entre el 09/06/2020 y el 08/11/2023 en el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, programa generación E y matrícula cero, a la fecha se han beneficiado MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (1.578) personas.
- Matrícula por descuento de convenio
Se benefician MIL CIENTO NUEVE ESTUDIANTES (1.109) estudiantes aplicando el descuento del 25% en el valor de la matrícula.

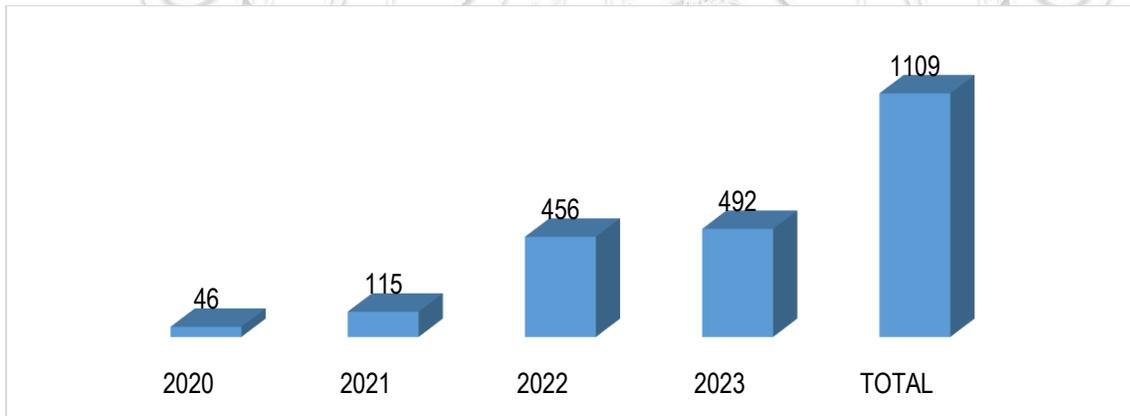


Ilustración 14 Matrícula descuento del 25% Convenio Interinstitucional - Fuente: UNAD (2023)

- Matrícula programa Generación E
El Ministerio de Educación a través de prosperidad social (Programa de Gratuidad de Generación E) beneficia 354 habitantes.

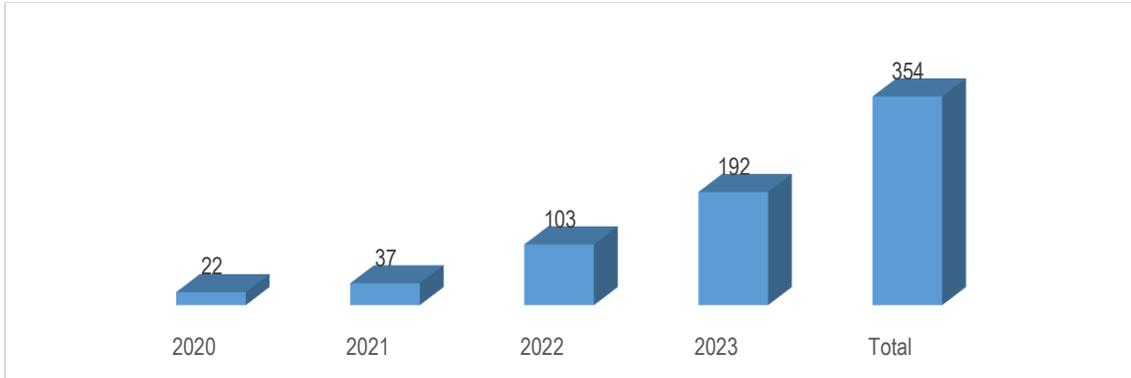


Ilustración 15 Matrícula Generación E – Fuente: UNAD (2023)

En el año 2021 por Decreto Nacional y política en su 2do periodo 115 estudiantes son beneficiados con el programa de Matrícula 0, vigente a la fecha.

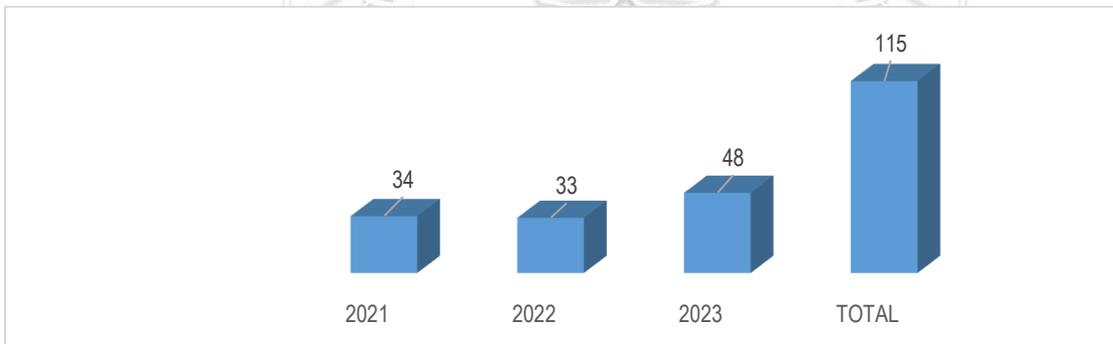


Ilustración 16 Estudiantes beneficiados matrícula cero - Fuente: UNAD (2023)

Una de las estrategias implementadas para mejorar la calidad y el acceso a la educación superior es la presencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en nuestro municipio. Aunque actualmente no cuenta con una oferta académica disponible, se prevé que tanto la universidad como la Gobernación emprendan acciones para iniciar la oferta de servicios académicos a partir del segundo semestre de 2024. Se espera que esta oferta abarque desde carreras técnicas hasta pregrados y postgrados.



Ilustración 17 Infraestructura UPTC

4.2.2 Salud y protección social

4.2.2.1 Factores conductuales, psicológicos y culturales

Los determinantes intermedios de la salud como los factores conductuales, psicológicos y culturales juegan un papel crucial en la configuración del bienestar de una comunidad. En Puerto Boyacá, la incidencia de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar son indicadores preocupantes que revelan desafíos subyacentes en el tejido social.

La violencia contra la mujer, con una tasa de incidencia alarmantemente alta en 2022, no solo señala la persistencia de este problema, sino que también sugiere la necesidad de una discusión más profunda sobre las amenazas que enfrentan las mujeres en el municipio. Este debate debe incluir la caracterización de las amenazas, el establecimiento de oportunidades de empleo, el acceso a la educación superior, y la creación de planes de seguridad robustos implementados por entidades correspondientes, incluyendo la Policía Nacional. Además, es vital promover el fortalecimiento de la autoestima y la autonomía de las mujeres, así como proporcionar recursos que las empoderen para buscar ayuda y denunciar abusos.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, a pesar de que la tasa de incidencia muestra un descenso, esto podría interpretarse como una falta de denuncias más que una disminución real de los casos, lo cual es igualmente preocupante. Esto puede contribuir a la desintegración del núcleo familiar, que históricamente ha sido el centro de la sociedad. Este tipo de violencia doméstica puede llevar a consecuencias como el aumento de la deserción escolar, la disminución de los recursos económicos que afectan la seguridad alimentaria, especialmente en niños y adolescentes, y la aparición de trabajo infantil.

Las implicaciones de estos determinantes conductuales y culturales son vastas, incluyendo la emergencia de trastornos de salud mental como la ansiedad, la depresión y el trastorno por consumo de sustancias psicoactivas. Estos trastornos no solo afectan la calidad de vida de los individuos, sino también la dinámica y el desarrollo de la comunidad.

Es imperativo que Puerto Boyacá implemente estrategias que aborden estas cuestiones de manera integral, garantizando que todos los sectores de la sociedad, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida y bienestar. Esto puede incluir la expansión de servicios de salud mental y apoyo psicosocial, programas educativos que promuevan la igualdad de género y la no violencia, y el fortalecimiento de redes de apoyo para las víctimas de violencia.

Determinantes intermedios de la salud	Departamento Boyacá 2022	Puerto Boyaca 2022	Comportamiento
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer	143,67	243,55	
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	52,92	32,23	

Ilustración 18 Determinantes Intermedios de la Salud - Factores Conductuales, Psicológicos y Culturales, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2022 Fuente: Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis – Observatorio 2022. Bodega de datos MSPS-SISPRO

4.2.2.2 Sistema Sanitario

Para abordar efectivamente los desafíos del sistema sanitario de Puerto Boyacá, es crucial considerar tanto el aumento poblacional como la estructura actual de los servicios de salud, por lo que la expansión de la base de profesionales de la salud y el fortalecimiento de las estrategias de promoción y prevención son esenciales. Esto implica no solo el incremento

numérico de los recursos humanos sino también la mejora en la calidad de la formación y el desarrollo profesional continuo para adaptarse a las necesidades cambiantes de la población.

El aumento en la oferta de servicios avanzados de salud, como los servicios de urgencias, internación y quirúrgicos, es una evolución positiva. No obstante, la predominancia de prestadores de servicios de salud de carácter privado sugiere una posible brecha en la equidad de acceso, particularmente para las poblaciones de bajos ingresos. Por lo tanto, debe haber una evaluación de las políticas de salud para garantizar que la responsabilidad del acceso recaiga sobre todos los actores del sistema y que se contemplen esquemas de financiación que permitan el acceso universal a servicios esenciales.

La oferta de servicios básicos de salud y transporte asistencial básico sugiere una cobertura adecuada a nivel primario. Sin embargo, es importante garantizar que estos servicios sean de fácil acceso y asequibles para todos los segmentos de la población, especialmente en áreas rurales y para grupos vulnerables. Además, debe haber una coordinación efectiva entre los diferentes niveles de atención para garantizar una transición fluida y una atención continua, evitando así el abandono de tratamientos y la exacerbación de las condiciones médicas.

En términos de prevención y promoción de la salud, el enfoque no debe ser solo curativo sino también educativo por lo que se debe haber una inversión significativa en programas que eduquen a la población sobre sus derechos y responsabilidades en materia de salud, así como en la importancia de la vacunación y la salud materna e infantil; por lo que los programas deben diseñarse con un enfoque culturalmente sensible y accesible para maximizar su impacto.

Determinantes intermedios de la salud	Boyacá	Puerto Boyaca	Comportamiento
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE 2018)	6,20	2,00	
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE 2018)	6,70	5,50	
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2022)	94,39	102,09	
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2022)	82,00	93,30	
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2022)	75,40	87,20	
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2022)	75,40	87,90	
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2022)	88,50	89,40	
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2021)	82,06	77,01	
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2021)	97,82	98,75	
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2021)	98,45	99,51	

Ilustración 19 Fuente: DNP – Censo DANE 2018, Programa PAI MSPS 2022, EEVV 2021, Bodega de Datos SISPRO 2022

4.2.2.3 Inequidades en Salud

El análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud para el municipio de Puerto Boyacá refleja desafíos significativos en varias dimensiones socioeconómicas que afectan directamente el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Las cifras indican que, en 2018, la proporción de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) superó el promedio departamental, señalando una mayor prevalencia de carencias en vivienda, acceso a servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo, especialmente en las áreas rurales.

La situación se agrava al considerar la proporción de población en miseria y en hacinamiento, donde los habitantes de las áreas rurales también se ven desproporcionadamente afectados, lo cual sugiere que las condiciones de vida para una parte significativa de la población no solo son inadecuadas, sino que también podrían estar empeorando. Tal situación requiere un enfoque multidimensional y coordinado para abordar estas inequidades.

Desde una perspectiva de políticas públicas, es fundamental que el Plan Territorial de Salud contemple estrategias enfocadas en:

1. Mejorar las condiciones de vivienda y el acceso a servicios básicos, con programas que prioricen a las poblaciones más vulnerables en las áreas rurales.
2. Incrementar las oportunidades de educación y formación, asegurando que los programas de educación básica sean accesibles y pertinentes a las necesidades y contextos rurales, y que se promueva la formación técnica y profesional acorde a las oportunidades económicas del municipio.
3. Fomentar la seguridad alimentaria mediante el apoyo a la agricultura local y la ganadería, sectores clave para la economía rural, a través de políticas que faciliten el acceso a recursos, capacitación y mercados.
4. Desarrollar estrategias para reducir el hacinamiento, promoviendo programas de construcción y mejora de viviendas que contemplen las dinámicas y necesidades familiares.

Adicionalmente, se debe fortalecer la red de protección social para los más desfavorecidos, asegurando que los programas de asistencia y subsidios lleguen efectivamente a quienes más lo necesitan.

También es esencial que se adopten medidas para mejorar la recopilación de datos y el seguimiento de indicadores para evaluar el impacto de las intervenciones realizadas.

En última instancia, estas medidas no solo mejorarán la salud y reducirán las inequidades, sino que también promoverán el desarrollo socioeconómico sostenible en Puerto Boyacá, por lo que estas acciones deben ser parte integral de un esfuerzo colaborativo que involucre a todos los sectores gubernamentales, la sociedad civil y las comunidades afectadas.

4.2.2.4 Sistema Sanitario, población indígena

Para abordar de manera efectiva la inclusión de la población indígena en el municipio de Puerto Boyacá, es crucial reconocer y superar los obstáculos lingüísticos y culturales, especialmente en lo que respecta a prácticas de maternidad y atención al parto. Es evidente que la dispersión geográfica y los costos de transporte representan una barrera significativa para el acceso a servicios urbanos.

Sin embargo, se ha observado un avance positivo debido a las acciones incrementadas del sector salud local y la ESE, que han facilitado que mujeres adolescentes embarazadas de la comunidad indígena se beneficien de servicios de salud institucionales. Para fortalecer este progreso, se propone implementar un programa de formación de promotoras de salud indígenas. Estas promotoras, al estar inmersas en su propia cultura y comprender sus necesidades específicas, podrían educar sobre nutrición adecuada y prácticas seguras de parto, sin desplazar las costumbres tradicionales. Además, podrían participar en la monitorización del crecimiento de los recién nacidos, especialmente de aquellos con bajo peso o que presenten condiciones médicas, asegurando así un seguimiento y atención oportunos.

Esta aproximación requiere una colaboración estrecha con líderes y sabios de la comunidad indígena, garantizando que las intervenciones sean culturalmente apropiadas y respeten las tradiciones y conocimientos autóctonos, al tiempo que se promueve una salud materna e infantil óptima.

Indicadores sistema de salud - población Indígena	Departamento de Boyacá 2022	Municipio de Puerto Boyacá 2022	Comportamiento
			2018 - 2022
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	7,52	0,00	
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado	57,53	28,57	
Porcentaje de partos Institucionales	57,64	28,57	
Porcentaje de partos por Cesarea	8,9	0,00	
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	13,79	28,57	
Promedio de Controles Prenatales	1,37	1,86	

Ilustración 20 Determinantes Intermedios de la Salud - Sistema Sanitario, población indígena, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2016 – 2020

El Análisis de la Morbilidad en Puerto Boyacá constituye un componente esencial en nuestro esfuerzo continuo para comprender y abordar los desafíos de salud que enfrentan nuestros habitantes. Este análisis detallado no solo captura la prevalencia de enfermedades y condiciones de salud en nuestra comunidad, sino que también arroja luz sobre las tendencias emergentes y los patrones de salud que requieren atención prioritaria. Al examinar los datos de morbilidad, nos equipamos mejor para identificar áreas críticas de intervención, permitiéndonos diseñar estrategias y programas que aborden de manera efectiva las necesidades específicas de salud en Puerto Boyacá. Este enfoque basado en evidencia es fundamental para mejorar los resultados de salud, reducir las desigualdades en el acceso a la atención médica y fomentar un entorno más saludable para todos.

A continuación, encontrara la descripción y análisis de las grandes causas de morbilidad, la distribución por subcausas de morbilidad, morbilidad específica para salud mental, morbilidad por eventos de alto costo y precursoras, los eventos de notificación obligatoria, la morbilidad en la población migrante y la población en condición de discapacidad.

4.2.2.5 Grandes causas de morbilidad

Al analizar la morbilidad del Municipio de Puerto Boyacá durante el período comprendido entre 2017 y 2021, emergen tendencias significativas en el perfil de salud de la población. Los datos revelan que las enfermedades no transmisibles (ENT) constituyen la carga más pesada de morbilidad, evidenciando un desafío prioritario para el sistema de salud local. Junto a esto, se destaca un porcentaje no despreciable de condiciones mal clasificadas, lo que refleja oportunidades de mejora en el sistema de registro y clasificación de la salud.

Las enfermedades no transmisibles dominan el panorama de la salud, abarcando condiciones crónicas como las enfermedades cardíacas, diabetes y cáncer, que requieren una estrategia de manejo prolongado y preventivo. Este hecho subraya la necesidad de fortalecer las iniciativas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, particularmente en las primeras etapas de la vida, donde se ha observado un incremento notable. Las intervenciones deben centrarse en educar sobre estilos de vida saludables, controlar factores de riesgo

modificables y facilitar el acceso a controles de salud regulares y servicios de diagnóstico temprano.

Aunque en menor medida, las condiciones transmisibles y nutricionales siguen afectando a la población, especialmente a mujeres y niños. Esto requiere un enfoque continuo en la mejora de la nutrición, en la promoción de prácticas de higiene efectivas y en la prevención de enfermedades transmisibles a través de campañas de vacunación y educación para la salud pública.

Las lesiones, más prevalentes en los hombres, sugieren la importancia de implementar medidas preventivas robustas. La prevención de accidentes, la seguridad vial y en el lugar de trabajo, así como la educación en seguridad personal, pueden ser esenciales para reducir estas cifras. Además, las estrategias deben ser sensibles a las diferencias de género, ofreciendo programas que reconozcan y aborden las necesidades específicas y los riesgos a los que se enfrentan tanto hombres como mujeres.

La proporción de condiciones mal clasificadas plantea cuestiones sobre la precisión de la recopilación y el procesamiento de datos en el sistema de salud. La mejora de los sistemas de información de salud podría incluir la capacitación del personal de salud en la codificación adecuada y la interpretación de los datos para asegurar una comprensión más clara del perfil de morbilidad y para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

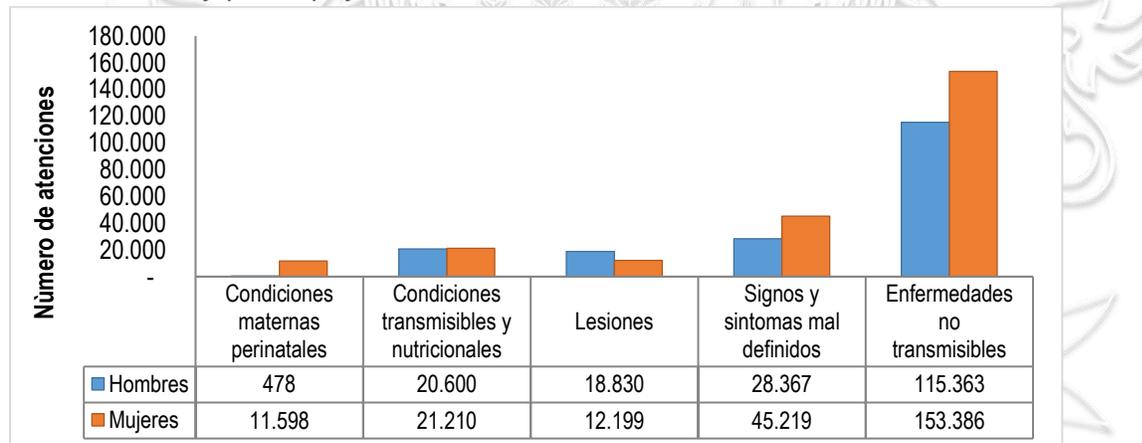


Ilustración 21 Atenciones por grandes causas de morbilidad en hombres y mujeres, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2018 – 2022

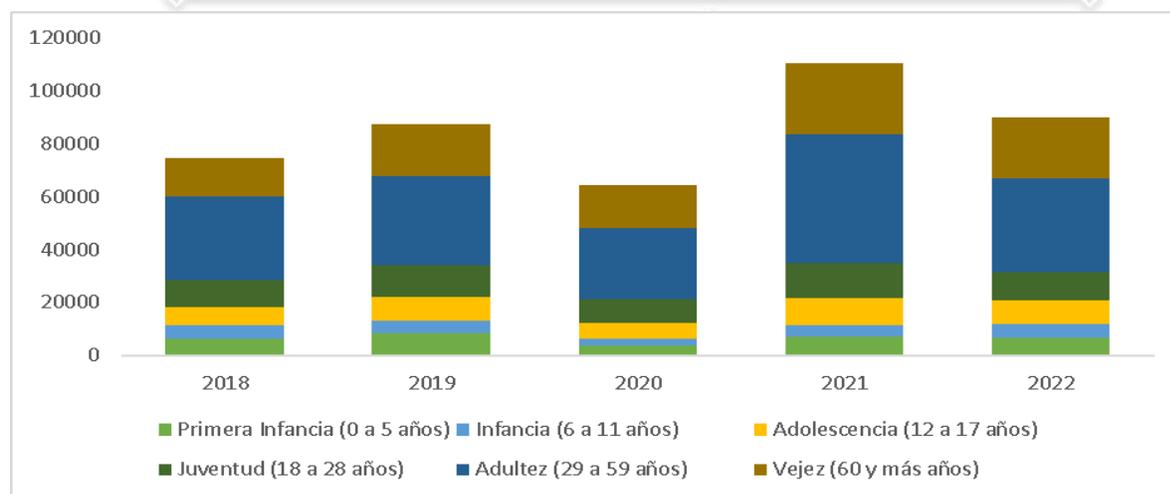


Ilustración 22 Atenciones por curso de vida, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2018 - 2022

4.2.2.6 Sub-causas de morbilidad

La información estadística obtenida de las sub-causas de morbilidad en Puerto Boyacá entre 2017 y 2021 revelan detalles más finos que son cruciales para la toma de decisiones en el ámbito de la salud pública, por lo que, al desglosar las grandes causas de morbilidad, se obtiene una imagen más clara de los desafíos específicos de salud que enfrenta la comunidad y se destacan las áreas que requieren atención prioritaria.

En cuanto a las Condiciones Transmisibles y Nutricionales, se observa que las enfermedades infecciosas y respiratorias constituyen la mayor parte de las atenciones (60%), lo que destaca la importancia de fortalecer las medidas preventivas, como la vacunación y la educación en higiene respiratoria, especialmente en el contexto de la reciente pandemia global.

Respecto a las Condiciones Maternas y Perinatales, se evidencia una alta proporción de atenciones relacionadas con condiciones maternas representadas en el 90% de esta categoría. Esto subraya la necesidad de mejorar los servicios de salud materna y neonatal, garantizando que las madres y los recién nacidos tengan acceso a cuidados de calidad durante y después del embarazo.

Las Enfermedades No Transmisibles muestran un predominio de las enfermedades cardiovasculares y musculoesqueléticas. La prevención y el control de estas condiciones, a través de la promoción de estilos de vida saludables y el manejo de enfermedades crónicas, deben ser una parte integral de las intervenciones de salud en Puerto Boyacá.

Finalmente, el análisis de las Lesiones revela que la mayoría de las atenciones se deben a traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas. Esto indica una necesidad urgente de implementar estrategias de prevención de lesiones y mejorar la seguridad en el hogar, el trabajo y los espacios públicos.

Cada una de estas áreas brinda oportunidades estratégicas para que los responsables de la formulación de políticas y los planificadores de salud en Puerto Boyacá diseñen intervenciones enfocadas y basadas en evidencia que puedan mejorar significativamente la salud y el bienestar de sus ciudadanos.

Morbilidad Específica para Salud Mental

En Puerto Boyacá, el análisis de la morbilidad específica en salud mental entre 2018 y 2022 destaca la prevalencia de trastornos mentales y del comportamiento como una preocupación principal en todas las etapas de la vida. Destacándose, la adultez presentó la mayor incidencia, con un 36,62% de las atenciones, seguida de cerca por la vejez con un 20,72%. Lo que sugiere la necesidad de fortalecer los servicios de salud mental para los adultos y personas mayores.

Los trastornos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) también mostraron una incidencia significativa, con un total de 1.787 atenciones en el mismo período, donde la juventud fue el grupo más afectado, con el 36,26% de las atenciones, seguido por la adultez con el 30,95%. Este dato pone de manifiesto la importancia de abordar el consumo de SPA entre los jóvenes y adultos como una prioridad en las intervenciones de salud pública. La epilepsia requiere atención, con un total de 3.025 atenciones y siendo la adultez la etapa de vida más afectada, con un 32,66%, seguida por la juventud con un 21,98%, lo que indica la necesidad de mejorar el acceso a tratamientos y apoyos específicos para las personas con epilepsia, particularmente en las etapas de adultez y juventud.

En todos los cursos de vida, los trastornos mentales y del comportamiento representan una proporción significativa de la morbilidad lo que subraya la importancia de las intervenciones tempranas y de la atención a la salud mental desde los primeros años de vida, así como la importancia de una estrategia integral de salud mental que incluya la prevención, el

diagnóstico temprano, el tratamiento oportuno y el apoyo continuo, adaptado a las necesidades de cada etapa del curso de vida en Puerto Boyacá.

La inversión en servicios de salud mental no solo es esencial para el bienestar individual, sino que también tiene un impacto positivo en la comunidad al permitir que los individuos contribuyan de manera productiva a su entorno.

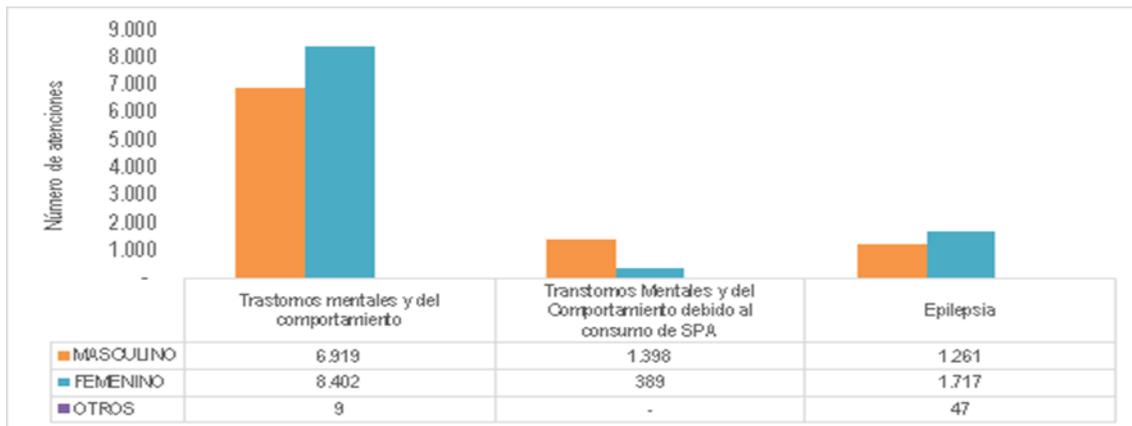


Ilustración 23 Atenciones por sub-causas de morbilidad en Salud Mental según sexo, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2018 – 2022 Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS

Primera Infancia (0 a 5 años)							
Gran causa de morbilidad	2017	2018	2019	2020	2021	Δ pp 2021-2020	% 2017-2021
Total							
Trastornos mentales y del comportamiento	70,00	69,32	42,39	46,85	66,92	20,08	54,36
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,60	1,35	0,00	-1,35	0,51
Epilepsia	30,00	30,68	57,01	51,80	33,08	-18,72	45,13
Mujeres							
Trastornos mentales y del comportamiento	60,61	40,74	22,27	17,91	32,80	14,89	26,82
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	39,39	59,26	77,73	82,09	67,20	-14,89	73,18
Hombres							
Trastornos mentales y del comportamiento	78,38	81,97	85,85	90,91	98,52	7,61	89,70
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	1,89	3,41	0,00	-3,41	1,17
Epilepsia	21,62	18,03	12,26	5,68	1,48	-4,20	9,13

Ilustración 24 Proporción morbilidad específica salud mental, total, mujeres y hombres, por curso de vida - Primera Infancia. Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2017 - 2021. Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.

Vejez (60 y más años)							
Gran causa de morbilidad	2017	2018	2019	2020	2021	Δ pp 2021-2020	% 2017-2021
Total							
Trastornos mentales y del comportamiento	92,59	74,85	92,19	94,20	94,14	-0,06	91,33
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	11,70	4,42	0,14	0,22	0,08	2,67
Epilepsia	7,41	13,45	3,40	5,66	5,64	-0,02	6,00
Mujeres							
Trastornos mentales y del comportamiento	91,24	69,44	89,76	91,81	90,57	-1,24	87,94
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	13,43	5,37	0,00	0,00	0,00	3,12
Epilepsia	8,76	17,13	4,88	8,19	9,43	1,24	8,94
Hombres							
Trastornos mentales y del comportamiento	94,94	84,13	94,29	97,41	97,77	0,36	95,19
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	8,73	3,59	0,32	0,45	0,12	2,16
Epilepsia	5,06	7,14	2,11	2,27	1,79	-0,48	2,65

Ilustración 25 PROPORCIÓN MORBILIDAD ESPECÍFICA SALUD MENTAL, TOTAL, MUJERES, HOMBRES, POR CURSO DE VIDA - VEJEZ. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021.

4.2.2.7 Morbilidad por eventos de alto costo y precursores

En Puerto Boyacá, la gestión de eventos de alto costo en salud entre 2018 y 2022 revela una tendencia de disminución en la prevalencia y la incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco, necesitando terapia de restitución o reemplazo renal. Con una prevalencia que ha disminuido a una tasa de 73,81 por 100.000 habitantes y una tasa de incidencia de 2,05 por 100.000 habitantes en 2022, el municipio se alinea con las cifras departamentales, mostrando una gestión efectiva frente a esta enfermedad.

El año 2022 reporta un total de 341 pacientes con enfermedad renal crónica, mostrando una disminución comparada con el año anterior. La distribución según el estadio de la enfermedad indica que la mayoría de los pacientes están en el estadio 1, con una filtración glomerular normal o elevada, representando el 52,20% de los enfermos renales. Es vital que estos pacientes reciban seguimiento y manejo apropiado para prevenir la progresión a estadios más avanzados de la enfermedad.

Las enfermedades precursoras como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, aunque han mostrado tendencias fluctuantes a lo largo de los años, no presentan diferencias estadísticamente significativas en comparación con el departamento en 2022. La prevalencia de la diabetes mellitus alcanzó su punto más alto con 3,12 casos por 100 personas de 18 a 69 años, mientras que la hipertensión arterial mostró su registro más alto con 6,62 casos por 100 personas de 18 a 69 años. Estos hallazgos resaltan la necesidad de continuar con las estrategias de prevención y manejo de estas condiciones para reducir su impacto como precursores de la enfermedad renal crónica y otras complicaciones de salud.

El aumento de la incidencia de VIH en Puerto Boyacá es una señal de alerta que no puede ser ignorada. Con una tasa de 18,69 casos por 100.000 afiliados en 2021, el municipio enfrenta un desafío significativo, marcado por una semaforización en rojo. Este índice es

considerablemente más alto que la tasa de 4,97 por 100.000 afiliados reportada en el departamento, lo que coloca a Puerto Boyacá en una situación más crítica en comparación con su región. El comportamiento ascendente de esta tasa de incidencia refleja la urgente necesidad de intensificar las medidas de prevención, la detección temprana y el acceso al tratamiento, para abordar eficazmente la propagación del VIH en la comunidad.

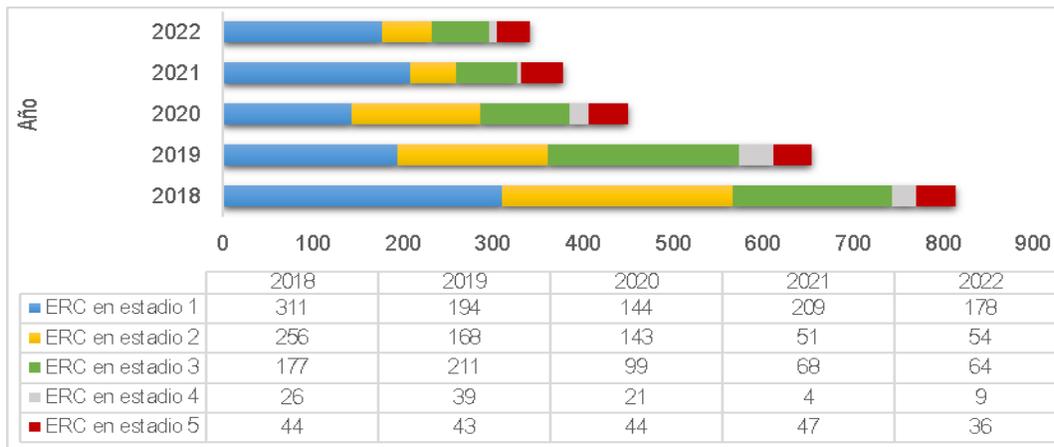


Ilustración 26 NÚMERO DE PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA SEGÚN ESTADIO, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2018 -2022

Eventos de Notificación obligatoria

En cuanto a los esfuerzos para enfrentar los eventos de notificación obligatoria, el municipio de Puerto Boyacá ha mostrado un compromiso firme en la vigilancia y gestión de estos. En lo que respecta a la tuberculosis pulmonar, se ha observado una tendencia al aumento en la letalidad, lo cual ha llevado a la adopción de estrategias de búsqueda activa de pacientes con síntomas respiratorios y la supervisión de la adherencia al tratamiento, en un esfuerzo por garantizar un manejo efectivo de la enfermedad y evitar la transmisión comunitaria.

La lucha contra la infección respiratoria aguda ha sido particularmente notable, con un descenso en los casos registrados. Sin embargo, otros eventos como las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia han mostrado un incremento, lo que subraya la necesidad de mejorar las estrategias de prevención y control, incluyendo la vacunación y la educación en el manejo seguro de animales.

En el frente de la violencia de género e intrafamiliar, las cifras también son preocupantes, con un aumento del 51.58% en el último trimestre analizado. Estos datos resaltan la urgencia de fortalecer los mecanismos de apoyo para las víctimas y de trabajar en programas de prevención que aborden las causas subyacentes de la violencia, incluyendo las normas culturales y las condiciones socioeconómicas.

Es esencial que el municipio continúe mejorando la capacidad de respuesta de su sistema de salud, no solo para manejar estos problemas de salud, sino también para prevenir futuros brotes y mejorar la salud general de la población. Esto incluye la capacitación del personal de salud, la mejora del acceso a alimentos saludables y la implementación de estrategias de

comunicación efectiva para educar a la población sobre los temas de salud pública más importantes.

Morbilidad población migrante

El análisis de las atenciones de salud proporcionadas a la población migrante en Puerto Boyacá durante el año 2021 subraya la importancia de considerar la movilidad poblacional en la planificación y ejecución de políticas de salud pública. Con 1.565 atenciones reportadas, representando el 5,9% del total del departamento de Boyacá, es evidente que Puerto Boyacá está desempeñando un papel clave en la atención de salud a migrantes. El mayor volumen de atenciones se concentró en consultas externas, procedimientos y medicamentos, lo que refleja una diversidad de necesidades médicas entre esta población.

Esta situación resalta la carga que la migración puede imponer a los sistemas de salud locales, especialmente cuando se trata de migrantes que no forman parte del sistema general de seguridad social en salud de Colombia, y, por ende, no siempre se alinean con las políticas y planes de salud del país receptor. La predominancia de migrantes venezolanos en estas estadísticas —un 75% del total de migrantes atendidos en Puerto Boyacá— junto con la categoría de "no definido", plantea desafíos únicos en términos de morbilidad y adaptación a los servicios de salud disponibles.

Es esencial que las estrategias de salud pública incorporen un enfoque integrador y adaptativo que tenga en cuenta las diferencias en los planes de salud de los países de origen y la morbilidad específica de los migrantes. Esto no solo ayudará a mitigar la sobrecarga en los proveedores de servicios de salud locales, sino que también garantizará que la población migrante reciba la atención adecuada, favoreciendo la equidad en salud y el bienestar de toda la comunidad.

Tabla 17 Tipo de atenciones en salud en población migrante. Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2021.

Puerto Boyacá	Tipo de atención	Total, atenciones Puerto Boyacá		Total, atenciones Total Departamento		Concentración Puerto Boyacá 2021
		2021	Distribución	2021	Distribución	
Puerto Boyacá	Consulta Externa	421	27%	7.516	29%	5,601%
	Servicios de urgencias	238	15%	3.571	14%	6,665%
	Hospitalización	85	5%	2.230	8%	3,812%
	Procedimientos	409	26%	7.148	27%	5,722%
	Medicamentos	373	24%	5.423	21%	6,878%
	Nacimientos	39	2%	461	2%	8,460%
	Total		1.565	100%	26.349	100%

Población en condición de discapacidad

El análisis de la población en condición de discapacidad en Puerto Boyacá revela aspectos fundamentales sobre la dinámica demográfica y las necesidades específicas de este grupo el

cual con 256 individuos representando el 0,51% de la población total del municipio y con distribución desigual en cuanto a género y edad donde los hombres constituyen la mayoría con un 60,5%, así como los jóvenes de 10 a 19 años y adultos de 40 a 49 años, lo que puede reflejar patrones específicos de vulnerabilidad o exposición a factores de riesgo en estas etapas de la vida.

La clasificación por tipo de discapacidad muestra que las alteraciones mixtas son las más comunes, con un 61%, y están mayormente asociadas a enfermedades generales y degenerativas. Por otro lado, las discapacidades físicas, que constituyen el 23,6% de los casos y a menudo resultan de condiciones congénitas, requieren estrategias específicas de atención temprana y adaptación del entorno para mejorar la calidad de vida de los afectados con un enfoque multidisciplinario que incluya atención médica especializada, rehabilitación, educación y apoyo psicosocial para atender adecuadamente las diversas necesidades de esta población.

Análisis de la Mortalidad en Puerto Boyacá

En el periodo de cinco años hasta 2021, las enfermedades del sistema circulatorio se destacan como la principal causa de mortalidad en Puerto Boyacá, reflejando un patrón de riesgo sostenido para la salud cardíaca entre los habitantes. La tasa más alta registrada en 2021, de 218,4 muertes por 100.000 habitantes, enfatiza la necesidad urgente de abordar factores de riesgo como la hipertensión y la obesidad, por medio de estrategias de intervención enfocadas en la mejora de los hábitos alimenticios, el fomento de la actividad física y el acceso a valoraciones periódicas para prevenir complicaciones cardíacas.

La mortalidad general muestra que, tanto para hombres como para mujeres, las enfermedades circulatorias son la causa más común de muerte, lo que indica la relevancia de estas condiciones en la carga de enfermedad del municipio. Se observó una tasa más ale en los hombres, la tasa más alta en el 2019, mientras que para el 2021 fue más alta en mujeres, lo cual puede señalar diferencias en la exposición a factores de riesgo o variaciones en el acceso a la atención sanitaria entre géneros.

Para la población étnica, el año 2019 registró el mayor número de muertes, con un total de 12 casos. Las enfermedades del sistema circulatorio fueron la gran causa de mortalidad, lo que resalta la importancia de la inclusión y el enfoque en la atención de salud de las comunidades étnicas, así como la implementación de políticas de salud culturalmente sensibles y accesibles.

Analizando la mortalidad específica por subgrupos, encontramos que las infecciones respiratorias agudas y el VIH predominan entre las enfermedades transmisibles, lo que pone de relieve la importancia de las campañas de vacunación y la prevención del VIH. Por otro lado, la mortalidad por neoplasias muestra un desafío creciente en la detección y tratamiento temprano de cánceres, especialmente aquellos de localizaciones digestivas y peritoneales.

Las afecciones originadas en el período perinatal muestran una necesidad de fortalecer la atención prenatal y perinatal, mientras que las tasas de mortalidad por causas externas, como los homicidios y los accidentes de transporte terrestre, exponen desafíos adicionales en la seguridad vial y la prevención de la violencia.

Los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) refuerzan la urgencia de estas intervenciones, evidenciando una Pérdida significativa en la productividad y el potencial de vida de la población, la cual es especialmente alta en enfermedades circulatorias y en 'las demás causas', lo que podría implicar que las condiciones respiratorias crónicas y diabetes, requieren una atención sanitaria proactiva y continua.

En términos de tendencias, se observa que las tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles y accidentes de transporte terrestre se mantienen sin diferencias estadísticamente significativas con respecto al departamento, lo que sugiere que Puerto Boyacá comparte riesgos similares con la región en estas áreas. Sin embargo, la letalidad en casos de diabetes mellitus y homicidios es significativamente más alta en el municipio comparada con el departamento, marcando una necesidad crítica de acciones de salud pública enfocadas en la prevención y control de la diabetes, así como en la seguridad y bienestar social para reducir la violencia.

El análisis de la mortalidad infantil y materna en Puerto Boyacá entre 2017 y 2021 revela un panorama mixto con tendencias que requieren atención focalizada. Durante este periodo, se registraron 35 muertes infantiles y en la niñez, concentradas principalmente en los menores de un año, las cuales están dadas por malformaciones congénitas, deformidades, y anomalías cromosómicas, así como afecciones perinatales, para la niñez, las causas externas de morbilidad y mortalidad y tumores (neoplasias) fueron las más notables.

A pesar de que no se reportaron muertes maternas en el municipio durante este tiempo, la mortalidad neonatal y la mortalidad infantil han mostrado fluctuaciones con un incremento en 2021.

Llama la atención el caso de la infección respiratoria aguda (IRA) en menores de cinco años, que en 2021 disminuyó a cero, contrastando con el departamento de Boyacá. Esto podría interpretarse como un logro significativo y un indicativo de efectivas medidas de salud pública implementadas en el municipio sin embargo para el 2023 se presentó un nuevo caso de muerte por infección respiratoria aguda. En contraste, no se registraron muertes por enfermedad diarreica aguda (EDA) o por desnutrición en menores de cinco años en el periodo mencionado, alineándose con los datos departamentales para 2021.

La situación de la población indígena es especialmente favorable en Puerto Boyacá comparada con el departamento, dado que no se informaron muertes maternas, infantiles, perinatales o neonatales en el periodo estudiado, aunque sí hubo muertes en la niñez en 2016 y 2019.

Para identificar prioridades en la salud pública, se consideran los datos de mortalidad general y específica, así como los indicadores de mortalidad materno-infantil. Que, aunque sus tendencias son variables, el incremento en las tasas de mortalidad neonatal y de la niñez, así como la presencia de muertes por causas prevenibles y tratables como las IRA, sugieren áreas clave para la intervención y la mejora de las políticas de salud y los programas preventivos.

Estos hallazgos pueden servir para priorizar recursos y estrategias de intervención, con un enfoque particular en la prevención y tratamiento de enfermedades congénitas y perinatales, así como en la seguridad y promoción de la salud en la niñez, así como fortalecer las acciones de prevención de infecciones respiratorias, un área en la que el municipio ha demostrado éxito.

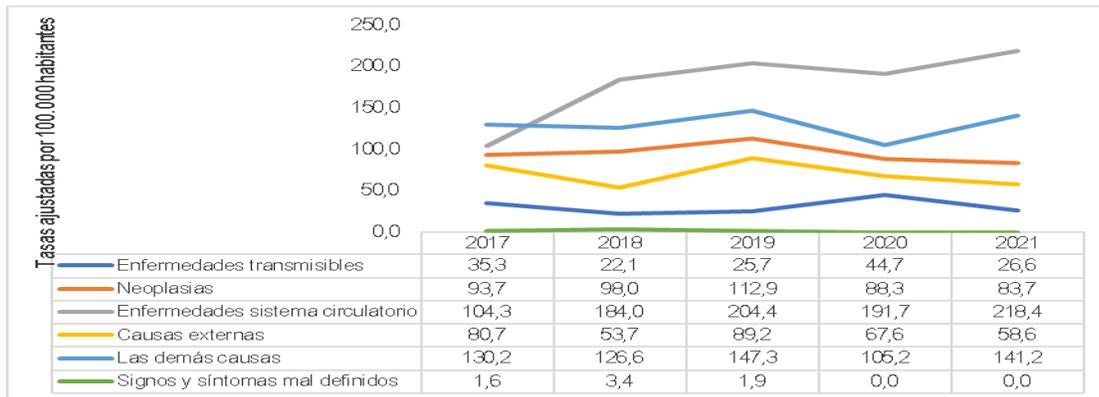


Ilustración 27 TASA DE MORTALIDAD GENERAL, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021 Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS

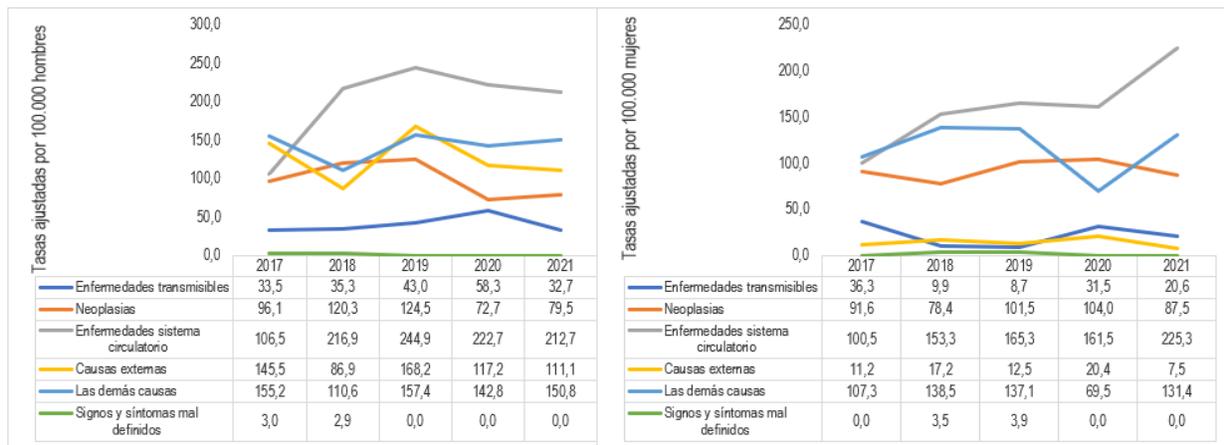


Ilustración 28 TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA PARA HOMBRES Y MUJERES, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021 TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA PARA HOMBRES Y MUJERES, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ

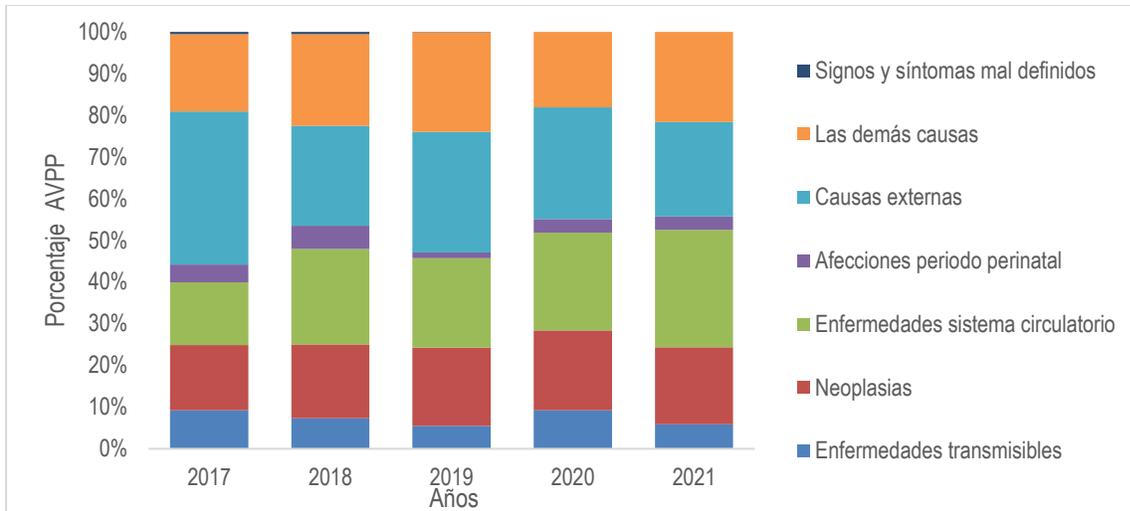


Ilustración 29 AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS –AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021

Causa de muerte	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	COMPORTAMIENTO 2017-2021
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	18,42	12,22	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	7,30	11,76	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	3,02	0,00	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	11,04	4,78	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	11,01	10,53	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	14,89	23,93	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	7,21	5,78	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,33	1,75	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	8,10	24,90	
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	19,70	26,61	
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,56	0,00	

Ilustración 30 TENDENCIAS DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR CAUSAS ESPECÍFICAS, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021, Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS

Causa de muerte	Boyacá 2021	Puerto Boyacá 2021	Comportamiento 2017-2021
Razón de mortalidad materna	32,44	0,00	
Tasa de mortalidad neonatal	4,06	3,29	
Tasa de mortalidad infantil	6,25	6,59	
Tasa de mortalidad en la niñez	7,87	8,24	
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	5,43	0,00	
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	0,00	0,00	
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	1,09	0,00	

Ilustración 31 SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LA MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y NIÑEZ, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ 2017 – 2021, Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS

Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio.

El presente capítulo se dedica a la priorización de los problemas y necesidades sociales de salud en el municipio de Puerto Boyacá, con el propósito de orientar las acciones y políticas de salud hacia las áreas de mayor impacto y necesidad. Esta priorización se basa en un análisis exhaustivo de la situación de salud del municipio, incluyendo morbilidad, mortalidad, determinantes sociales de la salud, y las características sociodemográficas y territoriales, complementado con un proceso participativo y consultivo con la comunidad.

La identificación y priorización de los problemas de salud se realizó mediante una metodología integral que contempló la revisión de datos de morbilidad y mortalidad, análisis de determinantes sociales, y características sociodemográficas y territoriales del municipio, lo que permite una comprensión profunda de las condiciones de salud y los factores que las influyen, facilitando la identificación de áreas prioritarias para la intervención.

Además, se complementó este análisis con un proceso participativo mediante la realización de mesas de participación ciudadana con la comunidad. A través de convocatorias amplias por diferentes medios de comunicación, se logró la participación de diversos actores de la comunidad, incluyendo líderes comunitarios, representantes del sector salud, educativo, comunidades y etnias, y jóvenes, tanto en áreas rurales como urbanas. Se desarrollaron 14 mesas de trabajo en localidades como Chaparro, Trapiche, Puerto Pineda, Pavitas, Guanegro, El Pescado, Pavas, y la comunidad indígena Emberá-Chami de la vereda Matarratón, entre otras.

En estas mesas, se dividió a los participantes en grupos para que identificaran y priorizaran necesidades sentidas en sus comunidades, analizando los efectos y las causas subyacentes. Posteriormente, se propusieron soluciones alternativas, asignando responsabilidades a entidades específicas. Este proceso culminó con la presentación de las necesidades identificadas ante el plenario, permitiendo un intercambio rico y constructivo de ideas y propuestas.

La metodología empleada asegura que la priorización de problemas y necesidades en salud no solo se base en datos técnicos y análisis estadísticos, sino también en la percepción, experiencia, y necesidades reales de la población, garantizando así que las acciones y políticas de salud que se deriven sean pertinentes, efectivas y ampliamente aceptadas por la comunidad.

Este enfoque integral y participativo fortalece la planificación en salud pública y promueve el desarrollo de estrategias más ajustadas a la realidad del municipio, orientando de manera efectiva los recursos hacia las áreas de mayor necesidad y potencial de impacto.

Las principales problemáticas identificadas que se encontraron durante el desarrollo de este proceso son:

Salud Mental y Consumo de Sustancias:

- Consumo de sustancias psicoactivas principalmente en población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) Dentro de las causas identificadas se encuentran: Disfuncionalidad familiar, Abandono familiar y social, Inestabilidad social, Presión social, la poca adherencia de los jóvenes a actividades que generen interés en el aprovechamiento del tiempo libre. Baja capacitación a los jóvenes sobre los efectos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes.

- Intento suicidio: Los casos de intento de suicidio han mostrado una variación a lo largo de los periodos epidemiológicos, con un total de 42 casos reportados hasta el cuarto trimestre. Aunque no se observa un patrón claro, la persistencia de estos casos a lo largo de los periodos sugiere que el suicidio es un problema de salud mental significativo en el municipio.; la prevención del suicidio es compleja y puede requerir estrategias multifacéticas, incluyendo el acceso a atención en salud mental, la reducción del estigma asociado a buscar ayuda, y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitario.

Acceso y Calidad en la Atención de Salud:

- En el área rural no se cuenta con infraestructuras de puestos de salud que permitan la atención en salud lo cual implica desplazamiento de hasta 3 horas para el área rural más dispersa, conllevando a usuarios con atención en salud inoportuna.

- El municipio de Puerto Boyacá presenta dificultad de los usuarios del área rural para acceder al servicio de salud en la cabecera municipal dado por las vías en mal estado o falta de mantenimiento, así como los elevados costos de su traslado.

- Falta de entrega oportuna y completa de los medicamentos por parte de las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud). En Puerto Boyacá se presenta para algunas EAPB la entrega incompleta de medicamentos a los usuarios específicamente los trámites para acceder a ellos en la farmacia y trámites administrativos de algunos, lo que hace que represente un riesgo para la salud no recibir su manejo médico.

Condiciones Ambientales y Salud Pública:

- Puerto Boyacá presenta mala calidad del agua, siendo inviable para el consumo humano esto afecta las tasas de morbi-mortalidad en los habitantes del municipio, especialmente primera infancia y aumento de morbi mortalidad evitable. Para el año 2022 el porcentaje de cobertura de acueducto fue de 57,67% y el porcentaje de cobertura de alcantarillado fue de 57,84%. El índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA 2022) en el área urbana reportado fue de 18,03 % clasificando al municipio con riesgo medio para consumo humano y el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) del área rural fue de 50,16% con alto riesgo para el consumo humano.

Salud Reproductiva y Materno-Infantil:

- La tasa de fecundidad para mujeres entre 10 a 14 años para el año 2021 fue 2.49 nacimientos por cada 1.000 mujeres en este grupo de edad y la tasa de mujeres de 15 a 19 años fue 71.97 por cada 1.000 mujeres. La tasa específica de fecundidad entre 10 a 14 años en el transcurso comparando 2020 y 2021, presentó descenso significativo, y la tasa específica de fecundidad entre 15 y 19 años comparando los dos años ya nombrados evidencia un descenso de mayor impacto. A pesar de los resultados seguimos con una bandera de

alarma, ya que los embarazos en esta población que no presenta madurez física, fisiológica y mental aumentan el riesgo de morbilidad y mortalidad materna, bajo peso al nacer, deserción escolar, trastornos depresivos y aumento en el número de casos de violencia contra la mujer.

- La Vigilancia integrada de muerte en menores de 5 años por ERA, EDA y/o DNT en el año 2023 presentó 1 caso. Este evento nos muestra lo débil que han sido nuestras estrategias en la protección de nuestros menores, en este caso la población indígena; que no cuenta con la infraestructura sanitaria ni la alimentación adecuada que incluye proteínas, derivados de lácteos, frutas y verduras, legumbres y pastas debido a que no está dentro de su cultura.

Discapacidad y Necesidades Especiales:

- La población en condición de discapacidad con corte a noviembre de 2023 suma 256 personas, que corresponden al 0,51% del total de la población del municipio. La distribución de la población en situación de discapacidad muestra que el sexo masculino es el que más aporta casos con el 60,5 % y el sexo femenino el 39,5%; los rangos de edad con el mayor número de casos fueron 10 – 19 años y 40 – 49 años. Es importante identificar las causas ya que algunas discapacidades pueden ser producidas por accidentes de tránsito y las congénitas.

Violencia y Seguridad Social:

- La violencia contra la mujer: el municipio tiene una alerta en cuanto a la tasa de la violencia contra la mujer se mantiene una tendencia estable; se debería abrir un debate y realizar una caracterización de las amenazas que tiene este grupo poblacional en el municipio, así como establecer las oportunidades de empleo, acceso a la educación superior, creación de planes de seguridad por parte de las entidades correspondientes (Policía nacional entre otros entes) y fortalecimiento de la autoestima.
- La violencia intrafamiliar: La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar ha presentado un descenso lo que nos hace valorar la idea de la falta de denuncia y la ruptura de la familia como centro de la sociedad; aportando así al aumento de la deserción escolar, disminución de recursos económicos que afecten la seguridad alimentaria por ejemplo en niños y adolescentes y la aparición de trabajo infantil; conllevando esto a la rápida manifestación de enfermedades de salud mental como el trastorno de ansiedad y depresión y trastorno por el uso de consumo de sustancias psicoactivas.
- Según datos de reporte de SIVIGILA en el año 2023 se reportaron 154 casos de violencia intrafamiliar. El año 2023 en Puerto Boyacá ha evidenciado una preocupante incidencia de violencia de género e intrafamiliar. Los datos muestran que, en cada periodo del año, los casos reportados han superado consistentemente los cuartiles medios y, en muchos casos, se han acercado o superado los cuartiles superiores. Periodos como el II, III, V y VI presentaron un número particularmente alto de casos, indicando una tendencia alarmante. El pico más alto se observó en el periodo XII con 26 casos. Esta tendencia sostenida a lo largo del año sugiere que la violencia de género e intrafamiliar es un problema persistente y grave en el municipio, lo cual requiere una atención y acción inmediatas.
- El año 2023 en Puerto Boyacá ha evidenciado una preocupante incidencia de violencia de género e intrafamiliar. Los datos muestran que, en cada periodo del año, los casos reportados han superado consistentemente los cuartiles medios y, en muchos casos, se han acercado o superado los cuartiles superiores. Periodos como el II, III, V y VI presentaron un número particularmente alto de casos, indicando una tendencia alarmante. El pico más alto se observó en el periodo XII con 26 casos. Esta tendencia sostenida a lo largo del año sugiere que la violencia de género e intrafamiliar es un problema persistente y grave en el municipio, lo cual requiere una atención y acción inmediata.

Condiciones Socioeconómicas y Empleo:

- Según el censo de población y vivienda de DANE 2018, la proporción de desempleo de larga duración es de un 37,8%, lo que para un municipio con una mayor población en edad productiva crea un retraso en el crecimiento y desarrollo del municipio aumentando las desigualdades.
- Según el censo de población y vivienda de DANE 2018, la proporción de trabajo infantil fue 0.9%. Esta situación es de suma importancia y relevancia; ya que evidencia la ruptura de la familia como centro de la sociedad, la violencia de género e intrafamiliar que obliga a muchas mujeres a ser madres cabezas de familia sin acceso a formación educativa y empleos con una asignación salarial digna que les ayude a cubrir sus necesidades básicas y las de su familia; obligando a muchos menores a realizar trabajos que afectan su crecimiento personal y mental viéndose sometidos a la explotación laboral y llevando a una sociedad al aumento de tasas de analfabetismo por la consecuente deserción escolar.
- Según el censo de población y vivienda de DANE 2018, la proporción de trabajo informal de 80.7%. Este panorama no aporta al crecimiento económico del municipio; ya que las personas que dependen de este trabajo informal son las que tienen menos garantías de cuidado de enfermedades profesionales, alimentación inadecuada y aumento de las condiciones de pobreza. Por lo que se hace imprescindible generar estrategias con las empresas de actividad petrolera que generen mayores plazas de empleo; caracterizar la población urbana y rural para vincular a la formación académicas en técnicas de agricultura, minería, pesca y turismo que ayuden a la formación de esta población en las pautas de creación de pequeña y mediana empresa con la normatividad legal en derechos laborales que les garanticen el acceso a un salario digno, prestaciones y laborales y adquisición de una pensión en la vejez.

Educación y Desarrollo Juvenil:

- Un flagelo que afecta a los niños, jóvenes y adolescentes del municipio es la deserción escolar que para el año 2022 presentó una tasa de cobertura de educación categoría secundaria con tendencia al descenso y una tasa de cobertura bruta de educación categoría media con tendencia al descenso. Expone la falta de articulaciones de los sectores de apoyo a este grupo de edad; que inicia por unas malas pautas de crianza en el hogar, falta de aprecio y deficiencia en la formación en valores, abandono de padres, exposición a violencia física, verbal, sexual y psicológica, explotación laboral, falta de control de las autoridades competentes en la fácil adquisición de sustancias psicoactivas, deficiencia en la psicorientación escolar y fortalecimiento de autoestima y ausencia de herramientas que permitan elaborar un proyecto de vida.

Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles:

- La tasa de incidencia de VIH por 100.000 afiliados año 2022 en el municipio de Puerto Boyacá fue de 48.87 por 100.000 habitantes. En el último año de análisis del documento ASIS no ha presentado aumento significativo, pero desencadena la estigmatización de este grupo de población y el miedo de la comunidad en general a realizarse las pruebas de tamizaje de ITS (infecciones de transmisión sexual). Reflejando así la falta de educación sexual en todos los cursos de vida que al enfrentarse a este diagnóstico ve alterado su entorno laboral, económico, familiar y social aumentando el abandono de tratamiento y complicaciones asociadas, hay que recordar que el municipio no cuenta con laboratorio clínico especializado para esta enfermedad ni con medicina especializada como infectología.

- La prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años fue de 3,12 casos por 100 personas; ha presentado un aumento en los últimos años. Situación compleja ya que plasma las deficiencias nutricionales y el sedentarismo de la población joven y adulta; influenciado por el déficit de recursos económicos para adquirir sus alimentos y poder pagar una institución que oriente en deporte, los altos precios de los alimentos saludables y la falta de programas deportivos constantes a esta población, deficiencia en la divulgación de la importancia de hábitos saludables y nutricionales por los diferentes medios de comunicación. Este aumento está relacionado con la captación en los diferentes niveles de atención médica, aumento de actividades promoción y prevención y la tamización de enfermedades de riesgo cardiovascular.
- En cuanto a morbilidad tenemos en primer lugar las enfermedades no transmisibles con un 64,69%, en segundo lugar, condiciones transmisibles y nutricionales con un 8,32%. Dentro de las enfermedades no transmisibles resaltamos las enfermedades cardiovasculares como primera causa con 18,26 % y para el grupo de enfermedades transmisibles encontramos las enfermedades infecciosas parasitarias con un 40,31%. Enfermedades que afectan toda la población sin importar curso de vida y las diferencias étnicas, demostrando así la falta de políticas públicas en seguridad alimenticia y la cobertura de servicios de alcantarillado y acueducto en el área rural y urbana del municipio.
- En la cuanto a la tuberculosis se presentaron 23 casos en el año 2023. Los datos de tuberculosis (TBC) en Puerto Boyacá muestran una tendencia variable a lo largo de los años. En 2021, los casos de TBC fueron relativamente bajos, con un máximo de 3 casos reportados en el periodo XI. Sin embargo, en 2022, se presentó un aumento en los casos, especialmente en los periodos epidemiológicos II, VI, XI, XII y XIII.
- El comportamiento de la tuberculosis en Puerto Boyacá durante el año 2023 muestra un patrón irregular en la incidencia de casos. El año comenzó con un aumento en el periodo I, registrando 3 casos, seguido de una disminución en el periodo II con 1 caso. Los periodos III y V mostraron un incremento con 4 y 2 casos respectivamente, mientras que en el periodo IV y los periodos VI a VIII, los casos fueron bajos o inexistentes. Sin embargo, se observó un aumento significativo en el periodo IX con 3 casos y un pico aún mayor en el periodo XII con 5 casos. Este patrón irregular sugiere fluctuaciones en la incidencia de tuberculosis a lo largo del año, destacando la importancia de una vigilancia y respuesta continua. Dado el aumento observado en los casos de tuberculosis en 2023, se recomienda que se intensifiquen los esfuerzos de detección y tratamiento de la tuberculosis por medio de la realización de más pruebas de detección, la mejora del acceso al tratamiento y la educación de la comunidad sobre los síntomas de la tuberculosis y la importancia de buscar atención médica.
- La malaria en el municipio reportó: 13 casos para el año 2023, a resaltar la presencia en individuos de la comunidad indígena que presentan traslados intermunicipales y departamentales
- La leptospirosis presentó en el municipio 15 casos para el año 2023. Es aquí donde se hace necesario la educación en la tenencia adecuada de mascotas y el respeto por la normatividad en fauna y flora además con el aumento de los hogares en hacinamiento y pobreza y comunidad en riesgo como los habitantes de calle.
- Según reporte de SIVIGILA arrojó 11 casos año 2023 de VIH. El análisis de los datos de VIH/SIDA/Mortalidad por SIDA en el municipio de Puerto Boyacá para el año 2023 ha mostrado un patrón relativamente estable en los casos de VIH/SIDA y mortalidad por SIDA. Los números han fluctuado levemente a lo largo de los diferentes periodos epidemiológicos, pero sin picos significativos o aumentos alarmantes. Por ejemplo, se observó un ligero aumento en los periodos IV y VI con 2 casos en cada uno, mientras que otros periodos como el I, III, VII y VIII reportaron solamente 1 o ningún caso. Esta distribución indica una presencia constante pero

controlada del VIH/SIDA en el municipio, lo cual es un indicador positivo de la eficacia de las medidas de prevención y tratamiento actuales.

- Aunque los números no son extremadamente altos, la presencia constante de casos de VIH/SIDA/Mortalidad por SIDA en el municipio es motivo de preocupación por lo que es importante continuar con las medidas de prevención y tratamiento para controlar la propagación de esta enfermedad por lo que es necesario además desarrollar dichas actividades en diferentes segmentos, momentos y espacios de la población, lo que requiere un enfoque de intervención diversificado.

Salud Ambiental y Enfermedades Vectoriales:

- EL municipio para el año 2023 presentó 23 casos de DNT aguda en menores de 5 años. En 2023, Puerto Boyacá ha enfrentado un desafío significativo en cuanto a la desnutrición aguda en menores de 5 años. Los datos muestran un patrón preocupante con picos notables en varios periodos epidemiológicos. El año comenzó con una incidencia alta, registrando 3 casos en cada uno de los periodos I y II. Aunque hubo una disminución en el periodo III con 2 casos, y ningún caso en el periodo IV, los números vuelven a aumentar en los periodos VI y VII, ambos con 3 casos. Este aumento continuó en el periodo X con 4 casos. Aunque los periodos VIII, IX y de XI a XIII presentaron una disminución en la cantidad de casos, la presencia constante de desnutrición aguda a lo largo del año es un indicador claro de las vulnerabilidades nutricionales en la población infantil del municipio.

- En el municipio durante el transcurso del año 2023 registró 121 casos de dengue. El Dengue ha mostrado una tendencia ascendente notable en Puerto Boyacá. El número de casos aumentó de 103 en el tercer trimestre a 121 en el cuarto trimestre, lo que representa un incremento del 17.48%. Este aumento es preocupante y pone de manifiesto la necesidad de intensificar las medidas de prevención y control; este cambio sugiere que el Dengue sigue siendo un problema significativo y que puede haber un resurgimiento de los casos, siendo crucial continuar con las medidas de prevención y control., y posiblemente investigar más a fondo las causas de este aumento, como las condiciones ambientales, las prácticas de manejo de agua, y los niveles de inmunidad en la población.

- En el año 2023 el municipio registró 188 casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia. Este evento experimentó un aumento del 59.32% en el número de casos pasando de 118 en el tercer trimestre a 188 en el cuarto trimestre. El patrón de casos altos y consistentes a lo largo de los períodos sugiere que hay una población significativa de animales peligrosos transmisores de rabia en el municipio, teniendo esto en cuenta se necesita un enfoque proactivo para abordar este problema, posiblemente incluyendo campañas de concienciación, vacunación, tenencia y medidas de control de animales y la georreferenciación de las zonas con mayor impacto entre otras.

Atención en Salud Materna:

- La morbilidad materna extrema registró 20 casos para el año 2023 en el municipio. Este evento es de suma importancia ya que permite evaluar el funcionamiento adecuado de los servicios de salud en atención obstétrica, el acceso a los servicios de salud de las mujeres en estado de gestación del área urbana y rural y oportunidad en toma de paraclínicos de control prenatal.

Enfermedades Diarreicas y Nutrición:

- La enfermedad diarreica aguda para el año 2023 en el municipio se presentaron 457 casos. Para el año 2023 muestra un patrón fluctuante en el número de casos, con un notable aumento en los periodos epidemiológicos III (84 casos), IV (71 casos), y VI (98 casos), y un

pico extraordinario en el periodo V (204 casos). Estos datos muestran que, aunque no se han alcanzado los máximos de 2019, los periodos mencionados están en el 50% superior en comparación con años anteriores, indicando un aumento significativo en los casos de EDA este año.

Tuberculosis y Otras Enfermedades Infecciosas:

- En cuanto a la tuberculosis se presentaron 23 casos en el año 2023. Los datos de tuberculosis (TBC) en Puerto Boyacá muestran una tendencia variable a lo largo de los años. En 2021, los casos de TBC fueron relativamente bajos, con un máximo de 3 casos reportados en el periodo XI. Sin embargo, en 2022, se presentó un aumento en los casos, especialmente en los periodos epidemiológicos II, VI, XI, XII y XIII.
- El comportamiento de la tuberculosis en Puerto Boyacá durante el año 2023 muestra un patrón irregular en la incidencia de casos. El año comenzó con un aumento en el periodo I, registrando 3 casos, seguido de una disminución en el periodo II con 1 caso. Los periodos III y V mostraron un incremento con 4 y 2 casos respectivamente, mientras que en el periodo IV y los periodos VI a VIII, los casos fueron bajos o inexistentes. Sin embargo, se observó un aumento significativo en el periodo IX con 3 casos y un pico aún mayor en el periodo XII con 5 casos. Este patrón irregular sugiere fluctuaciones en la incidencia de tuberculosis a lo largo del año, destacando la importancia de una vigilancia y respuesta continua. Dado el aumento observado en los casos de tuberculosis en 2023, se recomienda que se intensifiquen los esfuerzos de detección y tratamiento de la tuberculosis por medio de la realización de más pruebas de detección, la mejora del acceso al tratamiento y la educación de la comunidad sobre los síntomas de la tuberculosis y la importancia de buscar atención médica.

VIH/SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual:

- Según reporte de SIVIGILA, se arrojaron 11 casos de VIH en el año 2023. El análisis de los datos de VIH/SIDA/Mortalidad por SIDA en el municipio de Puerto Boyacá para el año 2023 ha mostrado un patrón relativamente estable en los casos de VIH/SIDA y mortalidad por SIDA. Los números han fluctuado levemente a lo largo de los diferentes periodos epidemiológicos, pero sin picos significativos o aumentos alarmantes. Por ejemplo, se observó un ligero aumento en los periodos IV y VI con 2 casos en cada uno, mientras que otros periodos como el I, III, VII y VIII reportaron solamente 1 o ningún caso. Esta distribución indica una presencia constante pero controlada del VIH/SIDA en el municipio, lo cual es un indicador positivo de la eficacia de las medidas de prevención y tratamiento actuales.
- Aunque los números no son extremadamente altos, la presencia constante de casos de VIH/SIDA/Mortalidad por SIDA en el municipio es motivo de preocupación, por lo que es importante continuar con las medidas de prevención y tratamiento para controlar la propagación de esta enfermedad. Además, es necesario desarrollar dichas actividades en diferentes segmentos, momentos y espacios de la población, lo que requiere un enfoque de intervención diversificado.

Mortalidad y Causas Principales:

- En cuanto a la mortalidad presentada en el municipio, según documento ASIS, se obtuvo que para el periodo comprendido entre 2017 y 2021, las tres principales causas de mortalidad fueron las enfermedades del sistema circulatorio, con la tasa más alta de muertes de 218 por 100.000 habitantes en el año 2021, seguida de las demás causas, con la tasa más alta de 147,3 muertes por 100.000 habitantes en el año 2019 y en tercer lugar fueron las neoplasias, con la tasa más alta de 112,9 muertes por 100.000 habitantes en el año 2019.



- Dentro de las enfermedades circulatorias encontramos dos subcausas para el año 2021 con una tasa de 134,90 por 100.000 habitantes para las enfermedades isquémicas del corazón; en segundo lugar, las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 43,98 por 100.000 habitantes con un comportamiento estable para las enfermedades isquémicas del corazón y con tendencia al aumento de las enfermedades cerebrovasculares. Esto es un punto de inflexión en el estado de salud de la comunidad puerto boyacense, ya que puede aumentar la presencia de discapacidad en población en curso de vida de adultez y vejez y como dato importante, las enfermedades del sistema circulatorio aportan el 35,1% (AVPP Años de vida potencialmente perdidos).
- Para el municipio de Puerto Boyacá, durante el periodo comprendido entre los años 2017 y 2021 para la gran causa de neoplasias, los Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas presentaron las mayores tasas de mortalidad, como segunda subcausa se ubicaron el Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon. En el año 2021, la principal subcausa de mortalidad asociada a las neoplasias fueron los Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas con una tasa de mortalidad ajustada de 18,04 por 100.000 habitantes, seguida del Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con una tasa de mortalidad ajustada de 11,89 por 100.000 habitantes. El no ser diagnosticado a tiempo y no tener la causa específica o el órgano afectado dificulta el tratamiento a pesar de que los pacientes con cáncer o sospecha de cáncer deben tener prioridad se ven afectados por la demora en autorización de procedimientos y medicamentos específicos, asignación de citas con medicina especializada y su manejo interdisciplinario y la falta de recursos económicos para desplazarse a las instituciones de tercer y cuarto nivel de complejidad que brindan terapias como radioterapia y quimioterapia. También se observa un desequilibrio en los hábitos de vida saludables, ingesta de alcohol, uso de tabaco y falta de práctica de actividades deportivas entre otras.



ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

Mortalidad	Prioridad	Dpto Boyacá - 2021	Puerto Boyacá , 2021	Tendencia municipio 2017-2021
General por grandes causas*	300 - Enfermedades Sistema Circulatorio	149,01	218,37	
	600 - Todas Las Demás Enfermedades	114,50	141,24	
	200 - Neoplasias	69,11	83,73	
Específica por Subcausas o subgrupos	303 - Enfermedades Isquémicas Del Corazón	81,59	134,90	
	307 - Enfermedades Cerebrovasculares	27,05	43,98	
	605 - Enfermedades Crónicas De Las Vías Respiratorias Inferiores	26,88	31,25	
	601 - Diabetes Mellitus	14,89	23,93	
	214 - Tumores Malignos De Otras Localizaciones Y De Las No Especificadas	10,39	18,04	
	203 - Tumor Maligno De Los Órganos Digestivos Y Del Peritoneo, Excepto Estómago Y Colon	11,36	11,89	
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	12 - Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	25,46	41,91	
	11 - Ciertas Afecciones Originadas En El Periodo Perinatal	50,91	41,91	
	15 - Causas Externas De Morbilidad Y Mortalidad	11,57	20,96	
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Razón de mortalidad materna a 42 días	32,44	0,00	
	Tasa de mortalidad neonatal	4,05	3,29	
	Tasa de mortalidad infantil	6,24	6,59	
	Tasa de mortalidad en la niñez (menor de 5 años)	7,86	8,24	
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0,00	0,00	
	Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	5,42	0,00	
	Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años	1,09	0,00	

Ilustración 32 Identificación de prioridades en salud, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2017 – 2021, Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

PUERTO BOYACÁ

4.2.3 Cultura

Puerto Boyacá, es un lugar conocido por su rica cultura, que refleja la historia y las tradiciones de la región. Esta cultura se caracteriza por su diversidad étnica, con influencias tanto afrocolombianas como mestizas.

La música desempeña un papel fundamental en la vida cotidiana de Puerto Boyacá. Géneros como la cumbia y el vallenato forman parte integral de las festividades locales. Además, la artesanía es una manifestación destacada de la cultura, con habilidades tradicionales en la creación de productos como sombreros y tejidos.

En cuanto a la gastronomía local, platos típicos como la lechona, el pescado y la fritanga son representativos. Las festividades tradicionales, como las celebraciones religiosas y las fiestas patronales, ofrecen una visión única de la cultura local.

La UNESCO ha promovido el reconocimiento de la cultura como instrumento y motor del desarrollo, logrando que fuera integrada como componente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



Ilustración 33 componentes de cultura

En el contexto del municipio de Puerto Boyacá, su historia de desarrollo y configuración cultural han dado lugar a procesos creativos en diversos segmentos. Estos segmentos, identificados y potenciados localmente, han contribuido a la gestión de circulación, debates políticos y desarrollo artístico y creativo.

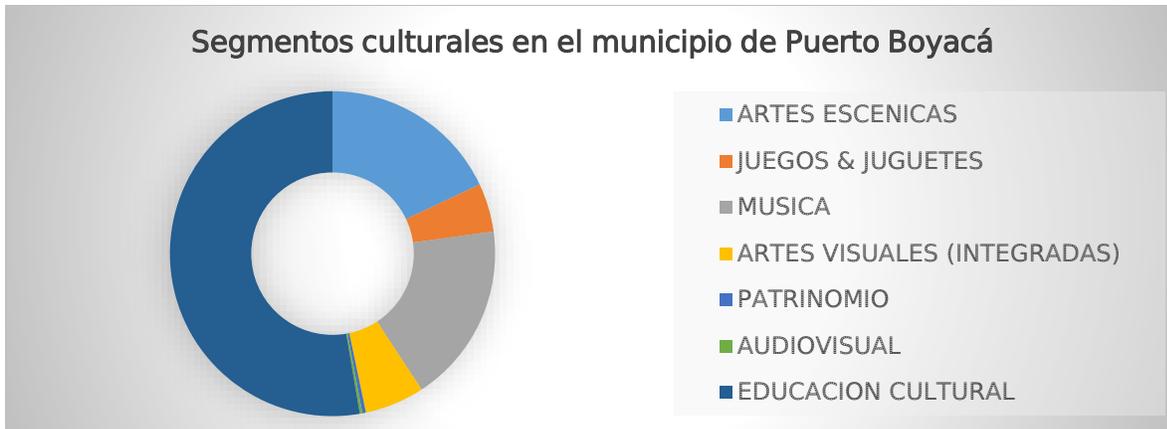


Ilustración 34 Segmentos culturales

La economía creativa se reconoce cada vez más como un motor crucial para el desarrollo económico. Sin embargo, medir su contribución económica sigue siendo un desafío, ya que la información disponible es limitada. No existe un marco consensuado ni una definición universalmente acordada que establezca los alcances y parámetros de estimación, y los datos no siempre son comparables entre países. Además, las actividades creativas generan principalmente valor intangible, lo que conlleva un riesgo de subestimación.

la distribución por género en cada actividad cultural en el municipio se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 18 Actividades culturales 2023

EQUIPO	GÉNERO	TOTAL	SUBTOTAL
AJEDREZ	F	19	95
AJEDREZ	M	76	
ARTES INTEGRADAS	F	4	7
ARTES INTEGRADAS	M	3	
BANDA MARCIAL	F	15	29
BANDA MARCIAL	M	14	
DANZA	F	238	328
DANZA	M	90	
DIBUJO	F	2	2
DJ	F	1	5
DJ	M	4	
GEAR	F	64	106
GEAR	M	42	
MANUALIDADES	F	65	99
MANUALIDADES	M	34	
MUSICA	F	149	325
MUSICA	M	176	
NO ESPECIFICA **	F	3	7
NO ESPECIFICA **	M	4	

PINTURA	F	7	9
PINTURA	M	2	
TEATRO	F	18	27
TEATRO	M	9	
TOTAL		1039	1039

En Puerto Boyacá existe una variedad de actividades culturales ofrecidas para los habitantes del municipio, que van desde artes visuales como pintura y dibujo hasta artes escénicas como teatro y danza, así como actividades musicales como la banda marcial y la música en general.

La cantidad total de participantes (1039) sugiere un interés y participación en actividades culturales en el municipio. Esto indica una comunidad comprometida con el desarrollo cultural y el enriquecimiento personal a través de diferentes expresiones artísticas.

La cultura desempeña un papel fundamental en la generación de empleo al impulsar una amplia gama de industrias creativas y culturales. Desde las artes visuales hasta la música, el teatro, la literatura y más, estas formas de expresión no solo enriquecen nuestras vidas culturalmente, sino que también crean oportunidades económicas significativas. La industria cultural emplea a una variedad de profesionales, que van desde artistas y músicos hasta curadores, directores de eventos, diseñadores gráficos, técnicos de sonido, y muchos otros.

Además, los eventos culturales y las atracciones turísticas relacionadas con la cultura generan empleo en sectores como la hospitalidad, el turismo y la restauración. Por lo tanto, la cultura no solo enriquece nuestras experiencias individuales, sino que también impulsa el desarrollo económico al crear empleos y oportunidades de negocio en comunidades de todo el Municipio. En Puerto Boyacá la generación de empleo en el sector cultura se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 19 Generación de empleo del sector cultura 2023

Segmentos culturales	Mujer	Hombre	Total, de empleos
Artes escénicas	5	7	12
Juegos & juguetes		1	1
Música	3	9	12
Artes visuales (integradas)	2	2	4
Patrimonio	3	2	5
Audiovisual	3	2	5
Educación cultural	15	13	28

En tabla se observa un desglose detallado de los empleos en diferentes segmentos culturales, revelando una distribución variada entre géneros y áreas específicas. En general, la mayoría de los segmentos muestran una representación equilibrada entre hombres y mujeres, aunque hay algunas diferencias significativas. Por ejemplo, en Artes Escénicas, Música y Educación Cultural, hay un número igual de empleos para ambos géneros, mientras que en segmentos como Juegos & Juguetes y Artes Visuales, la representación es más limitada. Esto sugiere áreas donde podría ser necesario promover la igualdad de género y fomentar una mayor diversidad en la distribución de empleos culturales. Además, el total de empleos (84) destaca

la importancia económica de estos sectores culturales en la generación de oportunidades laborales.

Adicional a los empleos generados por la EMA, Escuela de Música y Arte, la biblioteca Municipal también genera empleos en el municipio.

Tabla 20 Empleos por entidad cultural 2023

Entidad	Empleo
Biblioteca	39
Ema	68



Ilustración 35 Empleos por entidad cultural

En Puerto Boyacá se observa un acceso a la disponibilidad de las bibliotecas municipales de 956 personas para el periodo 2022, lo que representa un 1.92% de la población total del municipio y un 9.68% de la población en edad de escolaridad para el mismo año, este bajo nivel de acceso a los servicios bibliotecarios se puede explicar por el acceso a internet de los hogares Porteños.

La siguiente tabla proporciona información valiosa sobre la situación cultural en el municipio, abordando aspectos relacionados con la infraestructura y servicios culturales, la creación y funcionamiento de espacios de participación, y el respaldo a proyectos culturales a través de convocatorias públicas.

Tabla 21 Situación cultural del municipio, fuente: ministerio de Cultura 2022

Categoría	Indicador	Dato Numérico	Dato Cualitativo	Año
Infraestructura y servicios culturales	Infraestructuras de uso cultural	3,00		2022
Infraestructura y servicios culturales	Bibliotecas Itinerantes implementadas	1,00		2022
Infraestructura y servicios culturales	Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	0,00		2022

Creación y funcionamiento de espacios de participación legalmente constituidos	Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo		Si	2022
Creación y funcionamiento de espacios de participación legalmente constituidos	Operatividad del consejo de cultura		Opera con dificultad	2022
Creación y funcionamiento de espacios de participación legalmente constituidos	Número de integrantes del consejo según acto administrativo	18,00		2022
Estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	No de Estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	8,00		2022

El municipio demuestra un compromiso significativo con la cultura a través de la existencia de infraestructuras culturales, el respaldo a proyectos mediante convocatorias públicas y la creación del Consejo de Cultura. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad, como la operatividad del consejo y la falta de dotaciones para procesos artísticos.

4.2.3.1 Inclusión social

El análisis de las estadísticas de inclusión social revela un ejercicio esencial para comprender la dinámica y equidad que caracterizan a la comunidad. A través de la recopilación y evaluación de datos demográficos, económicos y educativos, se puede trazar un panorama detallado de la participación de diversos grupos en la vida social y económica del municipio.

El análisis de la tabla que se presenta a continuación revela una panorámica detallada de diversos indicadores que abordan la realidad social del municipio. En la categoría de Infancia, se destaca la presencia significativa de la población infantil, representando el 33% del total, con un 42% de ellos enfrentando situaciones de pobreza.

Además, la incidencia de violencia intrafamiliar y trastornos emocionales resalta como áreas críticas, evidenciando la necesidad de intervenciones enfocadas en la adecuada crianza. En cuanto a la Juventud, se observa que el 31% de esta población enfrenta Índices de Pobreza Multidimensional (IPM), y el 66% se involucra en trabajo informal, señalando desafíos económicos y laborales. El grupo de Adulto Mayor refleja una variación del 3,85% en la población menor de 65 años entre los censos de 2005 y 2018, además de casos de violencia intrafamiliar. En Discapacidad, se identifican 731 personas con discapacidad, destacando la importancia de implementar medidas inclusivas.

Las cifras relacionadas con casos de violencia de género y la población LGBTI subrayan la urgencia de abordar la violencia y la discriminación. La presencia de personas en situación de calle y reinsertados indica la necesidad de políticas que aborden la vulnerabilidad y promuevan la reintegración. La tabla proporciona una base valiosa para diseñar estrategias

inclusivas y orientar recursos hacia las áreas que requieren una atención más urgente en el municipio.

Tabla 22 Indicadores de inclusión social

Población	Valor del indicador	Indicador	Fuente
Infancia	14274	Población de 0-18 años, un 33% de la población; 70% área urbana y 30% área rural.	CNPV DANE 2018
	42%	pobreza IPM en población de 0-18 años	CNPV DANE 2018
	22%	Vigilancia en salud pública de las violencias de género e intrafamiliar	SIVIGILA 2021
	42	Casos de violencia intrafamiliar contra niños entre el 2016-2019, representando el 36% de los casos	Medicina legal
	18%	Trastornos emocionales	Preocupaciones de los NNA PP Infancia // problema: inadecuadas pautas de Crianza
	17%	Consumo SPA	Preocupaciones de los NNA PP Infancia // problema: inadecuadas pautas de Crianza
	16%	Criminalidad	Preocupaciones de los NNA PP Infancia // problema: inadecuadas pautas de Crianza
	14%	Embarazo temprano edad	Preocupaciones de los NNA PP Infancia // problema: inadecuadas pautas de Crianza
	56%	Cobertura área urbana de oferta primera infancia ICBF	PP INFANCIA
	30%	Cobertura área urbana de oferta primera infancia ICBF	PP INFANCIA
	48%	Cobertura media oferta primera infancia ICBF	PP INFANCIA
	Juventud	10937	Jóvenes 15-29 años, 24% de la población
31%		IPM	CNPV DANE 2018
24%		Oportunidades en general	PP JUVENTUD - 445 participantes
12%		Problemática económica	PP JUVENTUD - 445 participantes



	12%	Educación superior	PP JUVENTUD - 445 participantes
	66%	Trabajo informal	Registros SISBEN III (2019)
Adulto mayor	425	Adultos mayores en programas CV y CP	REND CUENTAS 2022
	7,48 - 11,33	Variación de 3,85% de la población <65 entre censo 2005 y 2018, 0,35 por encima del dato nacional	Propio
	5.00	Casos de violencia intrafamiliar contra adultos mayores 2016-2019	
Discapacidad	731	Personas en condición de discapacidad	Alcaldía Mpal - Sec Gobierno
	3239	Personas con dificultad física	CNPV DANE 2018
	0-0	Cuidado especial en educación y transferencias monetarias	Alcaldía Mpal - Sec Gobierno
Mujer	208	Casos de violencia de género entre 2011-2015	Alcaldía Mpal - Sec Gobierno
	146	Presuntos casos de delito sexual entre 2016-2019	Medicina legal
	83%	Cometidos sobre mujeres	Medicina legal
	67%	De los casos sobre niñas entre los 0-15 años (la mayor incidencia el 41,78% sobre niñas de 10-14 años)	Medicina legal
	63%	De los casos de violencia intrafamiliar son cometidos hacia mujeres entre el 2016-2019 (Número absoluto 74 casos)	Medicina legal
	27%	Hogares con jefatura Masculina	Déficit habitacional DANE 2020
	31%	Hogares con jefatura Femenina	Déficit habitacional DANE 2020
Afros	1647	Población autorreconocida	CNPV DANE 2018
Indígenas	268	Población autorreconocida	CNPV DANE 2018
		Embera-Katío Pto Niño no tiene predio	Alcaldía Mpal - Sec Gobierno
LGBTI	101	Población autorreconocida	Alcaldía Mpal - Sec Gobierno
Reinsertados	335	Población reinsertada	Alcaldía Mpal - Sec Gobierno

Personas en situación de calle	50	Personas	Alcaldía Mpal - Sec Gobierno
--------------------------------	----	----------	------------------------------

La tabla proporciona una visión integral de diversos indicadores relacionados con la inclusión social en el municipio, permitiendo identificar áreas de fortaleza y desafíos significativos. A continuación, se destacan algunas observaciones clave en términos de inclusión social:

Aunque se observa una proporción significativa de la población infantil y juvenil, la presencia de casos de pobreza, violencia intrafamiliar y trastornos emocionales señalan desafíos en la garantía de una inclusión social efectiva desde edades tempranas. La necesidad de programas y políticas que aborden estos problemas y promuevan un entorno seguro y saludable para el desarrollo de los niños y jóvenes es evidente.

La variación en la población menor de 65 años entre censos sugiere cambios demográficos que podrían influir en la atención y servicios dirigidos a los adultos mayores. La presencia de casos de violencia intrafamiliar indica la importancia de brindar apoyo y protección a este grupo vulnerable.

La identificación de personas con discapacidad destaca la necesidad de medidas inclusivas en áreas como educación y accesibilidad para garantizar que esta población tenga igualdad de oportunidades.

Las estadísticas relacionadas con casos de violencia de género indican desafíos significativos en la promoción de la igualdad y seguridad para las mujeres. La información detallada sobre la incidencia por grupo de edad ofrece pistas valiosas para la formulación de estrategias específicas.

El pequeño número de personas en situación de calle señala una problemática, pero también presenta una oportunidad para abordar el problema antes de que crezca.

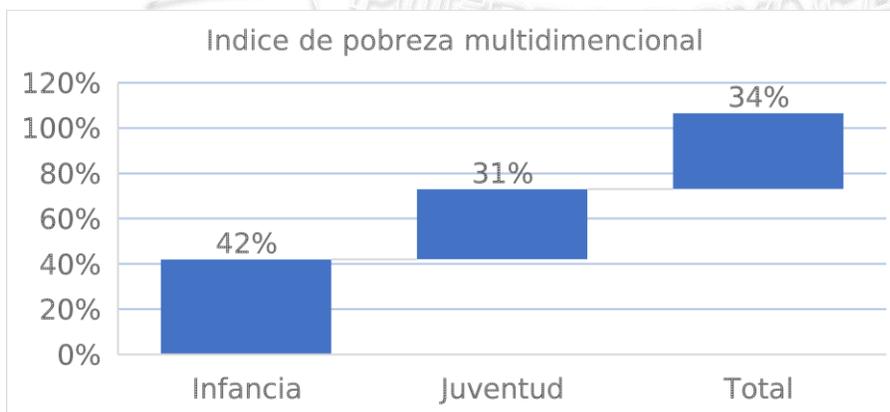


Ilustración 36 IPM, fuente DANE 2018

Los índices de pobreza multidimensional destacan desafíos significativos en la garantía de bienestar y oportunidades para diferentes grupos de edad. Es importante destacar que la tasa de pobreza multidimensional del 42% en la población infantil es notablemente alta, aun mayor que el IPM para toda la población del municipio, esto sugiriendo que un porcentaje significativo

de niños enfrenta carencias en áreas cruciales como salud, educación, vivienda y otros indicadores. Esta situación destaca la urgencia de intervenciones específicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los niños y garantizar su desarrollo integral. La tabla a continuación proporciona datos importantes sobre las víctimas reportadas por la unidad de víctimas con corte a marzo 2024:

Tabla 23 Reporte de víctimas a corte de marzo 2024, fuente: unidad de víctimas

Dato	Valor
Población de Puerto Boyacá	50.667
Número de víctimas	6.038
Porcentaje de víctimas respecto a la población total	11,90%
Número de personas victimizadas	8.562
Número de víctimas sujetas a atención	5.073
Número de víctimas que declararon	4.180
Número de eventos	10.313

La tabla presenta datos relacionados con la situación de víctimas en el Municipio de Puerto Boyacá, donde se destaca que el 11.90% de la población, equivalente a 6,038 personas, ha sido afectada por diversos eventos traumáticos o violaciones de derechos. Entre las víctimas, 8,562 personas han sufrido algún tipo de daño, mientras que 5,073 están identificadas como elegibles para recibir atención y reparación según la ley. Además, 4,180 víctimas han hecho declaraciones sobre su situación. Para el sector de inclusión social, estos datos sugieren la necesidad de programas específicos dirigidos a la atención y reparación de las víctimas, así como medidas para prevenir futuras violaciones de derechos y promover la integración y la recuperación en la comunidad afectada.

Conocer las víctimas es fundamental para comprender y abordar adecuadamente los desafíos relacionados con la inclusión social, para de esta manera identificar grupos vulnerables, diseñar intervenciones específicas y reducir las desigualdades.

4.2.3.2 Análisis de la Diversidad Sexual e Identidad de Género en Puerto Boyacá, Boyacá

El municipio de Puerto Boyacá ha sido testigo de las duras realidades enfrentadas a diario por las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, quienes han experimentado discriminación y violencia arraigada en la historia local desde los años 80.

Hasta la fecha, se han reportado un total de 49 casos, que incluyen homicidios y desplazamientos forzados, entre otros. La administración actual está firmemente comprometida con la defensa de los derechos de esta comunidad, y la justicia ha comenzado a cumplir su papel, como se evidencia en una sentencia constitutiva que marca un precedente histórico al reconocer crímenes perpetrados por grupos paramilitares contra personas OSIGD, quienes fueron victimizadas debido a su identidad de género o su orientación sexual no normativa.

En este contexto, se destacan casos emblemáticos como La Vicky, La Mama Mía, La Papuchina y Jairo, individuos que fueron violentados por grupos paramilitares entre los años 2001 y 2003. A partir de 2014-2015, las personas OSIGD han comenzado a superar el temor, lo que se refleja en un aumento significativo de la visibilidad de esta población, según datos

registrados en el Plan de Desarrollo Puerto Boyacá, Productiva, Competitiva y Solidaria 2016-2019. Sin embargo, un censo realizado en 2017 reveló que solo 101 personas se auto reconocieron como OSIGD, lo que sugiere que la persistente discriminación social podría haber afectado su capacidad para reconocer su propia identidad.

Estos son solo algunos de los puntos de encuentro que deben considerarse en el análisis de la organización socioeconómica del municipio, ya que han impactado directa e indirectamente a las personas OSIGD.

La ausencia de presencia institucional ha llevado a que las organizaciones sociales sean las principales reguladoras de la vida cotidiana, estableciendo normas de convivencia basadas en estructuras conservadoras permeadas por creencias y prácticas religiosas que no siempre aceptan la diversidad sexual, identidad y/o expresiones de género.

A pesar de los avances en la vindicación de los derechos de las personas OSIGD en los últimos años, como la expedición de sentencias y leyes que las reconocen como sujetas/os de derechos, aún queda trabajo por hacer para garantizar el pleno respeto de sus derechos en todos los ámbitos de la vida. Es fundamental que las normas y jurisprudencia se implementen efectivamente en los planes, programas y acciones de las entidades territoriales, y que se promueva la sensibilización y capacitación de funcionarios/os para crear un entorno más inclusivo y respetuoso. Durante la fase de diagnóstico, se identificaron varios tipos de situaciones de riesgo, vulneración, discriminación y violencia que afectan a las personas OSIGD en el municipio, contribuyendo así a la comprensión de sus necesidades y desafíos.

4.2.4 Deporte y recreación

El deporte y la recreación desempeñan un papel fundamental en el municipio de Puerto Boyacá al promover un estilo de vida activo, fomentar la salud física y mental, y fortalecer los lazos comunitarios. En un entorno donde la actividad deportiva es valorada y apoyada, se generan oportunidades para el desarrollo personal y social de los ciudadanos. Además de contribuir a la salud y el bienestar de la población, el deporte y la recreación también tienen un impacto positivo en la economía local al impulsar el turismo deportivo y la industria del ocio. Asimismo, estas actividades promueven valores como el trabajo en equipo, el esfuerzo y la superación personal, fundamentales para el desarrollo integral de los habitantes de Puerto Boyacá. En consecuencia, el fomento y la inversión en programas deportivos y recreativos se convierten en una prioridad para el municipio, no solo como parte de su identidad cultural, sino también como herramienta para el crecimiento y la prosperidad de la comunidad.

La siguiente tabla proporciona información sobre diversas áreas relacionadas con el deporte, incluyendo el presupuesto destinado al fomento del deporte, la formación en disciplinas deportivas, y el estado de la infraestructura deportiva en áreas urbanas y rurales

Tabla 24 indicadores de deporte y recreación en el municipio 2022

Fomento deporte	al	2.0%	Presupuesto municipal estampilla pro-deporte
Formación		12	Disciplinas deportivas
		1500	Niños, niñas y adolescentes atendidos con la oferta institucional

Infraestructura	30 escenarios de los cuales 40% estado regular y 40% en mal estado	Escenarios deportivos en mal estado área urbana
	56 escenarios de los cuales 48% estado regular y 41% mal estado	Escenarios deportivos en mal estado área rural

El presupuesto municipal asignado a la estampilla pro-deporte es del 2.0%. Esta cifra proporciona una indicación del nivel de inversión financiera dedicado al fomento del deporte en la comunidad. Un mayor porcentaje de presupuesto podría traducirse en más oportunidades y programas para la participación deportiva.

El estado de la infraestructura deportiva es un aspecto crucial para facilitar la participación comunitaria en actividades deportivas. La información sobre escenarios deportivos en mal estado (40% en área urbana y 41% en área rural) destaca la necesidad de inversión y mantenimiento. Una infraestructura en buen estado es esencial para garantizar un acceso equitativo y seguro a las instalaciones deportivas.

4.2.5 Vivienda, ciudad, territorio y ordenamiento territorial

Para el sector de vivienda y saneamiento en el área especificada presenta diversos desafíos y déficits que requieren atención y planificación por parte de las autoridades locales. La información proporcionada en la siguiente tabla refleja la situación a 2021 en términos de Vivienda y acceso a servicios públicos en el área rural y urbana.

Tabla 25 Indicadores de cobertura 2021

Indicador	Dato Numérico	Fuente	Unidad de Medida
Penetración de banda ancha	12,36	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Cobertura de acueducto (REC)	58,43	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Cobertura de alcantarillado (REC)	58,59	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Cobertura de acueducto urbana (REC)	100,00	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje
Cobertura de acueducto rural (REC)	1,16	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje

Cobertura de alcantarillado urbana (REC)	100,00	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje
Cobertura de alcantarillado rural (REC)	1,16	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje
Cobertura de aseo (REC)	83,10	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje
Cobertura de aseo urbana (REC)	100,00	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje
Cobertura de aseo rural (REC)	59,67	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje

La penetración de banda ancha en Puerto Boyacá es inferior al promedio nacional, que se ubica alrededor del 67%. Esto indica que hay una brecha digital significativa en el municipio, lo que limita el acceso a la información, la educación y las oportunidades económicas para muchos de sus habitantes.

La cobertura de acueducto en el municipio es baja, especialmente en la zona rural, donde solo el 1,16% de la población tiene acceso a este servicio esencial. Esta situación afecta la calidad de vida de las personas y limita las posibilidades de desarrollo económico en las áreas rurales. Al igual que la cobertura de acueducto, la cobertura de alcantarillado es baja en el municipio, especialmente en la zona rural. Esta situación genera problemas de salud pública y contaminación ambiental. La cobertura de aseo en el municipio es relativamente alta, aunque aún hay un 16,90% de la población que no tiene acceso a este servicio.

Tabla 26 Déficit Habitacional

Dato Numérico	Déficit	Fuente
1085	Déficit cuantitativo urbano	Alcaldía Mpal - Sec Planeación 2019
1539	Déficit cuantitativo rural	Alcaldía Mpal - Sec Planeación 2019
1986	Déficit cualitativo urbano	Alcaldía Mpal - Sec Planeación 2019
1909	Déficit cualitativo rural	Alcaldía Mpal - Sec Planeación 2019
17,63%	Déficit cuantitativo	Área Total
26,17%	Déficit cualitativo	Área Total
43,81%	Déficit habitacional	Área Total
10,08%	Déficit cuantitativo	Área Cabecera
18,46%	Déficit cualitativo	Área Cabecera
28,54%	Déficit habitacional	Área Cabecera

37,35%	Déficit cuantitativo	Área Centros Poblados y Rural Disperso
46,33%	Déficit cualitativo	Área Centros Poblados y Rural Disperso
83,69%	Déficit habitacional	Área Centros Poblados y Rural Disperso

El déficit cuantitativo de vivienda en Puerto Boyacá es alto, con un total de 2624 viviendas. Esto significa que hay 2624 familias que no tienen una vivienda adecuada para vivir. El déficit es mayor en la zona rural (1539 viviendas) que en la zona urbana (1085 viviendas). El déficit cualitativo de vivienda en Puerto Boyacá también es alto, con un total de 3895 viviendas. Esto significa que hay 3895 viviendas que no cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad. El déficit es mayor en la zona rural (1909 viviendas) que en la zona urbana (1986 viviendas).

El déficit habitacional en Puerto Boyacá es una problemática crítica que afecta a un considerable número de familias, siendo más acentuado en las zonas rurales. La solución a este problema requiere una inversión significativa en la construcción de viviendas, tanto en la zona urbana como rural, para garantizar que todas las familias tengan acceso a un espacio digno para vivir.

Según la información obtenida del IRCA, Índice de Calidad del Agua, se destaca la necesidad de reemplazar el 63% de las redes de distribución de agua, principalmente debido al envejecimiento del material (asbesto cemento) que afecta la calidad del agua; 24,462.61 metros lineales de red deben cambiarse, y 63,303.89 es el sistema combinado que debe dividirse, según datos de la EPB en 2018.

Los siguientes datos proporcionan información detallada sobre el catastro de predios en 2021, diferenciando entre predios urbanos y rurales, así como el estado actual del catastro en ambas categorías.

Tabla 27 Catastro de predios 2022

Indicador	Dato Numérico	Fuente
Total, de predios	16.928,00	IGAC
Predios urbanos	13.335,00	IGAC
Predios rurales	3.593,00	IGAC
Estado del catastro urbano		IGAC
Estado del catastro rural		IGAC
Porcentaje de predios urbanos	78,77	DNP a partir de información del IGAC
Porcentaje de predios rurales	21,23	DNP a partir de información del IGAC

El total de Predios (16,928) representa la cantidad total de propiedades registradas proporcionando una visión general del tamaño del mercado inmobiliario o rural en la zona.

La desagregación entre predios urbanos y rurales ofrece una comprensión más detallada de la distribución de la propiedad, lo cual es fundamental para la planificación y el desarrollo territorial.

La cantidad significativa de predios urbanos en comparación con los rurales destaca la naturaleza más concentrada y desarrollada del área urbana en la región.

La diferenciación entre predios urbanos y rurales es crucial para entender las dinámicas territoriales y abordar las necesidades específicas de cada área, la información proporcionada por el IGAC y el DNP es esencial para guiar políticas de desarrollo territorial y tomar decisiones informadas para mejorar la gestión de la propiedad y el uso del suelo.

Gestión de residuos sólidos

Puerto Boyacá no cuenta actualmente con un relleno sanitario en operación. El municipio ha tenido dificultades para establecer un sistema adecuado para la disposición final de sus residuos sólidos a lo largo de su historia. A continuación, se presenta un resumen de los principales hitos:

1993-2006:

- Se inicia el proceso para la construcción de un Relleno Sanitario en la vereda Marañal.
- Se presentan dificultades y retrasos en el proyecto.
- Corpoboyacá exige el cumplimiento de las normas ambientales y la presentación de planes de abandono y recuperación ambiental.

2007-2015:

- Se suspende la construcción del Relleno Sanitario por incumplimientos contractuales.
- Se declara la cesación del procedimiento administrativo sancionatorio contra el municipio.
- Se recomienda la construcción de un nuevo proyecto con mayor capacidad.
- Se cierra el Relleno Sanitario El Marañal y se inicia la disposición de residuos en el Relleno Sanitario Doradita en La Dorada, Caldas.

2016-2019:

- Se presenta un Plan de Cierre y Abandono del Relleno Sanitario El Marañal, el cual es rechazado por Corpoboyacá.
- Se exige la presentación de un nuevo plan de cierre y abandono con medidas de restauración y recuperación ambiental.
- Se firma un contrato para la reformulación del Plan de Cierre y Abandono.

Situación actual:

No se ha completado el Plan de Cierre y Abandono del Relleno Sanitario El Marañal. El municipio sigue utilizando el Relleno Sanitario Doradita en La Dorada, Caldas, lo que genera costos adicionales. Es urgente la construcción de un nuevo Relleno Sanitario que cumpla con las normas ambientales y atienda las necesidades del municipio.

Puntos importantes:

El proyecto del Relleno Sanitario ha tenido una larga y compleja historia. Ha habido varios incumplimientos contractuales y dificultades para obtener la licencia ambiental. El municipio necesita urgentemente una solución para la disposición final de residuos sólidos.

EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ EPB es la encargada de prestar el servicio público de aseo de forma eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura en el área urbana del municipio entre tanto en la zona rural se presta los componentes de recolección, transporte y disposición final mediante convenio interadministrativo realizado entre la administración municipal y empresas anualmente. Esta empresa fue creada mediante documento público Acuerdo 043 de 1997, para de esta manera dar cumplimiento con lo establecido en la ley 142 de 1994 y con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios públicos a la comunidad del municipio.

En cuanto a los costos y tarifas del servicio se tiene que EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ tiene establecido un costo de tarifa de acuerdo con la estratificación en concordancia con el acuerdo N° 005 de 26 de junio de 2019, aprobado por la Junta Directiva de la empresa como se relaciona a continuación.

Tabla 28 Tarifas por estratificación, fuente EPB 2022

Estrato	TRNA	Costo Total	% Subsidio Contribución	Subsidio o Contribución	Tarifa
Residencial Estrato 1	0,029053	12,585.07	-0.70	-8,809.55	3,775.52
Residencial Estrato 2	0,031627	13,140.71	-0.40	-5,256.28	7,884.43
Residencial Estrato 3	0,033098	13,458.22	-0.15	-2,018.73	11,439.49
Residencial Estrato 4	0,036776	14,251.99	0.00	0.00	14,251.99
Residencial Estrato 5	0,044866	15,998.29	0.50	7,999.15	23,997.44
Residencial Estrato 6	0,055164	18,220.86	0.60	10,932.51	29,153.37
Pequeño Productor Comercial C1 (161 a 250 Kg)	0,089733	25,682.32	0.50	12,841.16	38,523.48
Pequeño Productor Comercial C2 (81 a 160 Kg)	0,063254	19,967.16	0.50	9,983.58	29,950.73
Pequeño Productor Comercial C3 (1 a 81 Kg)	0,036776	14,251.99	0.50	7,126.00	21,377.99
Pequeño Productor Industrial	0,089733	25,682.32	0.30	7,704.70	33,387.02
Pequeño Productor Oficial	0,010864	29,763.22	0.00	0.00	29,763.22

La prestación del servicio público de aseo corresponde a una totalidad de suscriptores de 12.050 y se tiene una producción per cápita de residuos de 0.42 Kg/Hab-día, por tanto, existe una generación de residuos sólidos mensual de 526.80 Ton en promedio 18 ton/día. Tomando como año base los datos registrados de empresas públicas de Puerto Boyacá para la vigencia 2023.

4.2.5.1 Acueducto y Saneamiento básico

4.2.5.1.1 Área rural

4.2.5.1.1.1 Acueducto

El municipio practica dos tipos de captaciones de agua, una por bocatomas en los afluentes hídricos y dos con los pozos profundos obteniendo el líquido vital de los acuíferos. Actualmente no se han generado los mantenimientos necesarios a los pozos profundos, lo que ha causado que varios sectores veredales tengan deficiencia en el suministro de agua, es por eso que para la administración municipal se hace necesario invertir recursos que mantengan y optimicen las redes de distribución y captación, logrando de esta manera el suministro constante para la población.

Tabla 29 Pozos de captación de agua, fuente EPB 2023

POZOS DE CAPTACIÓN DE AGUA			
N°	UBICACIÓN	SECTOR	ESTADO
1	CENTRO POBLADO PUERTO GUTIERREZ	CENTRO	OPERATIVO
2	CENTRO POBLADO PUERTO SERVIEZ	NUEVO HORIZONTE	OPERATIVO
3	CENTRO POBLADO PUERTO SERVIEZ	JAIRO CORREA	OPERATIVO
4	CENTRO POBLADO PUERTO SERVIEZ	LOS MANGOS	OPERATIVO
5	CENTRO POBLADO CRUCE PALAGUA	86B	OPERATIVO
6	CENTRO POBLADO EL TRIQUE	CENTRO	OPERATIVO
7	CENTRO POBLADO 2 1/2	COLEGIO	OPERATIVO
8	CENTRO POBLADO 1 1/2	PTO NIÑO	OPERATIVO
9	CENTRO POBLADO KM 11	COLEGIO	OPERATIVO
10	CENTRO POBLADO KM 25	CENTRO	OPERATIVO
11	CENTRO POBLADO KM 25	ALTO BONITO	OPERATIVO
12	CENTRO POBLADO ERMITAÑO		OPERATIVO
13	CENTRO POBLADO CHAPARRO	CENTRO	OPERATIVO
14	CENTRO POBLADO LA CEIBA		OPERATIVO
15	CENTRO POBLADO KM 25	COLEGIO	OPERATIVO



16	CENTRO POBLADO OKAL	COLEGIO	MTTO
17	VEREDA EL PESCADO	CENTRO	OPERATIVO
18	VEREDA CALDERON	ECOPETROL	OPERATIVO
19	VEREDA LA PIZARRA	CENTRO	OPERATIVO
21	SECTOR VEREDAL PÓZODOS	ARBOLEDAD	MTTO
22	SECTOR VEREDAL PÓZODOS	CENTRO	OPERATIVO
23	SECTOR VEREDAL LAS PAVAS	CENTRO	OPERATIVO
24	SECTOR VEREDAL LAS PAVITAS	CENTRO	OPERATIVO
25	SECTOR VEREDAL AGUA LINDA	CENTRO	OPERATIVO
26	SECTOR VEREDAL LA ESTRELLA	CENTRO	OPERATIVO
27	SECTOR VEREDAL CARBONERO ALTO	ESCUELA	OPERATIVO
28	SECTOR VEREDAL CARBONERO BAJO	ENTRADA	OPERATIVO
29	SECTOR VEREDAL EL PIÑAL	PAVITAS	OPERATIVO
30	SECTOR VEREDAL 15 LETRAS	CENTRO	OPERATIVO
31	SECTOR VEREDAL PATIO BONITO	ESCUELA	OPERATIVO
33	BATERIA TRES	LOS CHIVOS	OPERATIVO
34	SECTOR VEREDAL EL TRAPICHE	ESCUELA	MTTO
35	SECTOR VEREDAL SANTA BARBARA		MTTO
36	SECTOR VEREDAL COCOMONO		MTTO
37	MUELLE VELAZQUES		
38	CENTRO POBLADO PUERTO ROMERO	CENTRO	MTTO
39	SECTOR VEREDAL MALACATE	CENTRO	MTTO
40	SECTOR VEREDAL LA CRISTALINA	CENTRO	MTTO
41	SECTOR VEREDAL LA FIEBRE	CENTRO	MTTO

Por otra parte, la entidad territorial no cuenta con el permiso para la concesión de aguas del sector rural, debido a esto se da inicio al contrato 767 de 2022 cuyo objeto es "GERENCIA

ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA ENCAMINADA A LOS ESTUDIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE LA CONCESIÓN DE AGUAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 99 DEL 93 Y DEL DECRETO 1076 DE 2015 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO PUERTO BOYACÁ”, se está en el proceso para la obtención de los permisos. Sin embargo, se han encontrado inconvenientes debido a la titularidad de los predios, ya que se debe contar con un permiso por parte del propietario.

Pozos sépticos y alcantarillados sanitarios (Área rural): En la actualidad, existen diferentes redes de alcantarillados y pozos sépticos construidos en las diferentes zonas veredales que se encuentran en servicio, hay un gran porcentaje de redes y pozos construidos pero, ya que el 99,9% del área es rural, se hace difícil llevar estos servicios 100% al campesino, es por esto que la administración municipal requiere de la inversión de los recursos año a año para aumentar y mejorar cada día la calidad de vida a los puerto boyacenses. Cada año se invierten recursos en el mantenimiento de los sistemas de tratamiento preliminar, buscando mantener y optimizar el funcionamiento de cada uno, de tal manera que los fluidos generados tengan las consideraciones mínimas en el cumplimiento ambiental, a pesar de esto y teniendo en cuenta el crecimiento poblacional que se ha generado en los últimos tiempos, algunas de estas redes y pozos sépticos se han quedado cortos originando la necesidad de ampliar la capacidad de estos.

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV

El municipio de Puerto Boyacá no cuenta con PSMV vigentes en los sectores veredales, por este motivo es que se da inicio al contrato 602 de 2019 cuyo objeto es “ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LOS CENTROS POBLADOS DE PUERTO SERVIEZ, PUERTO ROMERO, PUERTO PINZÓN Y MARFIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ”, este contrato cuenta con una ejecución del 90% de su totalidad, no se ha podido liquidar debido que para eso debe contar con la aprobación de Corpoboyacá de los estudios, diagnóstico y soluciones dadas para los diferentes centros poblados, cabe mencionar que el contrato se encuentra suspendido debido a este motivo, se anexa acta suspensión.

Residuos sólidos

Manejo de residuos sólidos área rural contrato N° 178 de 2024 cuyo objeto es “APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES MEDIANTE ACCIONES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA MITIGAR PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2024 EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ”, actualmente se encuentra vigente con 1 mes de ejecución, se firmó acta de inicio el 7 de marzo de 2024, se anexan las rutas actuales que se ejecutan en este contrato (Se recogen mensualmente un promedio de 148 toneladas).

ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

DÍAS	RTA	TIPO DE VEHICULO	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
LUNES	DOS Y MEDIO PTO NIÑO UNO Y MEDIO EL TRIQUE CAÑO ALEGRE	Compactador	1 Vez por semana	07:00 Am
MARTES	SERVIEZ MORROCALIENTE	Compactador	1 Vez por semana	07:00 Am
MIÉRCOLES	CALDERÓN MUELLE VELÁSQUEZ BATERIA 1,2 Y 3 CIENEGA LA ARENERA MARFIL LA CEIBA OKAL PIZARRA BALASTERA AEROPUERTO PTO. ROMERO LA FIEBRE. ROMERO PAVAS PAVITAS PUERTO PINEDA TRAPICHE LOS NARANJOS GUANEGRO EL PESCADO OSPINA PTO. PINEDA	Compactador	1 Vez por semana	07:00 Am
JUEVES	LA BARA POZO 2 PUERTO PINZÓN 15 LETRAS 2 QUEBRADAS MATARRATÓN KM 11	Compactador	1 Vez por semana	07:00 Am
VIERNES	ERMITAÑO PALAGUA CHAPARRO EL DELIRIO AGUALINDA	Compactador	1 Vez por semana	07:00 Am
SABADO	PUERTO GUTIERREZ KM 25 ALTO BONITO	Compactador	1 Vez por semana	07:00 Am

Ilustración 37 Rutas, fuente EPB 2023

4.2.5.1.2 Área urbana

4.2.5.1.2.1 Acueducto

Las Empresas Públicas de Puerto Boyacá es la entidad encargada de prestar el servicio de acueducto dentro del casco urbano del municipio contando con la respectiva concesión de aguas subterráneas para uso doméstico, otorgada mediante resolución 1193 del 06 de mayo de 2015 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Departamento de Boyacá-CORPOBOYACÁ, por un periodo de 10 años. Actualmente, el caudal concesionado es de 143,338 L/S, para suplir la demanda de aproximadamente 61922 habitantes.

Líneas estratégicas

- Protección, conservación y recuperación de la cuenca y la fuente abastecedora: Se elabora un mapa, donde se identifiquen áreas de protección y recarga hídrica, de interés para la conservación del recurso hídrico estipuladas dentro de la resolución 3977 de 2017, emitida por Corpoboyacá, esto para efectos de identificación de los predios que por su importancia ambiental deberán ser adquiridos o conservados con la destinación del 1% del presupuesto corriente del municipio, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.
- Desabastecimiento de agua: Se identifica la necesidad de actualizar el plan de emergencias y contingencias por desabastecimiento, establecido actualmente por las Empresas Públicas de Puerto Boyacá, dando cumplimiento al artículo 5 de literal i del Decreto 3102 de 1997. Adicional a esto, se complementa la estrategia, teniendo en cuenta el contrato

de consultoría 404 de 2014, cuyo objeto es “Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para el suministro de agua potable, apta para consumo humano del municipio de Puerto Boyacá”, donde se determina la viabilidad técnica de establecer como fuente alterna de abastecimiento el Río Claro.

- **Tratamiento al agua:** Esta línea estratégica se desarrolla, en búsqueda de garantizar que el agua distribuida dentro de la red de acueducto del municipio de Puerto Boyacá, cumpla con los valores máximos admisibles de las características fisicoquímicas y microbiológicas establecidas dentro de la resolución 2117 de 2007, que evalúan el Índice de Riesgo de Calidad del Agua Para Consumo Humano (IRCA); a partir de labores preventivas y de mantenimiento de las estructuras de tratamiento y almacenamiento que componen el sistema de acueducto.
- **Reducción de pérdidas y módulos de consumo:** Se priorizan los puntos de la red de acueducto, donde se identifican los porcentajes de pérdidas más elevados, con el fin de realizar las acciones correctivas necesarias, para garantizar la disminución de las pérdidas actuales, en un periodo de 5 años. De manera interrelacionada, se propone una reducción gradual de los módulos de consumo a partir de acciones relacionadas con la contabilización real del agua distribuida y consumida dentro del municipio, mediante el correcto funcionamiento de los macro medidores existentes, y la ampliación de la cobertura de micro medición, así como su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo.

Adicional, se plantea la incorporación de acciones de reúso de aguas lluvias y aguas grises, dentro de las instalaciones oficiales del municipio, incluyendo las instalaciones de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá y la Planta de Tratamiento Alto de los Transmisores, para efectos de labores de aseo y riego.

- **Eficiencia y calidad de la prestación del servicio:** A partir del análisis de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), registradas dentro de los años 2018, hasta el 2020, se realiza un análisis respecto a la percepción del servicio de acueducto en temas como fugas, pérdidas, daños de contadores, calidad del agua, continuidad del servicio, entre otros aspectos relacionados con la prestación del servicio de acueducto por parte de Empresas Públicas de Puerto Boyacá; con el fin de proponer una serie de actividades encaminadas a la revisión y mantenimiento preventivo, que resulten en la eliminación de PQR, adicional de proponer una cadena de atención rápida y efectiva para el usuario en caso de que la PQR sea interpuesta, de esta manera se garantiza un proceso interno de transformación empresarial, enfocado en mejorar la percepción del usuario frente al servicio recibido.
- **Aguas residuales (Reúso de agua):** Teniendo en cuenta que actualmente el municipio de Puerto Boyacá cuenta con un PSMV vigente, se realiza un análisis de información relacionada con el documento PSMV 2010 y concepto evaluativo emitido por parte de Corpoboyacá, relacionado con la actualización del PSMV, con el fin de determinar si existen actividades encaminadas al reúso de agua residual dentro casco urbano de Puerto Boyacá, que puedan ser articuladas con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- **Educación ambiental:** Dentro de esta estrategia, se plantean actividades enfocadas en concientizar a la comunidad del casco urbano del municipio de Puerto Boyacá, con la ayuda de diferentes medios de comunicación y herramientas pedagógicas, respecto al uso eficiente y racional del recurso hídrico dentro de sus actividades diarias.
- **Modificación de la concesión de aguas:** Es importante resaltar que esta línea estratégica, no se encuentra dentro de las propuestas dentro de los Términos de Referencia para la formulación de PUEAA de Empresas de Servicios Públicos, sin embargo, para efectos de este PUEAA, se hace necesario replantear aspectos clave de la concesión de aguas otorgada a Empresas Públicas de Puerto Boyacá, con el fin de contemplar la totalidad de usos actuales del agua otorgada a la empresa prestadora. Para el desarrollo de esta línea

estratégica, es fundamental conocer a detalle los usos actuales y la demanda real del recurso hídrico.

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV

El Municipio de Puerto Boyacá cuenta con la Resolución N° 0388 de marzo 09 de 2023 “Por medio del cual se aprueba la actualización y modificación de un plan de saneamiento y manejo de vertimientos aprobados mediante la Resolución N° 01854 del 07 de julio de 2010 y se toman determinaciones”.

Residuos Sólidos

Relleno Sanitario El Marañoal

De acuerdo a la resolución 0671 del 16 de marzo de 2020, el cual aprobó el plan de cierre y abandono de la antigua celda de disposición del relleno sanitario el marañoal en el municipio de Puerto Boyacá, para realizar los avances se realizó el contrato N° 713 de 2023, que tiene como objetivo Gerencia Administrativa técnica y financiera encaminada a la realización de plan de cierre y abandono del relleno sanitario “el marañoal”; del municipio de Puerto Boyacá-Boyacá. en donde se realizarán todas las actividades inherentes al plan de cierre y abandono de la antigua celda y hasta el año 2023 se realizaron las siguientes actividades mantenimiento de la vía de acceso, limpieza de cunetas, limpieza de las áreas del relleno sanitario, replanteamiento topográfico, fumigación y rocería del predio objeto de cierre y abandono del relleno sanitario el marañoal. Además, cuenta con la licencia ambiental otorgada por Corpoboyacá para la nueva celda del relleno sanitario el marañoal expediente OOLA-00035-16.

Porcentaje de avance de los ítems ambientales según informe de cumplimiento de las empresas públicas de Boyacá-epb

PSMV: 20%

PGIRS 70%

RELLENO SANITARIO: 50%

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS: 100%

PUEAA: 50%

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS

Los residuos sólidos son una de las principales problemáticas ambientales a nivel mundial, los municipios tienen grandes retos; ya que se estima que al relleno sanitario debe ir la menor cantidad posible de residuos sólidos; por lo cual se necesita incentivar la separación en la fuente, y de esta manera ahorrar costos y aprovechar los diferentes tipos de residuos para que sean utilizados como materia prima en la elaboración de nuevos productos.

Los residuos sólidos orgánicos, inorgánicos, posconsumo, especiales y peligrosos, hacen parte de la problemática ambiental del área urbana y rural del municipio de Puerto Boyacá, esto debido a la deficiencia en cuanto a las rutas de recolección, almacenamiento y disposición final, afectando los recursos naturales; por lo cual surge la necesidad de realizar procesos de planificación que garanticen técnica, financiera, institucional y ambientalmente la gestión de residuos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2981 de 2013, Resolución 0754 de 2014 y la guía metodológica para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La gestión de residuos sólidos conlleva a la realización de actividades y programas encaminados al manejo adecuado de los residuos, basándose en la prevención de la generación, minimización de la cantidad que van al relleno sanitario y el aprovechamiento de los mismos.

El municipio de Puerto Boyacá actualmente no cuenta con un sistema adecuado de manejo de residuos sólidos; por lo cual se hace necesario implementar acciones o estrategias encaminadas a proteger los recursos naturales, la salud humana y mejorar la gestión de los mismos, cabe resaltar que, la última caracterización de residuos que se realizó en el área urbana fue en el año 2015; por lo cual surge la necesidad de actualizar el documento PGIRS e incluir dicha información, sumado a esto es deber de los Municipios actualizarlo los primeros doce (12) meses del inicio del mandato. De acuerdo a lo mencionado anteriormente y con el fin de dar solución a la problemática actual del municipio se plantea en concordancia con lo establecido en el PGAR en el área temática 2 gestión integral de residuos, promover jornadas de recolección de residuos especiales fomentando su adecuada disposición final, además de realizar jornadas de sensibilización en cuanto a la separación de residuos sólidos como implementación de estrategia en la gestión de residuos ordinarios. En cuanto a la disposición final, el municipio necesita de carácter urgente una solución que permita minimizar los costos que acarrea llevar los residuos hasta el relleno sanitario la Doradita.

En cuanto al aprovechamiento de los residuos, se hace necesario la inclusión de las asociaciones de recicladores de oficio; por lo tanto, se debe promover la formalización de las mismas o de nuevas, con el fin de desarrollar la actividad dentro del servicio público de aseo. Actualmente el municipio cuenta con cuatro (4) asociaciones de recicladores; las cuales prestan el servicio de recolección de material aprovechable, la recuperación de este tipo de residuos es una oportunidad para que en un futuro las asociaciones puedan ampliar su capacidad y de esta manera atender el mercado del municipio, contribuyendo a mejorar la gestión de residuos; en las bodegas de reciclaje se realizan las actividades de separación, compactación, trituración, embalaje, almacenamiento, comercialización y despacho; mas no de transformación.

El aprovechamiento de los residuos orgánicos contribuye al desarrollo socioeconómico del municipio, por lo cual se pretende impulsar la elaboración de compost, reutilizando los residuos orgánicos para la generación de proyectos productivos sostenibles.

Área urbana

Los aspectos técnicos del servicio público de aseo corresponden a la generación de residuos, recolección, transporte, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, lavado de áreas públicas, aprovechamiento y disposición final, actualmente la recolección se hace con cuatro (4) vehículos compactadores, un (1) motocarguero y una (1) volqueta, y la disposición final se realiza en el relleno sanitario la Doradita.

El número de suscriptores corresponde a 12.050 aproximadamente, a los cuales se les brinda el servicio público de aseo, actualmente el área urbana cuenta con 151 contenedores; los cuales fueron distribuidos en diferentes puntos específicos del municipio, adicionalmente se instalaron dos (2) soterrados que cuentan con tres (3) compartimentos para los residuos orgánicos, ordinarios y aprovechables, distribuidos uno en el parque Jorge Eliecer Gaitán y el otro en la plazuela Colombia. La cobertura de recolección es del 100%, la frecuencia es de dos (2) veces por semana, cubriendo seis (6) rutas.

A continuación, se relaciona el histórico por año de los residuos generados en el área urbana en los últimos seis (6) años.

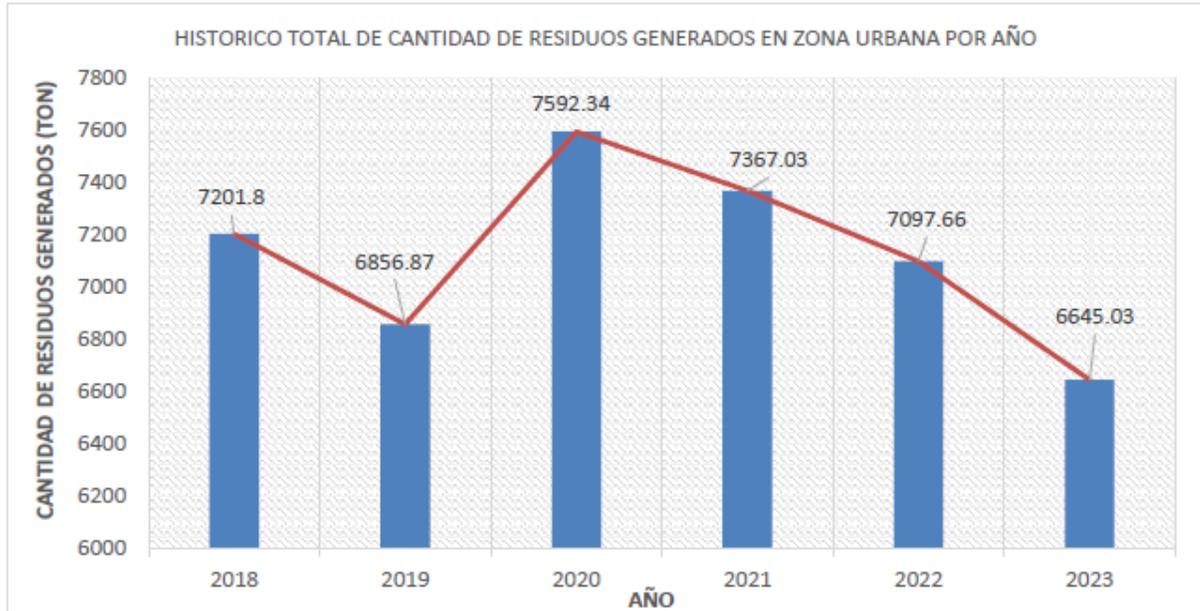


Ilustración 38 Histórico de residuos generados por año en la zona urbana

Área rural

La prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final generados se realiza mediante convenio interadministrativo entre la administración municipal y las empresas públicas de Boyacá, adicionalmente se instalaron 114 contenedores; los cuales fueron distribuidos en catorce (14) veredas, con el fin de mitigar la acumulación de residuos sólidos en los puntos críticos identificados, la frecuencia de recolección es de una (1) vez por semana en cada centro poblado.

A continuación, se relaciona el histórico del año 2023 de los residuos generados en el área rural.



Ilustración 39 Toneladas rurales dispuestas en el año 2023

Alcantarillado

Después de tener en cuenta los datos de campo, información histórica y proyectada en plan maestro de alcantarillado del 2018 y realizar la validación y análisis de la información, se puede decir que:

- El problema principal a nivel general del municipio es la falta de una correcta dirección y tratamiento de las aguas sanitarias, ya que en la actualidad hay puntos de descarga sanitaria directos al gran río de la Magdalena y al canal del Progreso, realizando estas descargas sin ningún tratamiento alguno, generando así no solo afectaciones ambientales si no también problemáticas de salud pública y sociales para el casco urbano en general.
- En unas zonas específicas se encontró falta de cobertura de red sanitaria, lo cual ha generado que los habitantes de esos sectores realicen descargas improvisadas y a cielo abierto después de salir de sus viviendas.
- Redes de alcantarillado en materialidades ya no permitidas por la norma, diámetros que se pueden deducir como posiblemente muy reducidos para el área de aporte, redes con colmatación, fallas en su estructura de pozos, falta de mantenimiento en unos puntos específicos, combinación de aguas sanitarias con aguas pluviales, y otras más.
- La combinación de aguas sanitarias y aguas lluvia en las redes diseñadas, o más bien destinadas para la conducción de aguas sanitarias conlleva un riesgo alto para la correcta evacuación de estas aguas para las cuales está destinada la red, puesto que al hacerse un aporte adicional con aguas lluvia a estas redes y teniendo en cuenta las grandes precipitaciones que se presentan en el municipio, pueden llegar a hacer que el sistema colapse en temporadas invernales o en fenómenos de grandes precipitaciones aisladas, como ya se han presentado eventos históricamente registrados.
- El avance de obras actualmente en el municipio que conllevarían a una modernización y/o ampliación de la población aportante a los sectores perimetrales al río de la Magdalena, hacen que el colector cero planteado en el plan maestro de alcantarillado del 2018 sea de gran importancia ya que este es el que va a garantizar que no se hagan más descargas directas al río Magdalena por medio de la conducción por la Carrera 22 y posterior entrega al paralelo del Progreso en donde finalmente se proyectaría realizarse un tratamiento a las aguas sanitarias del casco urbano del municipio.
- El colector de la calle 22 es uno de los colectores más importantes del municipio ya que en este se conducen alrededor del 70% de las aguas sanitarias del casco urbano, pero la problemática en este tramo radica en que este descarga finalmente en una estación de bombeo de la calle 22 denominada “nuevo brisas” y que esta a su vez bombea las aguas a el canal abierto del Progreso, afectando así a todos los habitantes del perímetro del canal del Progreso, y según como lo expresan los habitantes del sector, llegando hasta generar molestias en cuanto de olores, vectores y también problemas de salud para los residentes calles adentro del municipio.

Red sanitaria de la carrera cero

En el municipio de Puerto Boyacá se pueden encontrar redes hidrosanitarias en diferentes materialidades y diámetros. Específicamente en el área de análisis (entre calle 1 hasta calle 27 sobre carrera cero y primera) se encuentran tuberías principalmente en PVC, Concreto y Gres.

Para evaluar el estado actual de red sanitaria y pluvial el área de estudio se dividió en cinco (05) subáreas, divididas según las zonas de aporte sanitario y las desembocaduras de esas subáreas sanitarias



Ilustración 40 Zonas de estudio según el trazado de la red existente y desembocaduras actuales – Fuente: catastro 2018 y Propia

- Área 01 de aporte sanitario entre calles 0 y 6° (descarga actual al río Magdalena)
- Área 02 de aporte sanitario entre calles 6° y 11A (descarga actual al río Magdalena)
- Área 03 de aporte sanitario entre calles 11A y 17 (descarga actual al río Magdalena)
- Área 04 de aporte sanitario entre calles 17 y 20 (descarga actual al río Magdalena)
- Área 05 de aporte sanitario entre calles 20 y 27 (descarga actual al río Magdalena)

El estado de muchos de los pozos de inspección de la zona de estudio es que en general se encuentra con material estancado en la base de los pozos, algunos hasta llegando a una altura de 1.50 mts de altura en colmatación, también muchos de los tramos sanitarios tienen conexiones de redes pluviales o en algunos casos la red sanitaria se encuentra desembocando a canales de aguas lluvias. La problemática es generalizada en el área de estudio, puesto que no se ha realizado la implementación del plan maestro de alcantarillado en su totalidad y esto sumado a que el aporte sanitario del sector ha venido aumentando por la construcción de nuevas viviendas y edificaciones de usos comerciales.

Demanda y aportes

En el área 01 podemos encontrar el barrio Pueblo nuevo, uno de los sectores más densamente poblados del municipio y el cual en la actualidad las aguas sanitarias están siendo dirigidas al box culvert que proviene desde el barrio Cristo Rey y que desemboca al gran río Magdalena directamente sin tratamiento alguno.

En el área 02 se puede encontrar una red principal que presenta diámetros desde 16" a 20" arrancando en el muelle denominado de los "Jonhson" y desemboca directamente al gran río del Magdalena entre las calles 11 y 12 con carrera cero, también se evidenció la presencia de redes pluviales y redes sanitarias provenientes de la carrera primera que se conectan a la red principal anteriormente mencionada.

En el área 03 no se evidenció redes sanitarias ni pluviales debidamente establecidas sobre la carrera cero, es por lo que la comunidad residente del sector en realiza cada uno de manera particular evacuaciones de sus aguas sanitarias por medio de tuberías que en

promedio son de 4" y desembocan directamente al río Magdalena a través de zanjas a cielo abierto, se extiende la zona de estudio para también tener en cuenta las aguas sanitarias que provienen de la carrera primera y que por medio de un colector principal de 12" recoge aguas sanitarias desde la calle 11 hasta la calle 17 con carrera primera, estas aguas sanitarias desembocan en la calle 14 directamente al río del Magdalena.

En el área 04 desde la calle 11 hasta la calle 20 es la zona de estudio con baja concentración de población, en el área predomina la presencia de lotes cercados sin construcción alguna y la zona de piscinas de nombre "las bellas" contempla algunas pocas redes sanitarias sobre la carrera primera y que provienen del centro del casco urbano, tubería en su mayoría en material de gres y concreto.

En el área 05 zona que se extiende desde la calle 20 hasta la calle 27 sobre la carrera primera las redes sanitarias se extienden desde la calle 20 en dirección a la calle 22 y desde la calle 27 en dirección de la calle 22 sobre la carrera primera.

Tipo de uso

En el sector predominan redes sanitarias y tramos cortos de redes pluviales, aportes sanitarios principalmente de viviendas unifamiliares y pocas edificaciones comerciales y hoteleras.

Detalle de la calle cero a la calle quinta sobre carrera 1°

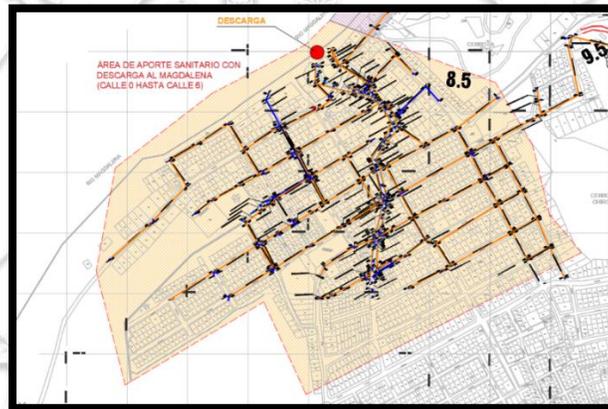


Ilustración 41 Zona No 01 de aporte de aguas sanitarias con punto de descarga al gran río del Magdalena – Fuente: catastro articulado con propia

Área de aporte sanitario con descarga al río Magdalena, aporte de viviendas unifamiliares del barrio pueblo nuevo, y box culvert procedente del barrio Cristo Rey.

Detalle de la calle sexta a la calle once sobre carrera cero

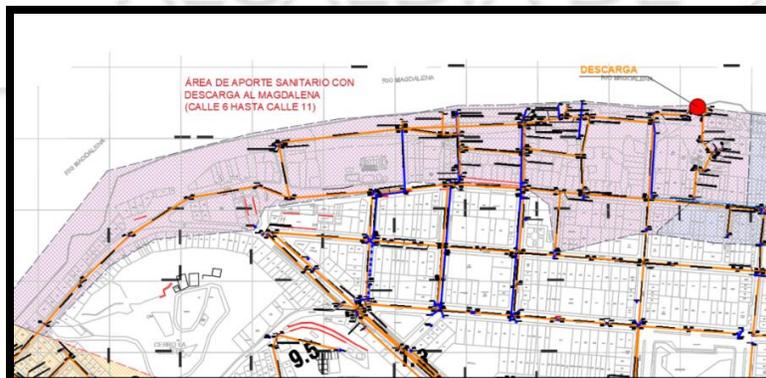


Ilustración 42 Zona No 02 de aporte de aguas sanitarias con punto de descarga al gran río del Magdalena – Fuente: catastro articulado con propia

La red que parte de la calle sexta con carrera primera se encuentra en dirección oeste-este con materialidades en PVC y diámetros des de 8" hasta 20" en el punto de entrega en la calle 11 con carrera cero, también se pudo evidenciar que en el sector existía una red de aguas lluvia que se han visto contaminadas con redes sanitarias improvisadas y/o informales de algunas viviendas que conectan su red sanitaria a estos colectores pluviales, se tiene en cuenta también la carrera primera ya que muchas de las aguas sanitarias de la carrera cero provienen del centro del casco urbano en el sector del área de estudio.

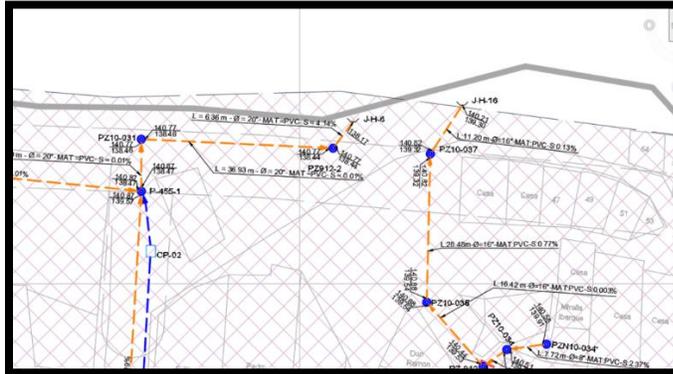


Ilustración 43 descarga al magdalena del área de estudio No 002 – Fuente: catastro redes 2018
Detalle de la calle doce a la calle diecisiete sobre carrera cero

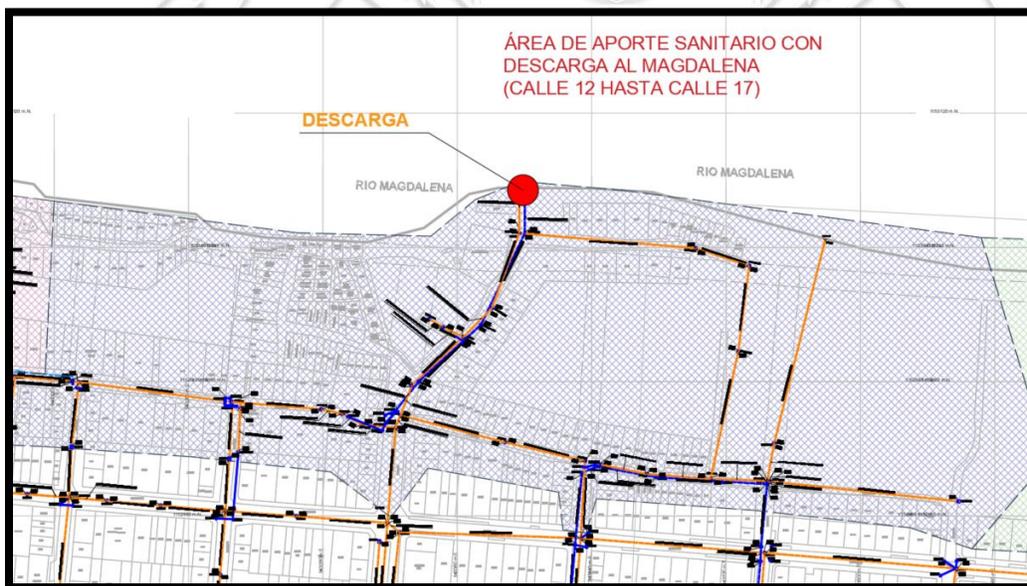


Ilustración 44 Zona No 03 de aporte de aguas sanitaria con punto de descarga al gran rio del Magdalena – Fuente: catastro articulado con propia
Redes en dirección de la calle 12 hasta la calle 14 y de la calle 17 a la calle 14, sumado a la carga sanitaria y pluvial que proviene del centro del casco urbano. En la carrera cero propiamente hablando no existe una red sanitaria propiamente establecida, puesto que los habitantes del sector han optado por dirigir las aguas sanitarias de sus viviendas de manera informal hacia zanjas que conducen al rio magdalena, generando por esto una falta de cobertura para los habitantes del sector y también un problema publico por el manejo de estas aguas y los vectores que generan estos malos manejos.

A la par de la ejecución del proyecto muro malecón en el municipio de puerto Boyacá hacen que las obras de saneamiento básico de la zona sean de gran importancia para dar solución al manejo de aguas sanitarias y aguas lluvia.

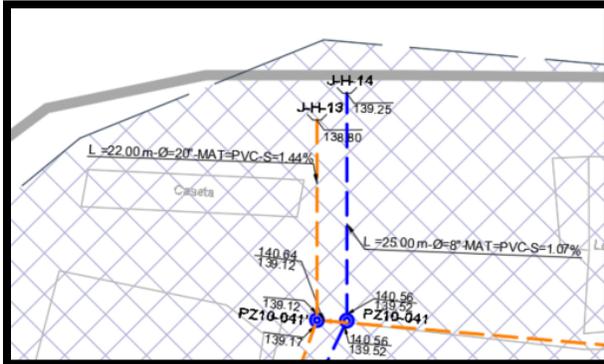


Ilustración 45 Detalle de descarga al rio magdalena calle 14 – Fuente: catastro articulado con propia
Detalle de la calle dieciocho a la calle veinte sobre carrera cero y carrera primera

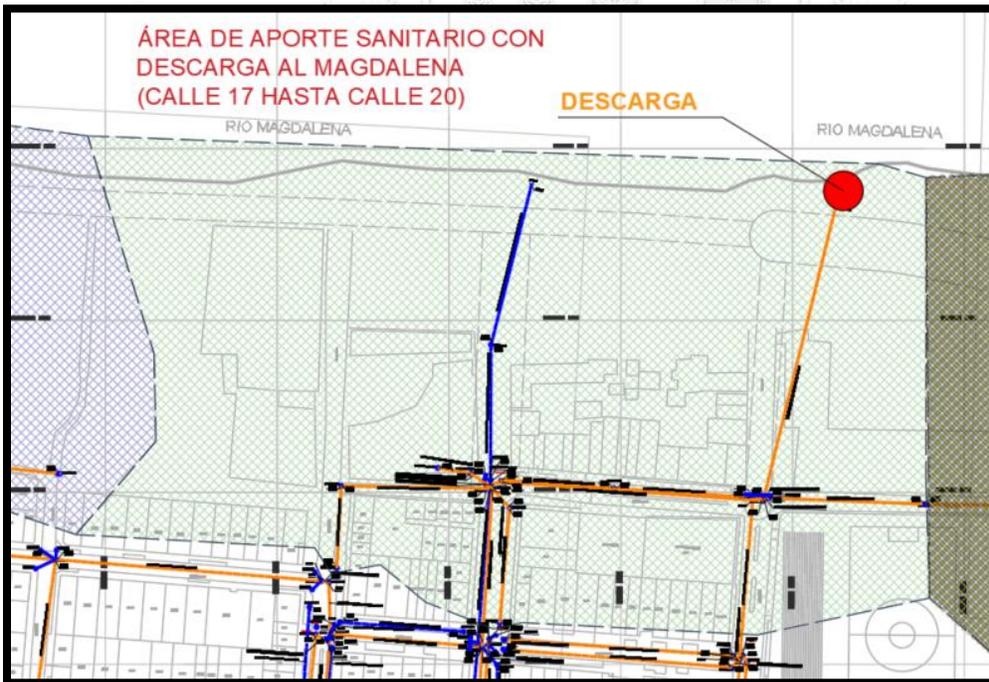


Ilustración 46 Zona No 04 de aporte de aguas sanitaria con punto de descarga al gran rio del Magdalena – Fuente: catastro articulado con propia

Zona de análisis en donde se encuentran redes en concreto y gres, las cuales conducen las aguas sanitarias provenientes del centro del casco urbano
Detalle de la calle veintiuno a la calle veintisiete sobre carrera cero y carrera primera

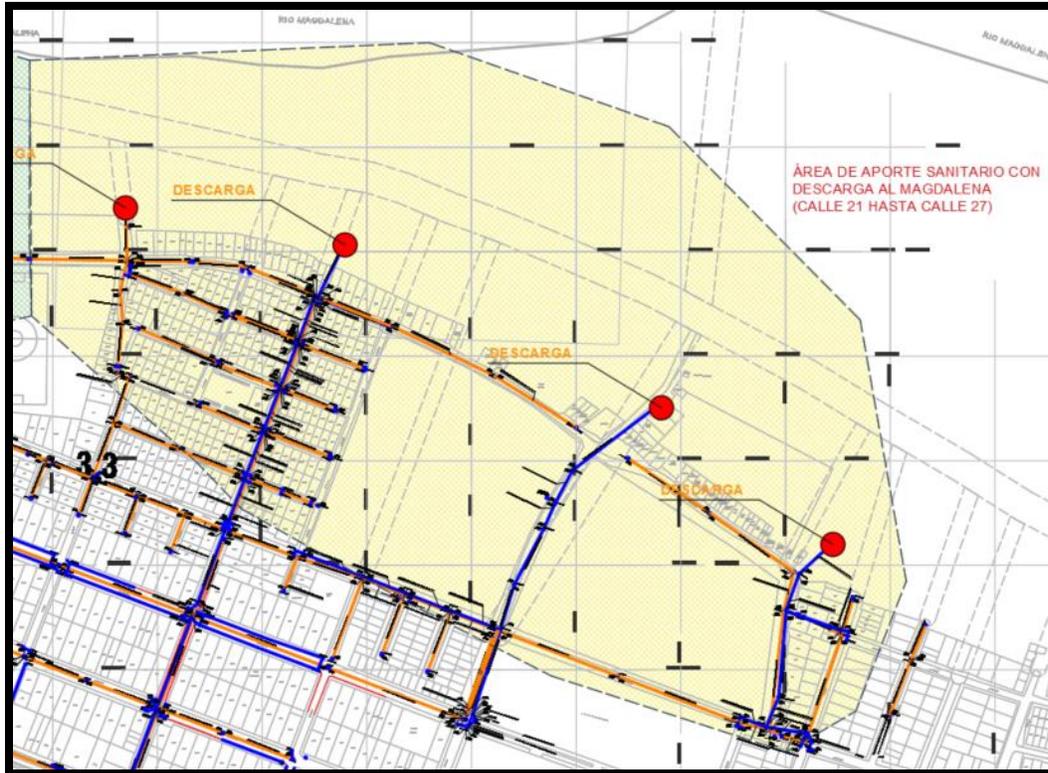


Ilustración 47 Zona No 05 de aporte de aguas sanitaria con punto de descarga al gran rio del Magdalena – Fuente: catastro articulado con propia

Red del Colector de la Calle 22

La línea proveniente de la calle 22 es la cual lleva el 70% del caudal sanitario del municipio y en algunas zonas dentro de este también se presentan aportes pluviales, esta red actualmente se conecta a la estación de bombeo localizada en la carrera 11 con calle 22 en el barrio nuevo Brisas. Estación de bombeo que actualmente se encuentra en mantenimiento. Se encuentran las aguas sanitarias descargando a la estación de bombeo en una tubería de 40" y está a su vez bombea al canal abierto del progreso, generando afectaciones a los habitantes del perímetro del canal el progreso.

ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

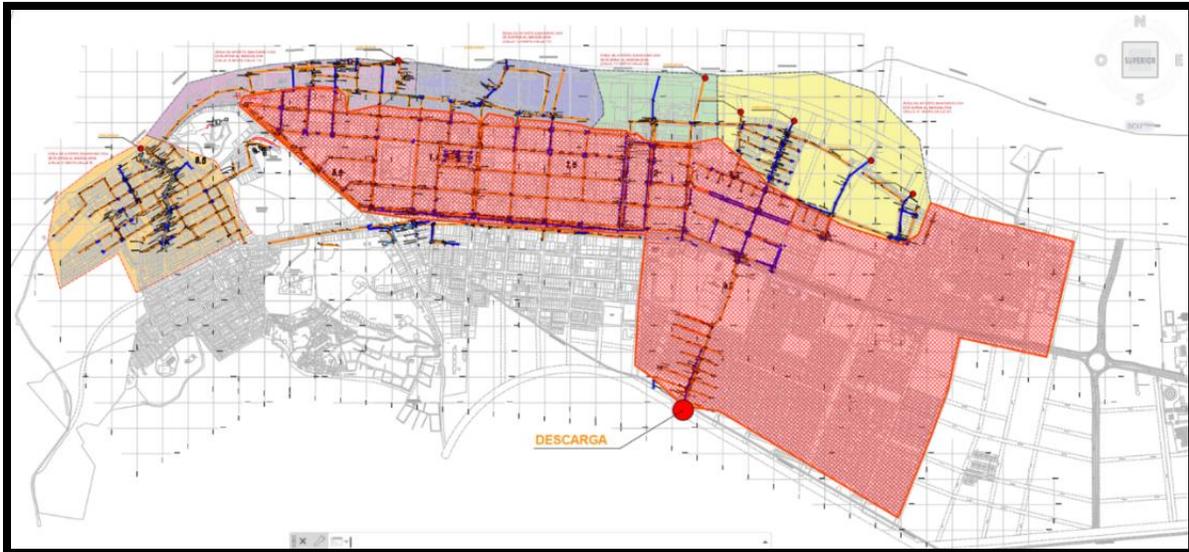


Ilustración 48 área de aporte sanitario al colector de la 22 Fuente: catastro articulado con propia

ESTADO ACTUAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL NUEVO BRISAS EN LA CALLE 22



Ilustración 49 Foto estado actual estación de bombeo de la 22 – Fuente: propia



Ilustración 50 Foto estado actual estación de bombeo de la 22 – Fuente: propia

Canal del Progreso

El Caño El Progreso se localiza en el costado sur del casco urbano del municipio de Puerto Boyacá, este canal recibe aproximadamente el 75% de las aguas residuales y pluviales generadas por la población del área urbana del municipio. La estructura está construida en concreto y tiene una sección trapezoidal variable que inicia en la calle 14 con carrera 9 y termina en el costado occidental del casco urbano en donde entrega sus aguas a un box culvert localizado en la Ruta del Sol.

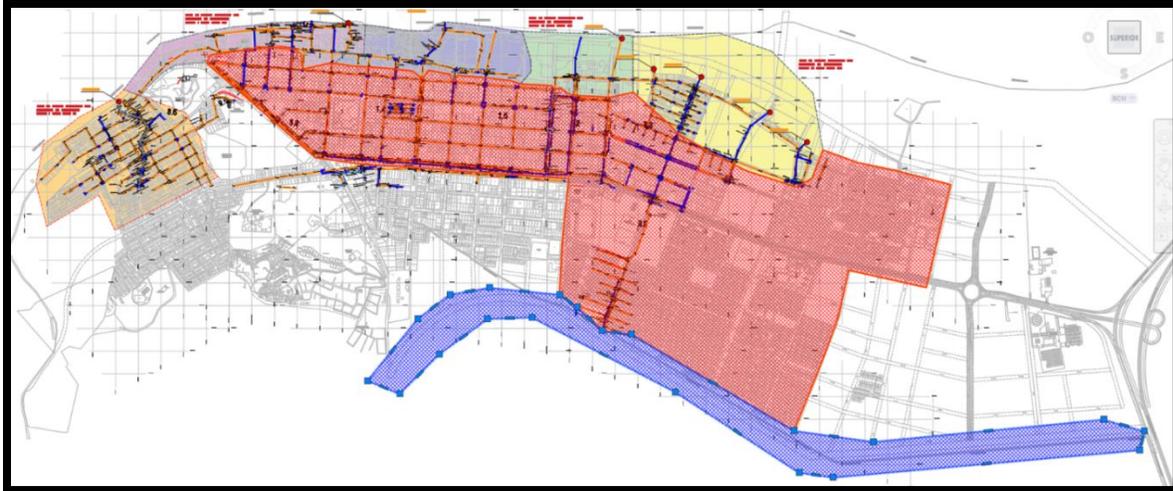


Ilustración 51 Localización del canal de Progreso Fuente: catastro articulado con propia

Las áreas de aporte del colector de la calle 22 y demás descargas realizadas al canal general que alrededor del 70% - 80% de las aguas sanitarias del casco urbano sean finalmente descargadas al canal abierto del Progreso, de ahí parte la problemática en este tramo ya que estas descargas han venido afectando a todos los habitantes del perímetro del canal del progreso, y según como lo expresan los habitantes del sector, llegando hasta generar molestias en cuanto de olores, vectores y también problemas de salud para los residentes calles adentro del municipio.

4.2.6 Transporte

Realizar un análisis del sector transporte es esencial para evaluar de manera integral la eficiencia y efectividad del sistema de movilidad en el municipio, la siguiente tabla muestra los datos disponibles para Puerto Boyacá

Tabla 30 Indicadores de transporte 2022

Transporte	Seguridad vial	9961	Motocicletas
	Vías urbanas	0.235	Vías urbanas sin pavimentar correspondientes a 14,8 Km
	Vías rurales	309	Km vías rurales
		293	Km sin pavimentar

La tabla proporciona información relacionada con el transporte y la seguridad vial, específicamente en el contexto de motocicletas y las condiciones de las vías urbanas y rurales. Existe un porcentaje significativo de vías urbanas sin pavimentar, lo que podría afectar la eficiencia del tráfico y la seguridad vial en áreas urbanas.

Longitud Total de Vías Rurales: 309 km.

La extensión de las vías rurales es sustancial, y el hecho de que la gran mayoría (293 km) que corresponde al 94.8 % de las vías no se encuentren pavimentadas puede tener implicaciones en términos de accesibilidad, seguridad y mantenimiento.

4.2.6.1 Accidentalidad

Para el 2023 la agencia nacional de seguridad vial reportó un total de 16 fallecimientos por accidentes de tránsito en el municipio, cifra que en comparación del año anterior disminuyó en un 5,8%, de los cuales 5 fallecidos por siniestro fueron peatones, 6 usuarios en moto, un usuario de vehículo individual y 4 usuarios de transporte de carga. Lo que indica que el 37,5% de las víctimas mortales son usuarios de motocicletas.

Tabla 31 Accidentalidad vial, fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial 2023

Usuario Vial	Maq. Industrial	Motocicleta	No aplica	Objeto fijo	otros	Transporte de carga	Transporte individual	Total
Peatón	1	1			2		1	5
peatón	1	1			2		1	5
Usuario de moto			1	2		2	1	6
conductor				2		1	1	4
pasajero			1			1		2
Usuario de V. individual			1					1
pasajero			1					1
Usuario T. carga			1	2		1		4
Conductor				2				2
Pasajero			1			1		2
Total	1	1	3	4	2	3	2	16

En comparación con años y meses anteriores, febrero y diciembre para el año 2023 son los meses con mayor número de accidentes de tránsito reportados. El promedio de fallecidos por accidentes de tránsito entre los años 2017 y 2023 en el municipio es de 14.14, con un número mayor de víctimas en 2022 y menor en 2021 donde fueron 8 las víctimas fallecidas.

Tabla 32 Comparativo anual de Víctimas mortales por accidentalidad, fuente: Observatorio nacional de seguridad vial 2023

Mes de ocurrencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
01.Enero		3		2	1	1	1
02.Febrero		2	1	2	1		
03.Marzo		1	2	3		1	3
04.Abril	1		1	1			1
05.Mayo	3	1	4			2	1
06.Junio	1		5	2	1	1	1
07.Julio	1	1			1	6	1
08.Agosto		2				1	1
09.Septiembre	1				2		
10.Octubre	1	5		2		3	2
11.Noviembre	4	1		3			2
12.Diciembre	1			1	2	2	3

Los cálculos del observatorio Nacional de Seguridad Vial con base en registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF concluyen que el municipio en el año 2023 alcanzó una tasa de fallecimiento de 31.9 por cada mil habitantes con un índice de mortalidad de 2.82 para una población DANE de 50667 personas.

A nivel nacional, los municipios según su índice de fatalidad municipal se clasifican en tres categorías, alto, bajo y medio según el índice respectivamente. La categoría de Puerto Boyacá es 2 con un nivel medio de fatalidad municipal.

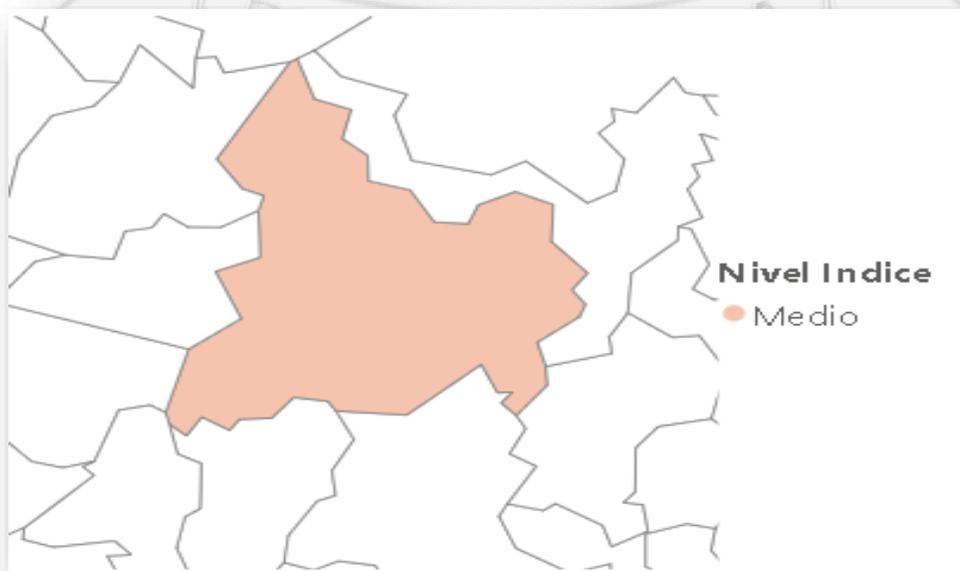


Ilustración 52 índice de fatalidad municipal 2023

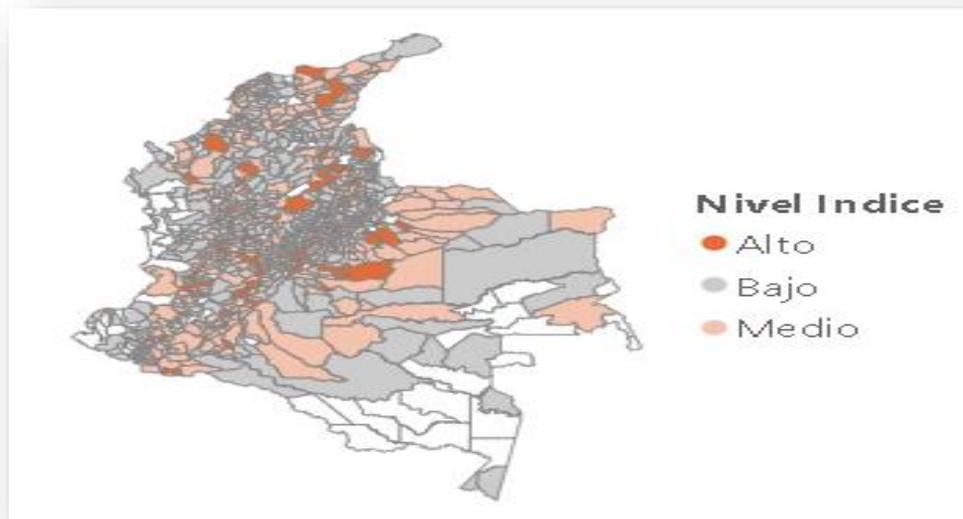


Ilustración 53 Índice de fatalidad nacional 2023

Respecto al número de lesiones por accidentes de tránsito, el número de víctimas como se espera es mayor al de fallecidos, para el municipio, se observó en 2023 el menor número de lesionados en los últimos 7 años, con un total de 20 lesionados, víctimas de accidentes de tránsito reportados.

Historico en cifras

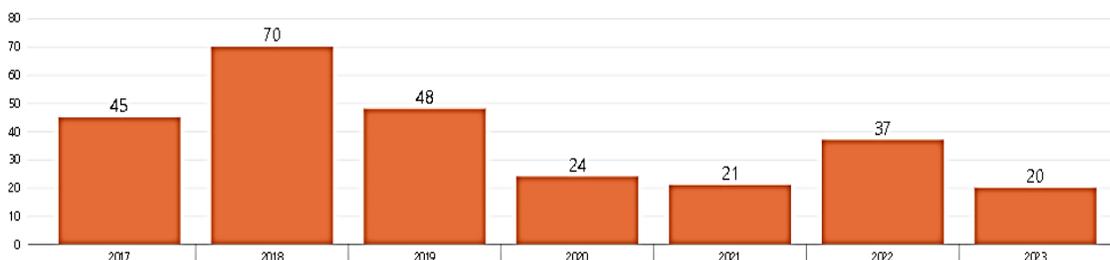


Ilustración 54 Histórico de lesiones por accidentalidad en el municipio

La situación del transporte en el municipio enfrenta diversos desafíos que han impactado negativamente en la movilidad y seguridad vial de los ciudadanos. En los últimos años, hemos observado un preocupante aumento en la congestión vehicular y en la accidentalidad, principalmente debido al crecimiento poblacional y vehicular en el área urbana.

En particular, la proliferación de vehículos de tipo moto carga y motocarro ha sido significativa. En el último año aproximadamente 60 moto cargas y 10 motocarros han ingresado al municipio y se espera que este número continúe en aumento debido a su facilidad, comodidad y seguridad para el transporte de carga, desplazando a los carreteros tradicionales.

En cuanto al parque automotor registrado en el organismo de tránsito, la mayoría se compone de vehículos destinados tanto al servicio público como al particular. Es imperativo que, junto con las mejoras en la infraestructura vial, se implementen políticas que regulen de manera eficiente el crecimiento y uso del parque automotor, garantizando así una gestión más sostenible y equilibrada del transporte en nuestra comunidad.

Tabla 33 Servicios de transporte en el municipio 2022

Categoría	Cantidad	Descripción	Incremento desde la creación de la Inspección de Tránsito Municipal
Vehículos de Servicio Público	256	Taxis de Servicio Individual, Colectivos Urbanos, Servicio Especial, Servicio Veredal	50%
Vehículos de Servicio Particular	144	Automóviles, Camperos, Camionetas, Camiones, Tracto camiones y Doble troques	35%
Asocargueros	27	Inscritos	

La movilidad sostenible en el municipio enfrenta diversos desafíos que son comunes en muchas ciudades y áreas urbanas en desarrollo.

La falta de un sistema de transporte público adecuado y eficiente puede llevar a una mayor dependencia del transporte privado, lo que aumenta la congestión del tráfico y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Las calles en mal estado, falta de aceras y pasos peatonales seguros pueden dificultar la movilidad de peatones y ciclistas, aumentando el riesgo de accidentes y desalentando el uso de modos de transporte no motorizados.

La ausencia de carriles exclusivos para bicicletas y estacionamientos seguros puede disuadir a las personas de utilizar este medio de transporte, a pesar de ser una opción sostenible y saludable.

Puerto Boyacá es reconocido por su actividad comercial y su importancia estratégica en la región. Con una población en constante crecimiento y una infraestructura vial en evolución, comprender la composición y la evolución del parque automotor en este municipio resulta crucial para la planificación urbana y el diseño de políticas públicas orientadas a la movilidad y el desarrollo sostenible.

Tabla 34 Inventario automovilístico 2023

ITEM	DIPLOMÁTICO	OFICIAL	PARTICULAR	PÚBLICO	TOTAL, GENERAL
AUTOMOVIL			41	140	181
BUS				4	4
BUSETA				9	9
CAMION		6	27	9	42
CAMIONETA		6	68	15	89
CAMPERO		1	20	31	52
CICLOMOTOR			2		2

CUATRIMOTO			2		2
MICROBUS			2	10	12
MOTOCARRO			23		23
MOTOCICLETA	5	25	13.680		18.750
MOTOTRICICLO			4		4
TRACTOCAMION				2	2
VOLQUETA			3		6
TOTAL, GENERAL	5	41	13.872	220	19.178

Puerto Boyacá cuenta con un número aproximado de 19,178 vehículos distribuidos en las distintas categorías y tipos. Destacando el elevado número de motocicletas en comparación con los demás vehículos en el municipio, resalta la importancia de planear la seguridad vial pensando en el número de accidentes y la tasa de mortalidad que se percibe para los propietarios y usuarios de este grupo de vehículos, ya que en las estadísticas se observa un mayor número de víctimas para este grupo.

4.2.7 Agricultura y desarrollo Rural

La agricultura y el desarrollo rural son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible del municipio y su inclusión en el plan de desarrollo contribuye significativamente a la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales y al logro de objetivos más amplios de desarrollo económico, social y ambiental.

La agricultura en Puerto Boyacá se caracteriza por una variedad de cultivos y actividades relacionadas. A continuación, se presentan algunos aspectos clave:

Gran parte del territorio de Puerto Boyacá se encuentra en el valle del río Magdalena, lo que proporciona terrenos planos y fértiles. La ganadería extensiva es común, principalmente con ganado bovino de doble propósito (producción de carne y leche). En total, hay alrededor de 181,018 ejemplares de ganado bovino, equino, porcino, bufalino, ovino y caprino.

La pesca es una actividad artesanal que se lleva a cabo durante todo el año en los ríos Magdalena, Negro, Gua guaqui y Ermitaño de la Ciénaga de Palagua. La subienda, que ocurre entre diciembre y febrero, es una época de abundancia. Además, existen 345 estanques utilizados para la ceba de peces como la cachama blanca, la tilapia o mojarra roja y el bocachico.

4.2.7.1 Agricultura

La siguiente tabla proporciona información sobre la producción agrícola del municipio para el año 2020, desglosados por grupos de cultivo, subgrupos, cultivos específicos, desagregación del cultivo, y diferentes métricas como área sembrada, área cosechada, producción, rendimiento, ciclo del cultivo y estado físico del cultivo.

Tabla 35 Componente agrícola, fuente: EVA 2020

Grupo cultivo	Cultivo	Periodo	Área sembrada	Área cosechada	Producción	Rendimiento	Ciclo del cultivo	Estado físico del cultivo
Cereales	Arroz	2020A	250	250	1125	4.5	Transitorio	Paddy O Cascara Verde
Cereales	Arroz	2020B	320	320	1664	5.2	Transitorio	Paddy O Cascara Verde
Cereales	Maíz	2020A	28	26	46.8	1.8	Transitorio	En Fresco
Cereales	Maíz	2020B	30	28	61.6	2.2	Transitorio	En Fresco
Cultivos Tropicales Tradicionales	Cacao	2020	313	248	78.12	0.31	Permanente	Grano Seco
Cultivos Tropicales Tradicionales	Café	2020	4	2	3.6	1.8	Permanente	Pergami no O Seco De Trilla
Cultivos Tropicales Tradicionales	Caña	2020	3.5	3.5	22.75	6.5	Permanente	Caña O Verde
Frutales	Limón	2020	5.5	0	0	0	Permanente	En Fresco
Frutales	Aguacate	2020	18	11	88	8	Permanente	En Fresco
Frutales	Papaya	2020	18	11	176	16	Permanente	En Fresco
Frutales	Plátano	2020	428.5	416	2496	6	Permanente	En Fresco
Hortalizas	Ahuyama	2020A	9	8	152	19	Transitorio	En Fresco
Hortalizas	Ahuyama	2020B	6	5	95	19	Transitorio	En Fresco
Hortalizas	Melón	2020A	2	2	34	17	Transitorio	En Fresco
Hortalizas	Melón	2020B	2	2	40	20	Transitorio	En Fresco
Hortalizas	Patilla	2020A	6	5	105	21	Transitorio	En Fresco
Hortalizas	Patilla	2020B	9	8	168	21	Transitorio	En Fresco
Oleaginosas	Sachinchi	2020	2	2	5	2.5	Permanente	En Fresco
Raíces y Tubérculos	Yuca	2020A	12	10	95	9.5	Transitorio	En Fresco
Raíces y Tubérculos	Yuca	2020B	12	11	99	9	Transitorio	En Fresco

Observando los datos, podemos destacar varias tendencias y puntos de interés:

Tanto el arroz como el maíz muestran un aumento en el área sembrada y cosechada de un período a otro, lo que coincide con un aumento en la producción y rendimiento. Este incremento puede indicar una mayor eficiencia en las prácticas agrícolas o condiciones climáticas favorables. Vale la pena resaltar que el arroz y el maíz son cultivos transitorios en el municipio.

El cacao, café y caña panelera son cultivos permanentes que muestran una producción estable en el período analizado. Sin embargo, el rendimiento del cacao es significativamente menor en comparación con otros cultivos, lo que puede ser objeto de investigación para mejorar la productividad.

Los frutales como aguacate, papaya y plátano muestran una producción significativa y constante, lo que indica una demanda sostenida en el mercado. Sin embargo, es notable la ausencia de producción de limón, lo que podría ser objeto de análisis para comprender las razones detrás de esta falta de producción.

Los datos muestran una producción considerable de hortalizas como ahuyama, melón y patilla, con un rendimiento constante en ambos períodos. Este sector podría ser objeto de desarrollo para aumentar la producción y satisfacer la demanda local.

La producción de sacha inchi y yuca es limitada en comparación con otros cultivos, lo que podría indicar un área de oportunidad para la expansión de estos cultivos dado su potencial nutricional y comercial.

4.2.7.2 Pecuario

El censo bovino del año 2023 muestra una distribución de bovinos por género y edad, con un total de 159,727 animales contabilizados en el municipio.

Tabla 36 Censo bovino 2023

Bovinos	Macho	Hembra	Total
<1 año	13800	13663	27463
1-2 años	27725	17900	45625
2-3 años	28630	15101	43731
> 3 años	7431	35477	42908
Total	77586	82141	159727

Tabla 37 Número de fincas con bovinos 2023

No de fincas 1 a 50	453
No de fincas 51 a 1000	151
No de fincas 101 a 500	291
No de fincas 501 o mas	79
Total, de fincas con bovinos	974

La gran mayoría de las fincas tienen entre 1 y 500 bovinos, lo que sugiere una predominancia de pequeñas y medianas explotaciones ganaderas. Sin embargo, también hay un número significativo de fincas con una cantidad considerable de bovinos, con 79 fincas teniendo 501

o más bovinos, lo que podría representar explotaciones ganaderas de mayor escala. Esta diversidad en el tamaño de las fincas puede influir en aspectos como la producción, la gestión del ganado y las estrategias de comercialización en el sector ganadero del área estudiada.

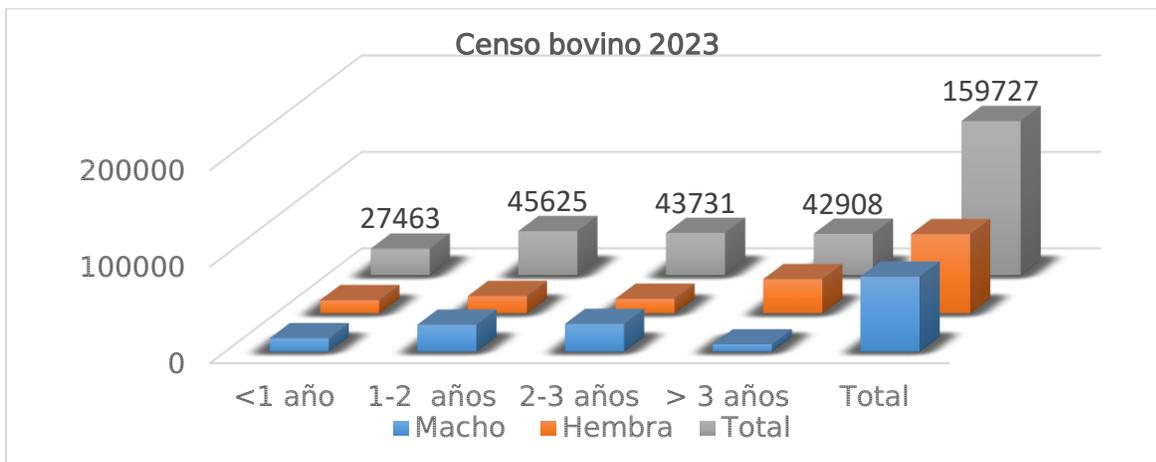


Ilustración 55 fuente: Instituto Colombiano agropecuario ICA 2023

Se observa una proporción equitativa entre machos y hembras en el grupo menor de un año, mientras que, en grupos de mayor edad, la presencia de machos es más notable, sugiriendo una estrategia de retención para la reproducción futura. Destaca una mayor presencia de hembras en el grupo de más de tres años, indicando posiblemente una priorización en la producción de crías. Estas variaciones reflejan diferentes estrategias de manejo del ganado, enfocadas en la reproducción y la producción.

La siguiente tabla presenta datos sobre el censo de bufalinos, desglosados por género y edad, con un total de 5,999 animales registrados.

Tabla 38 Censo bufalino 2023

Bufalinos	Macho	Hembra	Total
<1 año	667	579	1246
1-2 años	802	653	1455
2-3 años	750	490	1240
> 3 años	186	1872	2058
Total	2405	3594	5999

Tabla 39 Número de fincas con bufalinos 2023

No de fincas 1 a 50	21
No de fincas 51 a 1000	5
No de fincas 101 a 500	17
No de fincas 501 o mas	2
Total, de fincas con bufalinos	45

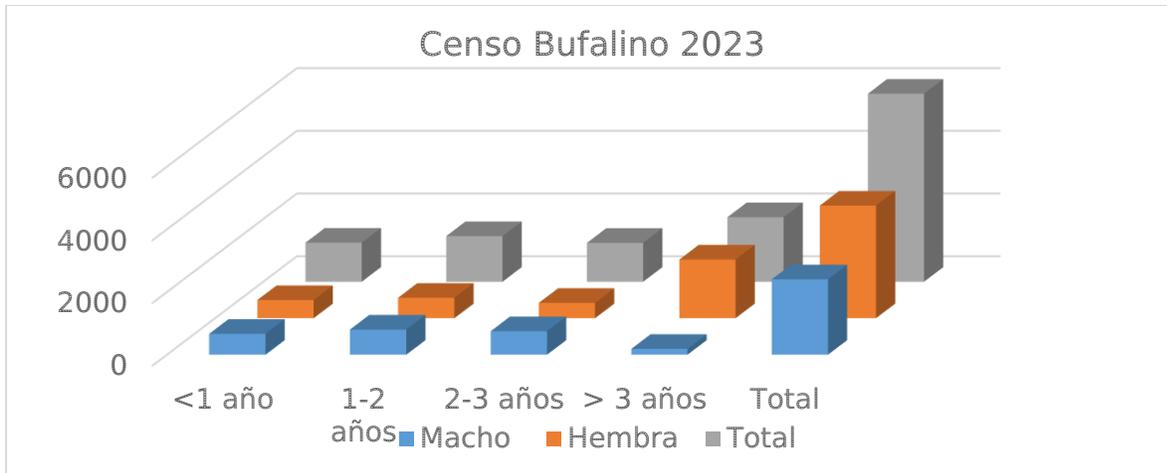


Ilustración 56 Fuente: ICA 2023

Se observa una tendencia hacia una mayor presencia de hembras en todas las categorías de edad, destacando especialmente en el grupo de más de 3 años, donde la proporción de hembras es significativamente mayor que la de machos. Sin embargo, en todas las categorías de edad, excepto en el grupo de más de 3 años, se registra una mayor cantidad de machos que de hembras. Además, la población de bufalinos menores de 1 año y de 1-2 años es similar en términos de números totales, mientras que la población de bufalinos de 2-3 años es ligeramente menor. Esta distribución sugiere una estrategia de manejo diferenciada según la edad y el género, con una preponderancia de hembras en el grupo de mayor edad, indicando posiblemente una estrategia de retención para la reproducción continua en el ganado bufalino.

El censo pecuario de Puerto Boyacá entre 2020 y 2022 revela diversas tendencias en las poblaciones de ganado. Se observa un crecimiento constante en la cría de bovinos, mientras que la población porcina experimenta un aumento significativo, posiblemente debido a cambios en las prácticas de cría. Por otro lado, la población equina muestra fluctuaciones menores y la cría de búfalos también aumenta de manera constante. La cría de aves se mantiene estable, mientras que la población caprina muestra un aumento notable.



Ilustración 57 Inventario pecuario, fuente: ICA 2023

En general, el análisis del censo pecuario de Puerto Boyacá muestra tendencias variadas en las poblaciones de diferentes tipos de ganado durante el período de tres años. Mientras que algunas especies muestran aumentos significativos, otras muestran fluctuaciones menores o estabilidad en sus poblaciones. Estos cambios pueden ser el resultado de una combinación

de factores, incluyendo demanda de mercado, cambios en las políticas agrícolas, y preferencias de los agricultores locales.

Con el fin de impulsar el desarrollo rural de los diferentes municipios del territorio nacional, el fondo para el financiamiento del sector agropecuario (FINAGRO) promueve el acceso a créditos por parte de los pequeños, medianos y grandes productores locales, en el municipio estos créditos para el año 2022 fueron otorgados de la siguiente manera:

A los pequeños productores, se le otorgaron 866 créditos que corresponden al 83% de los créditos otorgados al financiamiento del desarrollo rural, así mismo a los medianos productores fueron otorgados 160 créditos, correspondientes al 15% de los créditos otorgados al municipio por parte de Finagro, en comparación solo el 2% de estos créditos fueron otorgados a grandes productores con un total de 23 productores financiados.

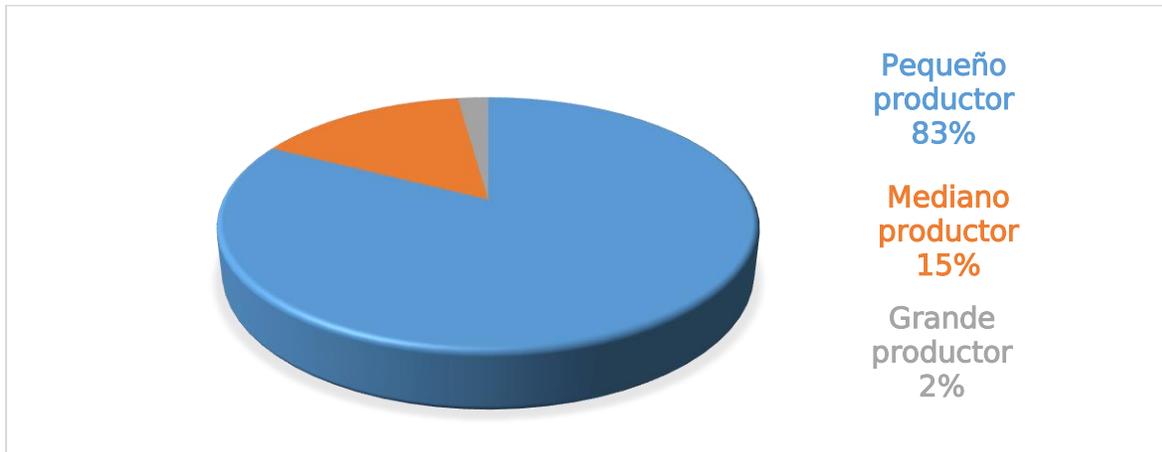


Ilustración 58 Financiamiento de sector agropecuario 2022

El municipio contó con un financiamiento para el desarrollo agropecuario de más de 20 millones de pesos en el año 2022 los cuales fueron otorgados por Finagro a los diferentes productores del municipio, con el fin de aprovechar los nuevos potenciales territorios; El monto de estos créditos fueron otorgados a los tres grupos de productores, de la siguiente manera:

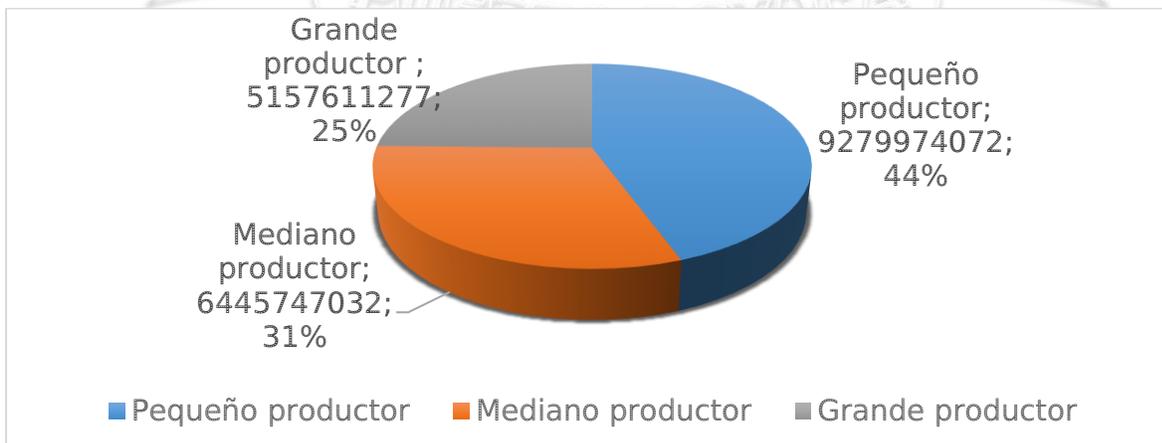


Ilustración 59 Fondo para el financiamiento del sector agropecuario 2022

De los datos observados anteriormente podemos concluir que el 44% de los créditos fueron otorgados a pequeños productores, con una media de valor otorgado por productor de \$10.474.011, el 31% a medianos productores, con una media de valor financiado por

productor de \$40.285.918 y para los grandes productores fue otorgado el 25% de los recursos destinados a financiar el desarrollo agropecuario, con una media de crédito aprobado por productor por valor de \$224.243.968.

4.2.7.3 Plaza de mercado

La plaza de mercado en el municipio de Puerto Boyacá, lamentablemente, se encuentra en un estado de deterioro preocupante. Este espacio es vital para la comunidad, siendo el epicentro de la comercialización de productos agrícolas y pecuarios que son fundamentales para la economía local. Con sus 145 puestos de mercado que abarcan diversos sectores, desde alimentos frescos hasta artesanías, la plaza no solo proporciona un medio de sustento para los productores, sino que también es un punto de encuentro social y cultural para los habitantes. Sin embargo, su estado actual no refleja su importancia, y es crucial que se realicen renovaciones significativas para revitalizar este centro neurálgico de la actividad comercial y comunitaria. La renovación de la plaza de mercado no solo mejorará las condiciones de trabajo de los comerciantes y la calidad de los productos ofrecidos, sino que también reafirmará su papel central en la vida económica y social de Puerto Boyacá.



Ilustración 60 Plaza de mercado 2017

El análisis cuantitativo nos permite ver claramente la distribución de los diferentes tipos de negocios que existen en la plaza de mercado, la siguiente información es proporcionada por el censo realizado a la plaza de mercado del municipio en el año 2017.

- Desocupada: 18
- Bodega: 13
- Expendio de carne: 11
- Electrodomésticos: 10
- Zapatería: 3
- Cerrada: 4
- Cerrajería: 2
- Latonería: 1
- Venta de verdura: 7
- Restaurante: 10
- Venta de carbón y madera: 2
- Venta y consumo de bebidas embriagantes: 16
- Venta de pollo y gallina: 1
- Venta carnes frías: 1
- Confecciones: 1
- Peluquería: 9
- Juegos de azar: 1
- Venta de plantas medicinales: 1
- Cacharrería: 2
- Venta de artesanías: 2
- Venta de jugos: 2

- Oficina: 1

La plaza de mercado es un lugar diverso que alberga una amplia gama de actividades comerciales, desde la venta de alimentos frescos hasta servicios como peluquerías y tiendas de electrodomésticos. Esta variedad refleja la importancia de la plaza como centro económico y social en el municipio.

La remodelación de la plaza de mercado en el municipio de Puerto Boyacá es de vital importancia para revitalizar y fortalecer el corazón económico y social de la comunidad. Esta plaza, siendo el epicentro de la actividad comercial local, desempeña un papel fundamental en la vida diaria de los habitantes al proporcionar un espacio central para la compra y venta de productos agrícolas, pecuarios y una amplia gama de bienes y servicios.

La remodelación no solo mejorará la infraestructura física de la plaza, sino que también ofrecerá oportunidades para modernizar y diversificar los negocios presentes, atrayendo a más comerciantes y consumidores. Además, una plaza de mercado renovada no solo promoverá el crecimiento económico local, sino que también fomentará un sentido de comunidad y orgullo cívico entre los residentes al ofrecer un espacio más atractivo y funcional para el intercambio comercial y las actividades sociales.

4.2.8 Minas y Energía

El sector de minas y energía en el municipio de Puerto Boyacá es un componente vital de su economía. A lo largo de los años, ha desempeñado un papel significativo en la generación de empleo, las exportaciones y la producción de energía. Sin embargo, este sector también enfrenta desafíos importantes relacionados con la transición hacia fuentes más sostenibles y la necesidad de abordar los impactos ambientales.

4.2.8.1 Producción de petróleo

La producción de petróleo en el municipio de Puerto Boyacá ha sido un pilar fundamental de su economía durante décadas. Con una rica historia en la extracción de hidrocarburos, el municipio ha contribuido significativamente a la producción petrolera a nivel nacional.

La industria petrolera en Puerto Boyacá ha generado empleo, ingresos y desarrollo económico para la comunidad local, así como oportunidades de inversión y crecimiento para empresas del sector. Sin embargo, este aspecto también ha traído consigo desafíos ambientales y sociales que requieren una gestión cuidadosa y responsable.

Es esencial evaluar de manera integral el impacto de la producción petrolera en el municipio, considerando aspectos como la sostenibilidad ambiental, la seguridad laboral y el involucramiento de la comunidad, para garantizar que esta actividad continúe siendo un motor de progreso en Puerto Boyacá de manera equitativa y sostenible a largo plazo.

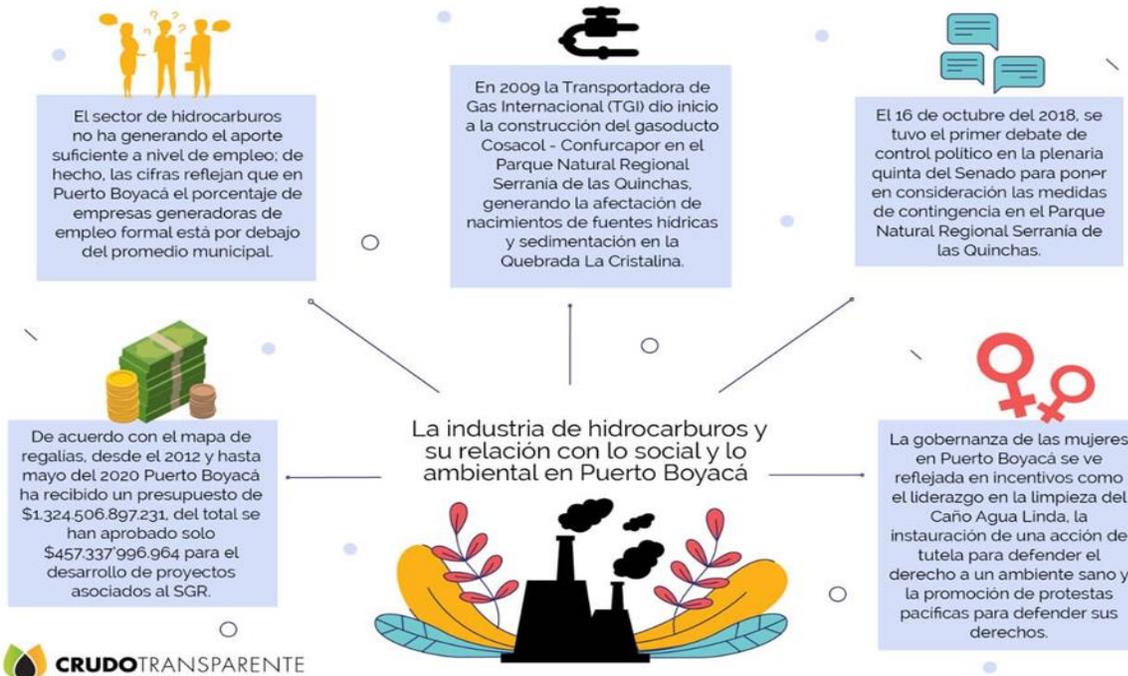


Ilustración 61 Industria de hidrocarburos en Puerto Boyacá, Fuente: Crudo transparente

La explotación de crudo en el municipio es una de las principales actividades económicas, siendo por consiguiente generadora de empleo directo e indirecto.

Tabla N°1 Empleo directo e indirecto proporcionado por empresas de hidrocarburos 2018

	Directo	Indirecto
Hombre	23 237	13 510
Mujer	4 176	1 932

Fuente: Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)

Ilustración 62 Empleos generados por las empresas de hidrocarburos en 2018, fuente: EITI

4.2.8.1.1 Histórico de Producción:

El siguiente gráfico de producción fiscalizada de petróleo por campo en el municipio de Puerto Boyacá, muestra la tendencia a lo largo de los años y permite inferir sobre el estado del sector petrolero en la región.

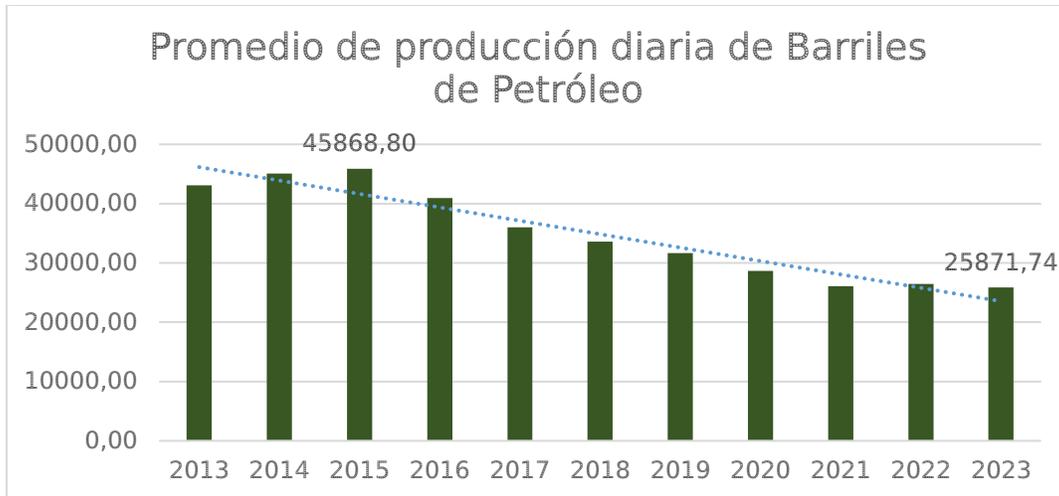


Ilustración 63 Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos

los datos obtenidos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se puede observar que la producción de petróleo en el municipio ha venido decreciendo considerablemente desde el año 2014 dejando de producir más de 45 mil barriles al día en 2014 a solo 25 mil en 2023, una disminución de la mitad en la producción es preocupante para la economía del municipio, por las regalías percibidas y la cantidad de empleos directos e indirectos que la industria proporciona al municipio.

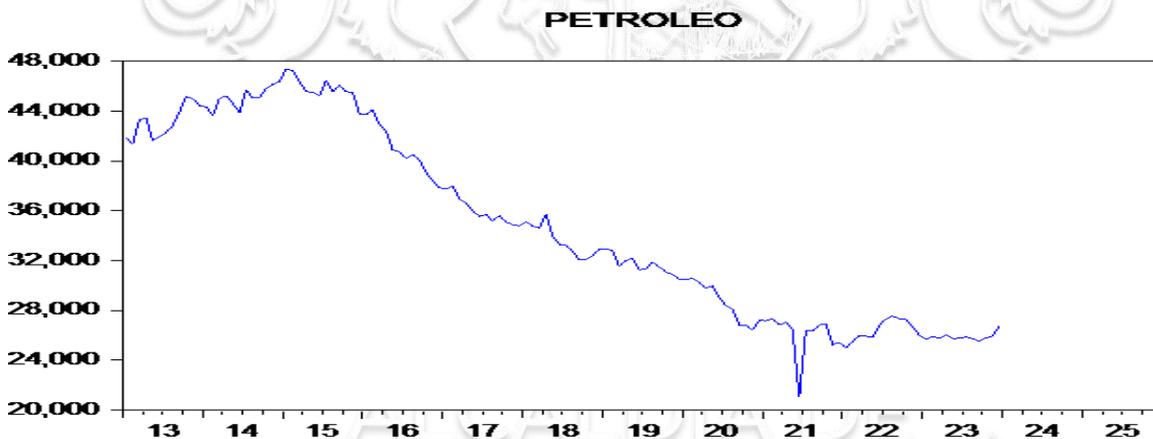


Ilustración 64 Histórico de Producción fuente: ANH

Con el propósito de contar con un panorama más amplio del sector petrolero en el municipio, se realizó una estimación de producción para los años 2024 y 2025, esta estimación muestra que el municipio continuo con una tendencia a la baja en su producción y así mismo se pueden estimar las regalías percibidas por esta explotación.

Estimación de la producción petrolera en el municipio de Puerto Boyacá para los años 2024 y 2025

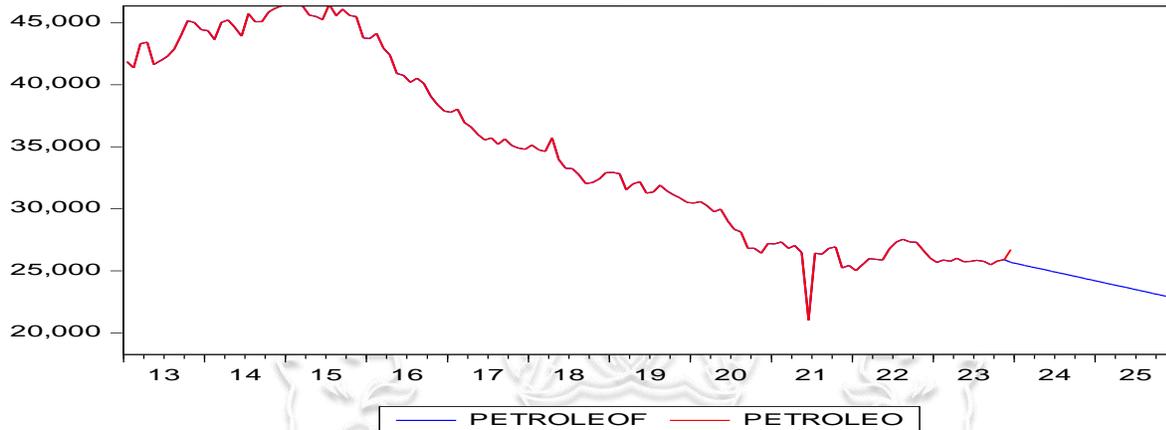


Ilustración 65 elaboración propia del modelo Arima (2,1,1) a partir de los datos disponible por ANH

El decrecimiento de la producción de crudo en el municipio brinda un panorama preocupante para la industria y advierte la importancia de la generación de una economía sostenible que reemplace los ingresos percibidos por esta explotación y sustituya en igual o mayor medida la generación de empleo que este campo brinda al municipio

4.2.8.1.2 Producción Fiscalizada:

En el 2023 Puerto Boyacá conto con nueve campos de explotación petrolera con cinco contratos distintos que se dividen de la siguiente manera:

Tabla 40 Explotación petrolera por campo 2023:

Campo	Contrato	Total
ABARCO	NARE	22.473
CAIPAL	PALAGUA	13.166
GIRASOL	NARE	22.694
JAZMIN	NARE	34.209
MORICHE	NARE	79.666
PALAGUA	PALAGUA	91.043
TURPIAL	TURPIAL	1.356
UNDERRIVER	NARE	9.359
VELASQUEZ	GUAGUAQUI - TERAN	36.495

Se observa que hay una variabilidad significativa en la producción de petróleo entre los diferentes campos y contratos. Algunos campos, como PALAGUA y MORICHE, muestran una producción notablemente alta en comparación con otros.

La mayor producción se concentra en unos pocos campos, como PALAGUA, JAZMIN y MORICHE, mientras que otros campos, como TURPIAL y UNDERRIVER, muestran una producción relativamente baja en comparación.

Algunos campos podrían tener un potencial de crecimiento significativo en términos de producción de petróleo. Por ejemplo, si se implementan estrategias de optimización y desarrollo en campos como TURPIAL y UNDERRIVER, es posible aumentar su producción en el futuro. Este análisis resalta la importancia de una gestión eficaz de contratos y campos para maximizar la producción de petróleo. La evaluación continua de la viabilidad económica de cada campo y la optimización de las operaciones son elementos clave para garantizar un rendimiento óptimo.

La siguiente tabla presenta la Información anual de las regalías generadas por el municipio:

Tabla 41 Regalías Percibidas por el municipio 2023

Etiquetas de fila	Suma de Volumen Regalía BlsKpc	Suma de Regalías COP
ABARCO	125736,3307	\$ 25.784.140.304,42
CAIPAL	99938,6312	\$ 9.111.523.217,29
GIRASOL	127756,1322	\$ 25.896.124.211,03
JAZMIN	334938,8416	\$ 69.693.706.621,09
MORICHE	454690,0172	\$ 91.033.258.137,61
PALAGUA	373170,6363	\$ 56.172.530.112,51
TURPIAL	3299,4912	\$ 993.567.725,92
UNDERRIVER	34849,5444	\$ 7.165.778.101,87
VELASQUEZ	227766,106	\$ -
Total, general	1782145,731	\$ 285.850.628.431,74

La siguiente tabla presenta la producción Fiscalizada del municipio mes a mes en los últimos 5 años:

ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ



Tabla 42 Producción fiscalizada mes a mes

PRODUCCION FISCALIZADA DE PETROLEO (BARRILES POR DIA CALENDARIO - BPDC)													
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, año
2023	748.412	735.096	746.925	759.138	749.673	753.216	758.460	758.270	747.708	759.835	755.504	762.666	9.034.901
2022	717.728	721.102	724729,86	725224,07	720323,81	726301,9	721787,59	722544,32	727566,41	730862,42	744567	758478,63	8.741.216
2021	719.498	720.180	717474,1	719695,4	676628,46	667057,98	705855,1	720895,16	716877,34	714374,346	720555,2287	718990,0664	8.518.081
2020	856.872	851.479	828550,26	768875,72	706245,49	705265,62	711061,37	720374,66	724357,96	726004,67	734376,11	736416,46	9.069.880
2019	32.941	32.832	31538,52	32014,11	32184,25	31261,29	31364,66	31909,86	31469,61	31123,41	30857,21	30525,28	380.021





4.2.8.2 Minería

Además de su producción petrolera, Puerto Boyacá se distingue por su diversificación en el sector minero, abarcando una variedad de productos que contribuyen significativamente a su economía local. Esta diversificación refleja la riqueza geológica y el potencial minero de la región, lo que no solo proporciona una base sólida para la economía local, sino que también promueve la creación de empleo y el desarrollo de infraestructuras asociadas.

La combinación de la producción de petróleo y la diversificación minera posiciona a Puerto Boyacá como un importante centro de actividad extractiva en la región, con un papel crucial en el suministro de materias primas tanto a nivel nacional como internacional. Este enfoque integral en la explotación responsable y sostenible de sus recursos naturales subraya el compromiso de Puerto Boyacá con un desarrollo económico equilibrado y orientado hacia el futuro.

La siguiente tabla proporciona datos sobre la extracción de tres tipos de recursos naturales (arenas, gravas y recebo) en cuatro años consecutivos (2020-2023), así como el total general de extracción para cada año.

Tabla 43 Extracción de recursos naturales, fuente: Agencia Nacional de minería 2023

Recurso Natural	2020	2021	2022	2023	Total, general
ARENAS	8323	9967	5926	5611	29827
GRAVAS	2633	12276	1597	5827	22333
RECEBO	86999	59757	7654	31374	185784
Total, general	97955	82000	15177	42812	237944

Se observan variaciones significativas en la extracción de los distintos recursos naturales a lo largo de los años. Por ejemplo, la extracción de arenas muestra una disminución progresiva desde 2020 hasta 2023, mientras que las gravas experimentan fluctuaciones más pronunciadas y el recebo muestra una tendencia general a la baja después de un pico en 2020.

Es importante destacar las diferencias entre los años para comprender las tendencias de extracción. Por ejemplo, la extracción de gravas experimenta un aumento considerable en 2021, seguido de una disminución significativa en 2022. Estas variaciones podrían deberse a factores como la demanda del mercado, cambios en regulaciones ambientales o disponibilidad de recursos.

El análisis del total general de extracción revela que el recebo es el recurso natural más significativo en términos de volumen total extraído a lo largo de los cuatro años, seguido por las arenas y las gravas. Esta distribución proporciona información valiosa sobre la importancia relativa de cada recurso en la actividad extractiva de la región.

La extracción de estos recursos naturales puede tener impactos ambientales y socioeconómicos significativos en la región. Es crucial que se realice una gestión adecuada de la extracción para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de estos recursos, considerando la conservación del medio ambiente, el bienestar de las comunidades locales y la planificación adecuada del uso del suelo.

4.2.8.3 Consumo de energía

El consumo de energía en Puerto Boyacá es un aspecto crucial para el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Tarifas de Energía:

El actual esquema tarifario establece subsidios para los clientes del sector residencial (urbano y rural) en Puerto Boyacá:

- Estrato 1: Subsidio del 60%.
- Estrato 2: Subsidio del 50%.
- Estrato 3: Subsidio del 15%.

Este subsidio aplica hasta un consumo máximo mensual de 173 kilovatios hora (kWh) debido a las condiciones climáticas específicas de la zona.

Proyectos y Desarrollo:

La Empresa de Energía de Boyacá (EBSA) está comprometida con el desarrollo sostenible y la mejora de la infraestructura eléctrica en la región. Algunos proyectos relevantes incluyen:

- Parque Solar Fotovoltaico Guayacones: Generará aproximadamente 200 megavatios (MW) a partir de la energía solar, contribuyendo a la transición energética y reduciendo emisiones de gases de efecto invernadero.
- Subestación Okal 34.5/13.2 kV: Mejorará la confiabilidad del servicio eléctrico en los centros poblados de El Okal, El Marfil y Puerto Romero.
- Modernización de Infraestructura Eléctrica Rural en Firavitoba: Una inversión de \$533,257,805 para beneficio de la comunidad.

Los proyectos de infraestructura eléctrica impulsados por la Empresa de Energía de Boyacá reflejan un compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora continua de los servicios. La implementación de proyectos como el Parque Solar Fotovoltaico Guayacones y la modernización de la infraestructura eléctrica rural demuestran una transición hacia fuentes de energía más limpias y renovables, así como un esfuerzo por aumentar la confiabilidad y la calidad del servicio eléctrico en la región.

Estos proyectos no solo tienen un impacto positivo en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del servicio eléctrico, sino que también brindan oportunidades de empleo local y contribuyen al desarrollo económico y social de la comunidad de Puerto Boyacá. En conjunto, esta información subraya la importancia de un enfoque integral para abordar las necesidades energéticas de la comunidad, que incluye tanto medidas de apoyo social como inversiones en infraestructura moderna y sostenible.

4.2.9 Ambiente y desarrollo sostenible

El diagnóstico del ambiente y desarrollo sostenible para Puerto Boyacá revela un panorama complejo que demanda una atención integral y urgente. Si bien la región cuenta con una rica biodiversidad y recursos naturales significativos, enfrenta desafíos ambientales como la deforestación, la contaminación del agua y el aire, y la pérdida de hábitats naturales. Estos

problemas ambientales están estrechamente ligados al desarrollo socioeconómico de la región, incluida su dependencia de sectores como la minería y la energía. Es crucial reconocer que el desarrollo sostenible requiere un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

La siguiente tabla proporciona información relacionada con la biodiversidad y servicios ecosistémicos en Puerto Boyacá para el año 2017.

Tabla 44 Servicios ecosistémicos

Categoría	Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente	Unidad de Medida
Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Área en el SINAP	Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP	15.688,68	2017	Parques Nacionales Naturales	Hectáreas
Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Porcentaje de área en el SINAP	Porcentaje del área de la entidad territorial que hace parte del SINAP	10,41	2017	DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Porcentaje de área en el SINAP	Porcentaje del área departamental en el SINAP que se encuentra en el municipio	4,16	2017	DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Área en ecosistemas estratégicos	Área total de ecosistemas estratégicos	21.282,90	2017	DNP a partir de información en el Instituto Humboldt y SIGMA	Hectáreas
Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Porcentaje del área en ecosistemas estratégicos	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	14,12	2017	DNP a partir de información en el Instituto Humboldt y SIGMA	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

15,688.68 hectáreas representan la extensión de tierra dentro del municipio que forma parte del SINAP. Indica el compromiso con la conservación y protección de áreas naturales.

El porcentaje de área en el SINAP es de 10.41% este indicador muestra la proporción del territorio total que está incluido en el SINAP. Un valor del 10.41% sugiere un esfuerzo significativo, pero también destaca que hay áreas fuera del sistema que podrían ser consideradas para su inclusión.

El porcentaje de área en el SINAP respecto al Departamento (4.16%) indica la proporción del área en el SINAP en el municipio en relación con el total del departamento. Puede dar una idea de la contribución del municipio a la conservación en comparación con otras áreas del departamento.

EL área total de Ecosistemas Estratégicos es de 21,282.90 hectáreas muestra la extensión de los ecosistemas estratégicos dentro de la entidad territorial. Estos ecosistemas suelen ser de

importancia particular para la biodiversidad y la prestación de servicios ecosistémicos, esta cifra representa el 14.12% del territorio.

El municipio muestra un compromiso con la conservación de la biodiversidad, como se refleja en la inclusión de una parte sustancial de su territorio en el SINAP y la preservación de ecosistemas estratégicos.

Aunque el porcentaje en el SINAP es significativo, podría ser beneficioso evaluar oportunidades para aumentar esta cifra, considerando la importancia de la biodiversidad y la necesidad de conservar áreas críticas.

La información proporcionada es esencial para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible, la planificación territorial y la conservación de la biodiversidad en la entidad territorial.

Tabla 45 Eventos y desastres

Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente	Unidad de Medida
Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Avenidas torrenciales	0,00	2021	DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Eventos
Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Movimientos en masa	0,00	2021	DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Eventos
Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Erupciones volcánicas	0,00	2021	DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Eventos
Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Incendios forestales	1,00	2021	DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Eventos
Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Inundaciones	2,00	2021	DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Eventos
Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Sequías	0,00	2021	DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Eventos
Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Sismos	0,00	2021	DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Eventos

Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Total, acumulado de eventos de desastres	3,00	2021	DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Eventos
--	--	------	------	---	---------

La tabla anterior presenta datos relacionados con eventos de desastres y gestión del riesgo para el año 2021.

La mayoría de las categorías de eventos de desastres muestran cifras bajas o nulas, indicando una situación general favorable en términos de gestión del riesgo durante el año 2021.

Aunque los incendios forestales y las inundaciones tuvieron eventos registrados, la cantidad es relativamente baja. Estos eventos podrían ser puntos de atención para fortalecer medidas preventivas y de respuesta.

Es crucial continuar monitoreando y mejorando las estrategias de gestión del riesgo para garantizar la seguridad y resiliencia de la comunidad ante posibles eventos adversos.

Tabla 46 Gestión del riesgo

Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente	Unidad de Medida
Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Conocimiento del riesgo	0,00	2020	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes
Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Reducción del riesgo	91.917.911,00	2020	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes
Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Manejo de desastres	1.083.471.174,00	2020	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes
Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Fortalecimiento Institucional	356.147.869,00	2020	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes
Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Total, en gestión de desastres	1.531.536.954,00	2020	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes
Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Inversión en conocimiento del riesgo	149.068.185,00	2020	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes
Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Inversión en reducción del riesgo	1.682.148.572,00	2020	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes
Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Inversión en manejo de desastres	7.010.327.791,00	2020	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes
Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Inversión en fortalecimiento Institucional	5.675.728.658,00	2020	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes

Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Inversión total en gestión de desastres	14.517.273.206,00	2020	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes
Cambio climático: Precipitación	Inversión en adaptación al cambio climático		2020	DNP con información del FUT	Pesos corrientes
Cambio climático: Precipitación	Inversión en mitigación del cambio climático	125.331.278,00	2020	DNP con información del FUT	Pesos corrientes
Cambio climático: Precipitación	Inversión en adaptación - mitigación	61.178.000,00	2020	DNP con información del FUT	Pesos corrientes

La anterior tabla proporciona información sobre la inversión en gestión del riesgo y cambio climático para el año 2020.

La inversión en gestión del riesgo para el año 2020 refleja un compromiso significativo con la seguridad y resiliencia de la entidad territorial. Aunque no se destinaron recursos específicos al conocimiento del riesgo, la asignación de fondos sustanciales a áreas como la reducción del riesgo, el manejo de desastres y el fortalecimiento institucional indica una estrategia integral para abordar eventos adversos.

La inversión total en gestión de desastres, que asciende a 1,531,536,954 miles de pesos constantes, demuestra la magnitud de los recursos comprometidos en la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de riesgo. Además, la inversión en cambio climático, con enfoque en mitigación y adaptación, indica una preocupación por abordar los desafíos ambientales y climáticos de manera integral.

La transparencia y detalle en los datos son esenciales para evaluar el impacto de las inversiones y mejorar continuamente las estrategias de gestión del riesgo y cambio climático para garantizar la seguridad y sostenibilidad a largo plazo.

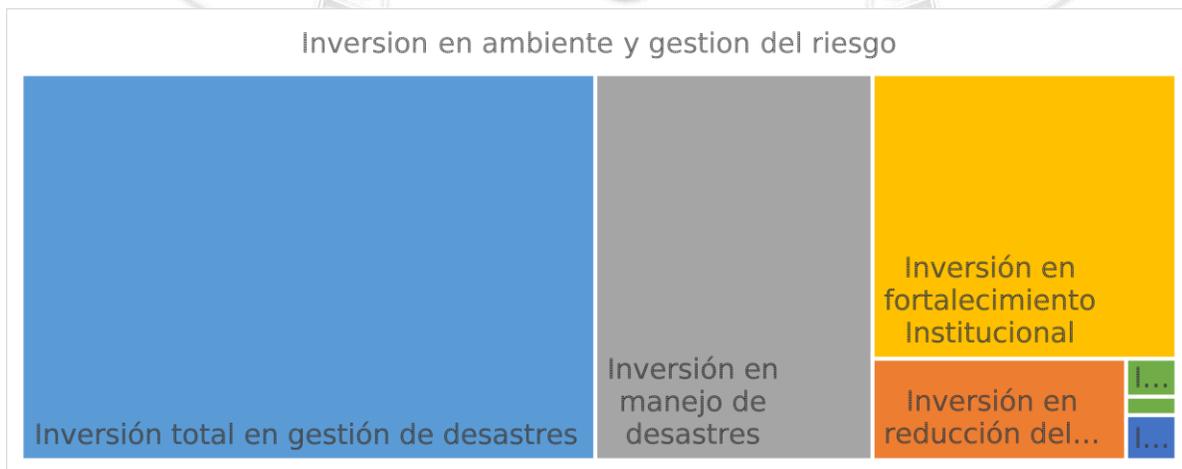


Ilustración 66 Inversión en ambiente y gestión del riesgo 2020

4.2.9.1 Recursos naturales renovables

Caracterización físico-biótica de la cuenca

Para la caracterización de la cuenca tomamos como referencia el “Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas Directos al Magdalena Medio entre Río Negro y Carare” en este sentido el POMCA, el Plan de Ordenamiento Ecoturístico Humedal Ciénaga de Palagua, y el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, donde se establece la siguiente información:

Climatología

El régimen de precipitaciones en la región es bimodal pues se presentan dos periodos de precipitación alta correspondiente a los meses de abril y mayo, y otro pico en los meses de octubre y noviembre, mientras que los periodos de baja precipitación se presentan desde junio a agosto y de diciembre a febrero, siendo este último el más seco. La precipitación media anual varía desde los 2200 mm/año hasta los 3000 mm/año, con fuerte influencia orográfica, pues la precipitación está controlada por la serranía de las quinchas. Por medio del método de Caldas - Lang se establece la zonificación climática como Cálida-húmeda (11.7%), Cálida-Subhúmeda (87.9%) y dos porciones pequeñas de teclado-húmeda (1.7%).

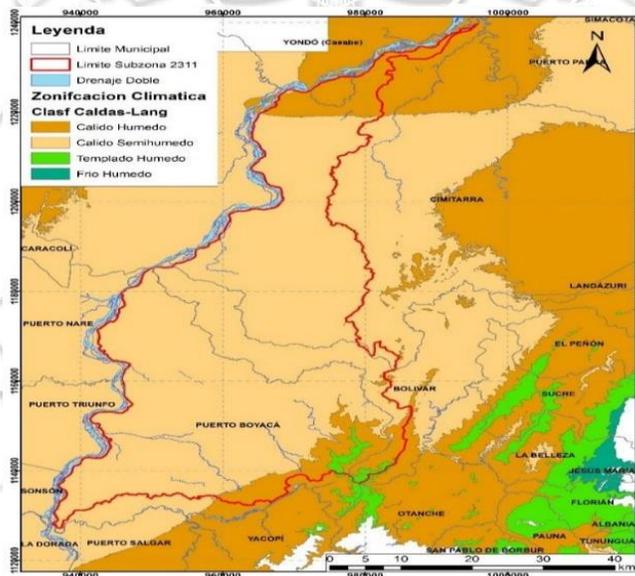


Ilustración 67 Zonificación climática Fuente: POMCA Directos al Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare, 2017.

Sobre la variabilidad climática se concluyó que las variables micro climáticas tienen una correlación o dependencia lineal significativa con la información de la cuenca, y por tanto existen periodos secos y húmedos asociados a eventos climáticos de escala global. El Niño-Oscilación del Sur (ENSO) es así que el fenómeno de El Niño genera condiciones de poca precipitación, disminución de caudales y aumento de temperaturas mientras que La Niña genera efectos totalmente contrarios generando aumento en las precipitaciones, temperaturas más bajas y aumento en los caudales.

En cuanto al Humedal Ciénaga de Palagua que presenta unas condiciones climáticas específicas, caracterizado por tener días predominantemente cálidos y secos, y noches más húmedas derivado de las corrientes de viento que descienden de las montañas, a continuación, se observan parámetros climáticos específicos del ecosistema que son:

- Temperatura media: oscila entre 25.7 y 29.7 °C.
- Régimen de lluvias: Bimodal:
- Máximos: cercanos a los 300 mm.
- Temperatura media anual: 28 °C.
- Brillo solar medio mensual: 132 horas.
- Humedad relativa máxima: 83%.
- Evaporación media: 1.134 mm.

SUELO

Geología

La cuenca hidrográfica se encuentra ubicada en lo que corresponde al Valle Medio del Magdalena, caracterizado por un relieve conformado por colinas y lomas hacia la zona topográficamente más baja, diferenciado con el sector sureste cuyo relieve es montañoso y presenta alturas de hasta 1.500 metros sobre el nivel del mar en la Serranía de Las Quinchas.

En el área de la cuenca las unidades litológicas aflorantes corresponden a rocas de origen sedimentario abarcando edades desde el cretácico inferior representada por la formación Capotes hasta depósitos cuaternarios correspondientes al Holoceno de tipo coluvial, fluvio lacustre y aluvial. Uno de los componentes más relevantes son los materiales y recursos geológicos del área que resultan de interés ecológico como lo son los depósitos o formaciones sedimentarias y reservorios de hidrocarburos en explotación.

Dentro de estos intereses de materiales con interés de aprovechamiento se encuentran los materiales de construcción que se refiere a las arenas y agregados pétreos.

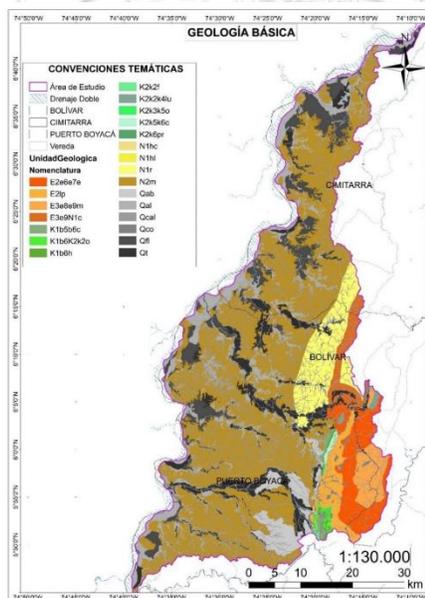


Ilustración 68 Mapa de geología básica, Fuente: POMCA directos del Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare.

Caracterización Morfométrica

La cuenca comprendida entre el río Negro y el río Carare no es una cuenca en sentido convencional ya que presenta una colección de corrientes de agua que desembocan directamente en el Río Magdalena entre los ríos Negro y Carare. Entre la quebrada Velásquez y el Río Ermitaño no existen conexiones físicas, esto teniendo en cuenta que una cuenca existe conexión física entre todas las corrientes o afluentes y estas depositan su agua a una fuente principal ubicada dentro del mismo sistema y así tiene una única desembocadura, diferente a lo que pasa en la cuenca de Directos al Magdalena entre los Ríos Negro y Carare en donde cada subcuenca tiene su propia desembocadura.

Pendientes

Las pendientes son un factor esencial para procesos como escorrentía superficial, movimientos en masa, crecimiento de vegetación entre otros. También es una necesidad el análisis de esta para actividades de ingeniería como la construcción de aeropuertos, carreteras, urbanizaciones, sistemas de alcantarillado, entre otras. Es así que se determinó que esta cuenca tiene un relieve con pocos cambios y de una forma casi homogénea en su totalidad, existe un único sector con una pendiente tipo escarpe en la Serranía de las Quinchas mientras que la mayor parte del terreno de la cuenta presenta una pendiente desde ligeramente inclinado hasta fuertemente inclinado.

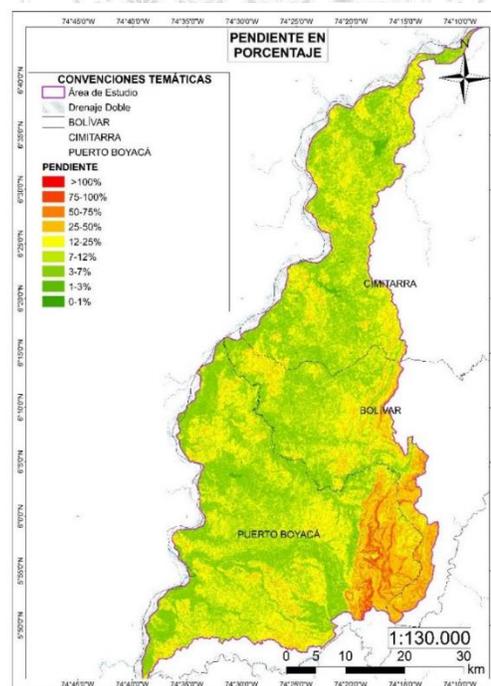


Ilustración 69 Pendientes en porcentajes, Fuente: POMCA Directos del Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare.

Caracterización geomorfológica

Para la cuenca Afluentes Directos al Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare en donde se identificaron atrás con procesos morfodinámicos que agrupan movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales que son de interés para la gestión de riesgo de desastres y la capacidad de uso del suelo.

Las características geomorfológicas de esta cuenca son controladas por las condiciones geodinámicas de la Cordillera Oriental, climáticas y antrópicas, estas últimas generadoras o activadoras de algunos procesos denudativos en la cuenca que representan la degradación de los suelos mediante la erosión de estos, desencadenando posibles condicionamientos para el uso de grandes áreas dentro de la cuenca.

Capacidad y usos de la tierra

La Cuenda hidrográfica Directos al Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare presenta una gran variedad de ambientes edafogénicos en los cuales el desarrollo de los suelos es variado por lo tanto es necesario tener conocimiento de este componente para es table cimiento del ordenamiento territorial para la delimitación de cada una de las poblaciones de suelos presentes en la cuenca.

La totalidad del área de la cuenca se encuentra se encuentra clasificada como 8% de clase 3 aptas para agricultura y ganadería de una manera intensiva, generalmente ubicado en paisaje de montaña, lomas y colinas, paisaje de lomerío, sobrediente de piedemonte y plano de inundación del valle, en condición de clima cálido húmedo y muy húmedo.

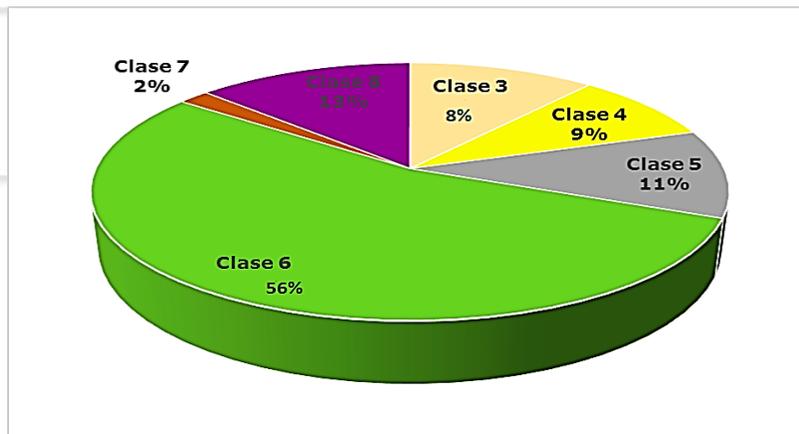
Las tierras clasificadas como clase 4 son aptas o para cultivos transitorios semi intensivos y ganadería extensiva, ocupan un 9% del área total de la cuenca, se ubican en paisajes de montaña, lomerío, piedemonte y valle aluvial, en climas cálidos con regímenes muy húmedos y húmedos.

Tierras aptas para ganadería estacional con cultivos de ciclo corto y conservación de la vegetación nativa, es decir, las que pertenecen a la clase 5 que ocupan el 10.9% del área de la cuenca que se localizan en paisajes de lomerío y valle en los tipos de relieve denominadas depresiones y planos de inundación respectivamente en terrenos plano-cóncavos y en cubetas.

Tierras aptas para ganadería extensiva y sistemas agroforestales son las pertenecientes a la clase 6 que ocupan un 56% del área, por lo tanto, es la que ocupa la mayor parte de la cuenca, está distribuida en paisajes de montaña, piedemonte y cometido, los suelos tienen texturas gruesas y moderadamente finas, fertilidad baja y alta, y erosión moderada en algunos sectores.

Tierras con requerimiento de cobertura vegetal permanente multiestrata y bosque protector traductor que corresponden a la clase 7 que ocupan el 2% de la cuenca, se encuentran localizadas en los espinazos, escarpes, cuestas y lomas del paisaje de montaña en el abanico antiguo del piedemonte cuyas pendientes oscilan entre 25 y 75%, conformado por fragmentos de roca, texturas finas y fertilidad natural baja.

Las tierras que deben dedicarse a la conservación y recuperación de los ecosistemas ocupan el 13% del total de área de la cuenca, estas corresponden a la clase 8. La topografía es variada



y va desde ligeramente inclinada hasta fuertemente escarpada, suelos superficiales y subsuperficiales con texturas finas y fertilidad baja.

Ilustración 70 Distribución porcentual de las clases de tierras dentro de la cuenca, Fuente: POMCA Directos al Magdalena entre Ríos Negro y Carare, 2017.

En nivel de uso de la tierra se identificaron que la mayoría corresponde al pastoreo extensivo con el 59.67% de área total, seguido del uso de protección con el 27.27% y el 3.79% su uso se definió como tierras de descanso, las tierras de protección-producción corresponde al 4%. La vegetación remanente escasamente transformada corresponde a un 17.9% de área total, mientras que la tasa de cambio por coberturas es del 74.5% y un índice de fragmentación moderada del 98.77%.

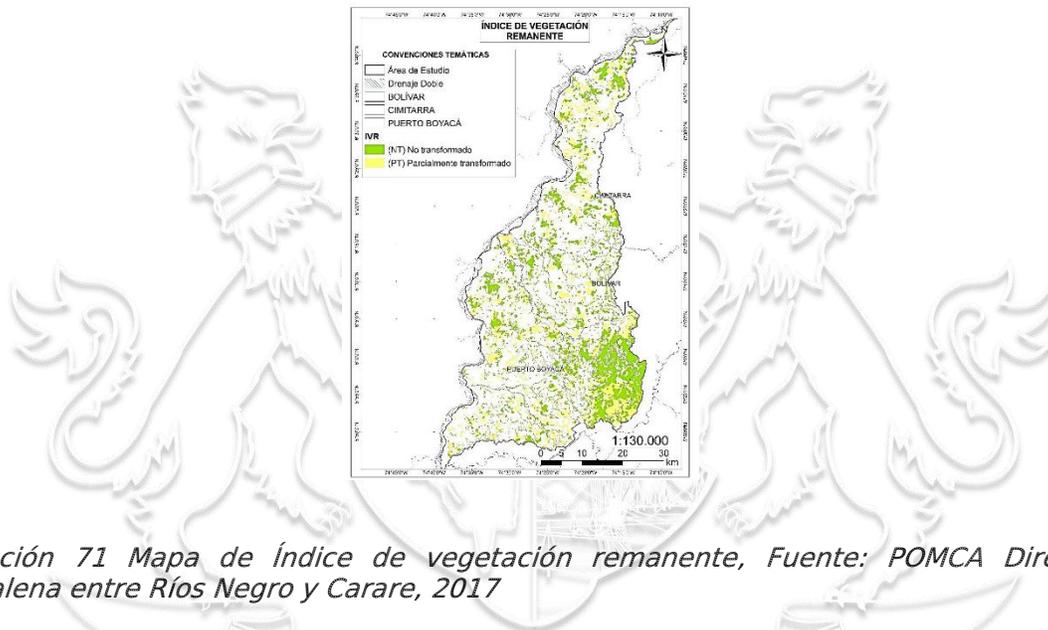


Ilustración 71 Mapa de Índice de vegetación remanente, Fuente: POMCA Directos al Magdalena entre Ríos Negro y Carare, 2017

RECURSO HÍDRICO

Hidrogeología

La identificación de sistemas de acuíferos dio como resultado la identificación de 559 puntos de aguas subterráneas, de las cuales 353 son pozos, 166 aljibes, 22 manantiales y 18 piezómetros, de esta manera se determina que hay una alta dependencia de aguas subterráneas en la región.

Esto da referencia que la cuenca cuenta con una alta diversidad geológica, lo que la convierte en un potencial oferente de aguas subterráneas, relacionadas a las unidades que por sus características intrínsecas son consideradas acuíferos de alta importancia. Las unidades hidrogeológicas de mayor importancia asociadas a una buena capacidad específica tienen una dirección de flujo predominante hacia el nivel del río Magdalena, funcionando como aportante hidráulico directo al cauce; las unidades restringidas localmente pero que cuentan con buena capacidad específica, transmisividad y conductividad hidráulica, poseen una dirección de flujo asociada a la pendiente del terreno y el grado de disposición del material.

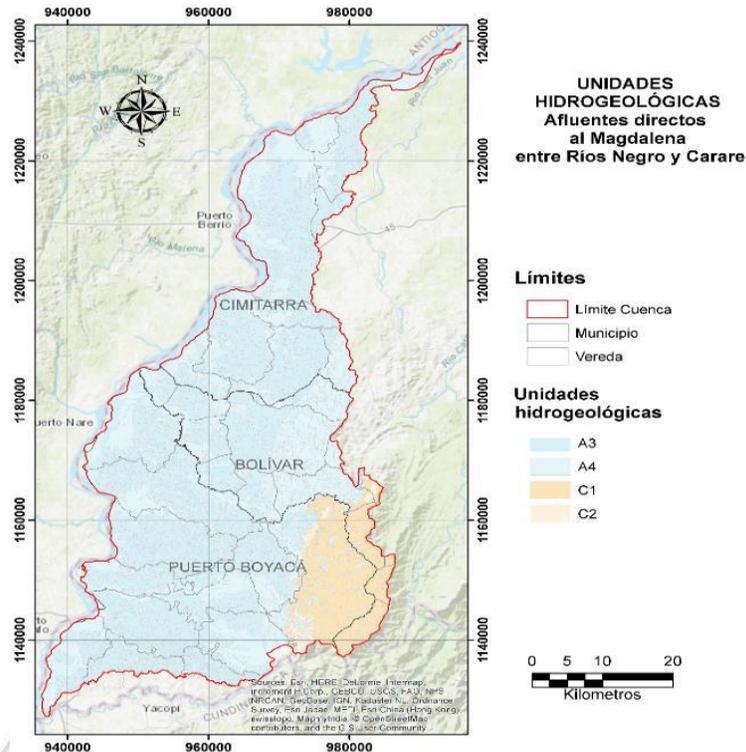


Ilustración 72 Unidades Hidrogeológicas, Fuente: POMCA directos al Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare, 2017.

Hidrografía

Para la descripción hidrográfica se pudo identificar 23 subcuencas con áreas de drenaje superior a los 5 km² y fue una Inter cuenca que agrupa a los afluentes más pequeños del río Magdalena. Los cuerpos de agua lénticos representan un 2.7% de área total que se traduce en la una injerencia monoica en cuanto a la dinámica hidrológica y climática.

Es así que los afluentes más importantes son:

- Río Ermitaño.
- Quebrada Velásquez.
- Quebrada Palagua.
- Caño Baúl.

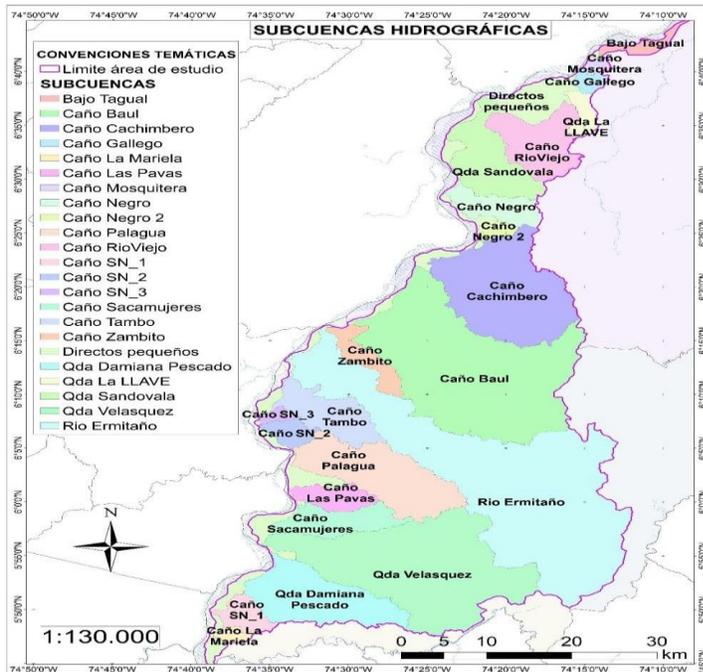


Ilustración 73 Trazados de las subcuencas hidrográficas, Fuente: POMCA Directos al Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare, 2017.

El ecosistema Humedal Ciénaga de Palagua es parte de la zona hidrográfica del Medio Magdalena y Subzona hidrográfica de los afluentes directos al Magdalena Medio. Esta subzona hidrográfica contiene 23 subcuencas hidrográficas en donde se encuentra la subcuenca del río Ermitaño con una representación del 22,64% con 58.396,97 Ha, por otra parte, la subcuenca del caño Palagua representa un 5,78% de área con 14.907 Ha.

En cuanto al ecosistema estratégico de la Serranía de las Quinchas pertenece a la vertiente media del Valle del Río Magdalena y localmente cubre los nacimientos de los ríos ermitaño, minero y Guaguaquí a través de las subcuencas de la quebrada la cunchala, quebrada las quinchas, cristalina, fiebre, charco azul Rangel la arenosa y los mártires.

Hidrología

Los caudales de la región presentan un ciclo anual de distribución bimodal, con niveles bajos durante los meses de enero, febrero y marzo y caudales altos durante los meses de marzo a mayo y septiembre y noviembre. La influencia de las variaciones climáticas dio como resultado que hay una relación directa y proporcional entre el sistema ENSO y la hidrología de la cuenca; cuando hay presencia del fenómeno de El Niño los caudales disminuyen significativamente en los meses de estiaje de enero a marzo y durante el fenómeno de La Niña aumentan los caudales de forma significativamente.

La estimación de la demanda hídrica se hizo mediante la consideración del consumo humano en las principales actividades socioeconómicas de aprovechamiento conformado por consumo humano, doméstico, agrícola, pecuario, recreativo, industrial y acuicultura, el mayor consumo lo representan las actividades agrícolas por el cultivo de yuca, plátano, palma de aceite, arroz y maíz, como segunda actividad con mayor demanda se tiene la pecuaria que superan en consumo a los bovinos y otras especies, finalmente tenemos la demanda doméstica que es el tercero en mayor relevancia, la demanda concesionada por parte de la autoridad ambiental

es mucho menor a la potencial estimada que se traduce en la presencia de una alta informalidad en el uso del agua dentro de la cuenca.

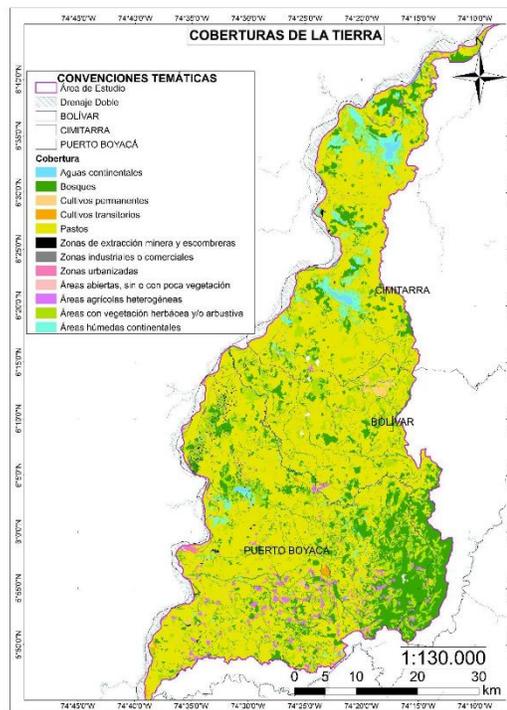


Ilustración 74 Usos del agua en el territorio, Fuente: POMCA Directos al Magdalena Medio entre Ríos Negro y Carare, 2017.

En las subcuencas se tienen bajos índices de Uso de Agua sin embargo las condiciones de escasez pueden agravar las condiciones del verano durante la presencia del fenómeno de El Niño.

Calidad del agua

Este punto se basa en la presión que realizan las poblaciones sobre la cuenca, quienes representan vertimientos urbanos y rurales mientras que en las demás áreas solo se encontró presencia de vertimientos de hidrocarburos un ejemplo de este es Campo Velásquez que realiza el vertimiento puntual de forma superficial. La cuenca alberga la cabecera municipal y 18 centros poblados de Puerto Boyacá, 7 centros poblados de Cimitarra, y un centro poblado de Bolívar.

A su vez se pudo identificar que otras actividades que generan vertimientos de agua residual y disposición en el suelo de la cuenca son la porcicultura, piscicultura, la industria lechera y la de hidrocarburos localizada en campos como:

- Palagua.
- Velásquez.
- Moriche.
- Nare.
- Turpial.
- Padilla.

Estas industrias se caracterizan por la reinyección de aguas de producción y la disposición de aguas a través de campos de infiltración, localizados en su mayoría sobre el margen del río Magdalena. Sumado a esto por efectos de la escorrentía, pueden aportar sustancias

potencialmente alterantes de la calidad del agua. Un aspecto positivo es que la disposición de residuos sólidos municipales no se realiza dentro de la cuenca hidrográfica por lo cual no se considera un factor importante para la disminución de la calidad del agua, sin embargo, el mal manejo de estos dentro de los municipios puede generar un impacto negativo importante cuando los residuos no se disponen con el gestor si no que se opta por disponerlos en los cuerpos de agua de la cuenca.

Un tema principal a la hora hablar de calidad de agua en la cuenca es la de saneamiento básico, que constituye la dotación de unidades sanitarias y soluciones apropiadas para las aguas servidas, al igual que el tratamiento de las aguas residuales domésticas en los centros poblados urbanos que carga los afluentes con presencia de coliformes fecales que aportan patógenos a los factores antrópicos y ambientales.

Para el área urbana del municipio los resultados del IRCA. -Índice de Riesgo de la Calidad del Agua en el municipio tiene nivel de riesgo "Sin riesgo" con una calificación 0-5 y promedio de 2,11% sin embargo al no tener un servicio horario de tiempo completo, así como, una red de distribución inadecuada con un 63,18% de tubería para realizar su cambio y garantizar la calidad del agua.

La situación del área rural de la zona de influencia del Humedal Ciénaga de Palagua debido a que el acueducto que abastece el agua no está siendo vigilado, además de esto en la actualidad los estudios más recientes realizados por empresas privadas del área de explotación del área de hidrocarburos señalan un cumplimiento en términos generales según lo establecido en la resolución 1076 de 2015, sin embargo, estos valores varían según la temporada del año.

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO BIÓTICO FLORA

Dentro del sistema de áreas protegidas del SINAP la cuenca limita al sureste con el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, declarado en jurisdicción CORPOBOYACA y la CAS y la Reserva de la Sociedad Civil de aves El Paujil pertenecientes todas al mismo sistema montañoso que representan un 16.508 hectáreas que corresponden al 6,4% del área total de la cuenca, la vegetación se clasifica como selva inferior y selva sabandija, correspondiente a bosque húmedo tropical y bosque muy húmedo premontano según la clasificación de Holdridge.

En este sentido La Serranía de las Quinchas presenta la mayor concentración de biodiversidad de flora esto en presencia de géneros y especies esto resultado de la gradiente altitudinal de la zona., se encontraron 9 familias (Annonaceae), 9 especies (Cecropia angustifolia), en el área de santander 5 familias (Arecaceae) y 6 especies (Euterpe oleracea).

La flora presente en la Serranía de las Quinchas, se resalta principalmente las familias:

- Rubiaceae
- Moraceae
- Euphorbiaceae
- Fabaceae
- Bombacaceae
- Sapotaceae
- Anacardiaceae.

Las epífitas son abundantes y cubren por completo troncos y ramas de las especies leñosas, entre epífitas vasculares son:

- conspicuas *Guzmania lingulata*
- *Philodendron cf brevispathum*
- *Peperomia spp.*
- *Anthurium spp.*

- Evodianthus
- funifer y Monstera cf
- dubia

Las epífitas criptógamas se hallan representadas por:

- Cyphaea sp
- Octoblepharum albidum
- Lejeuna sp.
- Neckeriopsis sp.
- Metoridium sp.
- Plagiochila sp.
- Chioodecton sanguineum
- Phyllospora sp.
- Coenogonium sp.
- Parmotrema sp.
- Crossymia gossipina
- Pyrenula sp.

En los cañones estrechos con 100 o más metros de altura se arraiga una vegetación bastante particular de tipo ripario, constituida por hierbas postradas y arbustos achaparrados que no obstante la verticalidad de la roca, llegan a alcanzar 12 a 15 metros de altura.

Bosques galería y ripario

En el área de la cuenca específicamente en el territorio correspondiente al departamento de Boyacá se encontraron:

- 9 familias (Cannabaceae, Cecropiaceae, Lauraceae).
- 11 especies de (Oenocarpus bataua, Nectrandra sp.)

En la zona correspondiente a Santander hay:

- 15 familias (Cecropiaceae, Fabaceae, Moraceae y Bignoniaceae).
- 22 especies de (Cecropia angustifolia, Jacaranda mimosifolia).

Bosque denso

En el área de la cuenca correspondiente al departamento de Boyacá se encontraron:

- 25 familias (Fabaceae, Moraceae, Anacardiaceae, Malvaceae y Lauraceae)
- 42 especies (Spondias mombin, Inga sp, Inga punctata)

En el área correspondiente al departamento de Santander:

- 11 familias (Sapindaceae)
- 13 especies (Caesalpinia peltophoroides, Myrcia sp y Ceiba pentandra).

La flora circundante del Humedal Ciénaga de Palagua se encuentra dividida en cuatro categorías según la composición estructural de la cobertura, una de ellas es Bosque de estos aún hay presencia de algunos relictos boscosos significativos que alberga gran diversidad de especies forestales; se establece presencia de 31 familias, con 54 géneros y 64 especies, 2 de dichas especies están consideradas en alguna categoría de amenaza estas son:

- Cedrela odorata.
- Cordia alliodora.

Tabla 47 Fuente: POE Ciénaga de Palagua, 2019.

BOSQUE DENSO		
FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
ANACARDIACEAE	<i>Astronium graveolens</i>	Gusanero
	<i>Spondias mombin</i>	Hobo
ANNONACEAE	<i>Annona cherimola</i>	Anón de monte
	<i>Unonopsis aviceps</i>	Yaya de pantano
	<i>Unonopsis spectabilis</i>	Yaya
APOCYNACEAE	<i>Aspidosperma cf. megalocarpon</i>	Carreto
	<i>Aspidosperma cf. spruceanum</i>	Costillo
	<i>Aspidosperma cuspa</i>	Amargoso
AQUIFOLIACEAE	<i>Ilex sp.</i>	Hueso
ARECACEAE	<i>Attalea cohune</i>	Palma real
	<i>Euterpe oleracea</i>	Maquenque
BIGNONIACEAE	<i>Handroanthus chrysanthus</i>	Guayacán
	<i>Jacaranda caucana</i>	Gualanday
BORAGINACEAE	<i>Cordia alliodora</i>	Nogal
	<i>Cordia bicolor</i>	Muñeco
BURSERACEAE	<i>Bursera simaruba</i>	Resbalamono
CHRYSOBALANACEAE	<i>Licania arborea</i>	Garcero
CLUSIACEAE	<i>Tovomita sp.</i>	Naranja de monte
COMBRETACEAE	<i>Buchenavia tetraphylla</i>	Parasiempre
ERYTHROXYLACEAE	<i>Erythroxylum macrophyllum</i>	Coca de monte
EUPHORBIACEAE	<i>Alchornea discolor</i>	Estopo
	<i>Hura crepitans</i>	Ceiba amarilla
LAMIACEAE	<i>Vitex sp 1</i>	Aceituno
	<i>Vitex sp2</i>	Aceituno de monte
LAURACEAE	<i>Ocotea sp.</i>	Laurel
	<i>Ocotea cf. cemua</i>	Laurel baboso
LECYTHIDACEAE	<i>Couratari guianensis</i>	Coco cabuyo
	<i>Couropita guianensis</i>	Maraco
	<i>Eschweilera antioquiensis</i>	Olla de mono
	<i>Eschweilera reversa</i>	Coco cristal

Vegetación Secundaria Alta

Esta hace referencia a zonas en las que las coberturas vegetales ya se encuentran en procesos avanzados de recuperación, evidenciando su composición florística y la presencia de importantes especies arbóreas.

Tabla 48 Fuente: POE Ciénaga de Palagua, 2019.

VEGETACIÓN SECUNDARIA ALTA		
FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
ANACARDIACEAE	<i>Astronium graveolens</i>	Gusanero
	<i>Spondias mombin</i>	Hobo
ANNONACEAE	<i>Annona cherimola</i>	Anón de monte
	<i>Unonopsis aviceps</i>	Yaya de pantano
	<i>Unonopsis spectabilis</i>	Yaya
	<i>Xylopia polyantha</i>	Escobillo
BIGNONIACEAE	<i>Adenocalymma aspericarpum</i>	NN
	<i>Handroanthus chrysanthus</i>	Guayacán
	<i>Jacaranda copaia</i>	Gualanday
	<i>Tabebuia rosea</i>	Roble
BORAGINACEAE	<i>Cordia alliodora</i>	Nogal
CHRYSOBALANACEAE	<i>Licania arborea</i>	Garcero
LAURACEAE	<i>Nectandra sp.</i>	Laurel amarillo
FABACEAE	<i>Inga sp.</i>	Guamo macho
	<i>Machaerium cf. capote</i>	Sietecueros
	<i>Pithecellobium sp.</i>	Arenillo
	<i>Pterocarpus officinalis</i>	Juana mestiza
MALVACEAE	<i>Apeiba membranacea</i>	Malagano
	<i>Ceiba pentandra</i>	Ceiba bonga
	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guácimo
MELIACEAE	<i>Cedrela odorata</i>	Cedro
MORACEAE	<i>Ficus insipida</i>	Higueron
	<i>Pseudolmedia laevigata</i>	Lecheperra
RUBIACEAE	<i>Wittmackanthus stanleyanus</i>	Guayabo de monte
RUTACEAE	<i>Zanthoxylum riedelianum</i>	Tachuelo
SALICACEAE	<i>Casearia c. cajambrensis</i>	Casero
	<i>Casearia cf. corymbosa</i>	Varablanca
SAPOTACEAE	<i>Manilkara bidentata</i>	Nispero
URTICACEAE	<i>Cecropia sp.</i>	Yarumo

Pastos Arbolados

Están caracterizados por ser zonas altamente intervenidas para el pastoreo, sin embargo, aún es posible encontrar algunos parches con cobertura arbórea. Se pudo establecer la presencia de 16 familias, 21 géneros y 23 especies; las familias más relevantes son la Fabaceae y Moraceae que presentan el mayor número de géneros en el área. Las especies encontradas en estos ecosistemas son:

Tabla 49 Fuente: POE Ciénaga de Palagua, 2019.

PASTOS ARBOLADOS		
FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
ANACARDIACEAE	<i>Astronium graveolens</i>	Gusanero
	<i>Spondias mombin</i>	Hobo
ANNONACEAE	<i>Annona cherimola</i>	Chirimoyo
ARECACEAE	<i>Attalea cohune</i>	Palma real
BIGNONIACEAE	<i>Handroanthus guayacan</i>	Chicalá
	<i>Handroanthus chrysanthus</i>	Guayacán
BORAGINACEAE	<i>Cordia alliodora</i>	Nogal
BURSERACEAE	<i>Bursera simaruba</i>	Resbalamono
LAMIACEAE	<i>Vitex orinocensis</i>	Aceituno
LECYTHIDACEAE	<i>Eschweilera reversa</i>	Coco cristal
	<i>Lecythis mesophylla</i>	Matarratón de monte
FABACEAE	<i>Albizia sp.</i>	Carbonero
	<i>Bahuinia picta</i>	Patevaca
	<i>Pithecellobium sp.</i>	Arenillo
MALVACEAE	<i>Pachira quinata</i>	Ceiba tolúa
MORACEAE	<i>Ficus insipida</i>	Higueron
	<i>Ficus maxima</i>	Lechudo
	<i>Maclura tinctoria</i>	Dinde
MYRTACEAE	<i>Psidium guajava</i>	Guayabo
POLYGONACEAE	<i>Triplaris americana</i>	Varasanta
RUBIACEAE	<i>Wittmackanthus stanleyanus</i>	Guayabo de monte
RUTACEAE	<i>Zanthoxylum rhoifolium</i>	Tachuelo
VERBENACEAE	<i>Citharexylum macrochlamys</i>	Aceituno de monte

Pastos con Árboles Aislados

Hace referencia a los elementos arbóreos aislados inmersos en pastos limpios, así la cobertura se encontró presencia de 11 familias, 15 géneros y 17 especies; las especies más importantes encontradas son Bignoniaceae y Malvaceae. Las familias encontradas en este ecosistema son:

Tabla 50 Fuente: POE Ciénaga de Palagua, 2019.

PASTOS AISLADOS		
FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
ANNONACEAE	<i>Pseudomalmea boyacana</i>	Yaya
ARECACEAE	<i>Attalea cohune</i>	Palma real
BIGNONIACEAE	<i>Handroanthus chrysanthus</i>	Guayacán
	<i>Handroanthus guayacan</i>	Chicalá
	<i>Jacaranda copaia</i>	Chingalé
	<i>Tabebuia rosea</i>	Roble
LAMIACEAE	<i>Vitex sp.</i>	Aceituno
LECYTHIDACEAE	<i>Lecythis mesophylla</i>	Coco cristal
MALVACEAE	<i>Apeiba membranacea</i>	Malagano
	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guácimo
MORACEAE	<i>Clarisia biflora</i>	Lechoso
	<i>Maclura tinctoria</i>	Dinde
POLYGONACEAE	<i>Triplaris americana</i>	Varasanta
RUBIACEAE	<i>Wittmackanthus stanleyanus</i>	Guayabo de monte
RUTACEAE	<i>Zanthoxylum rigidum</i>	Tachuelo
	<i>Zanthoxylum caribaeum</i>	Tachuelo
SAPINDACEAE	<i>Cupania americana</i>	Guacharaco

FAUNA

Aves

En Colombia se han registrado 1889 especies de aves en el Sistema de Información sobre la Biodiversidad de Colombia, de este alrededor de 516 especies tiene una distribución potencial dentro de la cuenca con una representación de 27,3% del total de la nación. Estas se encuentran diferenciadas en 64 familias y distribuidas en 22 órdenes, se ha establecido la presencia de 101 especies. Las familias más representativas son Thraupidae, Tyrannidae e Icteridae.

La diversidad en la cuenca está directamente asociada a cuerpos de agua, donde tienen presencia bosques, herbazales, zonas pantanosas y vegetación secundaria que albergan una gran diversidad de especies migratorias.

Las aves de mayor presencia en la Serranía de las Quinchas, sin embargo, se reportaron cerca de 365 especies, 50 familias y 52 familias.

- cavaría (*Chauna chavarría*)
- el rey de los gallinazos (*Sarcoranphus papa*)
- la guacharaca (*Penélope purpurascens*)
- las guacamayas (*Ara militaris*, *Ara macau* y *Ara ararauna*)
- varias especies de colibríes
- momota (*Momotus momota*)
- tucán (*Ramphastos ambiguus*)
- mirla (*Turdus ignobilis*)

Mamíferos

Se encuentran 186 especies de mamíferos con distribución potencial en la cuenca, las especies se encuentran en 10 órdenes y 38 familias siendo la Chiroptera (murciélagos) y

Rodentia (roedores), los grupos que representan la mayor diversidad con más del 70% de especies reportadas.

Las especies de mamíferos medianos y de gran tamaño son las de mayor índice de verificación por medio de rastros, observación y entrevistas, estas se encuentran distribuidas en 25 especies de mamíferos, 8 órdenes y 22 familias. Se pueden encontrar:

- Monos nocturnos (*Aotus lemurinus*).
- Mono aullador (*Alouatta seniculus*)
- Tití gris (*Saguinus leucopus*)
- Mico cabeciblanco (*Cebus albifrons*)
- Jaguar (*Panthera onca*)
- Tigrillos (*Leopardus tigrinus*)
- Chiguiro (*Hydrochoerus hydrochaeris*)
- Nutria (*Lontra longicaudis*)

En la Serranía de las Quinchas entre los mamíferos presentes se destacan:

- la chucha (*Didelphys*
- marsupiales) por lo menos 30 especies diferentes de murciélagos
- oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*)
- oso hormiguero (*Tamandua mexicana*)
- perezoso (*Bradypus variegatus*)
- mico aullador (*Alouatta seniculus*)
- mico tití (*Saimiris ciureus*)
- runcho o guache (*Procyon cancrivorus*)
- tigrillo (*Felis spp*), tinajo (*Agouti paca*)
- saínos (*Tayassu tayacu* y *Tayassu pecari*)

Anfibios y reptiles

Teniendo en cuenta que la herpetofauna es críptica y de hábitos nocturnos solo se puede verificar la presencia de 10 especies de reptiles de 49 especies potenciales que se proponen. Siendo el Morrocoy el reptil con más avistamiento en la cuenca.

De las 54 especies potenciales de anfibios se verificaron 6 por observación directa.

Los anfibios se encuentran principalmente en ciénagas, caños y charcas de pastizales, se encontraron las siguientes familias:

- Bufonidae (*Rhinella spp*)
- Hylidae (*Dendropsophus spp*)
- Leptodactylidae (*Engystomops pustulosus*)

Esto teniendo en cuenta que el porcentaje de intervención de la cuenca es de 70%.

La clase de reptiles en la Serranía de las Quinchas

- boa (*Boa constrictor*)
- la culebra cazadora (*Cleia cleia*)
- la mapaná, talla o pudridora (*Bothrops atrox*)
- la iguana (*Iguana iguana*)
- la babilla (*Caiman crocodilus*)
- caimán de la magdalena (*Crocodilus acutus*)
- morrocoy (*Geochelone denticulada*).

Peces

Los peces son un grupo heterogéneo de gran importancia para la región en relación a la actividad económica que generan y a la relación cultural intrínseca que se tienen con dichas especies. En la cuenca se determinaron 126 especies potenciales que se distribuyen en 8 órdenes y 36 familias en donde los siluriformes (bagres y cuchas) son el grupo dominante.

Porcentaje de especies potenciales según su orden:

- Synbranchiformes (1%).
- Characiformes (35%).
- Cyprinodontiformes (3%)
- Elopiformes (1%).
- Gymnotiformes (6%).
- Perciformes (4%).
- Rajiformes (1%).
- Siluriformes (49%).

La verificación de especies se puede dar mediante las visitas y entrevistas hechas en los puertos y mercados del Muelle Velasquez, Puerto Boyacá y Puerto Serviez.

En cuanto a la fauna silvestre presente en el Humedal Ciénaga de Palagua se tiene los siguientes registros según su grupo de organismo.

Algunas de las especies de anfibios más representativas son:

- Salamaqueja (*Thecadactylus rapicauda*).
- Sapo (*Physalaemus pustulosus*).
- Salamandra (*Bolitoglossa andicola*).
- Sapo común (*Rhinella horribilis*).
- Rana venenosa (*Dendrobates truncatus*).
- Rana bananera (*Boana pugnax*).
- Rana vigilante (*Scarthyla vigilans*).
- Rana túngara (*Engystomops pustulosus*).
- Rana picuda (*Leptodactylus fuscus*).
- Azotadora (*Spilotes pullatus*).

En cuanto a especies de reptiles representativas tenemos:

- Candelilla (*Micrurus dissoleucus*).
- Cascabel (*Crotalus durissus*).
- Cazadora (*Drymarchon corais*).
- Falsa coral (*Erythrolamprus bizona*).
- Coral (*Micrurus dumerilii*).
- Talla X (*Bothrops asper*).
- Iguana (Iguana).
- Lagartija (*Prionodactylus speciosus*).
- Tortuga morrocoy (*Chelonoidis carbonaria*).
- Babilla (*Caiman crocodilus*).
- Hicotea (*Trachemys callirostris*).

Algunas de las especies de aves más representativas del área son:

- Aguila (*Accipiter superciliosus*).
- Águila crestada (*Spizaetus ornatus*).
- Guacamaya (*Ara macao*).
- Perico (*Amazona ochrocephala*).
- Cotorra (*Pyrrhura picta*).
- Lechuza (*Tyto alba*).
- Guacharaca (*Ortalis columbiana*).
- Carpintero (*Melanerpes rubricapillus*).
- Gavilán pollero (*Buteo magnirostris*).
- Colibrí de cabeza violeta (*Klais guimeti*).
- Garza del ganado (*Bubulcus ibis*).
- Pato americano (*Anas americana*).
- Gallineta de agua (*Gallinula galeata*).

En cuanto a especies de mamíferos, algunos de los más representativos son:

- Mono aullador (*Alouatta seniculus*).
- Oso perezoso (*Bradypus variegatus*).
- Cuy (*Cavia porcellus*).
- Mono capuchino (*Cebus albifrons*).
- Musaraña (*Cryptotis thomasi*).
- Armadillo (*Dasyopus sp.*).
- Zarigüeya (*Didelphis marsupialis*).
- Nutria (*Lontra longicaudis*).
- Murciélago casero (*Molossus*).
- Perro de monte (*Potos flavus*).
- Ardilla (*Sciurus granatensis*).
- Conejo (*Sylvilagus sp.*)
- Raton (*Thomasomys sp.*).

Finalmente, las especies de peces más representativas en la ciénaga son:

- Mojarra amarilla (*Cichlasoma festae*).
- Sardina blanca (*Curimata magdalenae*).
- Tilapia (*Oreochromis niloticus*).
- Bocachico (*Prochilodus magdalenae*).
- Arenca, Sardinata (*Triporthus magdalenae*).
- Mojarra (*Astyanax magdalenae*).
- Sardina, Sardinata (*Argopleura magdalenensis*).
- Dorada (*Brycon moorei*).

AIRE CAMBIO CLIMÁTICO

Los eventos climáticos afectan directamente diferentes dimensiones del desarrollo como la ecosistémica, poblacional y de sectores productivos; se han presentado eventos extremos relacionados con precipitaciones, cambios de temperaturas máximas y mínimas, sequías, inundaciones y cambios en la intensidad de vientos, entre otros.

EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA CUENCA

Precipitación

Entre los escenarios 1976-2005 y 2071-2100 se espera una variación de la precipitación entre el -10% y 10% para toda la zona, hacia la cercanía de la cuenca en el centro del departamento de Boyacá se espera una variación superior al 40% de la precipitación actual.

ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

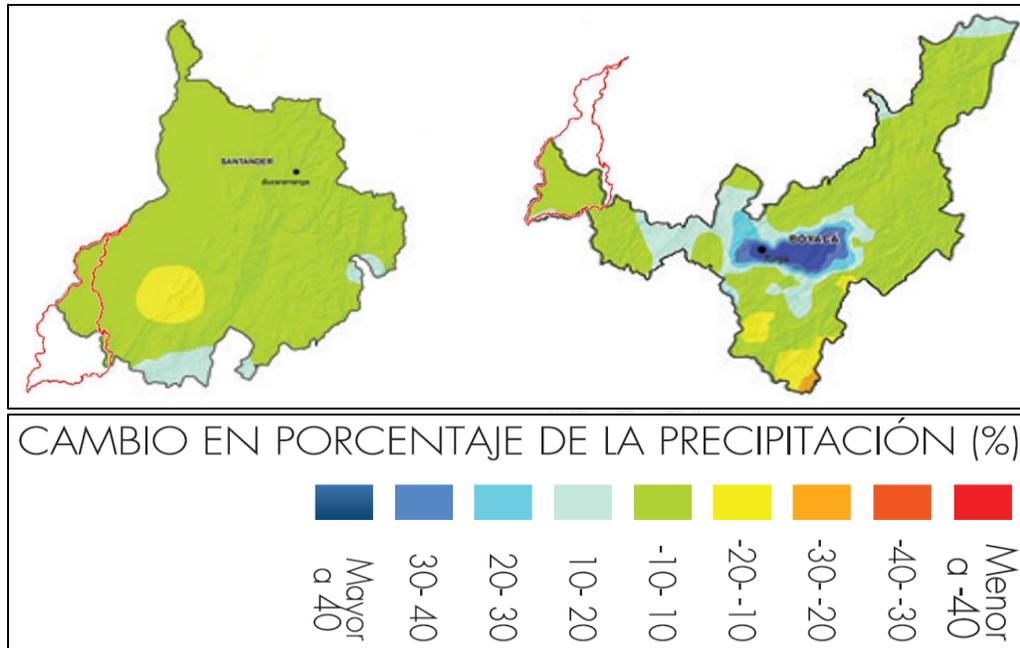


Ilustración 75 Ilustración 64 Diferencia de precipitación entre escenarios 2071-2100 con respecto a 1976-2005 para los departamentos de Santander y Boyacá.

Temperatura

Teniendo el escenario 1976-2005 y 2071-2100 se espera que haya una variación de la temperatura entre 2.4 y 2.6 °C, en la actualidad la temperatura promedio es de 28,1°C según los cálculos en relación a lo anterior se espera que la temperatura promedio este en alrededor de 30.6°C.

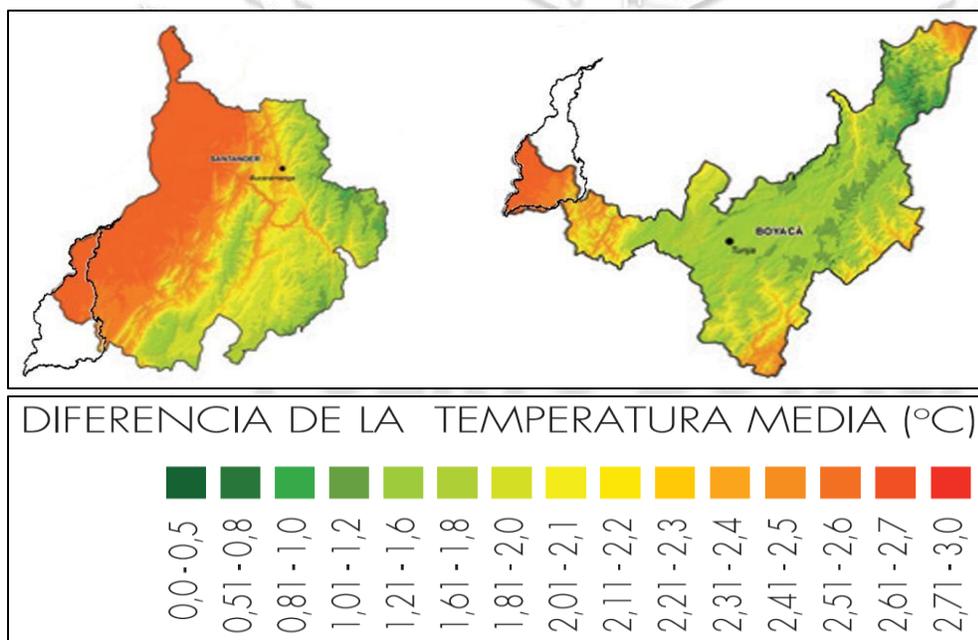


Ilustración 76 Diferencia de temperatura en °C entre los escenarios 2071-2100 respecto a la temperatura de 1976-2005 para Santander y Boyacá.

ESPECIES AMENAZADAS

Dentro de la cuenca Directos al Magdalena Medio entre ríos Negro y Carare se establece la presencia de las siguientes especies amenazadas en relación a las relacionadas por la Resolución 0126 de 2024 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Aves.

Tabla 51 CR: En peligro Crítico, VU: Vulnerable, EN: En Peligro, NT: Casi Amenazado, LC: Preocupación Menor.

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	ATRIBUTO ECOLÓGICO	MADS 2024
Anhimidae	Chauna chavarría	Chavarri	Casi endémico	VU
Cracidae	Crax alberti	Pavón colombiano	Endémica	CR
Capitonidae	Capito hypoleucus	Torito capiblanco	Endémica	EN

Mamíferos.

Tabla 52 CR: En peligro Crítico, VU: Vulnerable, EN: En Peligro, NT: Casi Amenazado, LC: Preocupación Menor.

FAMILIA	ESPECIE	MADS 2024
Aotidae	Aotus lemurinus	VU
Atelidae	Ateles hybridus	CR
Atelidae	Lagothrix lagotricha	VU
Callitrichidae	Saguinus leucopus	VU
Felidae	Panthera onca	VU
Myrmecophagidae	Myrmecophaga tridactyla	VU

Reptiles

Tabla 53 Reptiles

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	ATRIBUTO ECOLÓGICO
Crocodylidae	Crocodylus acutus	Cocodrilo aguja	EN

Plantas

Tabla 54 Plantas

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	MADS 2024
Arecaceae	Attalea cohune	Plasma real	EN

ESPECIES INVASORAS

La segunda causa de la pérdida de biodiversidad en el planeta es la presencia de especies exóticas invasoras, las cuales se definen como animales, plantas u otros organismos introducidos deliberadamente o de manera accidental fuera de su hábitat natural, provocando alteraciones en los ecosistemas, desplazamiento de especies nativas de flora y fauna, depredación y transmisión de enfermedades, entre otras afectaciones.

Hipopótamo (*Hippopotamus amphibius*): Es una especie exótica invasora en el país, desde la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá, han adelantado varias acciones para el adecuado manejo y control de esta especie en la jurisdicción, debido a las graves afectaciones a los ecosistemas estratégicos por la presencia de esta especie; por lo cual se están realizando mapeos y georreferenciación de la distribución en el río Magdalena, además se realizan mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de buscar estrategias conjuntas para el manejo, monitoreo y seguimiento de esta especie, de manera paralela se han emitido circulares para que la comunidad en general conozca sobre las características morfológicas, impactos, lineamientos de manejo, control y recomendaciones de la especie, debido a esto surge la necesidad de que la comunidad reporte la presencia de estos individuos en nuestro territorio, y, es de suma importancia capacitar a las diferentes dependencias y entes en temas como riesgos y recomendaciones en torno a la especie.

Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*): Es una especie invasora, la cual fue introducida a través del tráfico ilegal, generando impactos negativos a la agricultura, medio ambiente y salud humana. El municipio de Puerto Boyacá no ha sido ajeno a esta situación; ya que tiene presencia de esta especie tanto en el área urbana, como en el área rural, por lo tanto, se tomaron medidas al respecto y como estrategia para control, se realizan capacitaciones y entrega de material divulgativo, el cual incluye las generalidades, peligros para el ecosistema, salud y transmisión, además se ilustra el manejo físico-químico que se les debe dar. Desde la administración municipal se continúan con las jornadas de capacitación y sensibilización de los riesgos que representa la presencia de esta especie invasora; la cual se encuentra afectando cultivos e invadiendo las áreas verdes del municipio, además se realiza la recolección de dicha especie.

Buchón de agua (*Eichornia crassipes*): La Ciénaga de Palagua es considerada el segundo espejo de agua dulce más importante del departamento de Boyacá, sin embargo, su estado es lamentable; ya que se encuentra invadida por el buchón de agua; lo cual está poniendo en peligro la biodiversidad del mismo, el espejo de agua, las plantas acuáticas y la navegabilidad de la ciénaga, además esta especie está impactando directamente la economía de los pescadores locales, aunque actualmente las empresas que tienen injerencia en la zona de influencia son las encargadas de realizar la extracción de dicha planta y darle la disposición final, pero cabe mencionar que el volumen del material varía dependiendo de la dinámica propia de la ciénaga.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental debe ser entendida como el proceso que permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con el entorno que habita, esto base al conocimiento que tenga acerca de su percepción biofísica, política, económica y cultural, así pueda apropiarse de la realidad generando en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente.

Es así que de manera obligatoria la educación ambiental que depende de formar una visión integradora que permita comprender la problemática ambiental completa en tanto a lo que refiere la dinámica del sistema natural, así como, las dinámicas e interacciones del sistema social.

CRITERIOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Interinstitucional e intersectorial: las instituciones por sí sola no tiene la capacidad de abordar todos los temas ambientales, es así, que en educación ambiental corresponde a los esfuerzos mancomunados y coordinados de los diferentes sectores y comunidades.
- Interdisciplina: debido a que los problemas ambientales tienen fundamento en nuestro comportamiento y las propias dinámicas naturales debe recurrir a todas las ramas del conocimiento para dar respuesta a las problemáticas y potenciales conflictos.
- Interculturalidad: la diversidad cultural permite aplicar conocimientos arraigados en cada uno e intercambiarlos de acuerdo a las necesidades y a las disposiciones de mejorar cada una de las interacciones en los territorios o comunidades.
- Valores: la educación ambiental debe ser un pilar fundamental de la creación y arraigamiento de los individuos, colectividades, comunidades, que permitan relacionarse de manera adecuada con ellos, los seres vivos y el entorno natural.
- Regionalización y participación: es primordial tomar en cuenta las necesidades de las comunidades y poblaciones locales y regionales, priorizando el trabajo dentro de las dinámicas propias establecidas y el fortalecimiento de los procesos democráticos.
- Perspectiva de género, igualdad y equidad: los proyectos educativos ambientales deben propender que la planeación, asignación de recursos, manejo de información y toma de decisiones se haga para promover el mejoramiento de la calidad de vida de todos, hombres y mujeres, así como el papel que estos realizan dentro de la sociedad.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental el congreso de la república expide la Ley 1549 de 2012 por medio de la cual se fortalece la institucionalidad de la política de nacimiento de educación ambiental y su incorporación efectiva en desarrollo territorial, en su artículo 9 “Fortalecimiento de las estrategias a las que hace referencia la Política Nacional de Educación Ambiental” que establece que todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente en:

- Acompañamiento e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
- Acompañamiento e implementación de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA).
- Acompañamiento e implementación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA).

El municipio de Puerto Boyacá ha logrado consolidar la implementación de la política de educación ambiental por medio de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal de Puerto Boyacá, que ha brindado apoyo y acompañamiento en la formulación, implementación y seguimiento de:

- Elaboración, actualización e implementación del Plan de Educación Municipal- PEAM.
- Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA.
- Rendición de cuentas de PRAES y PROCEDAS.
- Proyectos Ambientales Escolares - PRAES.
- I.E Guanegro - Cuidemos Amor con Amor las Riquezas Naturales.
- I.E John F. Kennedy - NatuKennedy.
- I.E José Joaquín Ortiz - Edificando Cultura: Un reto ambiental.
- I.E Puerto Serviez - PRAE en el Confinamiento.
- I.E San Pedro Claver - Claveria nos por una institución limpia y agradable.
- Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA.
- Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental “Yo reciclo con recicladores”.

- Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental “Caracol Gigante Africano”.
- Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental “Huerta Ecológica en el Hogar de estancia Los Almendros”.
- Proyecto de Educación Ciudadano “Separación de Residuos Sólidos en el hogar de estancia Los Almendros”.

En este sentido se hace necesario seguir fortaleciendo las actividades relacionadas con la ejecución de PEAM, la operatividad del CIDEA y la sostenibilidad de los PRAE y PROCEDA creando una mayor cobertura e incrementando el número de individuos que participan o son objeto de las estrategias de educación ambiental municipal.

ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular es un modelo de producción y consumo que implica reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes toda vez que sea posible y así generar un valor añadido, así, el ciclo de vida de los productos y/o materiales se extiende.

A lo que se refiere este modelo es a la reducción de los residuos sólidos al mínimo, utilizando los materiales que se tienen dentro de la cadena de producción y consumo al máximo; manteniendo dicho material dentro de la economía cuantas veces sea posible por medio del reciclaje.

En este sentido el gobierno nacional establece la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) que invita a reinventar y repensar los modelos de desarrollo, mediante un enfoque encaminado a la eficiencia en el uso de los recursos el uso circular de los materiales, agua y energía. Esta estrategia prioriza 5 flujos de materiales que son de gran importancia para el país:

- Flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo.
- Flujos de materiales de envase y empaques.
- Flujos de biomasa.
- Flujos de agua.
- Flujos de material de construcción.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ECONOMÍA CIRCULAR

El municipio de Puerto Boyacá ha realizado la implementación de estrategias de economía circular principalmente en esfuerzos para la Gestión Integral de Residuos, principalmente en el área de Residuos Aprovechables y Orgánicos Aprovechable, en este sentido las administraciones han realizado su implementación de la siguiente manera:

- Línea de acción de flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo:
 - Implementación de jornadas de recolección de llantas para aprovechamiento realizadas y coordinadas por la UGAM y un gestor externo en marco de “La ruta del Zancudo”.
- Línea de acción de flujos de materiales de envases y empaques.
 - Decreto Municipal 047 de 2020 “Por medio del cual se prohíbe el plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación de la alcaldía de Puerto Boyacá, Boyacá”.
 - El municipio viene trabajando junto a las Asociaciones de Recicladores del municipio en el proceso de formalización de los recicladores de oficio, su integración al esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y al establecimiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA).
- Flujos de Biomasa.

- El municipio en marco del fortalecimiento del aprovechamiento de los residuos orgánicos y del cumplimiento de proyectos anteriores, realiza la disposición de un predio y los diseños preliminares con el fin de realizar la construcción de la Compostera Municipal donde se realiza el aprovechamiento de dichos residuos.

A pesar del avance que tiene el municipio en esta estrategia se hace necesario implementar estrategias para las demás líneas estratégicas priorizadas que permitan un mejor desarrollo de las metas municipales, departamentales y nacionales, impulsado principalmente por el compromiso en torno a la economía circular, el desarrollo sostenible y la gestión integral de residuos sólidos. Una de las estrategias de importancia municipal por el crecimiento y proyectos relacionadas con el urbanismo y crecimiento del municipio es el “Flujo de materiales de construcción” que permita el aprovechamiento y/o disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

TURISMO DE NATURALEZA

El ecoturismo es una actividad turística especializada y desarrollada en ambientes naturales conservados, siendo este el principal atractivo del visitante u observador. Es así que el atractivo turístico es observar, aprender, descubrir, experimentar y apreciar la diversidad biológica y cultural garantizando la protección integral del ecosistema y el bienestar de las comunidades.

Por otra parte, otro de los términos más importantes él es Acuarismo que es el turismo especializado en el disfrute de alojamiento, gastronomía y recreación en linajes con ríos, mares o lagos y en general cualquier cuerpo de agua natural, a esto se suman los recorridos mediante embarcaciones.

En este sentido la Política de Turismo de Naturaleza de 2012 se propone que Colombia sea un destino turístico de naturaleza, donde los productos y servicios sean altamente competitivos y permita preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras; allí se establecen las siguientes necesidades:

- Propiciar el desarrollo de productos turísticos de naturaleza, innovadoras de acuerdo a las vocaciones de cada región.
- Visibilizar en la oferta y demanda turística los impactos negativos y positivos de carácter ambiental, sociocultural y económico generados por el turismo, de manera que se incentive un desarrollo sostenible de los productos turísticos naturales.

En la Política de Turismo Sostenible de 2012 se espera fortalecer la sostenibilidad de la cadena de valor del turismo en Colombia, con el fin de mejorar su competitividad, garantizar la conservación y uso responsable del capital natural y generar un mayor valor agregado y diferenciación para el país.

En este sentido el municipio de Puerto Boyacá, cuenta con áreas naturales con potencial de aprovechamiento por medio de turismo sostenible, en este sentido el municipio cuenta con dos (2) marcos de ordenamiento ecoturístico que son:

- Plan de Ordenamiento Ecoturístico Humedal Ciénaga de Palagua-Puerto Boyacá.
- Plan de Ordenamiento Turístico Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas.

Por medio de estos dos POE que garantizan una línea clara para el ordenamiento ecoturístico de las áreas naturales de interés se ha venido empezando la oferta de ecoturismo, actualmente el Humedal Ciénaga de Palagua cuenta con un Muelle Flotante que permite la observación y disfrute de la ciénaga, así como servicios de paseo y observación de fauna en embarcaciones, y restaurantes con comidas típicas del área ribereña de la Magdalena.

En cuanto al desarrollo ecoturístico de la Serranía de las Quinchas se tiene servicios de ecotours y Avistamiento de Aves, fauna y flora silvestre. Siendo esta de un gran llamativo ecoturístico por la biodiversidad que alberga, fauna y flora endémica, alto estado de conservación y riqueza de recursos hidrológicos.

Tabla 55 Inversiones del 1% de los ingresos corrientes para adquisición y/o mantenimiento de predios de interés hídrico

NÚMERO DE CONCEPTO TÉCNICO	FECHA	PREDIO	EL MUNICIPIO LO ADQUIRIÓ (SI/NO)	AÑO DE ADQUISICIÓN	ESCRITURA N°
ET 030/2022	19/12/2022	Finca de Piedra	Si	2022	1617 del 30/12/2022
ET 015/2023	07/07/2023	Los Alpes	Si	2023	1144 del 19/10/2023

Tabla 56 Predios para protección ambiental adquiridos por el municipio

MAT. CATASTRAL	MAT. INMOB	DIRECCIÓN	NOTAS
00-01-0006-0071-000	088-10545	Predio Dos Estrellas, Vereda Las Quinchas	Vivienda, Proyectos Productivos, Protección de Cuencas Hidrográficas, Reforestación
00-01-0006-0595-000	088-10597	Predio SIN NOMBRE vereda Cielo Roto	Adquisición Fuentes Hídricas
00-01-0001-0736-000	088-17966	Lote C Vereda Puerto Niño	Desarrollo Proyectos de Reforestación
00-01-0006-0391-000	088-25112	Vereda Puerto Romero, El Jardín	Sistema Acueducto Veredal
00-01-0060-0263-000	088-5799	Predio Los Naranjos Vereda Las Palomas	Reserva Hídrica Vereda Las Palomas
00-01-0006-0261	088-6525	Predio Villa Horizonte Vereda El Marfil	Reserva Hídrica - DONACIÓN
100060465000	088-6557	Predio Rural "La Esmeralda" en el Paraje La Fiebre Vereda El Marfil	Protección de la Microcuenca del Centro Poblado de Puerto Romero en el Área Rural del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

00-01-006-0265-000	088-7599	Predio El Porvenir	Reserva Forestal
--------------------	----------	--------------------	------------------

Para la transformación del sector ambiente este se debe articular con los diferentes documentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Potencia mundial de la vida”, el Plan de Gestión Ambiental Regional 2021-2031 (Corpoboyacá) y los instrumentos de planificación ambiental (Plan de ordenación forestal Occidente, Plan general de ordenación forestal PGOF, Plan de Manejo PNR SERRANÍA DE LAS QUINCHAS, Pomca Río Negro y el Pomca Directos al Magdalena Medio). Estos fueron fundamentales para el desarrollo del diagnóstico y de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial.

En el marco de los documentos anteriormente mencionados, se destacan las siguientes transformaciones del Plan Nacional de desarrollo 2022-2026:

- Transformación productiva, internacionalización y acción climática
- Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

Teniendo en cuenta lo anterior, en el plan plurianual de inversiones – proyectos estratégicos disponibles en el SisPT – Power BI (<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiY2YyOGY1ZjltNzdkYy00N2YxLTg2ZjEtMjY5Njk1MDBlYmMwliwidCI6IjA0MjYwZTIwLTlzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOiR9&pageName=ReportSectionc678f39f805796032000>) se pudo identificar algunos proyectos para el departamento de Boyacá los cuales propenden acciones mancomunadas entre el gobierno nacional y territoriales en su planeación e inversión.

- Desarrollo de proyectos para la gestión integral y el ordenamiento alrededor del Río Magdalena para combatir los efectos del cambio climático en las poblaciones aledañas
- Compra de tierras en la Región Magdalena Medio
- Desarrollo de proyectos de conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática, áreas protegidas y cuencas abastecedoras

Con los proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se encontró se identificó la coherencia con los instrumentos de planificación ambiental.

Finalmente, se revisó en el PGAR 2021-2031 (Corpoboyacá), los Programas, subprogramas, y el marco institucional para la articulación entre los diferentes planes.

4.2.10 Empleo

El análisis detallado del sector empleo en el diagnóstico del plan de desarrollo del municipio de Puerto Boyacá reviste una importancia estratégica fundamental. Este componente no solo proporciona una visión integral de la salud económica del municipio, sino que también se erige como un indicador crucial de la calidad de vida de sus habitantes.

Al evaluar la tasa de ocupación, tasa de desempleo y la composición de la Población en Edad de Trabajar (PET), se obtiene una comprensión profunda de la dinámica laboral, identificando posibles brechas y áreas de oportunidad. El análisis del empleo permite a los responsables de la planificación municipal desarrollar estrategias específicas para fomentar el crecimiento económico, mejorar la empleabilidad, y abordar desafíos socioeconómicos.

Además, al considerar la participación laboral de diversos grupos demográficos, como jóvenes, adultos y personas en situación de inactividad, se establecen bases sólidas para diseñar políticas inclusivas que impulsen el desarrollo sostenible y mejoren la calidad de vida

de la comunidad en su conjunto. En definitiva, un análisis exhaustivo del sector empleo se erige como un pilar esencial para la formulación de políticas efectivas y metas realistas que contribuyan al progreso y bienestar de Puerto Boyacá.

Según las cifras tomadas del DANE (2018) la proporción de la población en edad de trabajar (PET) constituye el 79,5% de la población total, mientras que el 20,5% restante corresponde a niños menores de 12 años. Afortunadamente, en este municipio, no se registra la participación de menores en el mercado laboral.

La PET se subdivide en la Población Económicamente Activa (PEA) y los Inactivos. La PEA abarca a aquellos que están actualmente empleados o en búsqueda de empleo, mientras que los Inactivos engloban a individuos dedicados exclusivamente al estudio, amas de casa, rentistas, jubilados, pensionados, personas con discapacidad o invalidez permanente, y aquellos que no manifiestan una actividad específica. En Puerto Boyacá, la población inactiva supera a la económicamente activa, indicando una presencia significativa de jóvenes estudiantes, amas de casa, y pensionados o rentistas.

La tasa de ocupación en el municipio es del 34,8%, es decir, solo este porcentaje de la población mayor de 12 años está empleada. Por otro lado, la tasa de desempleo alcanza el 21,2%, una cifra considerablemente elevada en comparación con la tasa promedio de desempleo nacional, que se sitúa alrededor del 9,0%.

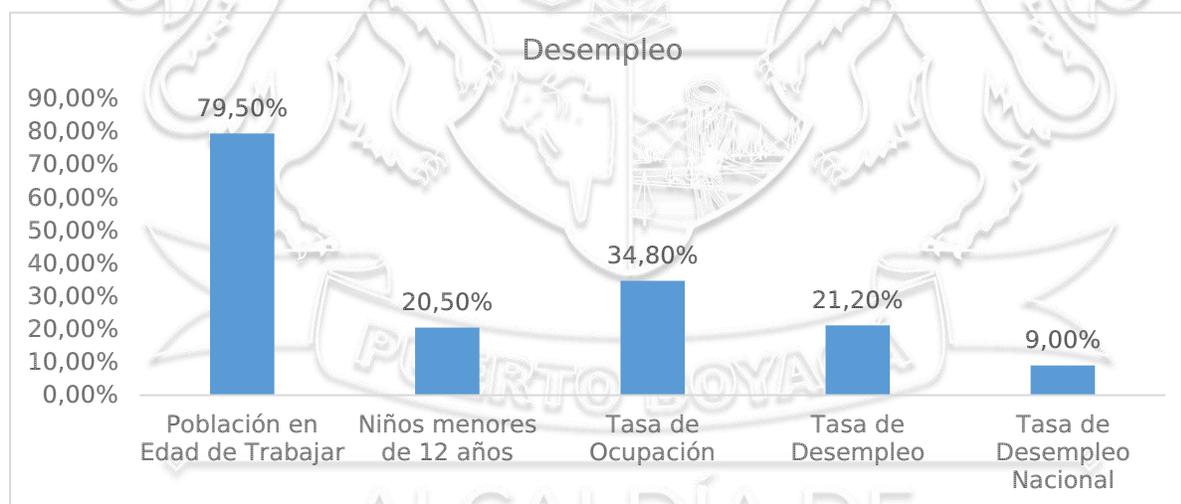


Ilustración 77 Indicadores de empleo 2018

Según la información obtenida del informe de mercado laboral de Puerto Boyacá segundo cuatrimestre (2Q) 2023 mayo- agosto, el municipio cuenta con la colaboración de 49 empresas e instituciones que comparten información para la quinta edición del Boletín de Dinámica Laboral.

Esta serie de boletines tiene como objetivo medir diversas variables del mercado laboral, generando información y estadísticas en el marco del proceso de implementación de la Política Pública de Generación de Empleo y Emprendimiento (PPGEE) en Puerto Boyacá. Este número representa un incremento de una empresa en comparación con el cuatrimestre anterior, marcando la participación más alta en la historia de la construcción del boletín. Es relevante señalar que algunas de las empresas aliadas están vinculadas al proceso de fortalecimiento de empresas proveedoras de bienes y servicios, que forma parte de la implementación de la PPGEE.

Dentro de las 49 empresas colaboradoras involucradas, se observó que la mayoría de ellas tenían una estructura principalmente conformada por pequeñas empresas, con una gama de contratación que oscila entre 1 y 10 empleados mensuales. Específicamente, al igual que en el período anterior, el 68,8% de la participación total, equivalente a 33 empresas, se ubicaron dentro de este intervalo.

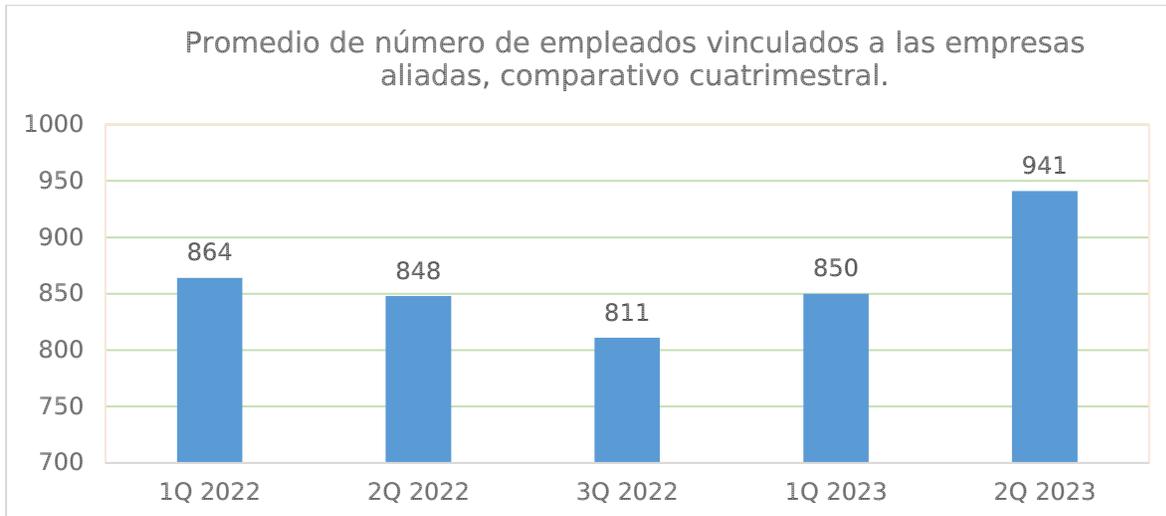


Ilustración 78 Empleados vinculados a las empresas aliadas 2023

La distribución del mercado laboral por género basada en la información recopilada del informe de mercado laboral de Puerto Boyacá correspondiente al segundo cuatrimestre (2Q) del año 2023, abarcando el periodo de mayo a agosto, en el municipio se observa un mercado laboral concentrado en favor de los hombres; puntualmente la participación de los hombres alcanzó 63,4%, mientras que la participación de la mujer fue del 36,6%.

Se observó un incremento del 2,2% en la participación de las mujeres con respecto al periodo anterior. Es importante destacar que, desde el inicio de la construcción de este boletín, la actual tasa de participación de mujeres (36,3%) constituye el nivel más alto registrado hasta el momento, lo que indica una mayor presencia femenina en el mercado laboral.

Podemos constatar que el mercado laboral presenta una notable concentración, donde aproximadamente 3 de cada 10 empleos en las empresas colaboradoras se destinan a mujeres. Esta situación revela un significativo desequilibrio en el mercado en favor de los hombres. Para abordar esta disparidad, es crucial explorar las posibles causas subyacentes. ¿Se debe a una falta de oportunidades para que las mujeres se integren de manera más equitativa al mercado laboral? ¿O podría ser que las mujeres no sientan la motivación o el interés necesario para participar en el mercado laboral y ofrecer sus habilidades? Estas cuestiones plantean la necesidad de indagar en medidas que puedan cerrar estas brechas, promoviendo una distribución más equitativa de oportunidades y garantizando una participación significativa de las mujeres en el ámbito laboral.

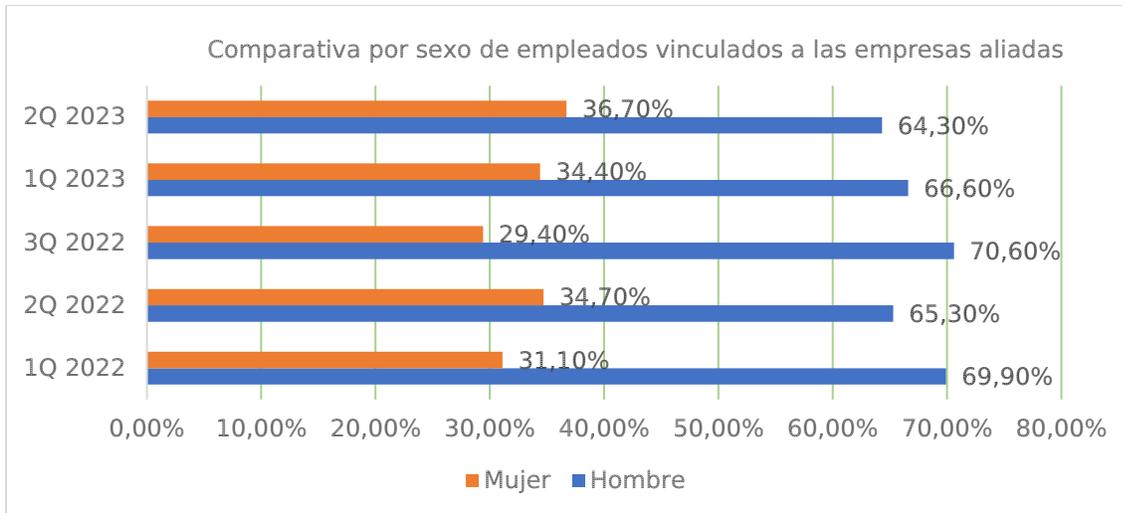


Ilustración 79 Comparativo por sexo de empleados vinculados a las empresas aliadas 2023

4.2.11 Comercio, industria y turismo

Puerto Boyacá: Un destino turístico en auge

Puerto Boyacá se ha convertido en un referente del turismo en Colombia, gracias a su enfoque en la naturaleza, la gastronomía y la cultura. La implementación de planes de desarrollo y ordenamiento ecoturístico ha potenciado sus recursos y productos turísticos, atrayendo a visitantes nacionales e internacionales.

La oferta de Puerto Boyacá se distingue por la integración de la naturaleza con la gastronomía y los urbanismos de la cabecera urbana. La ganadería, reconocida a nivel nacional, también contribuye al desarrollo económico del municipio.

El posicionamiento turístico de Puerto Boyacá no ha sido fortuito, sino el resultado de un proceso de planificación de cinco años. El municipio se ha destacado por la elaboración de estudios y planes que le han permitido generar herramientas para el sector turístico, convirtiéndolo en uno de los mejor preparados del departamento de Boyacá.

La anterior Administración Municipal presentó el Plan Estratégico de Turismo de Puerto Boyacá 2022-2032 como herramienta de planeación turística que daría continuidad a los procesos iniciados en los anteriores Planes de Desarrollo, en los Planes de Ordenamiento Ecoturísticos que durante y en su vigencia permitieron importantes resultados para el destino, entre los cuales se pueden destacar:

- Plan de Desarrollo 2016 – 2019
 - o Estableció el punto de partida para el desarrollo del Turismo en el Municipio
 - o Facilitó la creación del Consejo Municipal de Turismo como instancia para la Gobernanza turística.

- Plan de Ordenamiento Ecoturístico del Humedal Ciénaga de Palagua y PNR Serranía de las Quinchas
 - o Determinó las potencialidades de Puerto Boyacá como destino turístico.
 - o Presentó el primer inventario de atractivos turísticos.
 - o Determinó los ejes estratégicos: turismo cultural y naturaleza en zona de influencia del Humedal Ciénaga de Palagua y el PNR Serranía de las Quinchas

- Plan de Desarrollo 2020 – 2023
 - o Determino los ejes estratégicos: Turismo gastronómico, de naturaleza, Cultural y Negocios.
 - o Estableció el punto de partida para la creación de los Puntos de Información Turística.
 - o Permite la puesta en marcha del proyecto de señalización turística para Puerto Boyacá.
 - o Conceptualizó las bases para estructurar la Política Pública de Turismo de Puerto Boyacá
 - o Permitió la creación de la marca destino como punto de partida para la Promoción turística del Destino de Puerto Boyacá.

La demanda por producto turístico del municipio visualiza a Puerto Boyacá como un oferente de cuatro tipos de turismo: el turismo de negocios (MICE), el turismo gastronómico, el turismo de cultura y Naturaleza, sin embargo un número considerable de los turistas que visitan al municipio son del segmento corporativo industrial, según los Hoteleros es imperativo apostarle a este segmento con el diseño de Bleisure (término compuesto por la unión de las palabras en inglés business y leisure, es decir, negocios y ocio), esto brindaría a los turistas de los departamentos aledaños a Boyacá percibir al municipio como un lugar para descanso y tele trabajo, ya que este goza de oportunidades importantes para el turismo gastronómico y de compras.

Boyacá se ha convertido en uno de los departamentos de mayor atracción turística, con más de 400 agencias de viajes que ofrecen distintas actividades y paquetes en los distintos municipios del departamento, se espera que Puerto Boyacá sea uno de los municipios con mayor atractivo para estas agencias, las cuales ofrecen las actividades de turismo relacionadas en la tabla a continuación:

Tabla 57 Actividades de turismo ofertadas en el municipio Fuente: SITUR marzo 2019

	Senderismo (Caminatas)	Rappel en cascadas	Escalada en roca	Espelismo (Exploración recreativa cuevas)	Rapel libre	Rafting (Canotaje)
Porcentaje	78,23	47,58	43,55	43,55	43,55	21,77
Agencias de viajes	97	59	54	54	54	27

Tabla 58 Actividades de turismo ofertadas en el municipio Fuente: SITUR marzo 2019

	Parapente	Ninguno	Bungee jumping	Cabalgatas	Canyoning
Porcentaje	17,74	12,90	8,87	4,03	4,03
Agencias de viajes	22	16	11	5	5

Boyacá se caracteriza por ser un departamento con diversidad de paisajes y un alto nivel de relieve montañoso, lo que explica que existan 97 agencias que ofrezcan actividades de senderismo en el territorio, esto deja a Puerto Boyacá en una muy buena posición frente a este tipo de turismo, teniendo en cuenta que es un municipio con un alto nivel de paisaje montañoso.

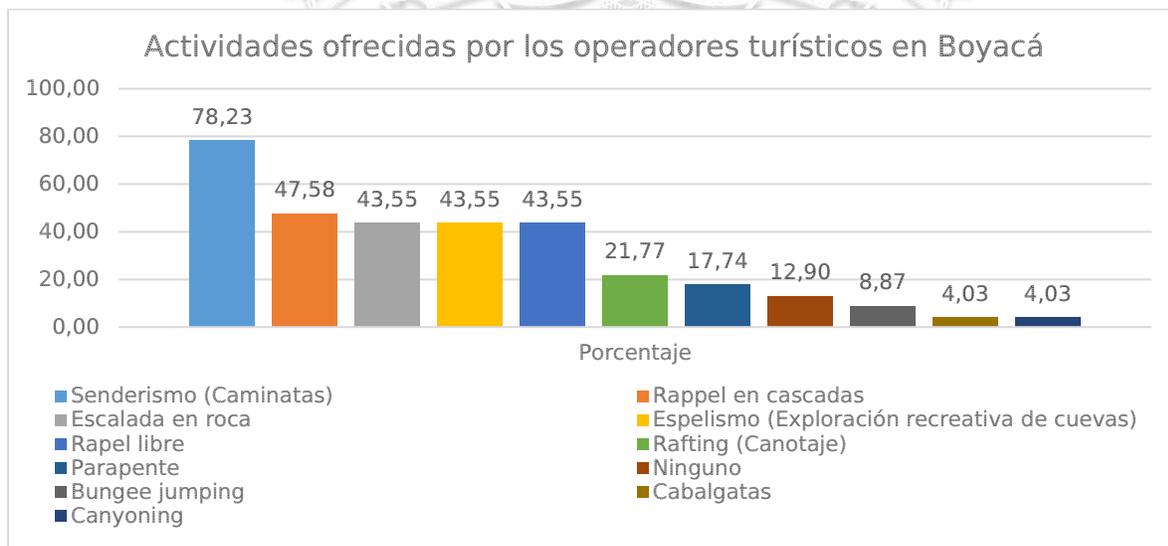


Ilustración 80 Actividades de turismo ofertadas en Boyacá Fuente: SITUR marzo 2019

El análisis de los indicadores de Comercio, Industria y Turismo se revela como una faceta esencial en la construcción del diagnóstico para el plan de desarrollo municipal. Estos indicadores constituyen un termómetro vital que nos permite evaluar la dinámica económica y el potencial de crecimiento en el ámbito comercial e industrial, así como la relevancia del sector turístico en el municipio.

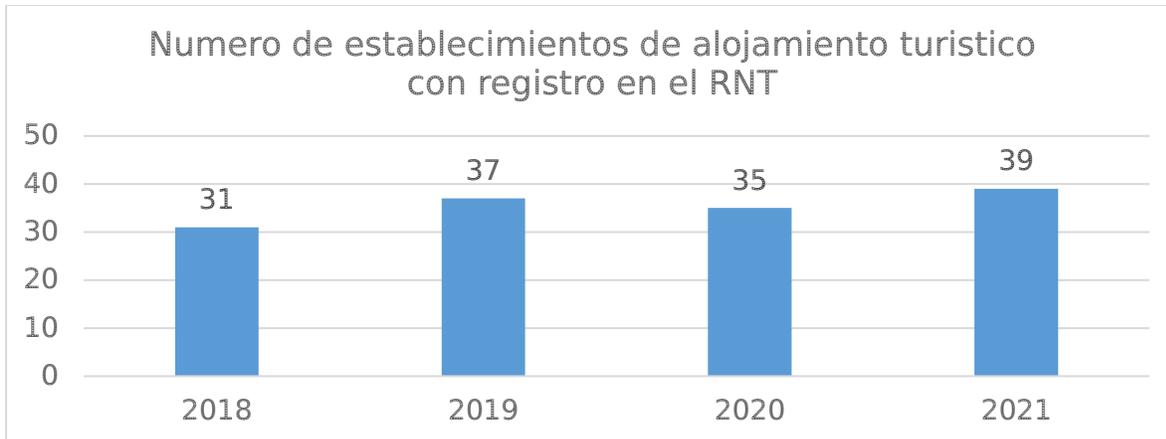


Ilustración 81 Número de establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT, Fuente: MinCIT

El gráfico presenta datos sobre el número de establecimientos de alojamiento turístico registrados en el Registro Nacional de Turismo (RNT) en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, según la información proporcionada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). En este periodo, se observa una tendencia fluctuante en el número de establecimientos, pasando de 31 en 2018 a 37 en 2019, luego disminuyendo a 35 en 2020, y finalmente aumentando a 39 en 2021.

Este análisis inicial permite identificar patrones de crecimiento y variación en la oferta de alojamiento turístico del municipio a lo largo de estos años. Factores como el aumento en 2019 y el ligero descenso en 2020 podrían atribuirse a dinámicas económicas o eventos particulares que impactaron el sector turístico. Este tipo de información es valiosa para comprender la evolución del sector y puede servir como base para la formulación de estrategias que impulsen el desarrollo del turismo en el municipio en el marco del plan de desarrollo.

Cada 14 de diciembre, Puerto Boyacá conmemora su aniversario como municipio. En esta celebración, se lleva a cabo el Festival de Colonias como un homenaje a los pioneros que arribaron a Puerto Boyacá en la década de los años 40 en busca del "Oro Negro". Este evento no solo marca un hito en la historia local, sino que también ejerce una influencia significativa en los sectores de comercio, industria y turismo del municipio, al destacar la herencia y las tradiciones que han dado forma a la identidad de la comunidad. El festival no solo fomenta la cohesión social, sino que también puede potenciar la actividad económica al atraer visitantes y turistas interesados en participar en las festividades y explorar la riqueza cultural de Puerto Boyacá. Así, esta celebración se convierte en un elemento clave que contribuye al desarrollo integral de la localidad.

4.2.12 Gobierno territorial

El índice de gobierno territorial es una herramienta fundamental para evaluar y mejorar la eficacia, transparencia y rendición de cuentas de las autoridades.

Puerto Boyacá muestra un desempeño variable en diferentes aspectos del gobierno territorial, según los índices de gestión pública y desempeño fiscal. Si bien ocupa un puesto bajo en el Índice Departamental de Gestión Pública (IDGP) 2022, su posición en el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) 2021 es relativamente mejor, aunque aún queda margen para mejorar.

Puerto Boyacá obtiene una calificación aceptable en gestión fiscal en el IDGP 2022 (70.28%), lo que indica un cierto grado de eficiencia en la administración de los recursos públicos. Sin embargo, la gestión ambiental (59.62%) muestra un desempeño más bajo, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las políticas y acciones para la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

Los indicadores de eficacia de la gestión (48.72%) y gestión social (54.42%) en el IDGP 2022 reflejan áreas de mejora en la capacidad del gobierno para cumplir con sus objetivos y responder a las necesidades sociales de la comunidad. Esto podría implicar la implementación de programas y políticas más efectivos para abordar problemas como la pobreza, la educación y la salud.

En el IDF 2021, Puerto Boyacá muestra una calificación decente en capacidad de endeudamiento (80.00%) y solvencia (77.78%), lo que sugiere una gestión financiera relativamente sólida. Sin embargo, el bajo desempeño en ahorro e inversión (46.67%) indica la necesidad de una mejor planificación y uso de los recursos financieros disponibles para promover el desarrollo económico y social sostenible.

Tabla 59 Indicadores de Gobierno territorial 2022

Índice	Puesto	Calificación	Fortalezas	Debilidades	Fuente
Índice Departamental de Gestión Pública (IDGP)	113 de 123	56.47%	Gestión fiscal (70.28%), Gestión ambiental (59.62%)	Eficacia de la gestión (48.72%), Gestión social (54.42%)	DANE
Índice de Desempeño Fiscal (IDF)	307 de 1103	62.34%	Capacidad de endeudamiento (80.00%), Solvencia (77.78%)	Ahorro e inversión (46.67%)	Ministerio de Hacienda
Índice de Cumplimiento de la Rendición de Cuentas	-	69.35%	Gobierno en línea (100%)	Atención al ciudadano (75.44%)	Alcaldía de Puerto Boyacá

El análisis de la siguiente tabla proporcionada revela una serie de indicadores relacionados con la gobernanza, la participación ciudadana y la fortaleza institucional en el municipio.

Tabla 60 Indicadores de Gobernanza 2022

Nombre del Indicador	Valor indicador del Municipio	Fuente
Índice de Gobernanza	25	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación

Índice de Fortaleza Institucional	32,8237424	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Índice de Participación	61,4615699	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Tasa de participación electoral presidente	60,922817	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Promedio porcentaje de participación electoral Alcaldía y presidente (todos los años)	60,922817	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Estandarizada: Tasa de recaudo tributación predial por predio	11,158005	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Participación de los recursos propios en la inversión	20,1369645	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación

El análisis de los indicadores proporcionados revela una imagen mixta del estado de la gobernanza, la participación ciudadana y la fortaleza institucional en el municipio. Mientras que el índice de participación y la tasa de participación electoral muestran un nivel relativamente alto de compromiso cívico por parte de la comunidad, indicadores como el índice de gobernanza y el recaudo tributario predial reflejan desafíos significativos.

A pesar de una moderada fortaleza institucional, el municipio parece enfrentar obstáculos en la generación de ingresos propios y la financiación de inversiones locales. Estos hallazgos sugieren la necesidad de fortalecer la capacidad de gobierno local para tomar decisiones efectivas y transparentes, así como para fomentar una participación ciudadana continua y constructiva en la gestión de los asuntos públicos locales.

4.2.13 Justicia y derecho

La justicia y el derecho representan pilares fundamentales para el desarrollo integral y la consolidación de una sociedad equitativa y segura. El análisis de estos aspectos como parte del índice para el diagnóstico del plan de desarrollo ofrece una visión crítica sobre la efectividad de las instituciones judiciales, el acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos y la aplicación de normativas legales en la comunidad.

Tabla 61 Indicadores de justicia y derecho 2022

Índice	Puesto	Tasa/Tiempo	Debilidades	Fuente
Índice de Seguridad y Convivencia Ciudadana (IDSC)	79 de 123	24.4 homicidios por cada 100.000 habitantes (2022)	Hurto a personas, residencias, lesiones personales	Observatorio del Delito
Índice de Acceso a la Justicia	-	68.5% de congestión judicial (2022)	14.2 meses de tiempo promedio para resolver un proceso judicial	Consejo Superior de la Judicatura
Índice de Percepción de la Justicia	-	57.8% de inseguridad en la ciudad (2022)	38.9% de confianza en la justicia (2022)	DANE

El análisis de la tabla revela que Puerto Boyacá enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad ciudadana y acceso a la justicia. Aunque el municipio ocupa una posición intermedia en el Índice de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la tasa de homicidios y la incidencia de delitos como el hurto y las lesiones personales son preocupantes.

Además, la congestión judicial y el largo tiempo promedio para resolver procesos judiciales indican obstáculos en el acceso oportuno a la justicia. La percepción general de inseguridad en la ciudad y la falta de confianza en el sistema de justicia resaltan la necesidad de medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar el acceso efectivo a la justicia en Puerto Boyacá.

4.2.14 Tecnologías de la información y comunicación

El índice de TIC para Puerto Boyacá es un indicador fundamental para el diagnóstico del Plan de Desarrollo. Este índice permite evaluar la situación actual del municipio en términos de acceso, uso y apropiación de las TIC por parte de la población, así como la infraestructura tecnológica disponible.

Tabla 62 Indicadores de tecnología 2022

Nombre del Indicador	Valor del indicador Municipio	Fuente
Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación	25,26473306	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Índice de Tecnología	51	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Velocidad promedio ancho de banda de internet - bajada	42,82691158	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación

La tabla revela un panorama mixto en cuanto al desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en Puerto Boyacá. Mientras que el Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación muestra un nivel bajo de desarrollo en este aspecto, indicando posibles deficiencias en inversión e infraestructura para fomentar la innovación, el Índice de Tecnología señala un nivel medio, sugiriendo una cierta presencia de tecnología en el municipio, aunque con espacio para mejoras. Por otro lado, la velocidad promedio del ancho de banda de internet, con una cifra relativamente alta de 42.83 Mbps, indica un acceso aceptable a la red, lo que podría facilitar el flujo de información y la participación en la economía digital.

Sin embargo, es evidente que Puerto Boyacá podría beneficiarse de un mayor enfoque en el fortalecimiento de capacidades en ciencia, tecnología e innovación para impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Mejorar la infraestructura tecnológica y promover la adopción de tecnologías avanzadas son áreas clave que podrían ayudar al municipio a avanzar hacia un desarrollo más sostenible y competitivo en el panorama nacional.

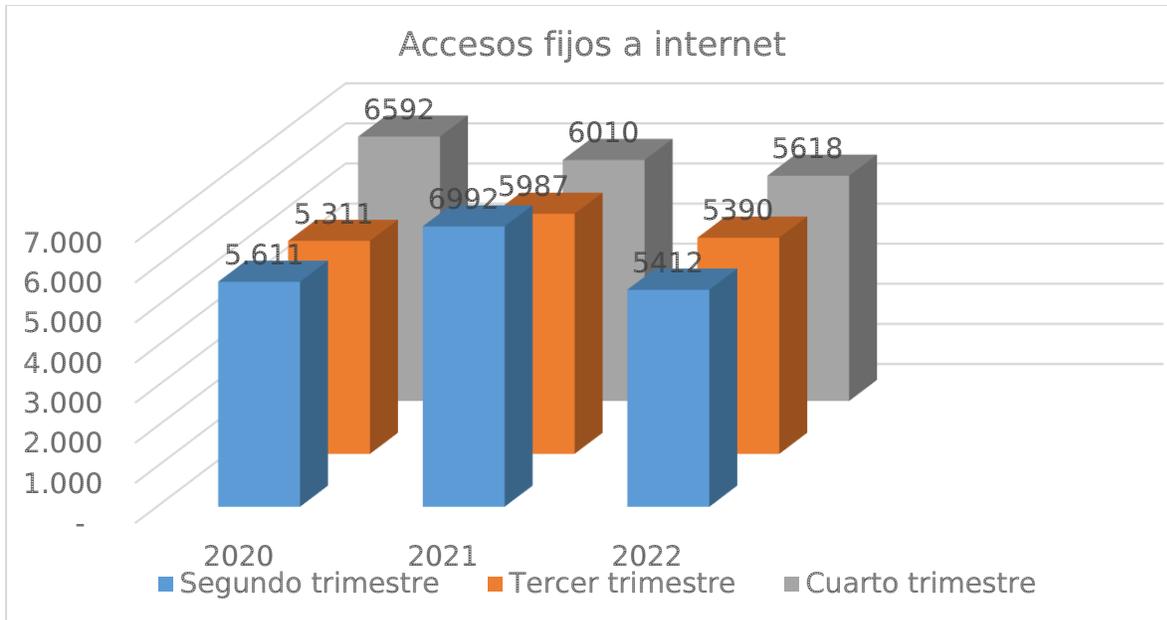


Ilustración 82 Accesos fijos a internet, fuente: Ministerio TIC

El análisis de la tabla revela una tendencia variable en cuanto al acceso fijo a internet y la penetración en Puerto Boyacá durante los trimestres de los años 2020, 2021 y 2022. A lo largo de este período, el número de accesos fijos muestra fluctuaciones, con cifras que oscilan entre aproximadamente 5,000 y 7,000 accesos, sin una tendencia clara de crecimiento o disminución. Asimismo, la penetración de internet, expresada como porcentaje, se mantiene en un rango constante alrededor del 11% al 14%, indicando una penetración relativamente baja en comparación con otras áreas urbanas y regiones. Aunque se observa cierta estabilidad en los números durante el año 2022, con fluctuaciones leves entre trimestres, los datos sugieren que Puerto Boyacá enfrenta desafíos persistentes en términos de acceso y penetración a internet. Esto subraya la importancia de implementar medidas para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y promover el acceso equitativo a internet en la comunidad, lo que contribuiría al desarrollo socioeconómico y al fortalecimiento de la conectividad digital en la región.

Tabla 63 Suscripciones a banda ancha 2022

Nombre del Indicador	Valor del indicador Municipio	Fuente
Número de suscriptores de banda ancha fija	5618	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Número de suscriptores de banda ancha fija por cada 100 habitantes	9,660498074	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación

Mientras que el municipio ha avanzado en términos de infraestructura de TIC, existe la necesidad de medidas adicionales para promover una mayor adopción y penetración de estas tecnologías.

En cuanto a educación, el gobierno nacional implemento desde el 2011 la iniciativa Talentos TI de MinTIC, como apuesta del Plan Vive Digital para la Gente, que busco promover la formación de los colombianos en carreras TI para impulsar la competitividad, la investigación,

la innovación y la proyección internacional del sector TI del país. A corte de 2017 en el municipio se beneficiaron más de 66 personas con esta iniciativa, en los niveles, profesional, tecnológico y vocacional.



Ilustración 83 Nivel de formación en carreras TIC, fuente: ministerio de las TIC

El 50% de la inversión en formación de profesionales tic se dirigió a carreras profesionales con un total de \$42,755,328; Para el estudio de carreras tecnologías, se destinó el 43% del presupuesto del municipio correspondiente a \$36,957,624, el restante 7% correspondiente a \$6,394,101 es el monto que se destinó a formación profesional.

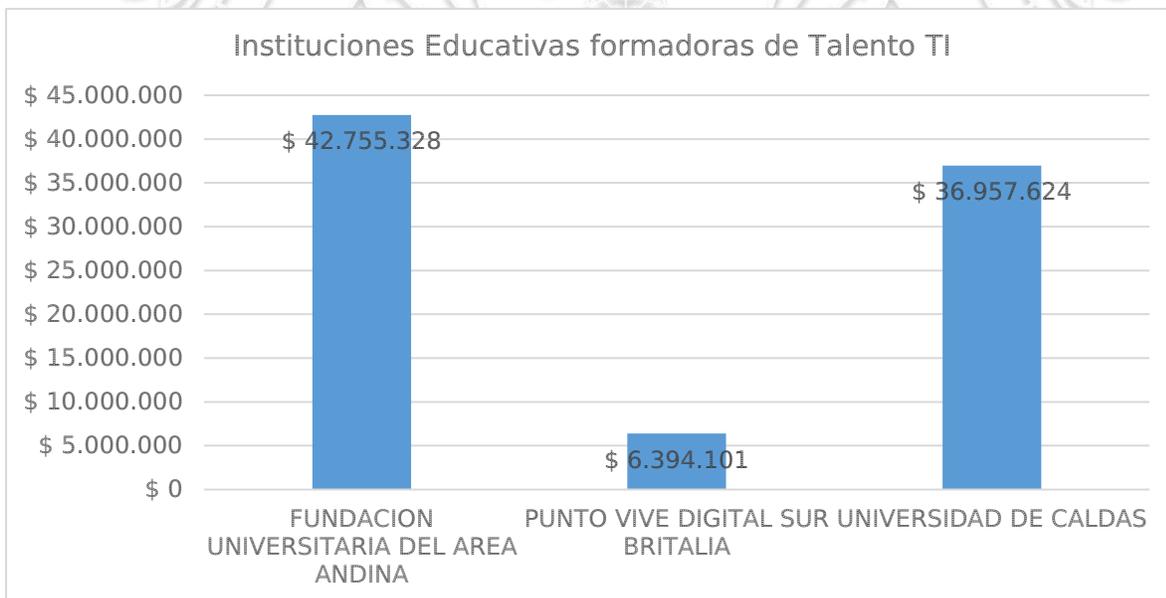


Ilustración 84 Instituciones educativas formadoras de talentos TIC 2022

Las instituciones que participaron en la formación de los Talentos TI fueron las tres señaladas en la tabla anterior, es importante recalcar la importancia de iniciativas como estas, que incentiven y financien la formación de profesionales en áreas específicas como las telecomunicaciones, la informática y las diferentes tecnologías de la información. Esto con el fin de especializar el trabajo y que estos profesionales traigan al municipio un mayor desarrollo de nuevas tecnologías que apoyen al crecimiento de Puerto Boyacá.



PLAN DE DESARROLLO
PUERTO BOYACÁ
POTENCIA NACIONAL
DE DESARROLLO
2024-2027

CAPÍTULO II

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



5. CAPITULO II - CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO

En el corazón de nuestra administración actual reside una firme convicción en la participación ciudadana como piedra angular de la construcción de un futuro común y próspero. Reconocemos que la verdadera fuerza de nuestro municipio reside en la diversidad de voces y experiencias de nuestra comunidad. Es por ello que nos hemos comprometido no solo a escuchar, sino a integrar activamente las opiniones y preocupaciones expresadas en las mesas de participación ciudadana en la creación de nuestro plan de desarrollo. Entendemos que la verdadera eficacia de nuestras políticas radica en su capacidad para abordar las necesidades sentidas por nuestra población, y es por eso por lo que articulamos nuestro proceso de diagnóstico con estas valiosas contribuciones de la comunidad.

A partir de este diálogo inclusivo y constructivo, forjamos un eje estratégico sólido y coherente que dará respuesta de manera efectiva a las demandas y aspiraciones de aquellos a quienes servimos. En esta sinergia entre la voz de la comunidad y la acción de la administración yace el camino hacia un municipio más próspero, equitativo y resiliente para todos.

El presente capítulo, es un testimonio de nuestro compromiso con un enfoque participativo y democrático en la planificación y ejecución de políticas públicas en nuestro municipio. A lo largo de estas páginas, nos sumergiremos en el vibrante proceso de diálogo, colaboración y construcción conjunta que ha caracterizado la gestación de nuestro plan de desarrollo para los próximos años.

5.1 Participación ciudadana

Las 52 mesas de participación ciudadana que tuvieron lugar en nuestro municipio representan el epicentro de este proceso. Convocadas con el propósito de escuchar y valorar las voces de nuestra comunidad en toda su diversidad, estas mesas sirvieron como espacios de encuentro, reflexión y co-creación, donde ciudadanos de todos los sectores y estratos socioeconómicos tuvieron la oportunidad de expresar sus preocupaciones, ideas y sueños para el futuro de nuestro municipio.

La participación activa y comprometida de un total de 1186 ciudadanos, provenientes de los sectores rural, urbano y especial, enriqueció enormemente nuestro proceso de planificación. Desde agricultores y comerciantes hasta estudiantes y líderes comunitarios, cada voz aportó una perspectiva única y valiosa que nos ayudó a comprender mejor las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad en su conjunto.



Ilustración 85 Distribución de las mesas de participación ciudadana realizadas

A través de testimonios y análisis de datos, demostramos cómo la colaboración entre la comunidad y las instituciones locales ha generado un sentido de pertenencia, empoderamiento y corresponsabilidad que fortalece los cimientos de nuestra democracia y sienta las bases para un futuro prometedor y equitativo para todos los habitantes de nuestro municipio.

Este capítulo es más que una mera recopilación de resultados y conclusiones; es un homenaje a la diversidad, la creatividad y la solidaridad que caracterizan a nuestra comunidad. Es una invitación a seguir construyendo juntos un municipio más próspero, inclusivo y sostenible, donde cada voz sea escuchada, cada idea sea valorada y cada acción contribuya al bienestar colectivo.

5.2 Resultados de las mesas de participación ciudadana:

A continuación, se presentan las principales preocupaciones diferenciadas entre el sector rural y urbano:

Tabla 64 Incidencia de preocupaciones en el sector Rural

Sector Rural	Incidencia	Porcentaje de incidencia
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	12	24%
Infraestructura red vial regional	8	16%
Prestación de servicios de salud	7	14%
Acceso a soluciones de vivienda	7	14%
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	6	12%
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	4	8%
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2	4%
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2	4%

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1	2%
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	2%
Total	50	100%



Ilustración 86 Mesas sector rural

La tabla presenta una serie de preocupaciones identificadas por la población rural, donde el acceso a servicios básicos como el agua potable y saneamiento, la infraestructura vial regional, y la prestación de servicios de salud se destacan como prioridades fundamentales. Además, se resalta la importancia de temas como el acceso a soluciones de vivienda, el fomento de la recreación y el deporte, y la mejora de la educación, reflejando la diversidad de necesidades en estas comunidades. La inclusión productiva de pequeños productores y la competitividad empresarial también emergen como preocupaciones

significativas, junto con la necesidad de abordar la vulnerabilidad social y la conservación de la biodiversidad. Estas preocupaciones delimitan áreas clave para el desarrollo rural sostenible, subrayando la importancia de políticas y programas que aborden integralmente las necesidades y aspiraciones de la población rural.

Tabla 65 Incidencia de preocupaciones en el sector Urbano

Urbano	Incidencia	Porcentaje de incidencia
Generación y formalización del empleo	5	10%
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	5	10%
Acceso a soluciones de vivienda	4	8%
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	3	6%
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	3	6%
Infraestructura red vial regional	3	6%
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	3	6%
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3	6%
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2	4%
Salud pública	2	4%
Inspección, vigilancia y control	1	2%
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1	2%
Prestación de servicios de salud	1	2%
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1	2%
Formación para el trabajo	1	2%
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	2%
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1	2%

Calidad y fomento de la educación superior	1	2%
Prevención y atención de desastres y emergencias.	1	2%
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1	2%
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1	2%
Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	1	2%
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	1	2%
Formación y preparación de deportistas	1	2%
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1	2%
Total	48	100%



Ilustración 87 Mesa con enfoque de genero

La tabla proporciona un panorama de las principales preocupaciones de la población urbana. Dentro de estas preocupaciones, se destacan temas como la generación y formalización del empleo, la productividad y competitividad empresarial, y el acceso a soluciones de vivienda, lo que sugiere una atención significativa en mejorar las condiciones laborales y económicas de los habitantes urbanos. Además, se evidencia la importancia asignada a la educación, la salud pública, el acceso a servicios básicos como el agua potable y saneamiento, y la infraestructura vial regional, señalando la necesidad de garantizar servicios y condiciones

de vida adecuadas en entornos urbanos.

También se resaltan aspectos relacionados con la recreación, la cultura, la seguridad ciudadana y la atención integral de poblaciones vulnerables, reflejando la complejidad y diversidad de desafíos que enfrentan las comunidades urbanas. Estas preocupaciones subrayan la necesidad de políticas y programas integrales que aborden tanto las necesidades básicas como las aspiraciones de desarrollo en contextos urbanos, promoviendo así un entorno urbano más inclusivo, equitativo y sostenible.

Al analizar las dos tablas y las preocupaciones de la población en general, queda claro que existen una serie de desafíos y necesidades prioritarias que atraviesan tanto a las comunidades rurales como urbanas. En ambos casos, el acceso a servicios básicos como el agua potable, saneamiento, vivienda, salud y educación emerge como una preocupación común y fundamental. Además, la generación de empleo, la productividad empresarial y la infraestructura vial son temas centrales que afectan tanto a las áreas urbanas como rurales.

Sin embargo, también se observan diferencias significativas en las prioridades de cada sector: mientras que, en las zonas rurales, la infraestructura vial regional y la inclusión productiva de pequeños productores son aspectos relevantes, en las áreas urbanas, la formalización del empleo y el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana son más prominentes. Estas diferencias reflejan las distintas realidades y necesidades contextuales de cada entorno, pero también resaltan la importancia de políticas y programas adaptados y específicos para abordar las preocupaciones particulares de cada comunidad. En resumen, para lograr un desarrollo integral y equitativo, es necesario adoptar enfoques

inclusivos que consideren las múltiples dimensiones y diversidades de la población, priorizando acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y el bienestar social en todos los contextos.

Es crucial reconocer la importancia de incluir la información recabada durante las mesas de participación ciudadana en el proceso de diagnóstico. Estas mesas representan un espacio invaluable donde la comunidad expresa sus preocupaciones, necesidades y aspiraciones directamente a las autoridades locales. La información recopilada en estas instancias proporciona una visión detallada y auténtica de la realidad local, permitiendo identificar de manera precisa los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad. Además, al integrar las voces y perspectivas de los ciudadanos en el diagnóstico, se promueve un enfoque inclusivo y democrático en la planificación del desarrollo, asegurando que las políticas y acciones propuestas reflejen verdaderamente las demandas y deseos de la población. Por lo tanto, la inclusión de la información percibida en las mesas de participación ciudadana en el diagnóstico no solo enriquece la calidad y la relevancia del análisis, sino que también fortalece la legitimidad y la efectividad de las medidas adoptadas para abordar los problemas identificados.

5.3 Metodología

Para priorizar las necesidades de la población en relación con los productos de la Metodología General Ajustada (MGA), se implementó una metodología que asegurara una articulación efectiva entre ambas perspectivas. En primer lugar, se recopilaron y analizaron las necesidades expresadas por la población en las 52 mesas de participación ciudadana, segmentadas por sectores rural, urbano y especiales. Estas necesidades se clasificaron y categorizaron según su relevancia y urgencia, considerando aspectos como el impacto en la calidad de vida de la población y su relación con el desarrollo sostenible.

Posteriormente, se procedió a identificar los productos de la MGA que mejor podían dar respuesta a estas necesidades prioritarias. Esto implicó un análisis detallado de los objetivos, estrategias y acciones propuestas en la metodología, así como una evaluación de su pertinencia y aplicabilidad en el contexto municipal.

Una vez identificados los productos de la MGA que mejor se alineaban con las necesidades de la población, se procedió a establecer una jerarquía de prioridades, considerando tanto la urgencia de las necesidades como la capacidad de los productos de la MGA para abordarlas de manera efectiva.

Finalmente, se diseñaron políticas, programas y proyectos específicos que integraran las necesidades prioritarias de la población con los productos de la MGA, asegurando así una planificación integral y sostenible que responda a los desafíos económicos y sociales del municipio. Esta metodología garantiza que el plan de desarrollo municipal no solo aborde las demandas de la población, sino que también promueva la mejora de la calidad de vida de la comunidad. Además, se articula el plan de desarrollo municipal con el plan de desarrollo nacional para asegurar una coherencia y alineación en las estrategias de desarrollo a nivel local y nacional.



ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

PLAN DE DESARROLLO PUERTO BOYACÁ POTENCIA NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2027

CAPÍTULO III

PLAN ESTRATÉGICO



6. CAPÍTULO III - PLAN ESTRATÉGICO

6.1 Introducción al Plan Estratégico

En articulación con las directrices del Gobierno Nacional, y la entidad rectora para asuntos de planeación, esta sección del documento sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el alcalde municipal a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad de la Secretaría de Planeación Municipal.

El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. Tales términos normativos, se aplican igualmente a las entidades territoriales. Así las cosas, en este capítulo estratégico, se señalan los propósitos y objetivos municipales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.

En tal sentido, el plan estratégico se encuentra estructurado de la siguiente manera:



6.2 Estructura del Plan Estratégico

Para convertir a “Puerto Boyacá en Potencia Nacional De Desarrollo 2024-2027”, se han estructurado tres (03) ejes estratégicos, a través de los cuales orbitan diecinueve (19) líneas estratégicas, ciento treinta y cuatro (134) proyectos estratégicos de desarrollo (PED) y doscientos seis (206) indicadores de producto, de la siguiente manera:

Tabla 66 Estructura general del plan estratégico.

Eje estratégico / Línea de acción	I Producto	PED's
Hacia una sociedad constituyente	52	37
Adulto mayor, sabiduría para el desarrollo.	4	3
Desarrollo para las personas en condición de discapacidad	6	6
Etnias, inclusión para el progreso - Comunidades indígenas	4	3
Etnias, inclusión para el progreso - Comunidades NARP	6	5
Familia, principio del desarrollo humano	9	4
Jóvenes, innovación e ingenio para el desarrollo.	8	4
Juntas de acción comunal, gestoras de desarrollo.	2	1
Mujer, desarrollo para el progreso y protección de la vida.	8	6
Población (OSIGD), diversidad para el desarrollo.	5	5
Hacia una sociedad pacífica	24	15
Gobierno y seguridad para el desarrollo	11	9
Población en condición de calle, esperanza para el progreso.	3	1
Población víctima y reinsertada: la paz eje del desarrollo.	10	5

Hacia una sociedad próspera	130	81
Arte, Cultura y deporte para el desarrollo.	19	12
Educación para el desarrollo: básica, secundaria y media	9	8
Educación para el desarrollo: Educación superior	3	3
Pacto por el desarrollo rural.	16	12
Salud, vida para el desarrollo.	19	5
Territorio con proyección al desarrollo, moderno y sostenible.	51	31
Turismo y diversificación económica, fundamento del desarrollo.	13	10
Total general	206	133

Fuente: Elaboración propia

A través de la citada estructura del plan estratégico, se desarrollará una serie de apuestas, proyectos estratégicos de desarrollo, e indicadores de producto, que posteriormente serán debidamente localizados en la fuente de financiación que se estime más conveniente en el capítulo del plan plurianual de inversiones 2024-2027

6.3 Eje Estratégico I - Hacia una sociedad constituyente

El eje estratégico se basa en el principio de ciudadanía constituyente que da origen a la formulación del presente documento, a través del cual se establece que el ciudadano de a pie, es quien mejor conoce de cerca la necesidad y el dolor del pueblo. Así, toda nuestra propuesta política surge en el seno de la sociedad. En adición, el principio de transparencia se define en este plan como una apuesta bajo la cual la priorización y ejecución de recursos públicos, de la mano con las comunidades urbanas y rurales.

Finalmente, es menester señalar, que, en esta misma línea, el principio de focalización habrá de entenderse así: La recaudación de impuestos y el posterior gasto público, tiene como función principal ser un agente redistributivo. Nuestro programa de gobierno tiene como obligatoriedad, priorizar todo esfuerzo público hacia la generación de las condiciones y alternativas necesarias, para que las familias vulnerables tengan mayor acceso a oportunidades de crecimiento socio-económico. Toda inversión, en este sentido, debe focalizarse primeramente hacia aquellos que más lo necesitan.

En tales términos, el objetivo general del eje estratégico se establece así: *Avanzar hacia un marco de acción política que garantice que toda intervención pública se origine, se planee y se ejecute en articulación con la comunidad Puertoboyacense.*

Así pues, se desarrolla en el marco de las siguientes líneas de acción:

6.3.1 Familia, principio del desarrollo humano

La familia es la institución más importante de la sociedad. En la Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo, no escatimaremos esfuerzos para ejecutar todas aquellas estrategias que se encaminen a promover el fortalecimiento familiar y la sana convivencia.

En esta misma línea, hemos de considerar la necesidad de establecer políticas claras que permitan el libre ejercicio de la libertad de culto, a fin de proteger el derecho de nuestra población a profesar sus credos, en el marco del principio liberal cuyo núcleo radica en el respeto irrestricto por el proyecto de vida del prójimo.

6.3.1.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia	2,00%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	1,00%

Tasa de violencia contra niños y niñas de 0-4 años	11,93	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	5,00
Tasa de suicidios en niños y niñas de 5-14 años	0,00	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	0,00
Tasa de violencia contra niños y niñas de 5-14 años	42,22	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	20,00
Tasa de homicidios en niños y niñas de 5-14 años	6,03	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	0,00
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0-4 años	71,56	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	25,00
Proporción de personas en miseria	3,01%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	2,00%
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado de la conciliación / Acuerdo - Derecho de familia	61,00%	2021	Ministerio de Justicia y el Derecho	Porcentaje	90,00%
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 5-14 años	150,80	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	70,00

6.3.1.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- ii. Fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- iii. Formulación e implementación de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos
- iv. Fortalecimiento financiero a la implementación de la política pública de familia

6.3.1.3 Indicadores de Producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
4102004	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	410200400	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número de edificaciones	Incremento	1,0
4102041	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de	410204100	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Número de instituciones y organizaciones	Sostenimiento	1,0



	familia y otras relacionadas					
4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número de acciones	Sostenimiento	4,0
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número de campañas	Sostenimiento	4,0
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número de agentes	Sostenimiento	2,0
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Sostenimiento	50,0
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	Número de hogares	Sostenimiento	2.500,0
4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200	Casos atendidos	Número de casos	Sostenimiento	150,0
4502035	Documentos de planeación	450203500	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	Incremento	1,0

6.3.2 Juntas de acción comunal, gestoras de desarrollo.

El tejido social debe ser recuperado y gestionado desde el corazón comunitario. Por esta razón, cada año, las juntas de acción comunal (JAC) y/o las Juntas de Acción Locales (JAL), presentarán propuestas de proyectos con el fin de que sean priorizadas, financiadas y ejecutadas en articulación con las mismas, según las capacidades técnicas y financieras que posean. Así mismo, con el fin de asegurar el principio de focalización, las partidas presupuestales de cada vigencia, se distribuirán así: 60% para JAC rurales y 40% para JAC urbanas.

6.3.2.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones	40,00	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) - DNP	Número	50,00

6.3.2.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Apertura de la bolsa anual de financiación de proyectos de baja complejidad en coordinación con las JAC y/o JAL

6.3.2.3 Indicadores de Producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número de instancias	Sostenimiento	1,0
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número de iniciativas	Incremento	40,0

6.3.3 Jóvenes, innovación e ingenio para el desarrollo.

Puerto Boyacá cuenta con 11.000 jóvenes aproximadamente, que representan un 23% de la población, de la cual, el 31% vive en condiciones de pobreza multidimensional, y el 66% de los trabajadores están en la informalidad.

La población del municipio está envejeciendo rápidamente, y se avizora que en menos de dos generaciones la fuerza de trabajo disminuya abruptamente. Por esto, es absolutamente necesario que cuanto antes, los jóvenes asuman un rol protagónico en la construcción del futuro de la región.

En esta línea, las problemáticas que afectan su desarrollo son complejas y de múltiples magnitudes. El diagnóstico del proyecto de política pública de juventud, que contó con la participación de 450 jóvenes del área urbana y rural, encontró que las principales categorías problemáticas que la afectan son: deficiencia de oportunidades para progresar, problemáticas económicas, tendencia al consumo elevado de SPA, y dificultad para acceder a la educación superior.

A la fecha, las estrategias públicas que se han implementado para mitigar las problemáticas de esta población han sido poco efectivas. Además, no se ha dado la suficiente participación

a la representación política del Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y a la plataforma de juventud.

Por lo anterior, teniendo como principios la ciudadanía constituyente, la focalización y la eficiencia, Puerto Boyacá: Potencia Nacional del Desarrollo, establece como ruta de acción:

6.3.3.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Casos de intento de suicidio	42,00	2023	SISPRO-MSPS	Número	20,00
Tasa de homicidios en población de 10-34 años	53,56	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	30,00
Índice de Equidad e inclusión social	51,00	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) - DNP	Número	60,00
Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación	25,00	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) - DNP	Número	30,00
Tasa de violencia intrafamiliar en población de 10-34 años	80,35	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	50,00
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en población de 10-34 años	123,20	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	60,00

6.3.3.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Implementación de programas de salud mental, prevención del suicidio, prevención y gestión del consumo de SPA, proyecto de vida, desarrollo autónomo y convivencia social con enfoque a la población joven
- ii. Reactivación del programa de financiación e iniciativas sociales juveniles dirigido al sector artístico y cultural
- iii. Fortalecimiento del programa “Jóvenes Emprendedores” con esquema de asistencia técnica y seguimiento
- iv. Implementación de programas de formación en ciencia de datos e inteligencia artificial (IA)

6.3.3.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número de campañas	Sostenimiento	1,0
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y Cultural	330105400	Estímulos otorgados	Número de estímulos	Incremento	20,0

3301104	Centro de producción y posproducción cinematográfica adecuado	330110400	Centros adecuados	Número de centros	Incremento	1,0
4103078	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	410307800	Número de iniciativas	Número de iniciativas	Incremento	40,0
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	Número de proyectos	Incremento	40,0
3906001	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI	390600100	Personas apoyadas en su vocación científica	Número	Incremento	80,0
4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204301-1	Adolescentes y jóvenes atendidos	Número	Incremento	300,0
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número de agentes	Sostenimiento	2,0

6.3.4 Mujer, desarrollo para el progreso y protección de la vida.

El 50.5% de la población puertoboyacense es mujer, sin embargo, entre el 2011-2015 se presentaron 208 casos de violencia de género; además, en el 83% de los presuntos casos de delito sexual ocurridos en el municipio, y en el 63% de los casos de violencia intrafamiliar, las víctimas son mujeres. Aún más alarma genera evidenciar, que, de estos casos, el 67% son víctimas niñas entre los 0-15 años.

Una sociedad que no protege la vida como valor indivisible y esencial, no puede encontrar ningún progreso. La mujer es el eje central de la vida, por tanto, el Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo, sólo puede lograrse, si la virtud de la femineidad lidera la iniciativa política.

En tales términos nuestra labor estará enfocada a *disminuir la dependencia económica de la mujer y proteger la vida*

6.3.4.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer	243,55	2022	SISPRO-MSPS	(Tasa *100.000 hab.)	150,00
Proporción de población femenina en condición de pobreza multidimensional	33,70%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	31,75%
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en población femenina	133,00	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	100,00

6.3.4.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Construcción de obras de infraestructura y dotación de equipos tecnológicos para la implementación de proyectos productivos agropecuarios liderados por mujeres rurales del municipio de Puerto Boyacá
- ii. Implementación de programas de salud mental y desarrollo autónomo con enfoque a la mujer.
- iii. Financiación de iniciativas productivas con esquema de asistencia técnica y seguimiento
- iv. Priorización en programas de vivienda para madres cabeza de hogar en sus diferentes modalidades: vivienda en sitio propio, vivienda nueva y mejoramientos de vivienda
- v. Servicio de créditos educativos condonables para promover el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano dirigido a madres cabeza de hogar.
- vi. Implementación de iniciativas que visibilicen la promoción y garantía de derechos femeninos.

6.3.4.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
1709105	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	17091050	Cadenas productivas apoyadas	Número de cadenas productivas	Incremento	1,0
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	19050220	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número de campañas	Sostenimiento	1,0

4103078	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	41030780	Número de iniciativas	Número de iniciativas	Incremento	40,0
4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	40010390	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número de viviendas	Incremento	60,0
4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	40010410	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número de viviendas	Incremento	30,0
4001049	Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	40010490	Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	Número de viviendas	Incremento	20,0
4502037	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el Trabajo y el desarrollo humano	45020370	Personas beneficiadas de servicios de educación para el Trabajo y el desarrollo humano	Número de personas	Incremento	100,0
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	45020380	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	Sostenimiento	1,0

6.3.5 Desarrollo para las personas en condición de discapacidad

Según el censo adelantado por el DANE (2018), en el municipio residen 3.239 personas con alguna dificultad física. Así mismo, la administración municipal registra en sus bases de datos 731 personas en condición de discapacidad.

El tiempo que con pasión y amor en el alma dedican las familias al cuidado de las personas en condición de discapacidad, impiden su vinculación al sistema productivo y su disfrute del tiempo de esparcimiento y ocio, tan necesario para el mantenimiento del bienestar humano y la buena convivencia familiar y social.

Para lograr una Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo, es necesario comprender que la política de atención integral a esta población, inicia por generar una oferta que parta de las necesidades del núcleo familiar que sustenta a la persona en condición de discapacidad, y que no se limite a la atención pasiva, sino que sea preventiva y activa.

6.3.5.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Proporción de personas con dificultades físicas en condición de pobreza multidimensional	42,61%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	39,52%

6.3.5.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Gestión para la articulación de los servicios de salud con enfoque de atención prioritario para la población en condición de discapacidad
- ii. Implementación de un programa de transferencias monetarias para las familias priorizadas por su condición de vulnerabilidad socioeconómica
- iii. Financiación de iniciativas productivas con esquema de asistencia técnica y seguimiento
- iv. Adecuación del espacio público en la zona céntrica del municipio y en infraestructuras institucionales para la garantía del acceso a la oferta de la población en condición de discapacidad
- v. Fortalecimiento del programa de rehabilitación basada en comunidad (RBC)
- vi. Esquemas de priorización para el acceso a programas de vivienda nueva

6.3.5.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	19050400	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número de personas	Incremento	40,0
4103078	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	41030780	Número de iniciativas	Número de iniciativas	Incremento	40,0
4002020	Espacio público adecuado	40020200	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio publico	Incremento	500,0
4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	40010390	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número de viviendas	Incremento	20,0
4103061	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no	41030610	Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	Número de familias	Sostenimiento	100,0

	condicionadas					
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	41040200	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número de personas	Sostenimiento	100,0

6.3.6 Etnias, inclusión para el progreso - Comunidades indígenas

Según el censo DANE 2018, en Puerto Boyacá se autorreconocen 268 personas como indígenas de las comunidades Emberá Chamí y Katío. A la fecha estas comunidades han sido relegadas del desarrollo, anulando el potencial de creatividad como factor de cambio, que engendra la posibilidad de construir una sociedad mejor.

6.3.6.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Proporción de población indígena en condición de pobreza multidimensional	83,08%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	50,00%

6.3.6.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Apoyo para el fortalecimiento de cadenas productivas lideradas por comunidades indígenas del municipio de Puerto Boyacá
- ii. Construcción de vías terciarias que conducen a asentamientos humanos indígenas en el área rural del municipio de Puerto Boyacá
- iii. Fortalecimiento integral de los programas de seguridad alimentaria con enfoque a la población indígena

6.3.6.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
1709105	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	17091050	Cadenas productivas apoyadas	Número de cadenas productivas	Incremento	2,0
2402039	Vía terciaria construida	24020390	Vía terciaria construida	Kilómetros de vías terciaria	Incremento	1,0
4103079	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de	41030790	Personas atendidas mediante entrega de recursos para las	Número de personas	Sostenimiento	200,0

	seguridad alimentaria		necesidades en materia de seguridad alimentaria			
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	45020380	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	Sostenimiento	1,0

6.3.7 Etnias, inclusión para el progreso - Comunidades NARP

Según el censo DANE 2018, en Puerto Boyacá se autorreconocen 1.647 personas como población NARP. A la fecha estas comunidades han sido relegadas del desarrollo, anulando el potencial de creatividad como factor de cambio, que engendra la posibilidad de construir una sociedad mejor.

La administración actual reconoce la importancia fundamental de garantizar la participación y el bienestar de todos los habitantes del municipio. Con el firme compromiso de no dejar a ninguna comunidad sin consideración, se presentan a continuación las estrategias y metas destinadas a promover la inclusión social y la reconciliación en todas sus dimensiones. Estas iniciativas buscan asegurar que cada individuo, sin importar su condición o circunstancia, tenga acceso equitativo a los recursos y oportunidades necesarios para su desarrollo integral y participación activa en la vida comunitaria. La implementación de estas estrategias refleja nuestro compromiso con la construcción de una sociedad constituyente, próspera y pacífica, donde la diversidad sea valorada y respetada como un motor de progreso y reconciliación.

6.3.7.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Proporción de población NARP en condición de pobreza multidimensional	36,10%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	32,38%

6.3.7.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Dotación de la casa NARP
- ii. Construcción de una cuota mínima de sesenta (60) viviendas nuevas para la población NARP
- iii. Caracterización de la población NARP
- iv. Financiación de iniciativas productivas con esquema de asistencia técnica y seguimiento
- v. Estrategias de prevención y gestión de consumo de SPA

6.3.7.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias	19050200	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número de campañas	Incremento	1,0

	psicoactivas		implementadas			
4103078	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	41030780	Número de iniciativas	Número de iniciativas	Incremento	40,0
4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	40010390	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número de viviendas	Incremento	60,0
4002040	Servicio de adquisición de predios en zonas de alto riesgo	40020400	Predios adquiridos	Número de predios	Incremento	60,0
4502008	Salón comunal dotado	45020080	Salones comunales dotados	Número de salones comunales	Incremento	1,0
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	45020380	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	Sostenimiento	1,0

6.3.8 Población (OSIGD), diversidad para el desarrollo.

En Puerto Boyacá residen 101 personas autorreconocidas en bases de datos oficiales en esta categoría poblacional. Es a lo sumo necesario que la sociedad puertoboyacense genere una cultura de respeto al proyecto de vida del prójimo, comprendiendo la libertad decisoria en las preferencias de orientación sexual y de género que manifiesta cada habitante, favoreciendo estrategias de seguridad que mitiguen la ocurrencia de escenarios de violencia fáctica contra esta población.

6.3.8.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Índice de Equidad e inclusión social	51,00	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) - DNP	Número	60,00

6.3.8.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas
- ii. Financiación de iniciativas productivas con esquema de asistencia técnica y seguimiento
- iii. Caracterización de la población OSIGD
- iv. Acceso a vivienda de interés prioritario nueva con requisitos diferenciales para la población OSIGD
- v. Servicio de créditos educativos condonables para promover el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano

6.3.8.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	19050210	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número de campañas	Incremento	4,0
4103078	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	41030780	Número de iniciativas	Número de iniciativas	Incremento	40,0
4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	40010390	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número de viviendas	Incremento	20,0
4502037	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el Trabajo y el desarrollo humano	45020370	Personas beneficiadas de servicios de educación para el Trabajo y el desarrollo humano	Número de personas	Incremento	100,0
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	45020380	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	Sostenimiento	1,0

6.3.9 Adulto mayor, sabiduría para el desarrollo.

Puerto Boyacá cuenta con aproximadamente 6.000 adultos mayores, su población envejece con mayor rapidez que la media nacional. Por tal razón es a lo sumo necesario, plantear estrategias razonables, diseñadas no sólo para atender la problemática actual, sino que contengan la capacidad de afrontar las condiciones futuras a largo plazo.

La administración municipal se ha encargado de operar los programas de oferta de Centros Vida y Centros de Protección para albergar 425 adultos mayores en situación de vulnerabilidad y abandono del área urbana y rural; sin embargo, estos programas son costosos, tienen baja cobertura y no están abiertos a las familias con capacidad de pago, al punto de que muchos Puertoboyacenses trasladan sus adultos mayores hacia centros de atención con más alta calidad, dado que los existentes no cuentan con entornos que posibiliten el envejecimiento activo.

6.3.9.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Tasa de violencia intrafamiliar contra el adulto mayor (<65 años)	58,91	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	30,00
Proporción de adultos mayores (<65 años) en condición de pobreza multidimensional	41,06%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	28,54%

6.3.9.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Habilitación de la granja para el adulto mayor que promueva el envejecimiento activo en los adultos mayores beneficiarios del programa de centros de protección.
- ii. Implementación de proyectos productivos para la población adulta mayor beneficiaria del programa de centros de protección y/o centros vida.
- iii. Implementación de programas de formación para cuidadores de población adulta mayor.

6.3.9.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores	Sostenimiento	450,0
4104017	Granjas para adultos mayores adecuadas	410401700	Granjas para adultos mayores adecuadas	Número de granjas	Sostenimiento	1,0
4104010	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000	Cuidadores cualificados	Número de cuidadores	Incremento	40,0
4104023	Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	410402300	Proyectos productivos asistidos técnicamente	Número de proyectos	Sostenimiento	1,0

6.4 Eje Estratégico II – Hacia una Sociedad Pacífica

Este eje estratégico persigue como objetivo *Avanzar hacia una sociedad pacífica en un marco de reconciliación y bienestar humano que tenga como principios esenciales la garantía de justicia, reparación y no repetición.*

6.4.1 Población víctima y reinsertada: la paz eje del desarrollo.

Puerto Boyacá cuenta con una población víctima de 5.884 personas, de los cuales 4.661 son desplazados. A la fecha sólo 843 familias han sido indemnizadas financieramente. En contraste, se cuenta con 335 personas en condición de reinserción a la sociedad.

Dado que el sostén de la paz en Colombia es frágil, y que gran parte de las justas indemnizaciones las asume el gobierno nacional en conjunto con la rama judicial, es necesario que el gobierno municipal adelante acciones que tengan impactos reales en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias víctimas y reinsertadas.

En tal sentido, La paz sólo será posible en un marco de reconciliación y bienestar humano que tenga como principio esencial el alcance de la justicia.

6.4.1.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Hogares beneficiados en estrategias de asistencia y atención humanitaria	706,00	2020-2023	Unidad de Víctimas	Número	1000,00
Víctimas caracterizadas residentes en el municipio	4902,00	2024	Unidad de Víctimas	Número	6038,00

6.4.1.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Acceso a vivienda de interés prioritario nueva con requisitos diferenciales para la población víctima del conflicto armado
- ii. Implementación de la estrategia de caracterización socioeconómica de la población víctima y sus familias
- iii. Implementación de estrategias de asistencia y atención en el marco de lo establecido en la normativa vigente.
- iv. Fortalecimiento de los programas de seguridad alimentaria con enfoque a la población víctima
- v. Financiación de iniciativas productivas con esquema de asistencia técnica y seguimiento

6.4.1.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	40010390	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número de viviendas	Incremento	20,0
4101014	Servicio de caracterización de la población	41010140	Víctimas caracterizadas	Número de víctimas	Incremento	3.000,0



	víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral					
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número de personas	Incremento	40,0
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	Incremento	20,0
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número de eventos	Incremento	16,0
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104201	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	Número de hogares	Incremento	2.000,0
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número de hogares	Incremento	40,0
4101091	Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado	410109100	Víctimas con rehabilitación psicosocial	Número de víctimas	Incremento	80,0
4103078	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	410307800	Número de iniciativas	Número de iniciativas	Incremento	20,0
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	Sostenimiento	1,0

6.4.2 Población en condición de calle, esperanza para el progreso.

En Puerto Boyacá se tiene un censo de 50 personas habitantes de calle; sin embargo, esta cifra aumenta cada día. En la sociedad de Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo que avizoramos en este proyecto, comprendemos que el amor es la base de la esperanza; que la condición humana es falible y por tanto sujeta a equivocarse; que todo ciudadano es igualmente digno, y, por tanto, debe ser objeto de toda nuestra ayuda y atención.

En Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo, condenamos tajantemente todas las ideas que promueven una nueva instauración de la violencia, y de los fenómenos de la trágicamente denominada “limpieza social”, que tanto dolor y sufrimiento han causado en nuestra sociedad.

6.4.2.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Población en condición de calle residente en el municipio	50,00	2023	Secretaría de Gobierno Municipal	Número	35,00

6.4.2.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Ejecución de jornadas de oferta de servicios psicológicos y materiales para la población en condición de calle, con enfoque a posibilitar alternativas de concienciación y recuperación de fácil acceso

6.4.2.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número de campañas	Sostenimiento	1,0
4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600	Personas atendidas con oferta institucional	Número de personas	Incremento	200,0
4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	Número de personas	Incremento	200,0

6.4.3 Gobierno y seguridad para el desarrollo

Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo tiene la firme convicción de que el principio del desarrollo en un territorio, es asegurando la buena convivencia entre los habitantes. En tal sentido, vislumbramos la justicia como aquel conjunto de valores, bienes e intereses, para cuya conservación e incremento debemos recurrir al ordenamiento previsto en la Ley, de tal manera que se posibilite fijarnos incentivos y mecanismos, que nos obliguen a demandarnos

conductas que se consideren socialmente beneficiosas, y prohibirnos comportamientos que se consideren socialmente dañinos, bajo la amenaza de sanciones coactivas, que se pueden imponer legítimamente en uso de la fuerza.

6.4.3.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Tasa de casos de ocurrencia de homicidios	42,66	2023	Secretaría de Gobierno Municipal - Estadística Delictiva	(Tasa *100.000 hab.)	20,00
Casos reportados de extorsión	0,00	2023	Secretaría de Gobierno Municipal - Estadística Delictiva	Número	0,00
Tasa de ocurrencia de lesiones personales	245,78	2023	Secretaría de Gobierno Municipal - Estadística Delictiva	(Tasa *100.000 hab.)	150,00
Casos reportados de hurto a residencia	36,00	2023	Secretaría de Gobierno Municipal - Estadística Delictiva	Número	18,00
Casos reportados de hurto a comercio	69,00	2023	Secretaría de Gobierno Municipal - Estadística Delictiva	Número	3450,00%
Tasa de hurto a personas	276,24	2023	Secretaría de Gobierno Municipal - Estadística Delictiva	(Tasa *100.000 hab.)	150,00
Casos reportados de hurto de automotores	5,00	2023	Secretaría de Gobierno Municipal - Estadística Delictiva	Número	3,00
Casos reportados de hurto de motocicletas	26,00	2023	Secretaría de Gobierno Municipal - Estadística Delictiva	Número	10,00
Casos reportados de hurto de cabezas de ganado	1,00	2023	Secretaría de Gobierno Municipal - Estadística Delictiva	Número	0,00
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado de la	69,00%	2021	Ministerio de Justicia y el Derecho	Porcentaje	80,00%

conciliación / Acuerdo - Todas las ramas del derecho					
Índice de seguridad	24,00	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) - DNP	Número	40,00

6.4.3.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Formulación e implementación de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana
- ii. Fortalecimiento de las inspecciones de policía a través de capital humano y dotación de equipos tecnológicos, en aras a generar procesos sancionatorios efectivos y expeditos.
- iii. Adelantar campañas de prevención del delito en contextos priorizados
- iv. Optimización y repotenciación del sistema de videovigilancia -CCTV- del municipio de Puerto Boyacá
- v. Gestión para la construcción y/o ampliación de la estación de Policía en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.
- vi. Fortalecimiento de la capacidad operativa de las fuerzas armadas que hacen presencia en el municipio de Puerto Boyacá
- vii. Fortalecimiento de acciones para la sanidad animal a través de:
 - a. Campañas de esterilización focalizadas.
 - b. Fortalecimiento a la gestión del COSO Municipal como hogar *transitorio*.
 - c. Campañas de educación masiva respecto de la tenencia responsable de animales domésticos.

6.4.3.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
1202006	Documentos de planeación	12020060	Documentos de planeación realizados	Número de documentos	Incremento	1,0
1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	12020190	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número de estrategias	Sostenimiento	1,0
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	12060070	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número de personas	Sostenimiento	200,0
1207025	Servicio de educación informal en prevención del delito	12070250	Personas capacitadas	Número de personas	Incremento	400,0
4501025	Inspecciones de policía dotadas	45010250	Inspecciones de policía dotadas	Número de Inspecciones de policía	Incremento	6,0
4501028	Servicio de vigilancia a través de	45010280	Cámaras de seguridad instaladas	Número de cámaras de seguridad	Incremento/Sostenimiento	15,0

	cámaras de seguridad					
4501054	Servicio de sanidad animal	450105400	Animales atendidos en el coso municipal	Número de animales	Sostenimiento	200,0
4501066	Estaciones de policía construidas y dotadas	450106600	Estaciones de policía construidas y dotadas	Número de estaciones	Incremento	1,0
4501077	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	450107700	Unidades dotadas	Número de unidades	Sostenimiento	8,0
4501081	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	450108100	Casos atendidos	Número de casos	Sostenimiento	400,0
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	Sostenimiento	1,0

6.5 Eje Estratégico III – Hacia una Sociedad Próspera

Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo, comprende la sociedad próspera, como aquella que es capaz de ampliar el rango de alternativas abiertas a toda su gente; aquella que posibilita la libertad de decidir los medios y fines materiales y espirituales a los que aspira el individuo. Para ello, contrarrestar con métodos efectivos y probados históricamente las condiciones de pobreza monetaria y multidimensional, es una de nuestras banderas de gobierno.

Así las cosas, el objetivo general del eje estratégico se determina así: *Avanzar hacia la diversificación de la economía municipal, de tal manera que se disminuya el grado de vulnerabilidad de la economía municipal.*

6.5.1 Educación para el desarrollo: básica, secundaria y media

La educación es el cimiento sobre el cual se construye el futuro de nuestra sociedad. Conscientes de su trascendental importancia en el desarrollo integral de nuestros ciudadanos y en la construcción de un mejor mañana, la administración actual se compromete a fortalecer y ampliar las oportunidades educativas para todos los habitantes del municipio. En este sentido, presentamos las siguientes estrategias y metas, diseñadas para garantizar un acceso equitativo a una educación de calidad en todas las etapas de la vida.

Estas iniciativas abarcan desde la mejora de la infraestructura educativa hasta la implementación de programas innovadores que fomenten la inclusión, la equidad y la excelencia académica. Al invertir en la educación, estamos invirtiendo en el desarrollo humano y en el empoderamiento de nuestra comunidad para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Con estas acciones, aspiramos a construir un municipio donde cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar sus sueños y contribuir al progreso colectivo.

6.5.1.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Porcentaje de hogares con analfabetismo	15,40%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	10,00%
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	7,00%	2021	Dirección de núcleo	Porcentaje	3,00%
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	6,29%	2020	MEN	Porcentaje	5,00%
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría primaria	104,33%	2022	MEN	Porcentaje	100,00%
Tasa de cobertura bruta de educación categoría secundaria	122,29%	2022	MEN	Porcentaje	100,00%
Tasa de suicidios en niños y niñas de 5-14 años	0,00	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	0,00
Tasa de violencia intrafamiliar en población de 10-34 años	80,35	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	50,00
Tasa de cobertura bruta de educación categoría media	48,89%	2022	MEN	Porcentaje	80,00%
Puntaje medio pruebas saber ICFES Grado 11°	42,72	2022	ICFES	Número	50,00

6.5.1.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Garantizar la calidad y gratuidad educativa
- ii. Fortalecimiento y garantía del programa de alimentación escolar (PAE)
- iii. Garantizar la operación del servicio de transporte escolar para la población estudiantil rural
- iv. Apoyo para la financiación de iniciativas pedagógicas que implementen modelos de innovación educativa
- v. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa de las I.E. Oficiales del área urbana y rural
- vi. Dotación escolar para las sedes de las I.E. oficiales del área urbana y rural
- vii. Implementación de estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares
- viii. Ejecución de pruebas Pre-ICFES para mejorar el índice de desempeño en las pruebas saber 11-ICFES

6.5.1.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la Educación inicial,	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para	Número de personas	Sostenimiento	8.700,0



	preescolar, básica y media.		el acceso a la Educación inicial, preescolar, básica y media.			
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	Número de raciones	Sostenimiento	4.000.000,0
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con Transporte escolar	220102900	Beneficiarios de Transporte escolar	Número de beneficiarios	Sostenimiento	1.500,0
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	Incremento	10,0
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número de sedes	Incremento	30,0
2201054	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	220105400	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Número de entidades	Sostenimiento	10,0
2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	Número de escuelas	Sostenimiento	5,0
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número de sedes	Incremento	38,0
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de	Número de estudiantes	Sostenimiento	580,0

	Educación inicial, preescolar, básica y media		calidad educativa			
--	---	--	-------------------	--	--	--

6.5.2 Educación para el desarrollo: Educación superior

Cada anualidad se gradúa en promedio 600 estudiantes de bachillerato. Aproximadamente se estima que sólo el 10% puede acceder a educación superior de calidad. A la fecha, el municipio cuenta con la universidad UPTC; no obstante, se encuentra en proceso de habilitación de registros calificados para el inicio de la oferta.

En tal sentido, se hace necesario generar una oferta pública que posibilite el acceso a la educación superior con criterios de eficiencia y focalización.

6.5.2.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación	25,00	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) - DNP	Número	30,00
Participación del sector primario en el valor agregado municipal	71,28%	2021	Terridata DANE	Porcentaje	65,00%
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	33,00	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) - DNP	Número	40,00

6.5.2.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Fortalecimiento de las estrategias de recaudo para garantizar la sostenibilidad y la ampliación de la cobertura del Fondo de Créditos para la Educación Superior (FONESU).
- ii. Implementación de un programa de créditos condonables con recursos de las asignaciones directas del SGR.
- iii. Ampliación de la infraestructura física y dotación de equipos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica (UPTC) con sede en el municipio.

6.5.2.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
2202063	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la Educación superior	220206339	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la Educación superior –	Número de beneficiarios	Incremento	50,0

			créditos otorgados a jóvenes afectados por situaciones de desastre y calamidad pública			
2202064	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la Educación superior	220206400	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la Educación superior	Número de beneficiarios	Sostenimiento	250,0
2202072	Sedes de instituciones de Educación superior mejoradas	220207200	Sedes de instituciones de Educación superior mejoradas	Número de sedes	Incremento	1,0

6.5.3 Turismo y diversificación económica, fundamento del desarrollo.

Apoyándonos en los datos disponibles encontramos que para 2018, las actividades económicas primarias (relacionadas con la industria petrolera) representaban el 76.2% de la producción municipal, y el sector terciario representaba el 28.4% de la misma. Para el 2020 el porcentaje de participación de la primera se redujo a 68%, y el de la segunda aumentó a 20.31%.

Así las cosas, tomando como referencia una serie de datos desde 1998 hasta 2019 de las variables de precio del barril del petróleo (BRENT) y estimando la magnitud de la migración, encontramos que, con un nivel de correlación moderada entre la variación de la tasa estimada de migración neta y la variación del precio del barril de referencia BRENT, por cada 1 punto porcentual de variación en el precio del barril del petróleo, se genera un impacto de 2,7 puntos en la tasa de migración neta municipal, sea esta al alza o a la baja, a un nivel de confianza del 90% (R2 de 15%).

Este hallazgo, permite entender porque ante bajadas abruptas del precio del barril de petróleo en mercados internacionales, nuestro municipio sufre durísimas consecuencias en términos de inversión y consumo; se cierran negocios, se pierden ahorros, etc.

Así las cosas, nuestro objetivo de gobierno en este pilar es Avanzar hacia la diversificación de la economía municipal, de tal manera que se disminuya el grado de vulnerabilidad de la economía municipal.

6.5.3.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	33,00	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) - DNP	Número	40,00

Participación del sector terciario en el valor agregado municipal	26,02%	2021	Terridata DANE	Porcentaje	31,00%
Guías de turismo activos en el RNT	0,00	2021	Terridata MinCIT	Número	4,00
Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	39,00	2021	Terridata MinCIT	Número	45,00
Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes	143,64	2016	DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo	Tasa	150,00
Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	12,94%	2016	DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo	Porcentaje	16,00%
Tasa de violencia contra niños y niñas de 5-14 años	42,22	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	20,00

6.5.3.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Financiación de iniciativas productivas con esquema de asistencia técnica y seguimiento
- ii. Implementación de estrategias de formación para el trabajo y el desarrollo humano, con enfoque a la prestación de servicios turísticos: hotelería, restaurantes y guías turísticos.
- iii. Garantizar la participación del municipio en ferias de turismo de alcance internacional
- iv. Formular el plan estratégico de turismo
- v. Construcción de obras de infraestructura inherentes al desarrollo del Malecón.
- vi. Construcción de plataforma de avistamiento de aves y senderos ecológicos en áreas estratégicas del municipio de Puerto Boyacá
- vii. Implementación de un sistema de colocación laboral liderado por la Administración Municipal
- viii. Adecuación del espacio público de la zona central y comercial con dirección al barrio Chambacú en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- ix. Creación de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- x. Fortalecimiento del festival cultural de colonias, mediante el cual se posicione el municipio de Puerto Boyacá como referente de eventos de alto impacto en la región de la magdalena medio.

6.5.3.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los	35020080	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Número de proyectos	Incremento	40,0



	sectores productivos					
3502010	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	350201000	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	Número de proyectos	Incremento	40,0
3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número de personas	Incremento	500,0
3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	Número de campañas	Incremento	16,0
3502094	Documentos de investigación sobre turismo	350209400	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Número de documentos	Incremento	1,0
2406012	Malecón mejorado	240601202	Vía de acceso a malecón mejorada	Kilómetros	Incremento	1,0
3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número de infraestructura	Incremento	2,0
3602004	Servicio de colocación laboral	360200400	Personas colocadas laboralmente	Número de personas	Sostenimiento	1.000,0
3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	360202200	Alianzas estratégicas generadas	Número de alianzas	Sostenimiento	4,0
3602029	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	360202900	Personas asistidas técnicamente	Número de personas	Sostenimiento	1.000,0

3604020	Servicio de prevención del Trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	36040200	Personas capacitadas	Número de personas	Sostenimiento	250,0
4002020	Espacio público adecuado	40020200	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio publico	Incremento	1.500,0
4502033	Servicio de integración de la oferta pública	45020330	Espacios de integración de oferta pública generados	Número de espacios	Sostenimiento	1,0

6.5.4 Salud, vida para el desarrollo.

De acuerdo a los análisis adelantados en el capítulo de diagnóstico, así como en la formulación del Plan Territorial de Salud (2024-2027), se priorizaron las problemáticas sanitarias asociadas a: salud mental y consumo de sustancias, acceso y calidad en la atención de salud, condiciones ambientales y salud pública, salud reproductiva y materno-infantil, discapacidad y necesidades especiales, violencia y seguridad social, condiciones socioeconómicas y empleo, educación y desarrollo juvenil, enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud ambiental y enfermedades vectoriales, atención en salud materna, enfermedades diarreicas y nutrición, tuberculosis y otras enfermedades infecciosas, VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, mortalidad y causas principales.

Puerto Boyacá será potencia de salud. La construcción de la nueva y moderna infraestructura de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez, permitirá que cumpla su vocación regional de servicios médicos. Apoyaremos todas las acciones que fortalezcan las capacidades de prestación de servicios de salud en esta entidad, dado que será la esperanza para el cuidado de la vida con niveles de alta complejidad para los habitantes de la región de la magdalena medio.

6.5.4.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Enfermedades sistema circulatorio	218,37	2021	SISPRO-MSPS	Número	131,02
Todas las demás enfermedades	141,24	2021	SISPRO-MSPS	Número	84,74
Neoplasias	83,73	2021	SISPRO-MSPS	Número	50,24
Enfermedades isquémicas del corazón	134,90	2021	SISPRO-MSPS	Número	80,94
Enfermedades cerebrovasculares	43,98	2021	SISPRO-MSPS	Número	26,39
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	31,25	2021	SISPRO-MSPS	Número	18,75
Diabetes Mellitus	23,93	2021	SISPRO-MSPS	Número	14,36
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	18,04	2021	SISPRO-MSPS	Número	10,82

Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	11,89	2021	SISPRO-MSPS	Número	7,13
Afecciones originadas en el periodo perinatal	41,91	2021	SISPRO-MSPS	Número	25,15
Causas externas de morbilidad y mortalidad	20,96	2021	SISPRO-MSPS	Número	12,58
Razón de mortalidad materna a 42 días	0,00	2021	SISPRO-MSPS	Número	0,00
Tasa de mortalidad neonatal	3,29	2021	SISPRO-MSPS	Número	1,97
Tasa de mortalidad infantil	6,59	2021	SISPRO-MSPS	Número	3,95
Tasa de mortalidad en la niñez (menor de 5 años)	8,24	2021	SISPRO-MSPS	Número	4,94
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0,00	2021	SISPRO-MSPS	Número	0,00
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	0,00	2021	SISPRO-MSPS	Número	0,00
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0,00	2021	SISPRO-MSPS	Número	0,00
Cobertura de afiliación al SGSSS	102,09%	2022	SISPRO-MSPS	Porcentaje	100,00%

6.5.4.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia a la operación del régimen subsidiado y programas del fondo local de salud
- ii. Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control, sobre los establecimientos de interés sanitario ambiental.
- iii. Implementación de modelos de salud preventivos y predictivos a través de la garantía de la calidad en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en las distintas dimensiones de la salud pública
- iv. Construcción del centro de salud en el centro poblado de Puerto Serviez
- v. Implementación de jornadas de atención extramural en articulación con las IPS y EAPB del municipio

6.5.4.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	Visitas realizadas	Número de visitas	Incremento	16,0
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número de preguntas, quejas, reclamos y denuncias	Incremento	1.000,0



1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigilancia	Número de informes	Sostenimiento	12,0
1903040	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, Transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	190304000	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, Transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados	Número de municipios	Sostenimiento	1,0
1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	190304200	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados	Número de municipios	Sostenimiento	1,0
1903057	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190305700	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	Número de municipios	Sostenimiento	1,0



1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número de campañas	Incremento	4,0
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número de campañas	Incremento	4,0
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número de campañas	Incremento	4,0
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número de campañas	Incremento	4,0
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número de campañas	Incremento	4,0
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número de campañas	Incremento	4,0
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número de campañas	Incremento	4,0
1905028	Servicio de gestión del	190502800	Campañas de gestión del	Número de	Incremento	4,0

	riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos		riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	campañas		
1905030	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	19050300	Personas en capacidad de ser atendidas	Número de personas	Sostenimiento	100,0
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número de campañas	Incremento	4,0
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número de estrategias	Incremento	16,0
1906047	Hospitales de primer nivel de atención construidos	190604700	Hospitales de primer nivel de atención construidos	Número de hospitales	Incremento	1,0
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número de personas	Sostenimiento	30.000.000,0

6.5.5 Pacto por el desarrollo rural.

Puerto Boyacá tiene aprox. 14.7 millones de hectáreas de extensión rural, de las cuales sólo se cultiva el 0.01%. La producción agrícola media anual (2015-2018), alcanza la baja cantidad de 10.247 toneladas, representando apenas el 0.28% de la producción agrícola departamental. De esta, encabeza la lista el plátano con el 47.2% de la producción, seguido de la yuca con el 12.8%, ahuyama 7.86%, piña 7.47%, maíz 6.48%, patilla 4.87%, papaya 4.49%, limón 3.14%, cacao 2.06% (211.3 toneladas), aguacate 1.79% y guanábana 1.2%. Muchos gobiernos nacionales, departamentales y municipales han planteado programas ambiciosos que en la práctica han fracasado por la limitación de recursos para ejecutarlos. Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo, reconoce la importancia fundamental de garantizar el desarrollo y bienestar de todos los habitantes del municipio, especialmente de

aquellos dedicados a la agricultura y el desarrollo rural. Con el compromiso firme de atender las necesidades específicas de estas comunidades, se presentan a continuación las estrategias y metas destinadas a promover su inclusión y desarrollo integral.

Estas iniciativas buscan asegurar que cada agricultor y habitante rural, independientemente de su situación o contexto, tenga acceso equitativo a recursos, tecnología y oportunidades que les permitan prosperar y contribuir activamente al crecimiento económico y social de nuestra comunidad. La implementación de estas estrategias refleja nuestro compromiso con la construcción de una sociedad donde la agricultura y el desarrollo rural sean pilares fundamentales de un futuro próspero y sostenible para todos.

Así las cosas, el gobierno de Puerto Boyacá: Potencia Nacional del Desarrollo, fiel a los principios de focalización, eficiencia y corresponsabilidad, propone las siguientes 6 estrategias para hacer de las comunidades rurales una sociedad próspera:

6.5.5.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Número de operaciones de crédito otorgados a pequeños y medianos productores	183,00	2022	Min Agricultura	Número	223,00
Hectáreas de cultivo de coca	17,95	2021	Ministerio de Justicia y el Derecho	Hectárea	10,00
Proporción de población rural en condición de pobreza multidimensional	42,94%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	0,35
Participación del sector terciario en el valor agregado municipal	26,02%	2021	Terridata DANE	Porcentaje	31,00%
Kilómetros de red vial rural mantenidas	200,00	2023	Secretaría de Obras Públicas	Kilómetros	250,00
Kilómetros de red vial rural pavimentadas	16,00	2023	Secretaría de Obras Públicas	Kilómetros	18,50
Índice de informalidad de la tierra	0,44	2019	UPRA	Número	0,35
Proporción de población rural sin acceso a fuente de agua mejorada	13,06%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	5,00%
Proporción de población rural con inadecuada eliminación de excretas	14,76%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	10,00%

6.5.5.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Financiación de iniciativas productivas con esquema de asistencia técnica y seguimiento
- ii. Fortalecimiento de la oferta pública para la promoción de la asociatividad campesina
- iii. Fortalecimiento a las cadenas productivas agropecuarias a través del suministro de maquinaria verde moderna
- iv. Gestión para la construcción de la planta de beneficio animal en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- v. Construcción de obras complementarias para complementar la vocación educativa y pecuaria en el CEVEX, área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- vi. Remodelación de la plaza de mercado del área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá

- vii. Mejoramiento de vías terciarias a través de la construcción de Placa Huella en tramos priorizados.
- viii. Gestión para la construcción de obras de prevención y control de inundaciones en el Centro Poblado de Puerto Romero, área rural del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- ix. Construcción de acueductos priorizados por nivel de criticidad del IRCA en el área rural del municipio de Puerto Boyacá.
- x. Construcción del Construcción de alcantarillado en el sector "El Diamante" - Centro Poblado El Marfil, área rural del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- xi. Optimización de los sistemas de tratamiento preliminar de aguas residuales
- xii. Optimización de los sistemas de tratamiento de agua para el consumo humano.

6.5.5.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701	Pequeños productores apoyados	Número de proyectos	Incremento	40,0
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número de pequeños productores rurales	Incremento	800,0
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número de asociaciones	Incremento	8,0
1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número de productores	Incremento	300,0
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número de organizaciones	Incremento	120,0
1709049	Infraestructura de producción pecuaria construida	170904900	Infraestructura de producción pecuaria construida	Número de infraestructura de producción pecuaria	Incremento	1,0
1709072	Plaza de Ferias adecuada	170907200	Plaza de Ferias adecuada	Número de plazas de ferias	Incremento	1,0

1709083	Plaza de mercado restauradas	170908300	Plazas de mercado restauradas	Número de plazas de mercado	Incremento	1,0
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	Sostenimiento	500,0
2402042	Placa huella construida	240204200	Vía terciaria mejorada	Metros lineales de vías terciaria	Incremento	2.500,0
2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado	240204600	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Número de puentes	Incremento	4,0
3205027	Obras para la prevención y control de inundaciones	320502700	Obras de prevención y control hidráulico intervenidas	Kilómetros de obras de prevención y control hidráulico	Incremento	1,0
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	Número de acueductos	Incremento	5,0
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número de acueductos	Incremento	8,0
4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Número de alcantarillados	Incremento	1,0
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	Incremento	40,0

6.5.6 Arte, cultura y deporte para el desarrollo.

Mientras que algunos suelen señalar que Puerto Boyacá carece de identidad, nosotros creemos que nuestra identidad es toda Colombia. Nuestro capital más importante es la diversidad. Nuestro tesoro es contar en un pequeño espacio geográfico con una multiplicidad de culturas que convergen entre sí. Somos ejemplo de convivencia en la diferencia.

Comprendemos la cultura y las prácticas deportivas como las mejores formas de expresión de las convenciones de vida, que forjan el carácter y el relevo generacional de las poblaciones. Por esta razón, las expresiones que surgen de estas deben ser potenciadas, fortalecidas y de ninguna manera deben ser monopolizadas por la administración pública.

6.5.6.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Infraestructuras de uso cultural habilitadas	2	2022	Min Cultura	Número	4
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	8	2022	Min Cultura	Número	12
Bibliotecas itinerantes implementadas	1	2022	Min Cultura	Número	1
Proporción de escenarios deportivos en estado óptimo para la práctica deportiva	59,00%	2023	IMDR	Porcentaje	70,00%

Población atendida en monitorias deportivas	1500	2023	IMDR	Número	1500
Eventos deportivos ejecutados	25	2023	IMDR	Número	30
Atletas de alto rendimiento que participan en eventos elite	30	2023	IMDR	Número	50
Tasa de homicidios en población de 10-34 años	53,56	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	30

6.5.6.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

- i. Mejoramiento de las instalaciones físicas de la Biblioteca Pública Municipal "Luis Carlos Galán Sarmiento", área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- ii. Mejoramiento y ampliación de las instalaciones físicas de la Escuela Municipal de Artes - Casa de la Cultura, área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- iii. Fomentar la promoción y circulación de los contenidos artísticos locales, así como el talento de los estudiantes que se forman en las distintas modalidades que oferta la EMA y la Biblioteca Municipal LCGS.
- iv. Implementar un programa de sostenibilidad y mejoramiento de los escenarios deportivos urbanos y rurales en articulación con las JAC y JAL.
- v. Consolidación del complejo deportivo ubicado en la calle 23 entre cra 5 y cra 7ª, a través de la construcción de la pista de BMX y obras de urbanismo complementarias.
- vi. Construcción de parque recreativo en el Centro Poblado de Puerto Serviez, área rural del municipio de Puerto Boyacá.
- vii. Construcción de obras de urbanismo con enfoque a la promoción de prácticas recreo deportivas en nuevas urbanizaciones del área urbana del municipio de Puerto Boyacá
- viii. Adelantar eventos comunitarios y de alcance regional que posicionen a Puerto Boyacá como potencia deportiva.
- ix. Implementar programas de formación elite para atletas de alto rendimiento
- x. Gestionar la remodelación del estadio municipal "Ramón Rapelo", área urbana del municipio de Puerto Boyacá.
- xi. Construcción de escenarios recreo-deportivos en el área rural del municipio de Puerto Boyacá.
- xii. Gestionar la construcción de la Villa Olímpica en el lote denominado "Antiguo Batallón", área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

6.5.6.3 Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	Número de bibliotecas	Incremento	1,0
3301018	Casas de la Cultura adecuadas	330101800	Casas de la Cultura adecuadas	Número de casas de la Cultura	Incremento	1,0
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y Cultural	330105101	Creadores de contenidos Culturales capacitados	Número de personas	Sostenimiento	700,0



3301073	Servicio de circulación artística y Cultural	330107300	Contenidos Culturales en circulación	Número de contenidos Culturales	Incremento	12,0
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número usuarios	Sostenimiento	700,0
3301127	Infraestructuras Culturales dotadas	330112700	Infraestructuras Culturales dotadas	Número de infraestructuras	Incremento	4,0
3302044	Servicio de promoción de actividades Culturales.	330204400-1	Actividades Culturales realizadas	Número de actividades Culturales	Incremento	16,0
3302056	Servicio de acceso y difusión del patrimonio bibliográfico y documental	330205600	Crecimiento de usuarios	Número de usuarios	Sostenimiento	300,0
4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número de infraestructuras deportivas	Sostenimiento	7,0
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Sostenimiento	700,0
4301009	Parques recreativos construidos	430100900	Parques construidos	Número de parques	Incremento	3,0
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	Número de eventos	Incremento	40,0
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número de personas	Sostenimiento	500,0
4302001	Servicio de preparación deportiva	430200100	Atletas preparados	Número de atletas	Incremento	80,0
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	Número de estímulos	Incremento	80,0
4302013	Estadios mejorados	430201300	Estadios mejorados	Número de estadios	Incremento	1,0

4302014	Pistas construidas	430201400	Pistas construidas	Número de pistas	Incremento	1,0
4302064	Polideportivos construidos	430206405	Polideportivos construidos	Número de polideportivos	Incremento	2,0
4302082	Complejo deportivo de alto rendimiento construido	430208200	Complejo deportivo de alto rendimiento construido	Número de complejos deportivos	Incremento	1,0

6.5.7 Territorio con proyección al desarrollo moderno y sostenible

La planeación para el desarrollo debe orientarse hacia visiones a largo plazo que superen el periodo de gobierno de cada administración. La proyección del territorio de ninguna manera puede estar sujeta al capricho y a la voluntad de un mandatario, sino que debe obedecer a un proyecto común que priorice el interés general.

La administración actual reconoce la importancia crítica de garantizar un suministro energético confiable y sostenible, así como la necesidad de promover un desarrollo responsable en el sector minero, para el beneficio de todos los habitantes del municipio.

Por otra parte, el análisis de la siguiente tabla proporcionada revela una serie de indicadores relacionados con la gobernanza, la participación ciudadana y la fortaleza institucional en el municipio.

Nombre del Indicador	Valor del indicador Municipio	Fuente
Índice de Gobernanza	25	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Índice de Fortaleza Institucional	32,82	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Índice de Participación	61,46	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Tasa de participación electoral presidente	60,92	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Promedio porcentaje de participación electoral Alcaldía y presidente (todos los años)	60,92	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Estandarizada: Tasa de recaudo tributación predial por predio	11,15	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación
Participación de los recursos propios en la inversión	20,13	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación

El análisis de los indicadores proporcionados revela una imagen mixta del estado de la gobernanza, la participación ciudadana y la fortaleza institucional en el municipio. Mientras que el índice de participación y la tasa de participación electoral muestran un nivel relativamente alto de compromiso cívico por parte de la comunidad, indicadores como el índice de gobernanza y el recaudo tributario predial reflejan desafíos significativos. A pesar de una moderada fortaleza institucional, el municipio parece enfrentar obstáculos en la generación de ingresos propios y la financiación de inversiones locales. Estos hallazgos

sugieren la necesidad de fortalecer la capacidad de gobierno local para tomar decisiones efectivas y transparentes, así como para fomentar una participación ciudadana continua y constructiva en la gestión de los asuntos públicos locales.

6.5.7.1 Apuesta de Resultado

Apuesta de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Unid. Medida	Meta a 2027
Barrios subnormales incorporados al perímetro urbano	0,00	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	3,00
Barrios subnormales priorizados para extender servicio de gas	0,00	2023	Alcaldía Municipal	Número	4,00
Cobertura de acueducto	58,43%	2022	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje	65,00%
Cobertura de alcantarillado	58,59%	2022	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje	65,00%
Cobertura de aseo	83,10%	2022	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje	90,00%
Cobertura de energía eléctrica rural	100,00	2021	UPME	Porcentaje	100,00
Déficit cualitativo de vivienda	26,17%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	23,96%
Déficit cuantitativo de vivienda	17,63%	2018	CNPV-DANE	Porcentaje	12,77%
Índice de Ciudades Modernas	36,00	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) - DNP	Número	40,00
Índice de desempeño fiscal	55,42	2021	DNP	Número	60,00
Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones	40,00	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) - DNP	Número	50,00
Índice de informalidad de la tierra	0,44	2019	UPRA	Número	0,35
Índice de Sostenibilidad	42,00	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) - DNP	Número	50,00
Kilómetros de red vial rural mantenidas	200,00	2023	Secretaría de Obras Públicas	Kilómetros	250,00
Kilómetros de red vial urbana pavimentada	51,39	2023	Secretaría de Obras Públicas	Kilómetros	56,39
Mineros de subsistencia formalizados y capacitados	121,00	2023	UGAM	Número	150,00
Participación del sector terciario en el valor agregado municipal	26,02%	2021	Terridata DANE	Porcentaje	31,00%
Penetración de banda ancha	12,36%	2021	MinTIC	Porcentaje	15,00%
Tasa de muertes violentas por accidentes de tránsito	26,41	2019	Medicina Legal (INMLCF)	(Tasa *100.000 hab.)	15,00

6.5.7.2 Proyectos estratégicos de desarrollo (PED)

Información estadística

- i. Implementación de sistemas de información que faciliten los procesos de planeación y la toma de decisiones con criterios de carácter técnico en el análisis de: i) inversión pública, sistema de información geográfica con capas de información prioritaria, seguimiento a la ejecución física y financiera del plan de desarrollo municipal.
- ii. Actualización del sistema de información catastral

Minas y energía

- i. Gestión para la gasificación de barrios subnormales y centros poblados priorizados en el municipio de Puerto Boyacá.
- ii. Modernización del sistema de alumbrado público con enfoque en sistemas de información geográfica y monitoreo en tiempo real.
- iii. Asistencia técnica a mineros de subsistencia

Tecnologías de la información y las comunicaciones

- i. Fortalecimiento de los programas de gobierno digital y aseguramiento de los sistemas informáticos
- ii. Operación de centros de acceso comunitario para la promoción del servicio de acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones

Transporte

- i. Modernización del banco de maquinaria municipal
- ii. Pavimentación de la red vial urbana en barrios priorizados.
- iii. Gestión para la construcción de la terminal de transporte municipal
- iv. Gestión para la habilitación del aeropuerto regional del Magdalena Medio en el municipio de Puerto Boyacá.
- v. Mejoramiento de la infraestructura de seguridad vial acompañada de campañas masivas e intensivas en la observancia y salvaguarda de la normativa en materia vial.

Ambiente y desarrollo sostenible

- i. Reforestación y conservación de 12 Ha para la protección de las áreas estratégicas
- ii. Implementación y sostenibilidad de un sistema de silvicultura urbana en articulación con madres cabeza de hogar.
- iii. Implementación de estrategias educativo-ambientales de acuerdo a la normativa vigente.
- iv. Actualización e implementación del PGIRS
- v. Actualización e implementación del PEAM

Vivienda, ciudad y territorio

- i. Implementación de programas de asistencia y técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios.
- ii. Construcción de 300 viviendas nuevas en sus distintas modalidades: vivienda de interés prioritaria nueva, vivienda de interés prioritaria en sitio propio.
- iii. Mejoramiento de 80 viviendas con enfoque a la población femenina, madres cabeza de hogar y/o madres comunitarias.
- iv. Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial
- v. Implementación de acciones coordinadas para la gestión financiera y la garantía del buen uso del espacio público.
- vi. Habilitación de la nueva celda del relleno sanitario "El Maraño" en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- vii. Construcción de la red principal de colectores sanitarios en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá: barrio 10 de enero, colector cero, colector de la calle 22 y colector del barrio el progreso
- viii. Implementación de estrategias de capitalización financiera para el fortalecimiento de las empresas públicas del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- ix. Construcción de obras de urbanismo para la consolidación urbana en zonas de expansión y/o extensiones del perímetro urbano.

Gobierno territorial

- i. Construcción de salones comunitarios que promuevan el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Puerto Boyacá
- ii. Fortalecimiento de los programas de prevención y gestión del riesgo de desastres.
- iii. Actualización de estudios de riesgo de desastre en el municipio de Puerto Boyacá
- iv. Ejecución de obras complementarias para la optimización de la estación de bomberos municipal
- v. Fortalecimiento a la gestión fiscal para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
- vi. Implementación de acciones que mejoren el modelo integrado de planeación y gestión, a través de estrategias específicas relacionadas con: actualización de manuales de procesos y procedimientos, adopción y seguimiento de normativas vigentes, reestructuración y consolidación administrativa de la planta de personal de la alcaldía municipal, entre otros.

6.5.7.3 Indicadores de producto

Sector	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	U. Medida	Tipo	Meta de cuatrienio
Información Estadística	0401102	Servicio de información implementado	040110200	Sistemas de información implementados	Número de sistemas	Sostenimiento	3,0
Información Estadística	0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número de predios	Incremento	500,0
Información Estadística	0406004	Servicio de información catastral actualizado	040600400	Sistema de información catastral actualizado	Número de sistemas de información	Incremento	1,0
Minas y Energía	2101012	Servicio de apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas	210101200	Usuarios beneficiados con subsidios a la oferta	Número de usuarios	Incremento	1.000,0
Minas y Energía	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de redes de alumbrado público	Incremento	10.000,0
Minas y Energía	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros de redes de alumbrado público	Sostenimiento	130.000,0
Minas y Energía	2102024	Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional	210202400	Usuarios beneficiados con subsidios	Número de usuarios	Sostenimiento	10.000,0
Minas y Energía	2104004	Servicio de asistencia técnica en actividades de explotación minera de pequeña y mediana escala	210400400	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	Número de unidades de producción minera	Incremento	80,0
Tecnologías de la Información y	2301024	Servicio de acceso y uso de	230102400	Centros de Acceso Comunitario	Número de centros	Sostenimiento	2,0



las Comunicaciones		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando			
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301075	Servicio de Información implementado	230107500	Sistemas de información implementados	Número de sistemas de información	Sostenimiento	1,0
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301076	Servicio de acceso y promoción a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230107600	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	Número de espacios	Incremento	16,0
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2302002	Contenidos digitales	230200200	Contenidos digitales publicados	Número de contenidos digitales	Sostenimiento	7,0
Transporte	2402110	Terminales de Transporte construidas	240211000	Terminales de Transporte construidas	Número de terminales de Transporte	Incremento	1,0
Transporte	2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	Kilómetros de vías urbanas	Incremento	5,0
Transporte	2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número de maquinaria y equipos	Incremento	4,0
Transporte	2403084	Estudios de preinversión	240308400	Estudios de preinversión realizados	Número	Incremento	1,0
Transporte	2403001	Aeropuertos construidos	240300100	Aeropuertos construidos	Número de aeropuertos	Incremento	1,0
Transporte	2409003	Infraestructura de Transporte para la seguridad vial mejorada	240900300	Infraestructura mejorada	Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial	Incremento	1.000,0
Transporte	2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de Transporte	240900900	Estrategias implementadas	Número de estrategias	Incremento	16,0
Transporte	2409022	Servicio de educación informal en seguridad vial	240902201	Capacitaciones realizadas	Número de personas	Incremento	1.000,0

Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas de áreas	Incremento	20,0
Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202042	Servicio de manejo del arbolado urbano	320204200	Árboles intervenidos	Número de árboles	Sostenimiento	8.000,0
Ambiente y Desarrollo Sostenible	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas de áreas	Incremento	8,0
Ambiente y Desarrollo Sostenible	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número de estrategias	Sostenimiento	3,0
Ambiente y Desarrollo Sostenible	3208009	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental	320800900	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número de documentos	Incremento	2,0
Vivienda, ciudad y territorio	4003006	Documentos de planeación	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número de documentos	Incremento	1,0
Vivienda, ciudad y territorio	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número de planes	Sostenimiento	1,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	Número de entidades territoriales	Sostenimiento	1,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número de viviendas	Incremento	50,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número de viviendas	Incremento	50,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	4001049	Vivienda de Interés Prioritario	400104900	Vivienda de Interés Prioritario	Número de viviendas	Incremento	50,0



		construidas en sitio propio		construidas en sitio propio			
Vivienda, Ciudad y Territorio	4002016	Documentos de planeación	400201603	Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	Número de documentos	Incremento	1,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio publico	Incremento	2.000,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	4002038	Servicio de apoyo financiero para la relocalización transitoria de hogares	400203800	Hogares beneficiados con apoyo financiero para relocalización transitoria	Número de hogares	Incremento	80,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número de soluciones	Incremento	1,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Número de alcantarillados	Incremento	3,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	4003046	Servicio de apoyo financiero para capitalización de empresas	400304600	Empresas capitalizadas	Número de empresas	Sostenimiento	2,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número de usuarios	Sostenimiento	10.000,0
Gobierno Territorial	4502007	Salón comunal construido	450200700	Salones comunales construidos	Número de salones comunales	Incremento	2,0
Gobierno Territorial	4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número de instancias territoriales	Sostenimiento	1,0
Gobierno Territorial	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número de emergencias	Incremento	8,0
Gobierno Territorial	4503014	Estaciones de bomberos adecuadas	450301400	Estaciones de bomberos adecuadas	Número de estaciones	Incremento	1,0



Gobierno Territorial	4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número de estudios	Incremento	2,0
Gobierno Territorial	4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número de cuerpos de bomberos	Sostenimiento	1,0
Gobierno Territorial	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número de estrategias	Sostenimiento	1,0
Gobierno Territorial	4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número de sedes	Sostenimiento	2,0
Gobierno Territorial	4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	Sostenimiento	1,0
Gobierno Territorial	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	Sostenimiento	1,0
Gobierno Territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número de entidades, organismos y dependencias	Sostenimiento	1,0
Gobierno Territorial	4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número de hogares	Incremento	2.000,0
Gobierno Territorial	4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	459903800	Funcionarios apoyados	Número de funcionarios	Sostenimiento	130,0



ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

PLAN DE DESARROLLO PUERTO BOYACÁ POTENCIA NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2027

CAPÍTULO IV

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



7. CAPITULO IV - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

7.1 Introducción

Para realizar este diagnóstico contamos con diversos elementos como fuente de información partiendo principalmente de las ejecuciones presupuestales históricas, la información derivada de los estados contables, así como la información consolidada de los créditos vigentes.

Con un histórico de 6 años (2018-2023), se evaluó el comportamiento de los ingresos por este periodo, evaluando el crecimiento de las rentas y de aquellas que han presentado comportamiento variable, teniendo en cuenta la afectación y beneficios de la pandemia a causa del COVID-19. También se evaluó el comportamiento de los gastos en sus componentes de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda. En adición, fue objeto de análisis el Índice de Desempeño Fiscal, y los Indicadores de Sostenibilidad de la Deuda del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, así como el Comportamiento Financiero de la Entidad Territorial.

7.2 Comportamiento De Los Ingresos 2018-2023

Analizaremos un histórico de 6 años, dividido en ingresos corrientes de libre destinación, ingresos corrientes de destinación específica y por último transferencias, esto con el fin realizar un diagnóstico financiero de las rentas propias y transferencias del sistema general de participaciones, las cuales son las que realmente muestran la realidad para la inversión social, cumpliendo primeramente con los gastos de funcionamiento y los compromisos de las rentas pignoradas para el cumplimiento de la deuda pública.

Tabla 67 Total de ingresos

AÑOS	TOTAL DE LOS INGRESOS		
	PPTO DEFINITIVO	RECAUDADO	% DE EJECUCIÓN
2018	70.361.938.652	70.776.682.984	101%
2019	79.395.214.528	84.264.312.546	106%
2020	75.358.383.085	81.549.267.552	108%
2021	92.813.387.212	116.571.546.482	126%
2022	134.380.314.720	145.123.281.706	108%
2023	140.648.642.448	175.716.790.024	125%

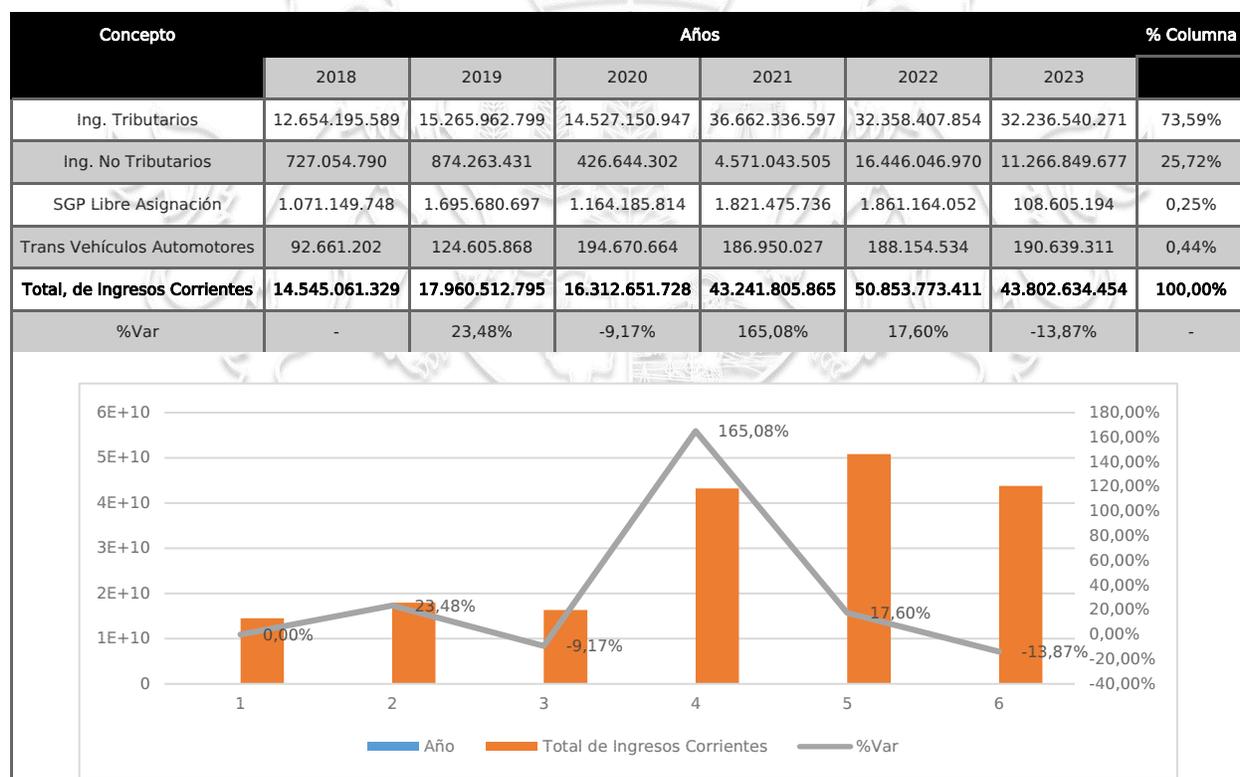
En el Municipio de Puerto Boyacá durante las vigencias 2018-2023 ha tenido una variación en el presupuesto definitivo de los ingresos versus lo real recaudado, durante las vigencias evaluadas se puede observar el comportamiento de alta ejecución en todas las vigencias, principalmente en la vigencia 2021 y 2023, la cual tuvo un mayor recaudo de sus ingresos, dado sustancialmente al recaudo por impuesto de industria y comercio, recaudo eventual debido a que el municipio gano en el cobro del impuesto de industria y comercio que habían dejado de pagar al municipio, durante la vigencia 2022 se cierra con un 108%, esto se ve reflejado de igual forma con los recursos del balance adicionados y ejecutados para la vigencia 2023, para el cierre de la vigencia 2023 también se obtuvo unos ingresos superiores a los de su presupuesto definitivo esto debido a pago de diferentes sanciones y pago por concepto de industria y comercio quedando recursos para adicionar durante la vigencia 2024 como recurso del balance.

7.2.1 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Los Ingresos Corrientes de Libre destinación ICLD son los recursos de máxima importancia para la entidad territorial, debido a que son la base para el cálculo del indicador de Ley 617, y son una medida para controlar el gasto de funcionamiento y el crecimiento en la inversión social, así mismo son los que demarcan el fortalecimiento de las finanzas locales.

Como se puede observar en los datos suministrados desde la vigencia 2018 a la vigencia 2020 los ingresos de libre destinación se han mantenido por encima de los 16 Mil Millones de Pesos, para la vigencia 2021 se nota una tendencia a crecimiento a consecuencia del aumento del recaudo de ingresos tributarios que se deben en gran al recaudo del impuesto eventual del impuesto de industria y comercio y sanciones; debido al pago extemporáneo de algunas grandes empresas que se encontraban atrasados con dicho impuesto; sin embargo, es aclarar que este recurso es eventual, y que si bien se ve un crecimiento en las próximas vigencias este valor de 46 Mil Millones en promedio no se podrá sostener; la capacidad del municipio para generar ingresos corrientes de libre destinación esta alrededor de 22 Mil millones en promedio; realizando esfuerzos fiscales y cobros de cartera.

Tabla 68



En cuanto a la vigencia actual el municipio tiene asignado por concepto de Sistema general de Participaciones SGP Libre Destinación un valor de \$ 108.605.194 correspondiente a la última doceava, debido a que el municipio cambio de categoría estos recursos se dejaron de percibir, además se puede observar que en las dos últimas vigencias este valor ha sido mayor al de las vigencias 2018 a 2020, esto se debe a recursos asignados por la Nación al municipio por esfuerzo fiscal y por eficiencia administrativa.

Teniendo en cuenta los valores suministrados en la tabla anterior, se puede observar que los ingresos tributarios aportan un 85% de los ingresos corrientes, los Ingresos no Tributarios entre el 11 y el 4% y equivalen la transferencia de vehículos automotores, lo que significa que los Ingresos Tributarios son los que aportan la mayor parte de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, estos en su mayoría corresponden a los recaudos de Impuesto Predial, Industria y Comercio, Impuesto Complementario de Avisos y tableros y la Sobretasa al

Combustible Automotor; es por esto que se considera la importancia de continuar construyendo una cultura de pago oportuno en los contribuyentes, ya que si el municipio cuenta con los suficientes Ingresos Corrientes de Libre Destinación, podría incrementar la inversión directa o cofinanciada, supliendo así las necesidades en los diferentes sectores como son educación, cultura, deporte, vivienda, vías, sector agrícola, prevención y atención de desastres, seguridad y orden público, entre otros que son necesarios para el desarrollo económico local.

Es necesario tener presente que estos aumentos de los ingresos tributarios se deben al recaudo por concepto de industria y comercio industrial y sanciones que se ha presentado en las dos últimas vigencias pero que no son sostenible en el tiempo por lo que se debe tener en cuenta esto en la medida de calcular los ingresos corrientes de libre destinación y los compromisos a adquirir en las próximas vigencias, como endeudamiento con ICLD y compromisos salariales.

En las siguientes tablas analizaremos los tres tributos más significativos dentro de los ingresos corriente de libre destinación que son el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio y la sobre tasa bomberil, es de anotar que durante la vigencia 2023 el municipio dejo de percibir por distribución del sistema general de participaciones libre destinación esto debido

7.2.1.1 Impuesto predial

La siguiente tabla nos muestra el comportamiento del recaudo de Impuesto Predial del Municipio.

Tabla 69 Comportamiento del recaudo

CONCEPTO	AÑOS					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Total	3.796.000.000,00	3.796.000.000,00	3.459.880.000,00	4.378.777.937,00	4.682.399.606,00	4.963.343.582,00
Recaudo	3.611.454.151,70	3.687.036.038,00	3.947.969.293,00	2.709.552.242,00	4.014.640.559,00	4.241.765.203,00
Diferencia	184.545.848,30	108.963.962,00	- 488.089.293,00	1.669.225.695,00	667.759.047,00	721.578.379,00
% Ejecución	95%	97%	114%	62%	86%	85%

Como se puede evidenciar el recaudo de impuesto predial durante los años en los que se realiza el análisis ha tenido un comportamiento positivo con respecto a lo presupuestado, esto se presenta debido a que los contribuyentes del municipio tienen cultura de pago. En la vigencia 2020 se obtuvo un mayor recaudo al presupuestado esto se debió a la implementación del decreto 678 que permitió que muchas personas que colocaran a paz y salvo en las cuentas pendiente de dicho impuesto.

Se puede evidenciar que el recaudo del impuesto predial entre las vigencias 2021 presenta un decrecimiento; y que en las vigencias 2022 intento su recuperación con una tendencia al alza, esto nos muestra que el impuesto se vio altamente afectado por la postpandemia COVID 19, pero que a su vez actualmente el municipio se encuentra en una recuperación económica y social

Es importante tener en cuenta que la afectación del recaudo del impuesto predial en el transcurso de las vigencias ha sido debido a que las bases catastrales se encuentran desactualizadas y esto ha ido generando que se tengan unos avalúos de más de diez años de antigüedad que no son coherentes al estado actual de las construcciones y predios del municipio, teniendo en cuenta además que algunos de los contribuyentes desconocen la importancia del pago oportuno de los impuestos lo que conlleva a que los planes de desarrollo no se puedan ejecutar en su totalidad por la falta de recursos, igualmente desconociendo que pueden entrar en estados moratorios que les acarrearán altos intereses y en su mayoría a procesos de cobro coactivo que como consecuencia podrían llevar incluso a embargos de la propiedad, en cumplimiento a la normatividad de cobro que deben cumplir tanto los Alcaldes como los Secretarios de Hacienda.

El recaudo de Predial es el impuesto más importante para el Municipio, aun así, está representa en promedio el 45.2% del total de los ingresos tributarios lo que indica que por cada \$ 100 que se reciben, \$45,2 de ellos son por impuesto predial, el comportamiento de este impuesto es fundamental porque a medida que este recaudo sube, en esa misma medida la inversión social crece.

7.2.1.2 Industria y Comercio

El recaudo de impuesto de industria y comercio es el impuesto más importante para el Municipio, aun así, está representa en promedio el 45% del total de los ingresos tributarios lo que indica que por cada \$ 100 que se reciben, \$45,2 de ellos son por impuesto industria y comercio, el comportamiento de este impuesto es fundamental porque a medida que este recaudo sube, en esa misma medida la inversión social crece.

Tabla 70 Histórico de recaudo

CONCEPTO	AÑOS					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuest o Total	7.030.140.004	6.888.801.159	5.739.665.245	7.574.489.233	16.461.397.070	27.694.439.452
Recaudo	6.477.597.732	8.706.036.127	7.847.466.507	28.813.362.837	21.920.466.371	37.019.271.122
Diferencia	552.542.272	1.817.234.968	2.107.801.262	21.238.873.604	5.459.069.301	9.324.831.670
% Ejecución	92%	126%	137%	380%	133%	134%

En cuanto al recaudo de industria y comercio ha tenido un comportamiento variable, podemos ver como en las vigencias 2018, 2019, y 2020 el recaudo se comportó por encima del presupuesto, con un recaudo promedio de los 7 Mil Millones de pesos, En la vigencia 2020, a pesar que vemos un mayor recaudo al presupuestado de un 137%, comparando el recaudo total del impuesto vemos que hubo un menor recaudo en comparación con la vigencia anterior esto debido al cierre por la pandemia COVID-19, donde los contribuyentes que tuvieron sus negocios cerrados durante este periodo no tenían los recursos para cancelar el valor tributado y quienes manejan aperturas parciales o que estaban dentro de las exenciones del Gobierno Nacional, esto llevando a una disminución de recaudo municipal por el concepto de Industria y Comercio.

Para la vigencia 2021 tenemos un recaudo mayor del 380% esto se debe a los recursos pagados por las empresas que dejaron de pagar vigencias anteriores el impuesto de industria y comercio, como hemos dicho anteriormente este recurso se dejó de percibir en vigencias anteriores, y que gracias a la gestión administrativa este recurso se logró cobrar; es por esto que para la vigencia 2021 y 2022 dichos dineros han entrado a las arcas del municipio permitiendo inicialmente un superávit fiscal, pero a su vez una proyección de mayor inversión social.

Para la vigencia 2022 tenemos un recaudo mayor del 133% esto se debe a los recursos pagados por las empresas que dejaron de pagar vigencias anteriores el impuesto de industria y comercio, como hemos dicho anteriormente este recurso se dejó de percibir en vigencias anteriores, y que gracias a la gestión administrativa este recurso se logró cobrar; es por esto que para la vigencia 2021, 2022 y 2023, dichos dineros han entrado a las arcas del municipio permitiendo inicialmente un superávit fiscal, pero a su vez una proyección de mayor inversión social.

7.2.1.3 Sobretasa a la Gasolina

La sobretasa al combustible automotor es el tercer recaudo más importante para el Municipio dentro del total de los Ingresos tributarios, teniendo en cuenta que el presupuesto de estos

ingresos para cada vigencia se estima con base a los históricos, ya que es un recaudo que no depende directamente de la gestión del Municipio de Puerto Boyacá.

Tabla 71 histórico del presupuesto

CONCEPTO	AÑOS					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Total	2.011.474.000	2.011.474.000	2.071.818.220	1.500.000.000	2.500.000.000	2.817.318.146
Recaudo	2.089.318.000	2.178.638.000	1.763.053.000	2.300.415.000	2.545.323.000	2.744.149.999
Diferencia	77.844.000	167.164.000	308.765.220	800.415.000	45.323.000	73.168.147
% Ejecución	104%	108%	85%	153%	102%	97%

Los tres impuestos antes mencionados representan el 80% del total de los ingresos tributarios del municipio de Puerto Boyacá, esto significa que son en los cuales la Administración Municipal debe poner una atención muy especial y no pueden dejar que presenten una disminución. El 20% restante equivale a una serie de impuestos que tienen una menor influencia para los ingresos propios del Municipio. Dentro de estos los cuales los más importantes son: avisos y tableros y delineación

7.2.2 Ingresos Corrientes de Destinación Específica

Son aquellos ingresos corrientes recaudados por el municipio de Puerto Boyacá, que están afectados por la existencia de una Ley o Acto Administrativo - Acuerdo Municipal, el cual fijaría el uso de dicho ingreso para financiar una determinada actividad o sector específico. Dentro de estas rentas de destinación específica que aplican para el municipio de Puerto Boyacá son: Impuesto de Alumbrado Público, Tasa predeporte, Contribución de Contratos de Obra Pública – FONSET, Multas de tránsito y transporte, Estampilla Pro Cultura, Estampilla Pro Adulto Mayor y Sobretasa Bomberil.

7.2.2.1 Estampilla Pro-Adulto Mayor

Autorizada por la Ley 687 de 2001, Ley 1276 de 2009 y Ley 1850 de 2017 como recurso para contribuir a la dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad.

Los recursos recaudados por las estampillas corresponden a deducciones practicadas a contratos de prestación de servicios, contratos de obra y en algunas cosas a convenios o contratos interadministrativos. El comportamiento de la estampilla pro-adulto mayor durante la vigencia 2018 a 2023 fue:

ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

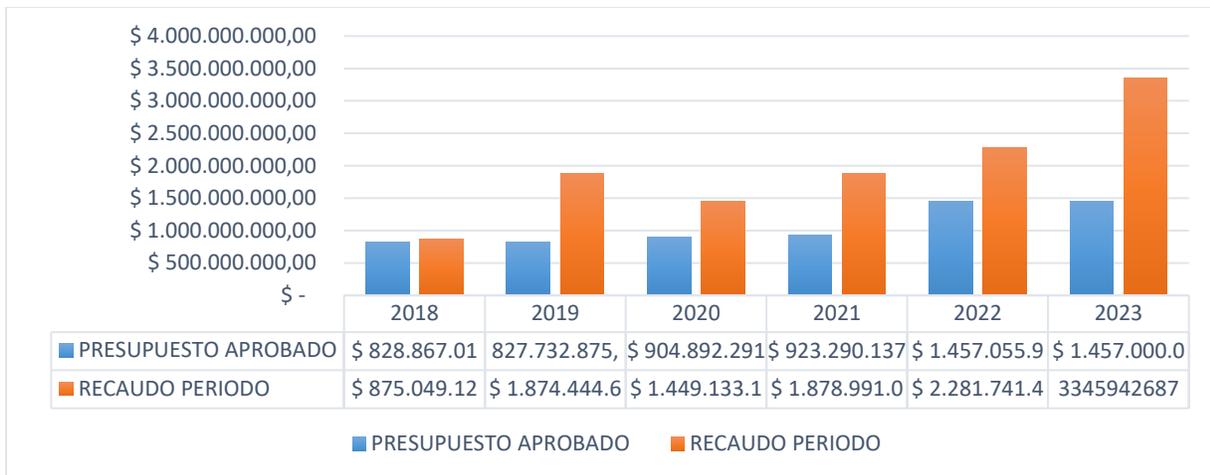


Ilustración 88 Pro adulto mayo

El crecimiento de esta estampilla se debe en gran parte a la contratación de obra pública, la cofinanciación que se logró durante el periodo 2020 a 2023, reflejando en el último año un recaudo superior al histórico en un 45%.

7.2.2.2 Estampilla Pro-Cultura

La estampilla pro cultura esta reglamentada según el artículo 2 de la Ley 666 de 2001 y el estatuto tributario u acuerdo municipal, por medio de la cual se reglamenta y se establece su destinación en la cual es el fomento y estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.

Los recursos recaudados por las estampillas corresponden a deducciones practicadas a contratos de prestación de servicios, contratos de obra y en algunos casos a convenios o contratos interadministrativos. El año con mayor crecimiento fue la vigencia 2023, esto es por la ejecución y cierre de grandes proyectos de inversión que permitieron dicho recaudo por concepto de deducciones municipales.



Ilustración 89 pro cultura

7.2.2.3 Tasa Pro-Deporte

La Tasa Pro Deporte y Recreación fue autorizada por la Ley 2023 de 2020. La cual su objetivo principal es fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales

La tasa pro deporte se comienza a aplicar durante la vigencia 2020, por medio del acuerdo municipal que la reglamenta para el municipio permitiendo de esta forma un impacto en el

sector de deporte y recreación, como observamos en la gráfica durante la vigencia 2023 fue su mayor recaudo en el análisis del histórico.



Ilustración 90 Pro deporte

7.2.2.4 Contribución a la obra pública

Leyes 418 de 1997, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1430 de 2010, 1738 de 2014 y demás normas que la complementen o modifiquen.



Ilustración 91

7.2.2.5 Multas de tránsito y transporte

LEY 769 DE 2002 Los dineros recaudados por concepto de multas por infracciones al tránsito tienen un fin específico, por lo tanto, solo pueden ser destinados a planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustibles y seguridad vial.

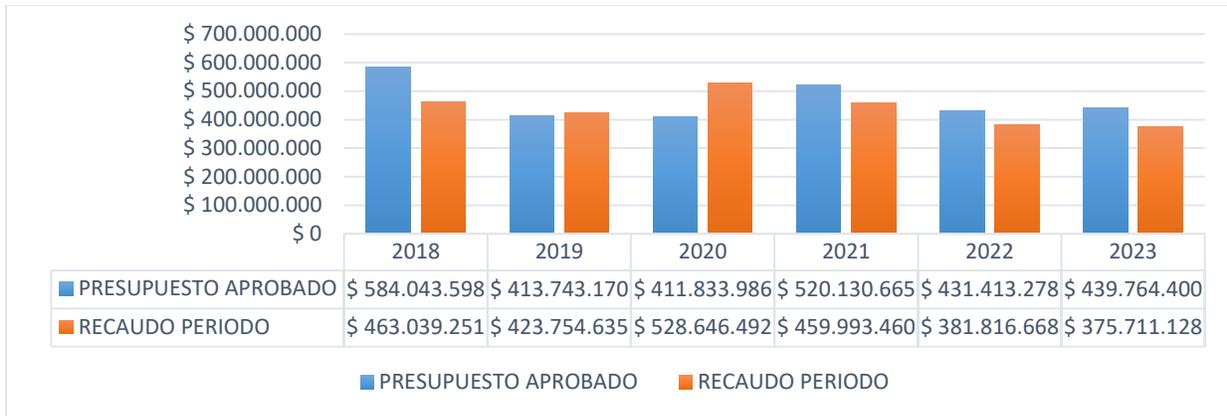


Ilustración 92

7.2.2.6 Alumbrado público

El Impuesto de Alumbrado Público, se encuentra autorizado por la Ley 1819 de 2016 y Decreto 943 de 2018. El Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público se cobra por el servicio público no domiciliario que se presta por el Municipio a sus habitantes, consistente en la iluminación de vías públicas, bienes de uso público, parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de alguna persona natural o jurídica, asimiladas, sociedades de hecho y sucesiones ilíquidas, de derecho privado o público diferente del Municipio de Puerto Boyacá, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades tanto vehiculares como peatonales, dentro del perímetro urbano y rural del Municipio.

Durante la vigencia 2018 a 2023 su comportamiento lo vemos reflejado en la siguiente grafica el cual muestra un crecimiento durante la vigencia 2018 a 2020 pero en los años 2021 y 2022 una disminución, pero en todos los años su recaudo fue mucho mayor al valor proyectado inicialmente.



Ilustración 93

7.2.2.7 Sobretasa Bomberil

La Sobretasa Bomberil se genera con el fin de sostener el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Puerto Boyacá, convirtiendo su sostenimiento en una obligación social de toda la comunidad. No obstante, el municipio invertirá lo recaudado para las actividades consagradas en la Ley 1575 de 2012.

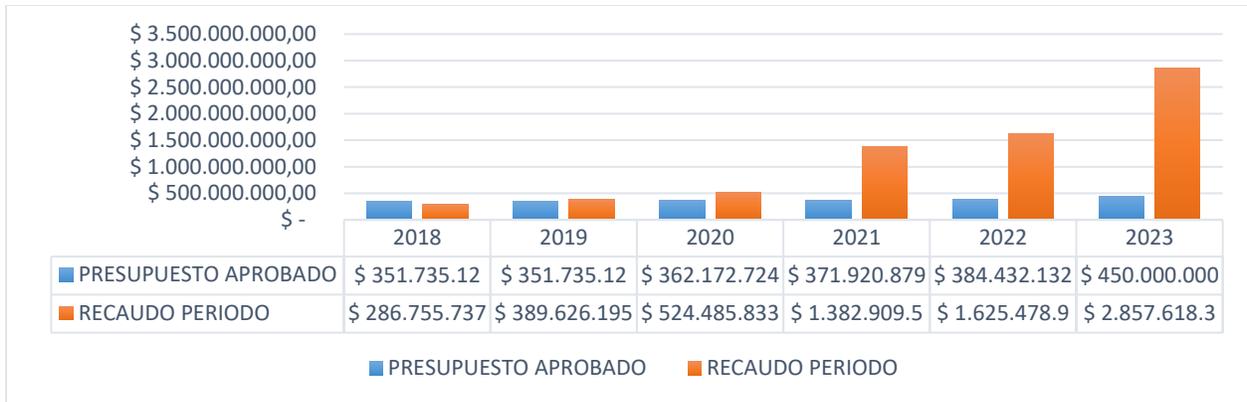


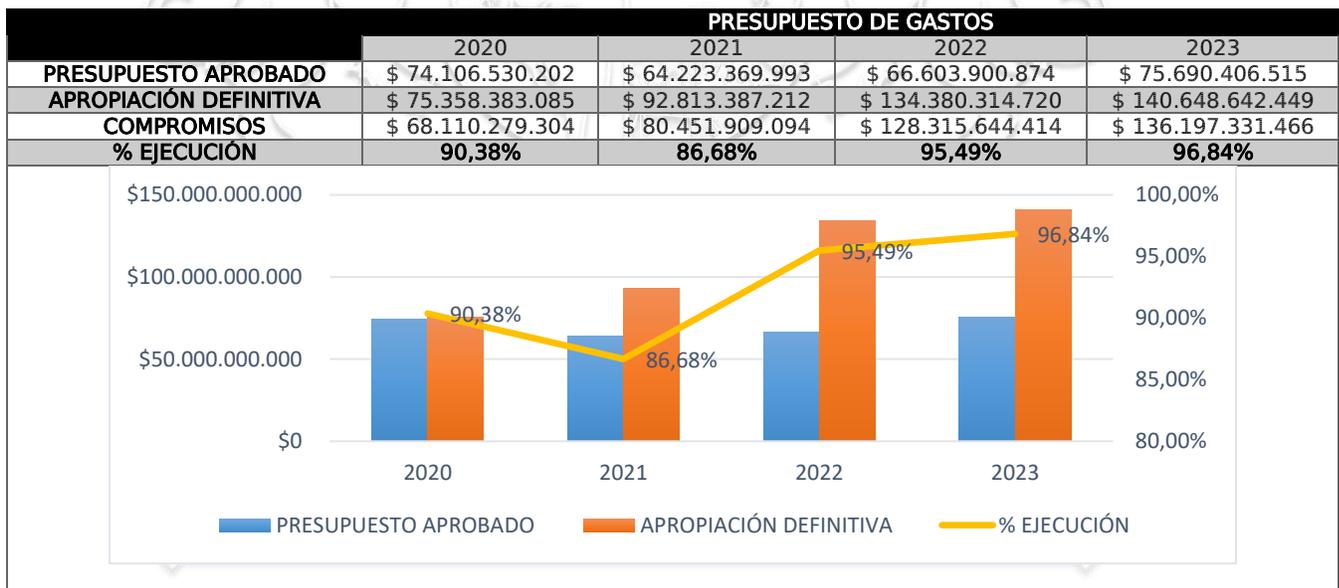
Ilustración 94

7.3 Comportamiento de los Gastos

7.3.1 Presupuesto de gastos

En el comportamiento global del último cuatrienio Podemos observar que para el primer año tenemos una ejecución del 90% mientras que en la vigencia 2023 tenemos una ejecución del 97%, mostrando la gestión y el cumplimiento en las diferentes secciones presupuestales.

Tabla 72 Presupuesto de gastos



7.3.2 Análisis de los egresos

Los Egresos del Municipio están clasificados en:

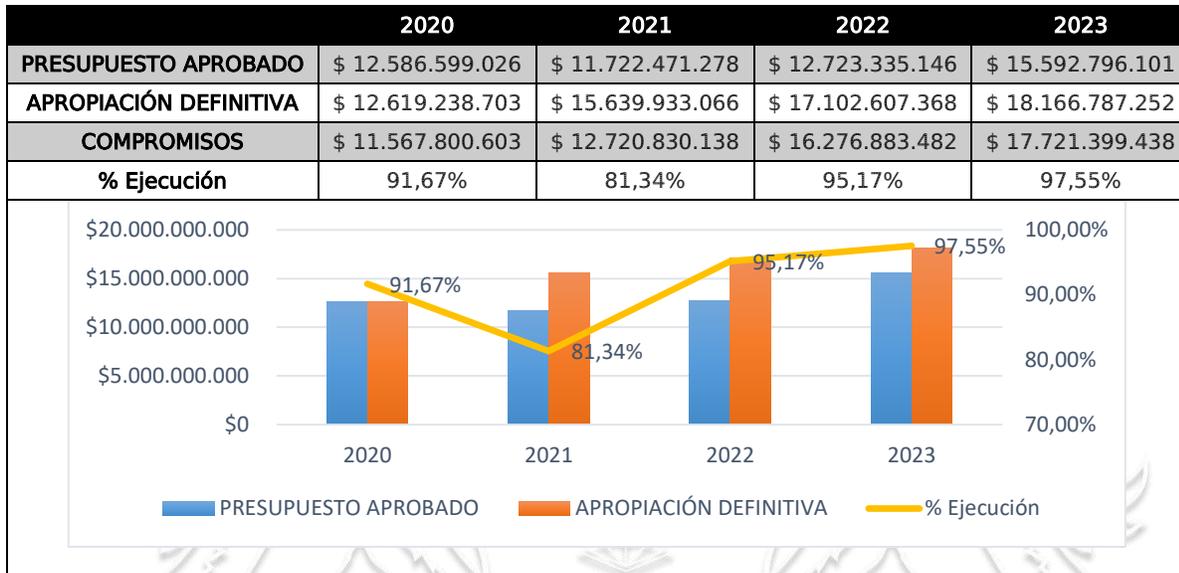
- Gastos de Funcionamiento
- Servicio de la Deuda
- La Inversión

7.3.2.1 Gastos de funcionamiento

Las unidades ejecutoras del presupuesto de gastos de funcionamiento son:

- Concejo:
- Personería:
- Administración Central

Tabla 73



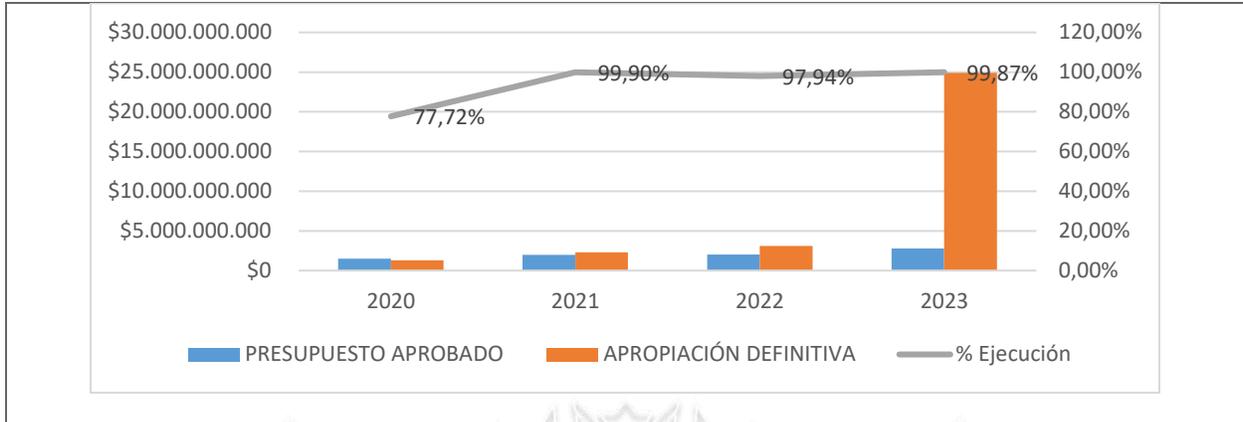
Dentro del funcionamiento de la administración municipal se debe tener presente que los gastos de Funcionamiento de la Administración central han aumentado en el 2023 con respecto al 2022 un 9%; mientras que del 2022 a 2021 un 28%; y del 2021 al 2020 un 24%. Estos aumentos se han debido a los ajustes al alza del coste salarial, en función al aumento de categoría y aumento del salario mínimo.

Se debe tener presente, como se ha expresado anteriormente, que los aumentos de los ingresos corrientes de libre destinación que se han incrementado por el pago de grandes multas y sanciones y pagos de industria y comercio cartera, son ingresos que no son recurrentes, sino que su naturaleza es excepcional; así pues, es menester afirmar que, no dado el escenario actual, no se prevé una sostenibilidad financiera para el municipio en una categoría 2° o 3°.

7.3.2.2 Deuda pública

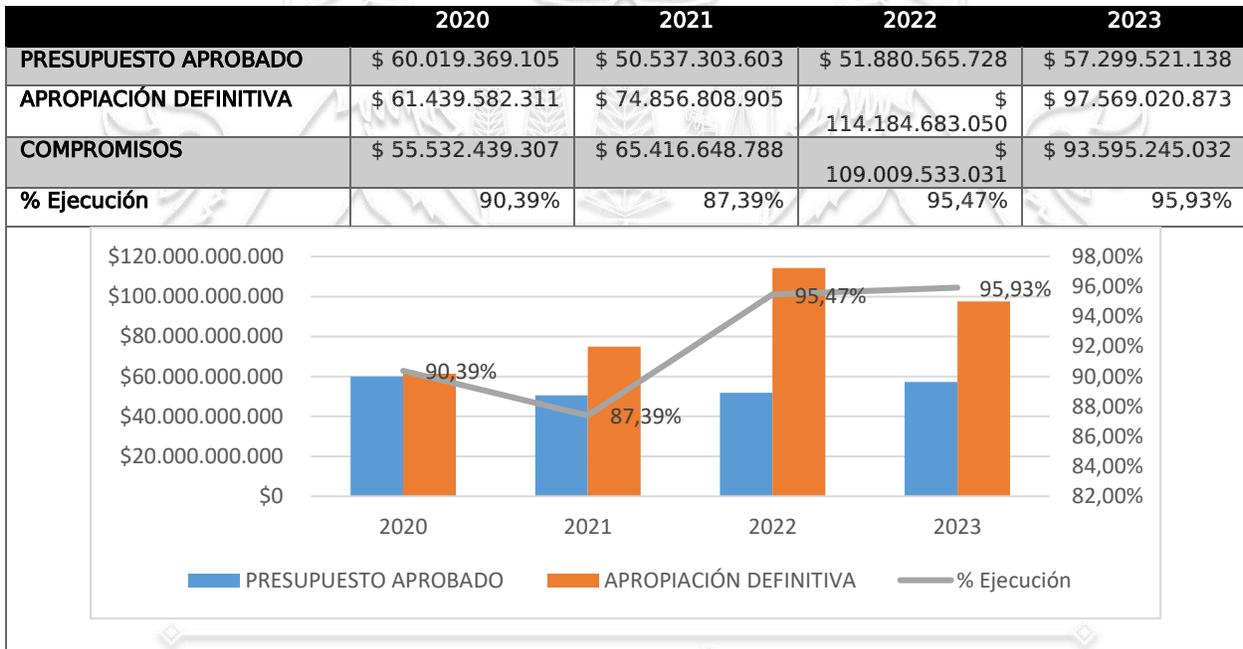
Tabla 74 Deuda pública

	2020	2021	2022	2023
PRESUPUESTO APROBADO	\$ 1.500.562.071	\$ 1.963.595.112	\$ 2.000.000.000	\$ 2.798.089.276
APROPIACIÓN DEFINITIVA	\$ 1.299.562.071	\$ 2.316.645.241	\$ 3.093.024.302	\$ 24.912.834.324
COMPROMISOS	\$ 1.010.039.393	\$ 2.314.430.168	\$ 3.029.227.901	\$ 24.880.686.996
% Ejecución	77,72%	99,90%	97,94%	99,87%



7.3.2.3 Inversión

Tabla 75 Inversión



7.3.2.4 Análisis agregado de compromisos por tipología de fuente

Tabla 76 Compromisos por fuente

Compromisos por Fuente	2020	2021	2022	2023
Funcionamiento	\$ 11.567.800.603	\$ 12.720.830.138	\$ 16.276.883.482	\$ 17.721.399.438
Deuda Pública	\$ 1.010.039.393	\$ 2.314.430.168	\$ 3.029.227.901	\$ 24.880.686.996
Inversión	\$ 55.532.439.307	\$ 65.416.648.788	\$ 109.009.533.031	\$ 93.595.245.032
Total	\$ 68.110.279.303	\$ 80.451.909.094	\$ 128.315.644.414	\$ 136.197.331.466
Funcionamiento	16,98%	15,81%	12,69%	13,01%
Deuda Pública	1,48%	2,88%	2,36%	18,27%
Inversión	81,53%	81,31%	84,95%	68,72%

7.3.2.5 Presupuesto aprobado – presupuesto ejecutado

En las últimas vigencias, se observa el impacto que tiene la gestión jurídica sobre el cobro de multas y sanciones de gran envergadura en el incremento de los presupuestos disponibles:



Ilustración 95 Comparativo del aprobado vs ejecutado

7.4 Proyección de Ingresos 2024 – 2027

7.4.1 Rentas del Municipio

El Plan Financiero que se detalla a continuación incorpora la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-20234 a través de la revisión de los fundamentales macroeconómicos según las perspectivas de los principales agentes económicos; la actualización del cierre de la vigencia 2023 que impacta 2024 a través de la inclusión del superávit presupuestal, y los recursos del balance de vigencias anteriores certificados; las proyecciones de recaudo de ingresos; y también la actualización de los gastos de funcionamiento a raíz del cierre de la vigencia anterior. En suma, una multiplicidad de factores que modifican el valor de los grandes agregados y de indicadores de Ley proyectados

Inmersos en la participación de los ingresos tributarios del municipio se encuentran el impuesto predial y complementarios, industria, comercio y similares, avisos y tableros, alumbrado público, delineación de edificios, circulación y tránsito de vehículos automotores, sobretasa a la gasolina y estampillas, entre otros. Entre los ingresos no tributarios más importantes se tienen las tasas, derechos y multas, así como la venta de bienes y servicios del municipio, entre estos tenemos los del tránsito, infracciones de tránsito, intereses moratorios de los impuestos.

Las transferencias en los ingresos por concepto Sistema General de Participaciones han representado un 55% aproximadamente como promedio de los últimos años del periodo de gobierno anterior, Las transferencias recibidas conforme a la normatividad legal propician los recursos para la Educación, la Salud, El agua potable y el saneamiento básico, el deporte, la cultura, y la forzosa inversión la cual debe destinarse a los mismos sectores mencionados.

En cuanto a los ingresos de capital, tenemos como los más significativos los ingresos por cofinanciación o convenios con otras entidades públicas o privadas, que han representado buenos recaudos durante los últimos cuatro años, aunque no han guardado similar comportamiento en cada uno de ellos. Es importante aclarar, que esto depende de la gestión administrativa, así como de la disposiciones o disponibilidad financiera de estas entidades para celebrar los convenios. Igualmente, los ingresos por retiros del FONPET, la recuperación de cartera, los recursos del balance y los rendimientos por operaciones financieras.

Finalmente se señala que la venta de activos de bienes inmuebles y los derivados de alianzas público-privadas, no se estimarán como presupuesto inicial, sino que se incorporarán presupuestalmente en el momento del recaudo de la venta de los mismos. Así las cosas, para el periodo 2024-2028 se estiman los siguientes ingresos:

Tabla 77 estimación de ingresos

		2024	2025	2026	2027
CATEGORÍA GENERAL	TOTAL, INGRESOS	\$80.369.360.677,00	\$84.387.828.711,00	\$88.607.220.146,00	\$93.037.581.154,00
ICLD	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 4.000.000.000,00	\$ 4.200.000.000,00	\$ 4.410.000.000,00	\$ 4.630.500.000,00
ICLD	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 2.625.000.000,00	\$ 2.756.250.000,00	\$ 2.894.062.500,00	\$ 3.038.765.625,00
ICLD	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 18.000.000.000,00	\$ 18.900.000.000,00	\$ 19.845.000.000,00	\$ 20.837.250.000,00
ICLD	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 918.719.763,00	\$ 964.655.751,00	\$ 1.012.888.539,00	\$ 1.063.532.966,00
ICLD	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 1.050.000,00	\$ 1.102.500,00	\$ 1.157.625,00	\$ 1.215.506,00
ICLD	IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 65.143.561,00	\$ 68.400.739,00	\$ 71.820.776,00	\$ 75.411.815,00
ICLD	IMPUESTO SOBRE TELEFONOS	\$ 18.829.790,00	\$ 19.771.280,00	\$ 20.759.843,00	\$ 21.797.836,00
ICLD	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 3.150.000,00	\$ 3.307.500,00	\$ 3.472.875,00	\$ 3.646.519,00
ICLD	COBROS POR ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO O EN LOTES DE PARQUEO	\$ 735.000,00	\$ 771.750,00	\$ 810.338,00	\$ 850.854,00
ICLD	DERECHOS DE TRÁNSITO	\$ 315.000.000,00	\$ 330.750.000,00	\$ 347.287.500,00	\$ 364.651.875,00
ICLD	PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 268.586.766,00	\$ 282.016.104,00	\$ 296.116.910,00	\$ 310.922.755,00
FONDOS ESPECIALES	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 781.726.613,00	\$ 820.812.944,00	\$ 861.853.591,00	\$ 904.946.270,00
FONDOS ESPECIALES	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 5.092.500.000,00	\$ 5.347.125.000,00	\$ 5.614.481.250,00	\$ 5.895.205.313,00
FONDOS ESPECIALES	SOBRETASA BOMBERIL	\$ 472.500.000,00	\$ 496.125.000,00	\$ 520.931.250,00	\$ 546.977.813,00
FONDOS ESPECIALES	CONTRIBUCIONES	\$ 31.500.000,00	\$ 33.075.000,00	\$ 34.728.750,00	\$ 36.465.188,00
FONDOS ESPECIALES	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.079.592.320,00	\$ 1.133.571.936,00	\$ 1.190.250.533,00	\$ 1.249.763.059,00
FONDOS ESPECIALES	A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES	\$ 4.200.000.000,00	\$ 4.410.000.000,00	\$ 4.630.500.000,00	\$ 4.862.025.000,00
FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 18.916.953.475,00	\$ 19.862.801.149,00	\$ 20.855.941.206,00	\$ 21.898.738.266,00
FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 478.373.389,00	\$ 502.292.058,00	\$ 527.406.661,00	\$ 553.776.994,00
FONDOS ESPECIALES	DONACIONES	\$ 3.150.000.000,00	\$ 3.307.500.000,00	\$ 3.472.875.000,00	\$ 3.646.518.750,00
SGP	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 19.950.000.000,00	\$ 20.947.500.000,00	\$ 21.994.875.000,00	\$ 23.094.618.750,00



7.4.2 Sistema General de Regalías

Los ingresos previstos a percibirse por el sistema general de regalías (SGR) se obtiene a través del Plan Financiero publicado por el Ministerio de Hacienda en el portal de transparencia económica; así las cosas, se le adiciona el ingreso a la fecha por la fuente de Incentivo a la Producción – Paz, con el fin de ajustar mejor el dato.

Por otra parte, teniendo en cuenta la estimación de la producción citada en el diagnóstico del presente documento, se corrige el dato un 4% aprox. A la baja, con el fin de ajustar la proyección del ingreso-gasto, de acuerdo con las iniciativas priorizadas en el capítulo independiente de proyectos con cargo al SGR.

Finalmente, se eliminan los recursos presupuestados por la fuente de Asignaciones para la Inversión Local – NBI para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que sólo aplican para municipios categoría 4, 5 y 6.

Así pues, la proyección se establece de la siguiente manera:

Tabla 78 Asignaciones por regalías

Año	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	Incentivo a la producción
2024	\$ 22.936.219.897,23	\$ 25.443.462.341,70	\$ 1.754.008.818,55	\$ 269.847.510,55	\$ 11.841.029.813,00
2025	\$ 19.923.879.476,40	\$ 22.333.674.129,05	\$ -	\$ 233.510.854,66	\$ -
2026	\$ 18.474.688.822,40	\$ 20.843.685.147,60	\$ 1.406.185.240,64	\$ 216.336.190,87	\$ -
2027	\$ 19.221.810.697,56	\$ 21.773.926.787,79	\$ 1.475.567.781,91	\$ 227.010.427,99	\$ -
Total por Fuente	\$ 80.556.598.893,60	\$ 90.394.748.406,13	\$ 4.635.761.841,10	\$ 946.704.984,06	\$ 11.841.029.813,00
Presupuesto previsto SGR					\$ 188.374.843.937,89
Coste de las Iniciativas Capítulo SGR					\$ 180.960.000.000,00
Diferencia					\$ 7.414.843.937,89
% Corrección a la baja					3,94%

7.5 Costo Total Estimado por Eje Estratégico y Líneas de Acción

El coste del plan de desarrollo municipal tiene un costo estimado de SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS COP (\$703.472.000.000,00), de los cuales el componente de gestión y/o cofinanciación representa aprox. El 21.9% de la garantía para la implementación del mismo.

Tabla 79 Costo por eje

Eje estratégico/Línea Estratégica	Suma de ICLD	Suma de SGP	Suma de Crédito	Suma de Cofinanciación	Suma de SGR	Suma de Otros // Fondos Especiales	Suma de Valor Total
Hacia una sociedad constituyente	\$ 13.940.000.000,00	\$ 152.000.000,00	\$ 6.840.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00	\$ 22.960.000.000,00	\$ 12.680.000.000,00	\$ 60.572.000.000,00
Adulto mayor, sabiduría para el desarrollo.	\$ 6.400.000.000,00	\$ 28.000.000,00				\$ 10.400.000.000,00	\$ 16.828.000.000,00
Desarrollo para las personas en condición de discapacidad	\$ 1.640.000.000,00		\$ 1.260.000.000,00		\$ 1.540.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 4.520.000.000,00
Etnias, inclusión para el progreso - Comunidades indígenas	\$ 460.000.000,00				\$ 3.000.000.000,00		\$ 3.460.000.000,00
Etnias, inclusión para el progreso - Comunidades NARP	\$ 1.330.000.000,00	\$ 28.000.000,00			\$ 8.500.000.000,00		\$ 9.858.000.000,00
Familia, principio del desarrollo humano	\$ 1.655.000.000,00			\$ 4.000.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00	\$ 2.200.000.000,00	\$ 11.855.000.000,00
Jóvenes, innovación e ingenio para el desarrollo.	\$ 535.000.000,00	\$ 28.000.000,00					\$ 563.000.000,00
Juntas de acción comunal, gestoras de desarrollo.	\$ 520.000.000,00						\$ 520.000.000,00
Mujer, desarrollo para el progreso y protección de la vida.	\$ 1.000.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 4.320.000.000,00		\$ 5.380.000.000,00		\$ 10.728.000.000,00
Población (OSIGD), diversidad para el desarrollo.	\$ 400.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 1.260.000.000,00		\$ 540.000.000,00		\$ 2.240.000.000,00
Hacia una sociedad pacífica	\$ 4.525.000.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 9.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 3.645.000.000,00	\$ 20.726.000.000,00
Gobierno y seguridad para el desarrollo	\$ 3.620.000.000,00			\$ 9.000.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00	\$ 3.645.000.000,00	\$ 18.265.000.000,00
Población en condición de calle, esperanza para el progreso.	\$ 120.000.000,00	\$ 28.000.000,00					\$ 148.000.000,00
Población víctima y reinsertada: la paz eje del desarrollo.	\$ 785.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 500.000.000,00		\$ 1.000.000.000,00		\$ 2.313.000.000,00
Hacia una sociedad próspera	\$ 95.678.000.000,00	\$ 70.296.000.000,00	\$ 13.500.000.000,00	\$ 141.650.000.000,00	\$ 155.000.000.000,00	\$ 146.050.000.000,00	\$ 622.174.000.000,00
Arte, Cultura y deporte para el desarrollo.	\$ 10.160.000.000,00	\$ 1.640.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00	\$ 32.000.000.000,00	\$ 14.700.000.000,00	\$ 7.500.000.000,00	\$ 68.000.000.000,00
Educación para el desarrollo: básica, secundaria y media	\$ 13.728.000.000,00	\$ 9.656.000.000,00		\$ 15.350.000.000,00	\$ 32.750.000.000,00		\$ 71.484.000.000,00
Educación para el desarrollo: Educación superior					\$ 2.500.000.000,00	\$ 1.400.000.000,00	\$ 3.900.000.000,00
Pacto por el desarrollo rural.	\$ 13.360.000.000,00			\$ 62.000.000.000,00	\$ 49.000.000.000,00		\$ 124.360.000.000,00
Salud, vida para el desarrollo.	\$ 1.280.000.000,00	\$ 56.200.000.000,00				\$ 106.950.000.000,00	\$ 164.430.000.000,00
Territorio con proyección al desarrollo, moderno y sostenible.	\$ 49.160.000.000,00	\$ 2.800.000.000,00	\$ 11.500.000.000,00	\$ 32.300.000.000,00	\$ 37.550.000.000,00	\$ 30.200.000.000,00	\$ 163.510.000.000,00
Turismo y diversificación económica, fundamento del desarrollo.	\$ 7.990.000.000,00				\$ 18.500.000.000,00		\$ 26.490.000.000,00
Total general	\$ 114.143.000.000,00	\$ 70.504.000.000,00	\$ 20.840.000.000,00	\$ 154.650.000.000,00	\$ 180.960.000.000,00	\$ 162.375.000.000,00	\$ 703.472.000.000,00

7.6 Costo Total Estimado por Sector de Inversión

Eje estratégico/Línea Estratégica / Indicador de Producto	Suma de ICLD	Suma de SGP	Suma de Crédito	Suma de Cofinanciación	Suma de SGR	Suma de Otros // Fondos Especiales	Suma de Valor Total
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 4.640.000.000,00			\$ 52.000.000.000,00	\$ 19.000.000.000,00		\$ 75.640.000.000,00
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 4.640.000.000,00				\$ 2.500.000.000,00		\$ 7.140.000.000,00
Infraestructura productiva y comercialización			\$ 52.000.000.000,00		\$ 16.500.000.000,00		\$ 68.500.000.000,00
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 1.225.000.000,00	\$ 2.800.000.000,00		\$ 10.000.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00	\$ 1.200.000.000,00	\$ 19.225.000.000,00
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 1.000.000.000,00	\$ 2.800.000.000,00			\$ 2.000.000.000,00		\$ 5.800.000.000,00
Educación ambiental	\$ 225.000.000,00						\$ 225.000.000,00
Gestión integral del recurso hídrico						\$ 1.200.000.000,00	\$ 1.200.000.000,00
Ordenamiento ambiental territorial			\$ 10.000.000.000,00		\$ 2.000.000.000,00		\$ 12.000.000.000,00
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 170.000.000,00						\$ 170.000.000,00
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	\$ 170.000.000,00						\$ 170.000.000,00
Comercio, Industria y Turismo	\$ 6.670.000.000,00						\$ 6.670.000.000,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 6.670.000.000,00						\$ 6.670.000.000,00
Cultura	\$ 225.000.000,00	\$ 720.000.000,00		\$ 1.000.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 2.880.000.000,00	\$ 5.325.000.000,00
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio Cultural colombiano						\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00
Promoción y acceso efectivo a procesos Culturales y artísticos	\$ 225.000.000,00	\$ 720.000.000,00		\$ 1.000.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 1.880.000.000,00	\$ 4.325.000.000,00
Deporte y Recreación	\$ 10.060.000.000,00	\$ 920.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00	\$ 31.000.000.000,00	\$ 14.200.000.000,00	\$ 4.620.000.000,00	\$ 62.800.000.000,00
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 7.260.000.000,00	\$ 460.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00		\$ 2.000.000.000,00	\$ 4.040.000.000,00	\$ 15.760.000.000,00

Formación y preparación de deportistas	\$ 2.800.000.000,00	\$ 460.000.000,00	\$ 31.000.000.000,00	\$ 12.200.000.000,00	\$ 580.000.000,00	\$ 47.040.000.000,00
Educación	\$ 13.728.000.000,00	\$ 9.656.000.000,00	\$ 15.350.000.000,00	\$ 35.250.000.000,00	\$ 1.400.000.000,00	\$ 75.384.000.000,00
Calidad y fomento de la Educación superior				\$ 2.500.000.000,00	\$ 1.400.000.000,00	\$ 3.900.000.000,00
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 13.728.000.000,00	\$ 9.656.000.000,00	\$ 15.350.000.000,00	\$ 32.750.000.000,00		\$ 71.484.000.000,00
Gobierno Territorial	\$ 10.545.000.000,00		\$ 9.250.000.000,00	\$ 4.050.000.000,00	\$ 7.160.000.000,00	\$ 31.005.000.000,00
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 2.800.000.000,00					\$ 2.800.000.000,00
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	\$ 80.000.000,00					\$ 80.000.000,00
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 80.000.000,00				\$ 2.720.000.000,00	\$ 2.800.000.000,00
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 3.000.000.000,00					\$ 3.000.000.000,00
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 600.000.000,00		\$ 9.000.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00	\$ 4.060.000.000,00	\$ 15.660.000.000,00
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 2.685.000.000,00		\$ 250.000.000,00	\$ 1.750.000.000,00		\$ 4.685.000.000,00
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 1.300.000.000,00			\$ 300.000.000,00	\$ 380.000.000,00	\$ 1.980.000.000,00
Inclusión Social y Reconciliación	\$ 11.265.000.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00	\$ 10.800.000.000,00	\$ 30.121.000.000,00
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 7.080.000.000,00	\$ 28.000.000,00			\$ 10.400.000.000,00	\$ 17.508.000.000,00
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 705.000.000,00	\$ 28.000.000,00				\$ 733.000.000,00
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 1.560.000.000,00		\$ 4.000.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00	\$ 400.000.000,00	\$ 9.960.000.000,00
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 1.920.000.000,00					\$ 1.920.000.000,00
Información Estadística	\$ 3.760.000.000,00					\$ 3.760.000.000,00

Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 3.000.000.000,00		\$ 3.000.000.000,00
Levantamiento y actualización de Información Estadística de calidad	\$ 760.000.000,00		\$ 760.000.000,00
Justicia y del Derecho	\$ 2.940.000.000,00		\$ 1.385.000.000,00
Promoción al acceso a la justicia	\$ 1.160.000.000,00		\$ 1.265.000.000,00
Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano			\$ 120.000.000,00
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 1.780.000.000,00		\$ 1.780.000.000,00
Minas y Energía	\$ 550.000.000,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 20.800.000.000,00
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ 450.000.000,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica			\$ 20.800.000.000,00
Consolidación productiva del sector minero	\$ 100.000.000,00		\$ 100.000.000,00
Salud y Protección Social	\$ 1.280.000.000,00	\$ 56.352.000.000,00	\$ 107.030.000.000,00
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		\$ 54.000.000.000,00	\$ 106.030.000.000,00
Inspección, vigilancia y control	\$ 1.280.000.000,00		\$ 920.000.000,00
Salud Pública		\$ 2.352.000.000,00	\$ 80.000.000,00
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 3.800.000.000,00		\$ 3.800.000.000,00
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 3.000.000.000,00		\$ 3.000.000.000,00
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 800.000.000,00		\$ 800.000.000,00
Trabajo	\$ 320.000.000,00		\$ 320.000.000,00
Derechos fundamentales del Trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$ 80.000.000,00		\$ 80.000.000,00

Generación y formalización del empleo	\$ 240.000.000,00					\$ 240.000.000,00
Transporte	\$ 12.455.000.000,00		\$ 19.000.000.000,00	\$ 28.000.000.000,00	\$ 4.800.000.000,00	\$ 64.255.000.000,00
Infraestructura de Transporte fluvial				\$ 14.500.000.000,00		\$ 14.500.000.000,00
Infraestructura red vial regional	\$ 11.420.000.000,00		\$ 10.000.000.000,00	\$ 13.500.000.000,00		\$ 34.920.000.000,00
Infraestructura y servicios de Transporte aéreo	\$ 1.035.000.000,00		\$ 9.000.000.000,00			\$ 10.035.000.000,00
Seguridad de Transporte					\$ 4.800.000.000,00	\$ 4.800.000.000,00
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 30.510.000.000,00	\$ 9.840.000.000,00	\$ 12.000.000.000,00	\$ 71.960.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 124.610.000.000,00
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 110.000.000,00					\$ 110.000.000,00
Acceso a soluciones de vivienda	\$ 3.680.000.000,00	\$ 20.840.000.000,00		\$ 15.760.000.000,00		\$ 29.280.000.000,00
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 24.600.000.000,00		\$ 12.000.000.000,00	\$ 53.000.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 89.900.000.000,00
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 2.120.000.000,00			\$ 3.200.000.000,00		\$ 5.320.000.000,00
Total general	\$ 114.143.000.000,00	\$ 70.504.000.000,00	\$ 20.840.000.000,00	\$ 154.650.000.000,00	\$ 180.960.000.000,00	\$ 162.375.000.000,00

7.7 Costo Programado por Vigencia Fiscal

Eje estratégico	2024	2025	2026	2027
Hacia una sociedad constituyente	\$ 9.493.000.000,00	\$ 27.823.000.000,00	\$ 16.478.000.000,00	\$ 6.778.000.000,00
Hacia una sociedad pacífica	\$ 3.019.000.000,00	\$ 3.719.000.000,00	\$ 1.994.000.000,00	\$ 11.994.000.000,00
Hacia una sociedad próspera	\$ 100.566.000.000,00	\$ 168.732.666.666,67	\$ 140.342.666.666,67	\$ 203.532.666.666,67
Total por año	\$ 113.078.000.000,00	\$ 209.274.666.666,67	\$ 158.814.666.666,67	\$ 222.304.666.666,67



7.8 Estrategia Financiera para Garantizar el Incremento del Recaudo

7.8.1 Análisis de la necesidad de financiamiento

Teniendo en cuenta que el coste de ejecutar el plan de desarrollo “Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo 2024-2027”, demanda una suma de recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación que asciende a CIENTO CATORCE MIL MILLONES, CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DE PESOS COP (\$114.143.000.000,00), y la previsión de ingresos por dicha fuente, de acuerdo al análisis histórico efectuado en el presente capítulo, asciende a CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS COP (\$112.995.163.161,00), de la cual, el 60% corresponderá al gasto de funcionamiento (incluyendo pago de deuda); así pues, se prevé un déficit inicial de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS COP (-\$ 68.944.934.736,00), es decir, del 61.02%.

Tabla 80 Previsión de ICLD

Año	Valor
2024	\$ 26.216.214.880,00
2025	\$ 27.527.025.624,00
2026	\$ 28.903.376.906,00
2027	\$ 30.348.545.751,00
Valor Total	\$ 112.995.163.161,00
(-) Costos de funcionamiento	\$ 67.797.097.896,60
Disponible Inversión	\$ 45.198.065.264,40
Valor Presupuestado	\$ 114.143.000.000,00
Déficit	-\$ 68.944.934.735,60
% Déficit	-61,02%

Ahora bien, se señala también que el coste total del plan de desarrollo municipal tiene un costo estimado de SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS COP (\$703.472.000.000,00), de los cuales el componente de gestión y/o cofinanciación representa aprox. El 21.9% de la garantía para la implementación del mismo.

Así las cosas, se hace necesario diseñar una estrategia que permita incrementar el recaudo de las rentas del municipio, de tal manera que se cierre la brecha de incertidumbre respecto a la capacidad de financiación de los proyectos estratégicos inmersos en el plan de desarrollo 2024-2027.

7.8.2 Desarrollo de la estrategia de incremento del recaudo

7.8.2.1 Antecedentes

En materia de ingresos corrientes de libre destinación, ICLD o recursos propios, el Municipio ha recibido ingresos extraordinarios, desde el año 2021, por efectos de sentencias judiciales del Consejo de Estado en materia del impuesto de industria y comercio a la explotación de hidrocarburos, con el siguiente resultado:

Tabla 81

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
SMMLV	828.116	877.803	908.526	1.000.000	1.160.000
\$ ICLD	18.022.770.380	16.576.086.000	45.206.717.000	50.853.773.000	81.784.249.000
CRECIMIENTO	28%	-8%	173%	12%	61%
EN SMMLV	21.764	18.884	49.758	50.854	70.504
CATEGORIA	QUINTA	QUINTA	TERCERA	SEGUNDA	SEGUNDA
		CATEGORIA APLICA			
		2.022	2.023	2.024	2.025

Es decir, producto de estos ingresos extraordinarios el Municipio paso de quinta categoría a tercera categoría; sin embargo, la continuidad de dichos ingresos no está garantizada para las vigencias siguientes, dado que se depende de los fallos judiciales definitivos de segunda instancia.

Los anteriores ingresos extraordinarios han aumentado los gastos de funcionamiento de la administración central, el Concejo y la Personería y ha obligado a destinar el 42% de los ingresos del SGP de libre destinación para inversión. Adicional, ha debido asumir responsabilidades del orden departamental en materia de salud pública.

Ahora bien, haciendo un análisis de los ingresos corrientes de libre destinación, restando los ingresos extraordinarios, el resultado es el siguiente:

Tabla 82

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
SMMLV	908.526	1.000.000	1.160.000	1.300.000
\$ ICLD	45.206.717.000	50.853.773.000	81.784.249.000	26.000.000.000
INGRESOS EXTRAS	27.000.000.000	34.000.000.000	54.000.000.000	0
INGRESO ESTÁNDAR	18.206.717.000	16.853.773.000	27.784.249.000	26.000.000.000
EN SMMLV	20.040	16.854	23.952	20.000
CATEGORIA	QUINTA	QUINTA	QUINTA	QUINTA

Por tanto, descontando los ingresos extraordinarios por el ICA a la explotación de petróleo, se establecen ingresos corrientes de libre destinación promedio de 20.000 salarios mínimos mensuales, para cada vigencia del periodo 2024-2027, de los cuales busca destinar 6.000 salarios mínimos mensuales para inversión, para cada vigencia del periodo 2024-2027, equivalentes de \$31.200.000.000 para las vigencias 2024-2027.

Si la administración espera el trámite normal de los procesos judiciales y las sentencias futuras del Consejo de Estado en materia del impuesto de industria y comercio a la explotación de hidrocarburos, *no se recibirán recursos extraordinarios en las vigencias 2024 y 2025*, pues algunos procesos aún se encuentran en primera instancia en el tribunal administrativo de Boyacá y otros en vía gubernativa.

Adicional, para los procesos de las vigencias 2015 y 2016 los intereses se encuentran suspendidos; es decir, no se están causando por efectos del artículo 634 del estatuto tributario nacional.

Para garantizar ingresos corrientes de libre destinación por valor cercano a 26.000 salarios mínimos legales en cada vigencia del periodo 2024-2027, y apropiar recursos adicionales para financiación del presente plan de desarrollo se adelantarán las siguientes estrategias financieras:

7.8.2.2 Actualización catastral

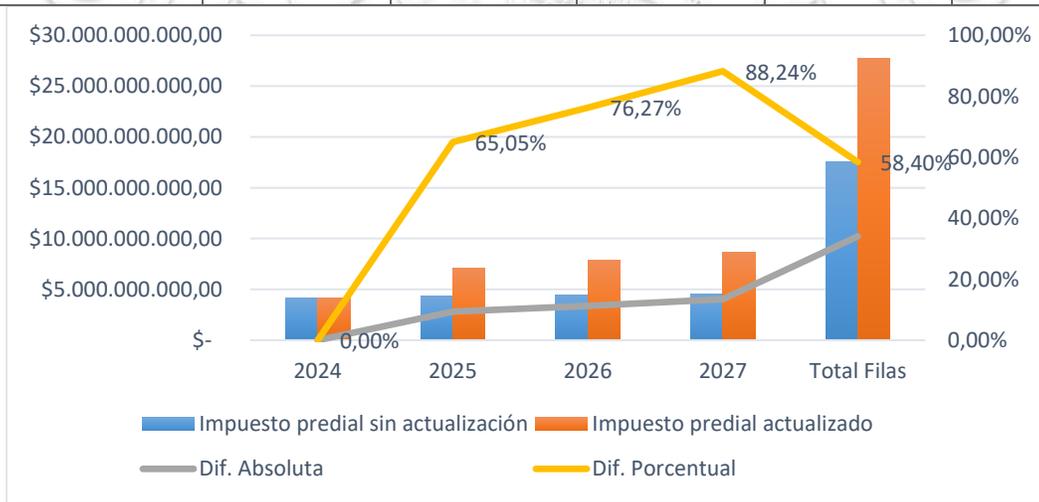
En el año 2009 el municipio adelanto la última actualización catastral urbana y rural; es decir, hace 15 años.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 14 de 1983 se adelantará la actualización catastral, dado que: “Las autoridades catastrales tendrán la obligación de formar los catastros o actualizarlos en el curso de períodos de cinco (5) años en todos los municipios del país, con el fin de revisar los elementos físico y jurídico del catastro y eliminar las posibles disparidades en el avalúo catastral originadas en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.”

No es posible determinar el incremento del recaudo del impuesto predial unificado, pero considerando el recaudo de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COP (\$4.187.218.753,00) en la vigencia 2023, se estima un incremento del recaudo con una curva progresiva a partir de la vigencia 2025; el cual, con corte a 2027, llegará a representar un aumento total del 58%; esto es, un incremento absoluto de aprox. DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS COP (\$10.2230.937.246,00), así:

Tabla 83 Impuestos

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total Filas
Impuesto predial sin actualización	\$ 4.187.218.753,00	\$ 4.312.835.316,00	\$ 4.442.220.375,00	\$ 4.575.486.986,00	\$ 17.517.761.430,00
Impuesto predial actualizado	\$ 4.187.218.753,00	\$ 7.118.271.880,00	\$ 7.830.099.068,00	\$ 8.613.108.975,00	\$ 27.748.698.676,00
Dif. Absoluta	\$ -	\$ 2.805.436.564,00	\$ 3.387.878.693,00	\$ 4.037.621.989,00	\$ 10.230.937.246,00
Dif. Porcentual	0,00%	65,05%	76,27%	88,24%	58,40%



7.8.2.3 Reducción de la tasa de interés moratorio

La Ley 2155 de 2021, estableció los siguientes beneficios:

“ARTÍCULO 45...

A. Las sanciones, incluyendo aquellas que se liquiden en actos administrativos independientes, y sus actualizaciones se reducirán al veinte por ciento (20%) del monto previsto en la legislación aduanera, cambiaria o tributaria.

B. La tasa de interés moratoria establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario será liquidada diariamente a una tasa de interés diario que sea equivalente al veinte por ciento (20%) de la tasa de interés bancario corriente para la modalidad de créditos de consumo y ordinario, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ARTÍCULO 46...

Por el ochenta (80%) del valor total de las sanciones, intereses y actualización según el caso, cuando el proceso contra una liquidación oficial se encuentre en única o primera instancia ante un Juzgado Administrativo o Tribunal Administrativo, siempre y cuando el demandante pague el ciento por ciento (100%) del impuesto en discusión y el veinte por ciento (20%) del valor total de las sanciones, intereses y actualización.

ARTÍCULO 47...

Los contribuyentes, agentes de retención y responsables de los impuestos nacionales, los usuarios aduaneros y del régimen cambiario a quienes se les haya notificado antes del 30 de junio de 2021, requerimiento especial, liquidación oficial, resolución del recurso de reconsideración, podrán transar... el ochenta por ciento (80%) de las sanciones actualizadas, intereses, según el caso, siempre y cuando el contribuyente o responsable, agente retenedor o usuario aduanero, corrija su declaración privada, pague el ciento por ciento (100%) del impuesto o tributo a cargo, o del menor saldo a favor propuesto o liquidado, y el veinte por ciento (20%) restante de las sanciones e intereses."

Por su parte, la Ley 2277 de 2022, estableció los siguientes beneficios:

"ARTÍCULO 91... TASA DE INTERÉS MORATORIA TRANSITORIA. Para las obligaciones tributarias y aduaneras que se paguen totalmente ... y para las facilidades o acuerdos para el pago de que trata el artículo 814 del Estatuto Tributario que se suscriban a partir de la entrada en vigencia de la presente ley ... la tasa de interés de mora será equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario..."

ARTÍCULO 93 (...)

- 1. La sanción de extemporaneidad se reducirá en un sesenta por ciento (60%) del monto determinado después de aplicar los artículos 641 y 640 del Estatuto Tributario.*
- 2. La tasa de interés de mora se reducirá en un sesenta por ciento (60%) de la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario."*

Los acuerdos que decreten beneficios tributarios deben ser objeto de una estimación de los costos fiscales y deberá hacerse explícito y ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

"LEY 819 DE 2003

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Artículo 7º. Análisis del impacto fiscal de las normas. En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

(...)

En las entidades territoriales, el trámite previsto en el inciso anterior será surtido ante la respectiva Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces."

Sin embargo, el presente acuerdo no otorga o decreta exenciones ni beneficios tributarias, dado que no reduce las tarifas ni la base gravable de los impuestos municipales; por tanto, no se requiere acreditar fuente adicional de financiación para establecer una reducción de los intereses.

La finalidad de la reducción de la tasa de interés es lograr que los contribuyentes que adelantar procesos de discusión en instancia judicial realicen el pago de las obligaciones tributarias y dichos recaudos sean fuente de financiación del plan de desarrollo; es decir, tendrán destinación específica.

Se busca es incrementar el recaudo de impuestos, frente a procesos que son objeto de discusión ante la jurisdicción contenciosa administrativa o en etapa gubernativa, sin afectar el recaudo del impuesto liquidado.

El monto que se aspira a recaudar del impuesto de industria y comercio, con interés reducido, para los procesos en discusión por la explotación de minas de petróleo es cercano a \$34.000 millones de pesos en la vigencia 2024.

El decreto Ley 1333 de 1986, artículo 213, con respecto a los incrementos del recaudo del impuesto de industria y comercio señala: *“La totalidad del incremento que logre cada Municipio en el recaudo del impuesto de industria y comercio por la aplicación de las normas del presente capítulo, se destinará a gastos de inversión, salvo que el plan de desarrollo municipal determine otra asignación de estos recursos.”*

7.8.2.4 Creación de la Empresa Industrial Y Comercial Del Estado (EICE) como instrumento de ejecución del plan de desarrollo municipal

El Desarrollo Territorial Sostenible como concepto, como política pública y como estrategia de desarrollo puede contribuir a la territorialización de las nuevas visiones de desarrollo que están construyéndose en varios países – departamentos, ciudades y municipios, y con ello, ayudar a superar la concepción sectorial, fragmentada y excluyente del desarrollo y de la gestión territorial, para adoptar una más sistémica, en la que las políticas económicas, sociales, ambientales y territoriales se integren a partir del territorio como elemento articulador y agente activo, guiado por principios de desarrollo humano sostenible, inclusión social, equidad territorial, gobernanza democrática y sostenibilidad ambiental. Solo de este modo es posible enfrentar con mayores posibilidades de éxito la problemática ambiental y socio territorial que enfrentamos hoy, la cual le plantea a la sociedad la necesidad de reinventar nuestro actual modo de vida para enfrentar el desafío de solucionar los complejos problemas de adaptación al cambio climático, la prevención de desastres, la recuperación y mantenimiento de las condiciones ambientales propicia para una vida larga y saludable de todos los seres vivos y la superación de la pobreza, la exclusión social y la fragmentación territorial.

Se puede detectar en la esfera nacional que las administraciones municipales han encontrado en el sector descentralizado por servicios una eficiente herramienta administrativa especializada en la gestión social, jurídica, técnica, urbanística e inmobiliaria de proyectos de infraestructura, así como en la ejecución de actuaciones urbanísticas que permitan la implementación del plan de ordenamiento territorial. A modo de ejemplo se tienen las siguientes: Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, ENTerritorio, Empresa de Renovación Urbana de Manizales, Empresa de Renovación Urbana del Bolívar – Cartagena, Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla, Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira,, Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia, Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja (Antioquia) y Empresa de Desarrollo Sostenible de Oriente – Rionegro (Antioquia).

La administración Municipal encuentra necesario lograr la debida administración, operación y desarrollo del territorial rural, urbano e inmobiliario del municipio, espacio público, infraestructura, seguridad, movilidad y de todos los predios públicos susceptibles de administración y desarrollo conforme los términos de Ley. Es por lo anterior que se requiere contar una instancia técnica especializada a la cual se le pueda encargar la estructuración, viabilización, administración, gerencia, ejecución y operación de planes, programas o proyectos estratégicos, dentro de los que se encuentra el desarrollo territorial sostenible, la renovación urbanística moderna y la creación, fortalecimiento, adecuación o rehabilitación de infraestructura y equipamientos que fomenten el desarrollo territorial, económico y ambiental desde un enfoque sostenible y que consolide el ecosistema de Investigación, Ciencia, Tecnología, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento.

La viabilidad financiera de una Empresa Industrial y Comercial del Estado está dada por su capacidad de ofrecer bienes y servicios, que por su calidad y valor ofrezcan a sus potenciales clientes ventajas competitivas, hoy gracias al Sistema General de Regalías – SGR y a los aspectos normativos frente a la contratación enmarcado en el estatuto general de contratación, las Empresas de esta naturaleza jurídica, gracias a sus facultades, estructuras, regímenes de contratación, funciones administrativas, actividades comerciales, junto a su posibilidad de adaptarse rápidamente a los modernos procesos de transformación y organización, les permiten acceder a las nuevas líneas de negocios de la administración pública de proyectos tanto de recursos propios como del SGR, convirtiéndose en los principales estructuradores, viabilizadores y ejecutores de los procesos que requieren los entes territoriales.

Ahora bien, un claro ejemplo son las Empresas Industriales y Comerciales del Estado analizadas en el estudio demostrativo, las cuales aportan valor en sus servicios a su ciudad, a los entes territoriales que contratan sus servicios, y en general a la población beneficiaria de sus proyectos, sin mencionar sus importantes aportes a los presupuestos municipales, departamentales y nacionales por distribución de excedentes financieros.

Las entidades descentralizadas, en el orden nacional, se crean por la ley, en el orden departamental, distrital y municipal, por la ordenanza o el acuerdo, o con su autorización, de conformidad con las disposiciones de la ley 489 de 1998. El proyecto respectivo deberá acompañarse del estudio demostrativo que justifique la iniciativa, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley, y que reúnen las siguientes características

La Empresa propuesta en las funciones de su Junta Directiva, se armonizan con los estándares de la OCDE de gobierno corporativo para empresas de naturaleza pública, a los lineamientos señalados en el CONPES 3851 del 2015 y con los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo cual puede acceder a fuentes de financiación internacional.

7.8.2.4.1 Inversión total inicial

INVERSION INICIAL				
CONCEPTO DE INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
ACTIVOS FIJOS				
MOBILIARIO				
Equipo de computo	Und	3	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Puesto de Trabajo (incluye escritorio, silla y división de oficina)	Und	7	\$ 4.000.000,00	\$ 28.000.000,00
Electrodomesticos varios	Glb	1	\$ 6.892.828,00	\$ 6.892.828,00
ACTIVOS DIFERIDOS				
Arriendo de local	Mes	12	\$ 1.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Servicio de energia	Mes	12	\$ 800.000,00	\$ 9.600.000,00
Servicio de agua	Mes	12	\$ 100.000,00	\$ 1.200.000,00
Servicio de internet	Mes	12	\$ 70.000,00	\$ 840.000,00
CAPITAL DE TRABAJO				
Nomina INCLUYE PRESTACIONES SOCIALES	Mes	6	\$ 21.077.862,00	\$ 126.467.172,00
TOTAL INVERSION INICIAL				\$ 200.000.000,00

7.8.2.4.2 Fuente de ingresos y sostenimiento

A través del desarrollo de la idea de creación, se realizó una investigación inicial acerca del número de empresas existentes de similares características constituidas en el Magdalena Medio y las zonas de influencia cercanas al Municipio de Puerto Boyacá, encontrando que en municipios como Puerto Triunfo, Puerto Nare, Puerto Berrio, San Luis, Cimitarra, Puerto Salgar, NO existen empresas de características similares.

7.8.2.4.3 Proyección de ingresos mínimos para el sostenimiento

DESCRIPCION DEL INGRESO	HONORARIOS DE GERENCIA	OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES
MES 01	\$ -	\$ -
MES 02	\$ 12.000.000,00	\$ 2.000.000,00
MES 03	\$ 13.800.000,00	\$ 2.200.000,00
MES 04	\$ 15.870.000,00	\$ 2.420.000,00
MES 05	\$ 18.250.500,00	\$ 2.662.000,00
MES 06	\$ 20.988.075,00	\$ 2.928.200,00
MES 07	\$ 24.136.286,25	\$ 3.221.020,00
MES 08	\$ 27.756.729,19	\$ 3.543.122,00
MES 09	\$ 31.920.238,57	\$ 3.897.434,20
MES 10	\$ 36.708.274,35	\$ 4.287.177,62
MES 11	\$ 42.214.515,50	\$ 4.715.895,38
MES 12	\$ 48.546.692,83	\$ 5.187.484,92

7.8.2.4.4 Sistema de cobro de los servicios

El modelo de negocio de la EICE que será objeto de creación en el Municipio de Puerto Boyacá estará dado por el desarrollo de las actividades de su objeto un ejemplo claro podrá ser los proyectos generados para realizar la gerencia o administraciones delegadas, los cuales darán a la empresa ingresos por los honorarios generados por el servicio prestado por ejemplo:

RECURSOS A ADMINISTRAR DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	\$ 500.000.000
HONORARIOS <i>(Podrán ser entre el 2% y el 5% dependiendo la magnitud y la complejidad del contrato a administrar, será labor del gerente de la empresa determinar el monto del negocio luego de un análisis previo)</i>	\$ 15.000.000
IVA	\$ 2.850.000
TOTAL DE HONORARIOS	\$ 17.850.000



Se refiere a la rentabilidad para la empresa

7.8.2.4.5 Utilidades esperadas

La administración municipal adelantará un estudio financiero con base en la demanda histórica de ejecución presupuestal que ha tenido el municipio de Puerto Boyacá, así como de la probable demanda de servicios que se adelantará en la zona, de acuerdo a las inversiones previstas en los diferentes planes de desarrollo de los municipios de la región del Magdalena Medio, y demás Entidades Territoriales con las que se puedan encontrar alianzas de integración supramunicipal.

Así las cosas, una vez realizado dicho estudio de mercado, se presentará al Concejo Municipal un proyecto de acuerdo, mediante el cual se pretenderá aprobar la creación de la EICE de Puerto Boyacá, Boyacá.

7.8.2.5 Acotación de la estrategia financiera para incrementar el recaudo

Así las cosas, la estrategia financiera para incrementar el recaudo fiscal del municipio se cierne sobre los siguientes ejes estratégicos fundamentales:

- i. Actualización Catastral: Facúltese al alcalde para gestionar y contratar el proceso de actualización catastral urbana y rural del municipio, financiando su ejecución con Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Una vez obtenido los resultados de los nuevos avalúos catastrales, la administración presentara el proyecto de acuerdo para ajustar las tarifas del impuesto predial unificado, conforme la ley 44 de 1990 y demás disposiciones vigentes
- ii. Para las obligaciones tributarias que se encuentren en discusión en instancia judicial o gubernativa, vigencias 2020 y anteriores, y sean objeto de pago total antes del 30 de agosto de 2024, la tasa de interés de mora será equivalente al sesenta por ciento por ciento (60%) de la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, sin perjuicio de continuar la discusión en instancia judicial.
- iii. El 70% de los recaudos obtenidos en aplicación del presente artículo serán ingresos corrientes de destinación específica, conforme el artículo 3 de la ley 617 de 2000, y serán destinados a financiar los siguientes programas de inversión pública del plan de desarrollo municipal:
 - a. Eje estratégico 1: Hacia una sociedad constituyente
 - i. Adulto mayor, sabiduría para el desarrollo.
 - ii. Desarrollo para las personas en condición de discapacidad
 - iii. Jóvenes, innovación e ingenio para el desarrollo.
 - iv. Juntas de acción comunal, gestoras de desarrollo.
 - v. Mujer, desarrollo para el progreso y protección de la vida.
 - b. Eje estratégico 2: Hacia una sociedad próspera
 - i. Arte, Cultura y deporte para el desarrollo.
 - ii. Educación para el desarrollo: básica, secundaria y media
 - iii. Pacto por el desarrollo rural.
 - iv. Salud, vida para el desarrollo.
 - v. Territorio con proyección al desarrollo, moderno y sostenible.
 - vi. Turismo y diversificación económica, fundamento del desarrollo.
- iv. El municipio proyectara y presentara a discusión del Concejo el presupuesto de ingresos y gastos con una estimación de ingresos corrientes de libre destinación de quinta categoría para el periodo de 2025 a 2027. El 70% de los recaudos de ICLD que excedan el presupuesto inicialmente aprobado serán destinados a gastos de inversión pública del plan de desarrollo.
- v.  Parágrafo: En caso de reducirse el recaudo a un nivel que no garanticen los gastos de funcionamiento e inversión inicialmente aprobados, para alguna vigencia del periodo 2024-2027, el Alcalde presentara para aprobación del Concejo programas de saneamiento fiscal y financiero en los términos de la Ley 617 de 2000 y normas complementarias.
- vi.  Corresponde al alcalde, en cumplimiento del literal d) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 expedir el documento que contenga las normas vigentes en materia tributaria, para efectos informativos al contribuyente, sin cambiar su redacción y contenido, cada vez que se adopten cambios o ajustes al acuerdo 023 de 2016 o en materia tributaria.
- vii. Parágrafo: Corresponde al alcalde, en cumplimiento de las leyes vigentes que faculten a los municipios en materia tributaria, de acuerdo con su competencia, adoptar mediante decreto las disposiciones sobre conciliación, terminación por mutuo acuerdo, favorabilidad y demás disposiciones en materia de reducción de sanciones e interés para los contribuyentes.

7.8.2.6 Monto total esperado a recaudar con la implementación de la estrategia

El monto total esperado a recaudar con las dos (02) estrategias señaladas, asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS COP (\$38.844.967.841,00)

Tabla 84 Monto esperado a recaudar

Estrategia	Beneficio
Monto total actualización catastral	\$ 10.230.937.246,00
Gestión jurídica: Pagos por reducción de tasas de interés moratorio	\$ 34.000.000.000,00
Gestión jurídica: Pagos de sentencias futuras ¹	\$ 25.000.000.000,00
Valor Total	\$ 69.230.937.246,00

Lo anterior, garantizaría la financiación de los proyectos estratégicos enmarcados en las líneas de financiación señaladas en la sección anterior por la fuente de ingresos corrientes de libre destinación.

Así pues, los beneficios de la estrategia financiera se resumen así:

Tabla 85 Beneficios de la estrategia

Cálculo	Concepto	Valor
i.	Valor ICLD previsto	\$ 112.995.163.161,00
ii.	Costos de funcionamiento y deuda pública	\$ 67.797.097.896,60
iii. (i-ii.)	Disponible para Inversión	\$ 45.198.065.264,40
iv.	Valor ICLD presupuestado	\$ 114.143.000.000,00
v. (ii - iv)	Déficit	-\$ 68.944.934.735,60
vi.	Valor esperado por estrategia financiera	\$ 69.230.937.246,00
vii. (iii + vi)	Valor total ICLD inversión	\$ 114.429.002.510,40
viii. (iv-vii)	Superávit ICLD respecto de coste presupuestado	\$ 286.002.510,40

ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

¹ Esta fuente corresponde a los procesos jurídicos que no se acojan a la reducción de tasa de interés moratorio con corte al 30/08/2024.



ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ

PLAN DE DESARROLLO PUERTO BOYACÁ POTENCIA NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2027

CAPÍTULO V

CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL
DE REGALÍAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL



8. CAPÍTULO V - DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

8.1 Contexto normativo

En la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de regalías en el Plan de desarrollo territorial de Puerto Boyacá, Boyacá se revisó lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, la Ley 2279 de 2022, la Ley 2294 de 2023 y la guía básica - capítulo de inversiones con cargo al SGR (2024).

LEY 2056 DE 2020: "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento Del Sistema General de Regalías".

Artículo 30: Ejercicios de planeación: En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las **Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías**, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

DECRETO 1821 DE 2020: "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías".

ARTÍCULO 1 .2.1 .1 .2. Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local. Para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local el proceso para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana de la que trata el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, será liderado por el Gobernador o el Alcalde, según corresponda. Para su desarrollo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Los gobernadores deberán invitar para que participen en las mesas públicas de participación ciudadana, a delegados de la Asamblea Departamental, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de las Instituciones de Educación Superior y de los principales sectores económicos con presencia en el departamento y los municipios que lo integran, incluidas las ciudades capitales.

b. Los alcaldes deberán invitar a delegados del Concejo Municipal, de las Juntas Administradoras Locales, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Los ejercicios de planeación podrán contar con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

Así mismo los gobernadores o alcaldes según corresponda, deberán invitar a estas mesas públicas de participación ciudadana a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región.

Estas mesas de participación deberán realizarse en el marco de los ejercicios de planeación que se realicen para la construcción de los planes de desarrollo territorial y deberán apuntar a las mismas metas establecidas en estos.

Para la inclusión de proyectos e iniciativas susceptibles de ser financiados con la Asignación para la Inversión Local en el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR", que se identificaran y priorizaran en las mesas públicas de participación ciudadana, estos deberán cumplir con la metodología de cierres de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, expedida por el Departamento Nacional de Planeación según lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.11 del presente Decreto. Cuando las entidades territoriales hayan reducido las brechas territoriales de desarrollo en los sectores y rango de porcentaje o nivel establecido por dicha metodología, podrán invertir los recursos en otros sectores.

PARÁGRAFO 5°: Para los proyectos de inversión a ser financiados con cargo a las Asignaciones Directas a las que se refiere el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y los Pueblos y Comunidades indígenas, participaran en las mesas públicas de participación ciudadana, conforme lo establecido en los artículos 79 y 94 de la misma ley. El Gobernador o el alcalde, según corresponda, incluirá el resultado en el Capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR".

PARÁGRAFO 7°: El Capítulo independiente de "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo de la entidad territorial beneficiaria podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías.

LEY 2279 DE 2022: "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024". Por otra parte, se tienen en cuenta los actos administrativos que se adicionan a la ley de presupuesto.

- Reintegros (Decreto 363 de 2023)
- Mayor recaudo (Decreto 443 de 2023)
- Asignaciones directas vigencias anteriores (Decreto 1065 de 2023)
rendimientos financieros 2 entidades beneficiarias de asignaciones directas (Decreto 1279 de 2023)
- Rendimientos financieros 3 entidades beneficiarias de asignaciones directas (Decreto 0053 de 2024)

LEY 2294 DE 2023: "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

ARTÍCULO 3: Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo: El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en las siguientes cinco (5) transformaciones:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.

2. Seguridad humana y justicia social. Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las

comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.

3. Derecho humano a la alimentación. Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana.

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

5. Convergencia regional. Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

ARTÍCULO 30: Modifíquese el literal a) del artículo 50 de la Ley 2056 de 2020, el cual quedará así: *Artículo 50. Destinación de los recursos para la financiación de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible.*

a) Los recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible financiarán proyectos de inversión de acuerdo con la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, o con los planes o instrumentos de manejo ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos formulados y adoptados por las Corporaciones Autónomas Regionales y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible en sus respectivas jurisdicciones, con base en los lineamientos establecidos por la Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. También podrán financiar proyectos dirigidos a la formulación y/o actualización de los Planes o instrumentos de Manejo de las áreas protegidas regionales o ecosistemas estratégicos. Para la ejecución de estos recursos podrán ser entidades ejecutoras las entidades territoriales, Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales Urbanas.

8.2 -GUÍA BÁSICA- CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Se tomaron de la Guía Básica las actividades requeridas para la construcción del capítulo y la importancia de los ejercicios de planeación participativa, según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

1. Alistamiento institucional
2. Recolección de Insumos
3. Mesas públicas de participación ciudadana
 - Preparación para los ejercicios de participación

- Convocatoria para los ejercicios de participación
- Desarrollo de los ejercicios de participación
- Consolidación de los resultados de los ejercicios de participación

Conceptos Claves:

Asignaciones Directas: Son los recursos asignados para las entidades productoras o aquellas por donde se transporten los recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos. Las asignaciones directas corresponden al 20% del total de los ingresos del SGR. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán una participación adicional del 5%.

- Para los grupos étnicos, el municipio destinara el 4,5% de las Asignaciones Directas.
- Para la Educación Superior Pública deberán destinar un porcentaje no inferior al 5% de sus Asignaciones Directas.

Asignación para la Inversión Local: Corresponde a un 15% del total de los ingresos por concepto de regalías para realizar proyectos de inversión con impacto local, así:

- 12,68% para municipios con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), superior al nivel nacional y de categoría 4, 5 y 6.
- 2% debe destinarse a proyectos con impacto local relacionados con el medio ambiente y el desarrollo.

Ciclo de proyectos del SGR: Son las etapas que debe surtir un proyecto de inversión con cargo al Sistema General de Regalías para su aprobación, dentro de las cuales están: 1) formulación y presentación, 2) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión, 3) priorización y aprobación y 4) ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Iniciativa: Es la identificación de una oportunidad de mejora o situación negativa que padece una comunidad en un momento determinado, cuya solución es susceptible de formularse y estructurarse como proyecto de inversión, pero aún no se concibe como proyecto de inversión, porque no cuenta con estudios, diseños o localización.

Proyecto de inversión: Actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte de las entidades territoriales.

Mesas públicas de participación: Son un espacio en el cual se definen y se priorizan las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de financiación con cargo a los recursos de Sistema General de Regalías, para garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Metodología cierre de brechas: Consiste en caracterizar y diagnosticar las dimensiones del desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial. Lo anterior, aporta criterios a las entidades territoriales para priorizar los sectores de inversión de los proyectos con cargo a la Asignación para la Inversión Local del SGR.

Metodología General Ajustada (MGA): Es una aplicación informática del Departamento Nacional de Planeación, que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública.

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR): Herramienta de gestión y control preventivo, para medir la eficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión. La medición del desempeño consiste en comparar la planeación (línea base del proyecto) con la ejecución.

8.3 METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

En el marco de la normatividad del Sistema General de Regalías, se establece el cumplimiento de disposiciones legales específicas, tales como el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de Puerto Boyacá, estableció una metodología para la construcción de este:

Etapas I - Alistamiento institucional

Conformación del equipo de trabajo

El Alcalde Jhon Feiber Urrea Cifuentes una vez posesionado conforma su equipo de trabajo el día 02 de enero de 2024 en Consejo de Gobierno, para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal: “Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo 2024-2027” así:

- Daniel Andrés Mahecha Ordoñez - Secretario de Planeación Municipal
- Juan Pablo Salazar - Secretario de Obras Públicas Municipal
- Pedro Cano - Secretario General Municipal
- Nasly Ramírez Sánchez - Secretaria de Hacienda Municipal
- Wilton Alexis Culman - Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
- Grace Pineda - Secretaria de Gobierno Municipal
- Andrés Jiménez - Director de La Inspección de Tránsito y Transporte
- Sandra Corrales - Directora de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)
- Karime Lozano - Directora del Instituto Municipal de Deporte y Recreación
- Raúl Usaquén - Gerente de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá
- Ana Josefina Peña - Directora de la Biblioteca Pública Municipal “Luis Carlos Galán Sarmiento”

El Secretario de Planeación municipal deberá coordinar el proceso de la formulación y estructuración del plan de desarrollo municipal, por tal razón se adelantó el contrato número 021 de 2024 con objeto de: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL VIGENCIA 2024-2027 PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ”, a través del cual se conformó un equipo técnico asesor integrado por los siguientes perfiles:

- Director: Profesional en economía, administración y/o a fines, con postgrado en estudios orientados al desarrollo humano, desarrollo regional, planeación estratégica y/o a fines
- Financiero: Profesional en finanzas, administración y/o a fines, con postgrado en gerencia de proyectos y/o a fines.
- Estrategia: Profesional en ingeniería civil, arquitectura y/o a fines, con postgrado en áreas específicas de la rama
- Estrategia: Profesional en ingeniería ambiental y/o a fines
- Director: Profesional en enfermería, medicina y/o a fines, con postgrado en áreas relacionadas con epidemiología y/o a fines.
- Estrategia: Profesional en enfermería
- Secretario: Bachiller/técnico en gestión administrativa y/o a fines

Por otra parte, este equipo de trabajo será el responsable de:

- Proponer un listado preliminar de iniciativas y proyectos en el marco de las mesas públicas de participación ciudadana en el área urbana y rural

- Definir los mecanismos de participación
- Definir los cronogramas para el desarrollo de las mesas a partir del conocimiento y competencias de la población.
- Realizar las invitaciones para las convocatorias serán a través de las redes oficiales de la administración y por medio escrito.
- Realizar listado de los actores y roles en el marco de la normatividad para cada una de las asignaciones

Etapa II Recolección de Insumos - Diagnóstico

Recolección de insumos

El municipio de Puerto Boyacá realizó una revisión de la situación general del municipio. Para el caso del Sistema General de Regalías, se revisó lo siguiente:

- Portal de transparencia económica: <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas> (Saldos - Ejecución presupuestal y ejecución financiera).
- Página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Presupuesto 2023-2024, Plan de recursos 2023-2032) https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_Presupuesto/aos2023y2024
- Banco de proyectos de regalías <https://suifp-sgr.dnp.gov.co/>
- Portal de información de Mapa de inversiones: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/>
- Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR): <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>
- Enfoque diferencial étnico (Destinación de las Asignaciones Directas para proyectos de inversión con enfoque diferencial étnico) <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx>
- Metodología cierre de brechas (Resolución 2993 de 2021) <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>
- Guía Básica Capítulo de inversiones con cargo al SGR - <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=aEXtoIn988E%3d&tabid=370>

Con base en lo mencionado anteriormente, se llevó a cabo un análisis las inversiones, las aprobaciones, proyectos en trámite, brechas, la gestión, y el desempeño del municipio, lo que arrojó el siguiente diagnóstico:

8.4 Diagnóstico

8.4.1 Inversiones asignaciones del Sistema General de Regalías el municipio (2012-2023)

Las aprobaciones históricas en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá con las asignaciones de fuentes de regalías para los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 indican que se aprobaron 90 proyectos en 12 sectores, los tres sectores con más proyectos aprobados son: Vivienda, Ciudad y Territorio (23), Educación (22) y Transporte (12).

Por otra parte, los años en los que más se aprobaron proyectos son: 2015 (16), 2012 y 2021 (14) y 2020 con 10 proyectos, la administración con mayor número de proyectos aprobados es 2012 – 2015 con 36, seguida de la administración 2020-2023 con 29 y por último la administración 2016-2019 con 25.

Finalmente, el valor de proyectos aprobados para los años desde el 2012 al 2023 no han sido constante, por el contrario, tiene variaciones fuertes como se puede identificar en la gráfica Variación de aprobaciones (2012-2023), los años con un valor mayor de aprobaciones son: 2021, 2017, 2020, 2015 y 2012 con un valor de \$ 37.704.821.423, \$ 37.656.217.233, \$ 26.920.197.110, \$ 22.912.336.991 y \$ 21.341.226.264 respectivamente.

Número de proyectos aprobados por sectores (2012-2023)

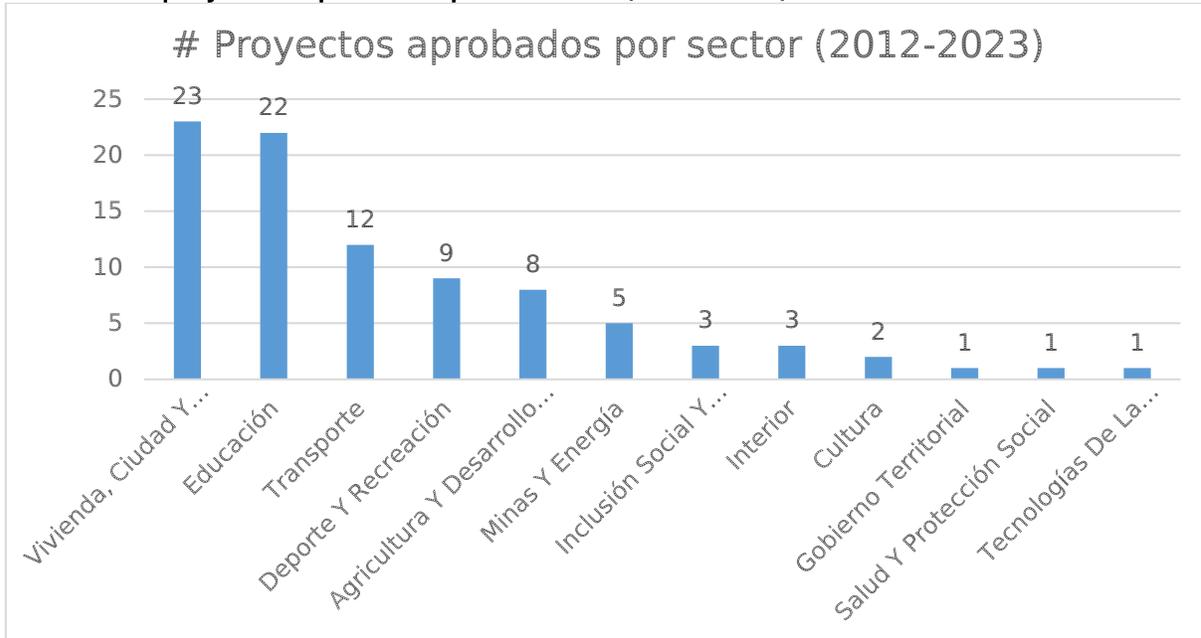


Ilustración 96 Proyectos aprobados por regalías

Fuente: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/reportes/datosbasicos>

Número de proyectos aprobados por año (2012-2023)



Ilustración 97 Proyectos aprobados por año

Fuente: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/reportes/datosbasicos>

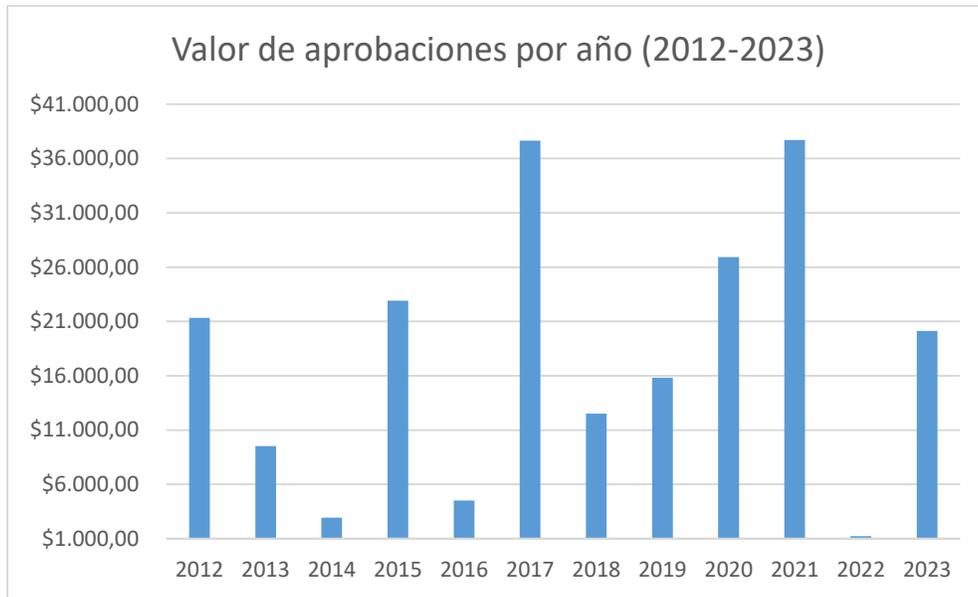


Ilustración 98 Valor de proyectos aprobados

Nota: Valores en miles de millones

Fuente: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/reportes/datosbasicos>

8.4.2 Análisis Cierre de brechas

Brechas por sector

Las brechas por sector constituyen una manifestación tangible de la disparidad en equidad que se observa en cada uno de los sectores económicos del municipio de Puerto Boyacá. Como se puede discernir en las cifras presentadas, no todos los sectores exhiben el mismo grado de brecha, ya que algunos son significativamente afectados por la desigualdad en el desarrollo municipal. El análisis estadístico revela que cuatro sectores destacan por tener un nivel de brecha más elevado: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Desarrollo Económico, Agricultura y Desarrollo Rural, y Educación. Entre estos, el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es especialmente notable por presentar una disparidad significativa en el acceso a oportunidades para la adquisición de nuevas tecnologías de la información por parte de la población. Al comparar el indicador del municipio con el referente del grupo al que pertenece (G1), se evidencia una diferencia más que notable, la cual el plan de desarrollo busca mitigar. La metodología de cierre de brechas que se pretende implementar tiene como objetivo reducir esta disparidad a cero al concluir el periodo de mandato del actual gobierno.

Tabla 86 Nivel de brechas por sector

Sector	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	Valor Brecha
Tecnologías de la información y las comunicaciones	59.96			59.06
Desarrollo económico**	54.53			43.87
Minas y energía (ES*)	10.34			0
Agricultura y desarrollo rural			67.78	49.77

Ambiente y desarrollo sostenible		8.66		8.26
Cultura				1
Deporte y recreación				1
Educación			63.29	40.17
Gobierno territorial***		23.27		21.19
Inclusión social y reconciliación			56.36	27.12
Salud y protección social		5.57		4.77
Transporte				1
Vivienda, ciudad y territorio		41.73		29.01

La evaluación económica de las disparidades por sector pone de manifiesto notables diferencias en el progreso de diversas áreas dentro del municipio. A continuación, se presenta un análisis minucioso de las divergencias en cada uno de los sectores.

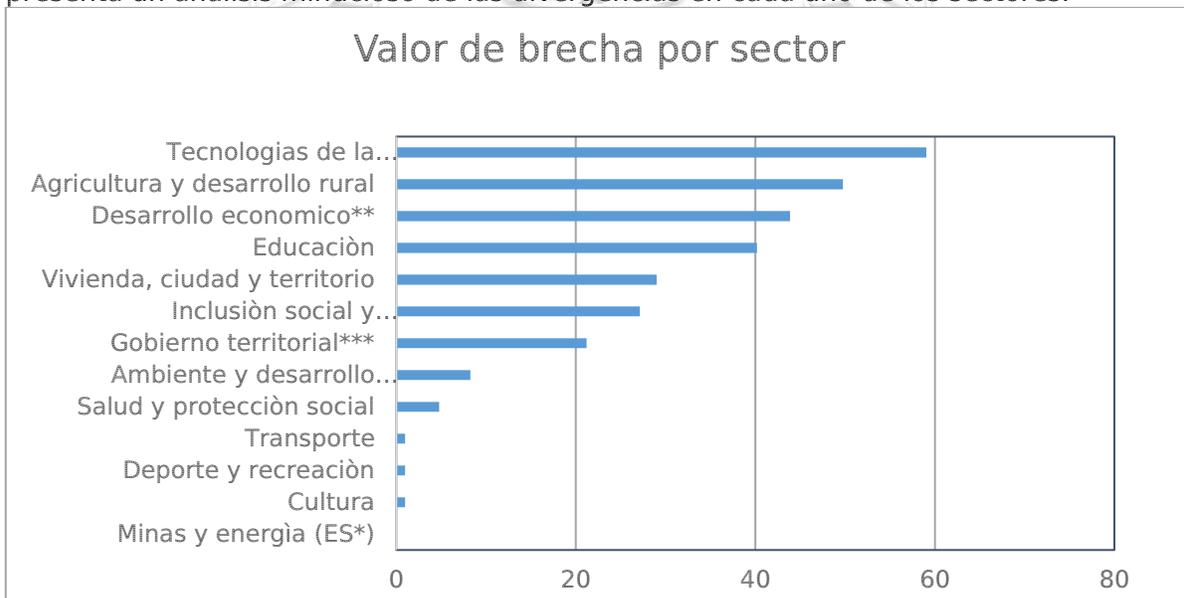


Ilustración 99 Valor de brechas por sector

8.4.2.1 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC):

La brecha en el acceso a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) dentro del municipio se atribuye a una serie de factores multifacéticos que influyen en la disponibilidad y adopción de estas tecnologías. En primer lugar, la disparidad económica entre los estratos bajo y alto crea un desequilibrio en la capacidad adquisitiva de dispositivos y servicios tecnológicos, limitando el acceso de la población de nivel bajo a las últimas innovaciones. Además, la falta de infraestructuras adecuadas, especialmente en áreas rurales o económicamente desfavorecidas, obstaculiza la expansión de la conectividad y la cobertura de redes, generando brechas geográficas en el acceso a las TIC.

La consecuencia directa de esta brecha en el acceso a las TIC es la limitación del nivel bajo de la población para participar plenamente en la economía digital y global. Aquellos que carecen de acceso a estas tecnologías se ven excluidos de oportunidades educativas en línea, oportunidades de empleo remoto y servicios digitales esenciales. Esta exclusión digital contribuye a la ampliación de las brechas socioeconómicas y limita el potencial

de desarrollo individual y colectivo. Además, en el ámbito empresarial, la falta de participación equitativa en la economía digital puede afectar negativamente la competitividad y la innovación del municipio en su conjunto.

Para abordar esta brecha, es imperativo implementar políticas y programas que fomenten la infraestructura tecnológica inclusiva, promoviendo la igualdad de acceso a las TIC. Inversiones en educación digital, incentivos para la adopción tecnológica en pequeñas empresas y esfuerzos para garantizar una conectividad equitativa son esenciales para cerrar esta brecha y garantizar que todas las capas de la sociedad puedan beneficiarse plenamente de las oportunidades que brindan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

8.4.2.2 Desarrollo Económico:

La brecha en Desarrollo Económico identificada en el municipio revela una complejidad de factores que han contribuido a disparidades significativas en el progreso económico entre los estratos bajo, medio y alto. En primer lugar, la falta de acceso equitativo a recursos financieros y oportunidades de inversión ha perpetuado desigualdades en el establecimiento y crecimiento de empresas en el nivel bajo. Esto crea un ciclo en el que las comunidades con recursos limitados enfrentan mayores dificultades para generar ingresos sostenibles y participar plenamente en la actividad económica.

Además, las diferencias en la educación y las habilidades profesionales entre los distintos estratos contribuyen a la brecha económica. Las comunidades de nivel bajo pueden tener acceso limitado a programas educativos de calidad y capacitación profesional, lo que limita sus perspectivas de empleo y emprendimiento. Esta disparidad en las habilidades laborales impacta directamente en la capacidad de las personas de participar en sectores económicos más dinámicos y competitivos.

Las consecuencias de esta brecha en Desarrollo Económico son amplias y abarcan aspectos como el empleo, los ingresos y el bienestar general. Las comunidades en el nivel bajo pueden experimentar tasas de desempleo más altas y salarios más bajos, lo que perpetúa el ciclo de pobreza. Además, la falta de diversificación económica en estas áreas puede hacerlas más susceptibles a crisis económicas y reducir su capacidad de adaptación a cambios en el mercado laboral.

Abordar esta brecha requiere enfoques integrales que incluyan políticas de desarrollo económico inclusivas, acceso equitativo a recursos financieros y educativos, y programas específicos que promuevan la capacitación y el emprendimiento en comunidades desfavorecidas. Al cerrar esta brecha, el municipio puede fomentar un desarrollo económico más equitativo y sostenible, donde todas las capas de la sociedad puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento económico.

8.4.2.3 Minas y Energía:

A pesar de que la brecha en el sector de Minas y Energía indica una paridad aparente, se torna imperativo llevar a cabo una evaluación exhaustiva centrada en la sostenibilidad y equidad en el contexto de la explotación de recursos naturales. La condición de brecha cero puede ocultar complejidades inherentes a la gestión de recursos, haciendo esencial la implementación de políticas regulatorias que no solo busquen garantizar una distribución justa de los beneficios económicos, sino que también minimicen de manera eficiente los impactos medioambientales derivados de dicha explotación.

En este sentido, la elaboración de políticas debe considerar mecanismos que aseguren la equidad en la extracción y distribución de recursos, abordando posibles asimetrías en los beneficios económicos generados. Esto podría implicar la aplicación de sistemas de licitación transparentes, la imposición de tasas justas y la implementación de contratos equitativos entre las partes involucradas en la cadena de valor de los recursos naturales. Además, es fundamental incorporar en las políticas reguladoras principios de gestión ambiental avanzados que promuevan la sostenibilidad en la explotación. Esto abarca desde la aplicación de tecnologías innovadoras para minimizar los impactos en la biodiversidad y los ecosistemas locales, hasta la implementación de prácticas de

rehabilitación y restauración ambiental, asegurando la preservación a largo plazo del entorno natural.

Este enfoque técnico y normativo no solo contribuirá a garantizar una explotación de recursos naturales más equitativa, sino que también salvaguardará la integridad ambiental, cumpliendo con estándares sostenibles que se alinean con las prácticas internacionales y nacionales en materia de gestión de recursos naturales

8.4.2.4 Agricultura y Desarrollo Rural:

La brecha identificada en el sector de Agricultura y Desarrollo Rural del municipio revela una compleja intersección de factores que contribuyen a disparidades notables entre los niveles medio y alto. En primer lugar, las diferencias en el acceso a recursos agrícolas, como tierras fértiles y técnicas agrícolas modernas, generan un desequilibrio en la productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas. Las comunidades de nivel medio, al enfrentar limitaciones en la obtención de recursos agrícolas clave, experimentan mayores dificultades para maximizar el rendimiento de sus cultivos y participar plenamente en la economía agrícola.

Además, las carencias en la infraestructura rural, como la falta de carreteras adecuadas y sistemas de riego eficientes, obstaculizan la comercialización y distribución de productos agrícolas. Esto no solo limita el acceso de las comunidades de nivel medio a mercados más amplios, sino que también aumenta la vulnerabilidad de estas comunidades frente a fluctuaciones en los precios de los productos agrícolas.

Las consecuencias de esta brecha en Agricultura y Desarrollo Rural son diversas. En primer lugar, las comunidades de nivel medio pueden enfrentar mayores dificultades para garantizar la seguridad alimentaria y generar ingresos sostenibles a través de actividades agrícolas. Además, la falta de desarrollo agrícola puede contribuir a la migración de la población hacia áreas urbanas en busca de oportunidades económicas más viables, generando un desequilibrio demográfico y limitando el potencial de crecimiento de las zonas rurales.

8.4.2.5 Ambiente y Desarrollo Sostenible:

A pesar de que la brecha en este sector se presenta como una magnitud reducida, la imperiosa necesidad de fomentar prácticas sostenibles y equitativas en el mismo adquiere una relevancia estratégica. La aparente estrechez de la brecha no debe subestimarse, ya que, en este contexto, cada pequeña disparidad puede tener un impacto significativo en la gestión ambiental a largo plazo. Por lo tanto, se torna esencial implementar políticas ambientales que no solo aborden la igualdad de acceso a servicios ambientales, sino que también promuevan activamente el uso responsable de los recursos.

En el núcleo de estas políticas debería hallarse la promoción de prácticas que optimicen la eficiencia en el uso de los recursos naturales, minimizando así el impacto negativo en el entorno. Esto incluye el fomento de tecnologías ecoeficientes, la adopción de enfoques circulares en la gestión de residuos y la implementación de medidas que reduzcan la huella de carbono. Al mismo tiempo, es crucial garantizar que estas políticas favorezcan la equidad, evitando la concentración desigual de los beneficios ambientales y asegurando que todas las capas de la sociedad tengan acceso equitativo a un entorno sano y sostenible.

8.4.2.6 Educación

La brecha identificada en el sector de Educación dentro del municipio es resultado de una amalgama de factores contextuales y sistémicos que afectan de manera diferencial a los niveles medio y alto de la población.

Antecedentes socioeconómicos también pueden influir en la brecha educativa, ya que familias con recursos limitados podrían tener menos capacidad para proporcionar apoyo adicional en términos de tutorías o acceso a materiales educativos complementarios. Asimismo, el acceso desigual a tecnologías de la información y comunicación puede

generar brechas en el aprendizaje digital, que se ha vuelto cada vez más crucial en el entorno educativo actual.

Las consecuencias de esta brecha en Educación son significativas y multifacéticas. En el nivel medio, se pueden observar tasas de deserción escolar más elevadas, menor preparación académica y, por ende, un acceso más limitado a oportunidades educativas superiores. Esta disparidad puede perpetuar ciclos de pobreza y contribuir a la falta de movilidad social.

Para abordar esta brecha, es fundamental implementar medidas que enfoquen tanto el acceso a recursos educativos como la calidad de la enseñanza. Estrategias específicas podrían incluir inversiones adicionales en infraestructuras escolares, programas de capacitación docente, y la implementación de políticas educativas inclusivas que atiendan las necesidades particulares de las comunidades de nivel medio. Además, la promoción de igualdad de oportunidades y la mitigación de factores socioeconómicos que impactan el acceso a la educación son esenciales para lograr un sistema educativo más equitativo y de calidad en el municipio.

8.4.2.7 Gobierno Territorial:

Aunque la brecha es estrecha, es esencial garantizar la equidad en la administración y distribución de recursos. Políticas que fortalezcan la gobernanza territorial deben considerar la igualdad en la prestación de servicios públicos.

8.4.2.8 Inclusión Social y Reconciliación:

La brecha resalta desafíos en la construcción de una sociedad inclusiva y reconciliada. Estrategias deben abordar las disparidades sociales, promoviendo la participación y la igualdad de oportunidades.

8.4.2.9 Salud y Protección Social:

La brecha señala la importancia de fortalecer los sistemas de salud y protección social. Estrategias deben garantizar un acceso equitativo a servicios y recursos, especialmente en áreas con menos recursos.

8.4.2.10 Vivienda, Ciudad y Territorio:

La brecha identificada en el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio resalta desafíos significativos en la planificación y el acceso equitativo a la vivienda y al desarrollo urbano en el municipio. Este problema refleja la existencia de disparidades marcadas en la calidad y disponibilidad de viviendas, así como en la infraestructura urbana, lo cual puede tener repercusiones directas en la calidad de vida de la población.

En términos de planificación urbana, las comunidades de nivel medio pueden enfrentar obstáculos para acceder a un desarrollo urbano equitativo y sostenible. La falta de políticas efectivas de ordenamiento territorial y planificación urbana puede contribuir a la proliferación de asentamientos informales, con viviendas que carecen de servicios básicos y están expuestas a condiciones ambientales desfavorables. Estos desafíos en la planificación pueden generar una distribución desigual de recursos urbanos y oportunidades, afectando negativamente la calidad de vida de la población de nivel medio.

El acceso equitativo a la vivienda también se ve comprometido, ya que las comunidades de nivel medio pueden experimentar dificultades para encontrar opciones de vivienda asequibles y de calidad. La limitada disponibilidad de créditos hipotecarios y programas de vivienda social puede perpetuar la exclusión de estas comunidades en el acceso a la propiedad y al mejoramiento de la vivienda.

La urgencia de abordar esta brecha se destaca al reconocer que las políticas que se implementen para contrarrestar la disparidad en la calidad de vida son fundamentales, especialmente en áreas urbanas menos desarrolladas. Esto implica la necesidad de promover estrategias de planificación urbana inclusivas, que contemplen la diversidad de necesidades y condiciones socioeconómicas de la población de nivel medio. Además, la implementación de políticas de vivienda que faciliten el acceso a opciones

habitacionales adecuadas y asequibles es esencial para asegurar un desarrollo urbano equitativo y mejorar la calidad de vida en el municipio. Este análisis detallado proporciona una comprensión más profunda de las brechas en cada sector, permitiendo la identificación de estrategias y políticas específicas para abordar desafíos particulares y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en el municipio.

8.4.3 Análisis de recursos para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local (Asignación para la Inversión Local NBI 4,5,6 y Asignación para la Inversión Local ambiente y desarrollo sostenible).

Para el año 2024 se tomaron los valores de la siguiente manera:

- Portal de transparencia – Ejecución presupuestal - **Saldo pendiente de asignación presupuestal:** el cual es indicativo que se calcula con la información de los recursos aprobados y asignados quien haga sus veces a través del Sistema de presupuesto y giro de regalías SPGR (saldo que incluye el levantamiento del bloqueo del Presupuesto del SGR 2023-2024, por el 20% de la apropiación de gasto).
- Por otra parte, se sumó el 20% del bloqueo que se encuentra en el Excel Presupuesto SGR 2023-2024 – fecha: 02/02/2024 en la página del Ministerio de Hacienda.

Para los años 2025, 2026 y 2027 se tomó el plan de Recursos 2023-2032 Ministerio de Hacienda; sin embargo, el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá debe ser conservador en las proyecciones para los años 2025, 2026 y 2027 teniendo en cuenta que el recaudo de las asignaciones directas (20%) y las asignaciones directas anticipadas (5%) ya que el porcentaje del plan bienal de caja acumulado es menor a 100% lo que indica que el recaudo acumulado al mes es menor al esperado en el plan bienal de caja, para este caso se encuentran en 84.56% y 62.83% respectivamente.

El plan bienal de caja -PBC: Corresponde a la proyección mes a mes de lo que se espera recaudar en cada uno de los recursos presupuestales de acuerdo con el presupuesto de ingresos corrientes al corte del mes.

Teniendo en cuenta lo anterior, si el PBC es menor a 90% el recaudo del municipio no está siendo compatible con la medida preventiva del 10% para aprobaciones, por tal razón es importante que se tenga en cuenta a la hora de planear y priorizar las iniciativas y proyectos en el marco del capítulo de inversiones con cargo al SGR.

Tabla 87 Asignaciones

CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL ASIGNACIÓN POR
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 24.275.057.420,40	\$ 19.923.879.476,40	\$ 18.474.688.822,40	\$ 19.221.810.697,56	\$ 81.895.436.416,77
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 21.522.617.405,80	\$ 22.333.674.129,05	\$ 20.843.685.147,60	\$ 21.773.926.787,79	\$ 86.473.903.470,23
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 1.609.148.897,40	\$ 1.517.820.555,27	\$ 1.406.185.240,64	\$ 1.475.567.781,91	\$ 6.008.722.475,22
ASIGNACIÓN PARA LA	\$ 1.131.929.154,20	\$ 233.510.854,66	\$ 216.336.190,87	\$ 227.010.427,99	\$ 1.808.786.627,71

INVERSIÓN LOCAL AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	-					
TOTAL POR AÑO		\$ 48.538.752.877,80	\$ 44.008.885.015,38	\$ 40.940.895.401,50	\$ 42.698.315.695,25	\$ 176.186.848.989,93

Fuente: <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas>, Excel Presupuesto SGR 2023-2024 2FEB 2024 y Plan de Recursos 2023-2032 Ministerio de Hacienda (https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_Presupuesto/aos2023y2024).

Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas Comunidades indígenas o negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, debidamente acreditadas por el Ministerio del Interior en la jurisdicción del municipio

En el marco del artículo 71 de la ley 2056 de 2020 - Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente. De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. **Fórmula para el bienio 2021 -2022: PARÁGRAFO TRANSITORIO del artículo 71 de la ley 2056 de2020:** Sólo para el siguiente Presupuesto del Sistema General de Regalías, la fórmula de destinación será la siguiente:

La participación = [(Población grupo étnico) / (Población pueblo y comunidad Indígena + Población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras)] X [Total de recursos de la entidad destinados a la inversión con enfoque diferencial].

Fórmula para el bienio 2023 -2023: Acuerdo 10 de 2023: “Por el cual se adiciona un capítulo al Acuerdo Único del SGR y se adopta la fórmula de destinación de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas para los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”.

- **Artículo 5.3.2. Fórmula de destinación.** Corresponderá a los municipios y departamentos, conforme lo señalado en el artículo 5.3.4. del presente Acuerdo, aplicar la siguiente fórmula para la destinación de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas de acuerdo con los porcentajes señalados en el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, para la financiación de proyectos de inversión para los Pueblos y Comunidades Indígenas, y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, asentadas en sus territorios:

$$\text{Participación grupo étnico} = \left(\frac{\text{Población urbano grupo étnico (Afrok o Indígena)}}{\text{Población urbana Indíg. + Población urbana Afro k}} \right) * 0,4 + \left(\frac{\text{Población rural (Afrok o Indígena)}}{\text{Población rural Indíg. + Población rural Afro k}} \right) * 0,6$$

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de la circular 0021-4 “Orientaciones para la aplicación de lo establecido en el acuerdo 10 de 2023 expedido por la comisión rectora del sistema general de regalías”, se realizó la comunicación dirigida a los pueblos y comunidades en el territorio de Puerto Boyacá, Boyacá en la cual se calculó para el bienio 2021 – 2022 en el marco del artículo 71 de la ley 2056 de 2020 y para el bienio 2023-2024 se tomaron los datos del power BI dispuesto por el DNP en el siguiente enlace:

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferenciaetnico.aspx>, la destinación para los pueblos y comunidades del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá. Las comunicaciones se enviaron a las comunidades con fecha 19 de enero de 2024, en estas comunicaciones se les informo lo siguiente:

Destinación Bienio 2021-2022

En atención a lo señalado en el párrafo transitorio 1 del artículo 5.3.4 del Acuerdo 10 de 2023 los recursos para proyectos de inversión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con cargo a los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio 2021-2022, son:

Tabla 88 Asignaciones 2021-2022

Asignación	Ingresos corrientes bienio 2021 – 2022*	Recursos a destinar (4.5%)
Asignaciones Directas 20%	\$ 12.901.058.052	\$ 580.547.612,34
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	\$ 14.606.178.576	\$ 657.278.035,92

Tabla 89 Destinaciones para grupos étnicos

Asignación	Destinación por Grupo Étnico**			
	Pueblos y Comunidades Indígenas		Comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Asignaciones Directas 20% del SGR	13,67%	\$ 79.382.080	86,33%	\$ 501.165.532
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	13,67%	\$ 89.873.934	86,33%	\$ 567.404.102

* Ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio 2021-2022 ajustados en la “Apropiación Definitiva 2021-2022” a la que se refiere el artículo 4 del Decreto 363 de 2023. (Ver información en el siguiente enlace <https://acortar.link/p4nr5u>).

** La destinación se realizó teniendo en cuenta la fórmula definida en el párrafo transitorio del Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020.

8.4.4 Destinación Bienio 2023-2024

Aplicada la fórmula de destinación de las Asignaciones Directas definida en el artículo 5.3.2 del Acuerdo Único del SGR y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 5.3.4 del señalado Acuerdo Único, los recursos para proyectos de inversión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con cargo a los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio 2023-2024, son:

8.4.4.1 Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024 (Ley 2279 de 2022)

Tabla 90 Ingresos por asignaciones bienio 2023-2024

Asignación	Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024	Recursos a destinar 4.5%
Asignaciones Directas 20% del SGR	\$ 46.812.469.887	\$ 2.106.561.145
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	\$ 51.526.214.224	\$ 2.318.679.640

Tabla 91 Asignación Destinación por Grupo Étnico Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024

Asignación	Destinación por Grupo Étnico Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024 (Ley 2279 de 2022)			
	Pueblos y Comunidades Indígenas		Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Asignaciones Directas 20% del SGR	25,85%	\$ 544.487.831	74,15%	\$ 1.562.073.314
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	25,85%	\$ 599.314.599	74,15%	\$ 1.719.365.042

Adición ingresos corrientes bienio 2023-2024 (Decreto 1065 de 2023)

Tabla 92

Asignación	Adición Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024	Recursos a destinar 4,5%
Asignaciones Directas 20% del SGR	\$ 6.132.051.143	\$ 275.942.301
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	\$ 5.109.658.587	\$ 229.934.636

Tabla 93 Destinación por Grupo Étnico adición ingresos corrientes bienio 2023-2024

Asignación	Destinación por Grupo Étnico adición ingresos corrientes bienio 2023-2024 (Decreto 1065 de 2023)			
	Pueblos y Comunidades Indígenas		Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Asignaciones Directas 20% del SGR	25,85%	\$ 71.323.458	74,15%	\$ 204.618.844

Asignaciones Directas Anticipadas 5%	25,85%	\$ 59.431.748	74,15%	\$ 170.502.888
--------------------------------------	--------	---------------	--------	----------------

8.4.4.2 Aprobaciones de proyectos a comunidades año 2020 – 2023

En el año 2023 se aprobó el proyecto “Construcción escenario cultural para la población NARP del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá” por un valor de \$ 2.428.102.712 con las fuentes asignaciones directas 20% (\$ 2.292.222.786) y asignaciones directas anticipadas 5% (\$135.879.926). Por tal razón, para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras el valor para la aprobación de proyectos disminuye, en el siguiente cuadro se indican los valores:

Tabla 94 Saldos por aprobar según asignación

ASIGNACIÓN	SALDO POR APROBAR SEGÚN ASIGNACIÓN
	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Asignaciones Directas 20% del SGR	\$ -24.356,096
Asignaciones Directas 5% anticipadas	\$ 2.321.392.106
TOTAL SALDO DISPONIBLE	\$ 2.297.027.010

8.4.4.2.1 Destinatarios de Asignaciones Directas - Instituciones de Educación Superior Públicas en el marco del artículo 40 (párrafo primero) de la ley 2056 de 2020.

A partir del año 2023, se dio apertura a la sede física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) en el municipio de Puerto Boyacá. A la fecha, de acuerdo con mesa de trabajo desarrollada con dicha Institución de Educación Superior el lunes 19 de febrero de 2024, se socializó la proyección respecto a la probable apertura en el corto plazo de los siguientes pregrados: Administración De Empresas Turísticas y Licenciatura En Idiomas. En tal sentido, directivas de dicha Institución se encuentran en estudio y evaluación de las potenciales alternativas de inversión que pretenden fortalecer en materia de infraestructura y equipamiento tecnológico la oferta académica prevista para la sede.

8.5 Articulación del plan de desarrollo municipal y el plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida

La articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" es fundamental por las siguientes razones:

- Coherencia en las políticas públicas: Permite alinear las metas y objetivos del municipio con las prioridades nacionales, asegurando una mayor eficiencia en la gestión pública y la inversión de recursos.

- **Aprovechamiento de recursos:** Facilita el acceso a recursos financieros y técnicos del gobierno nacional para la implementación de proyectos y programas locales que contribuyan al cumplimiento de las metas del PND.
- **Sinergia y coordinación interinstitucional:** Promueve la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) para el desarrollo de estrategias conjuntas que atiendan las necesidades de la población.
- **Desarrollo territorial equilibrado:** Fortalece la planificación territorial y el desarrollo local, impulsando la competitividad y la generación de oportunidades en los municipios.
- **Seguimiento y evaluación:** Permite realizar un seguimiento y evaluación más efectivo de las políticas públicas, tanto a nivel nacional como local, midiendo su impacto en la población y el territorio.

Puerto Boyacá se compromete a articular su Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, alineando metas e inversiones en áreas como seguridad humana, economía productiva, lucha contra el cambio climático y convergencia regional. La participación ciudadana y el seguimiento serán claves para el éxito de esta articulación, que busca un desarrollo sostenible para el municipio y el país.

8.6 Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR

El día 03 de abril de 2024 la Subdirección de control de la dirección de seguimiento, evaluación y control del sistema general de regalías del Departamento Nacional De Planeación notifico al municipio a través de la Resolución 722 de 2024 “Por la cual se inicia el Procedimiento Administrativo de Control PAC-44- 2024, se solicitan explicaciones y se impone una medida de protección inmediata”

El municipio de Puerto Boyacá en su calidad de entidad ejecutora de proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías obtuvo un resultado de 50 puntos en el año 2022 y 54 puntos en el año 2023 en el Índice de Gestión Proyectos de Regalías (IGPR), con el siguiente detalle:

NOMBRE	IGPR I-22	IGPR II-22	IGPR III-22	IGPR IV-22	PROMEDIO 2022	2022 DESEMPEÑO
Puerto Boyacá - Boyacá	60,6	49,2	35,7	55,8	50	No adecuado

Ilustración 100 Índice de Gestión Proyectos de Regalías (IGPR)

IGPR I-23	IGPR II-23	IGPR III-23	IGPR IV-23	PROMEDIO 2023	2023 DESEMPEÑO
54,8	51,2	53,2	58,1	54	No adecuado

Ilustración 101 Índice de Gestión Proyectos de Regalías (IGPR)

En consecuencia, no se obtuvo un adecuado desempeño durante dos (2) mediciones anuales consecutivas. Por tal razón, el municipio de Puerto tiene Medida de Protección Inmediata (MPI) de NO APROBACIÓN DIRECTA DE PROYECTOS NI DESIGNACIÓN COMO EJECUTOR al municipio de Puerto Boyacá – Boyacá.

En este sentido la entidad deberá regirse a la normatividad del Sistema General de Regalías, hasta tanto se acredite el adecuado desempeño en los términos descritos en la Ley 2056 de 2020 y sus actos reglamentarios:

8.6.1.1 MARCO NORMATIVO

- El Decreto 1407 de 2023, “Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, reglamentando parcialmente el artículo 169, el literal b) del artículo 176 y los literales b) y d) del artículo 178 de la Ley 2056 de 2020” (*Organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional y sus secretarías técnicas cuando operan las medidas de control de no aprobación directa de proyectos y/o no designación de ejecutor*).
- La Circular “Orientaciones para el trámite, aprobación de proyectos, y designación de entidades ejecutoras en el marco de las medidas de control de no aprobación directa de proyectos y no designación como ejecutor, de que tratan los artículos 169, 176 y 178 de la Ley 2056 de 2020”.

8.6.1.2 CICLO DEL PROYECTO

- **FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN:** Presenta: Entidades territoriales
- **VIABILIDAD Y REGISTRO:** Entidad territorial o se puede delegar

NOTA: Es importante que se delegue la viabilidad a la entidad nacional (ministerio cabeza de sector) para que cuando emitan el soporte técnico no se generen observaciones

- **PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN**
 1. Prioriza: Entidad Territorial
 2. La secretaria técnica solicita SOPORTE TÉCNICO
 3. Aprueba OCAD Regional
- **EJECUCIÓN**
 - Cualquier entidad pública que no tenga Medida de Control

8.6.1.3 OTRAS CONSIDERACIONES

- Citado el proyecto sesión, los miembros del OCAD Regional Centro Oriente se podrán realizar mesas de trabajo de manera previa a la sesión cuando se requieran aclaraciones.
- Realizada la mesa de trabajo y subsanadas las observaciones, la entidad que emitió el soporte técnico realizará el ajuste solo una vez sin afectar la viabilidad del proyecto.

8.6.1.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1. Una vez impuesta la Medida

Formato informe presupuestal inicial: Se deberá enviar a la Secretaría Técnica del OCAD Regional de Centro Oriente: la situación presupuestal de cada asignación que incluirá Presupuesto vigente Presupuesto aprobado Presupuesto disponible para la aprobación de proyectos de la asignación respectiva.

2. Una vez el proyecto sea citado a el OCAD Regional Centro Oriente

Certificación saldos disponibles: Se deberá remitir a la Secretaría Técnica del OCAD Regional una certificación que debe incluir:

- Recaudo efectivo.
- Las aprobaciones de ajustes sobre proyectos aprobados con anterioridad a la comunicación de la Resolución que impuso la medida de control.

- La disponibilidad de recursos para aprobaciones, correspondiente a la fuente de financiación asignada para la aprobación del proyecto de inversión o sus ajustes.

8.6.2 Etapa III Mesas Públicas de Participación Ciudadana

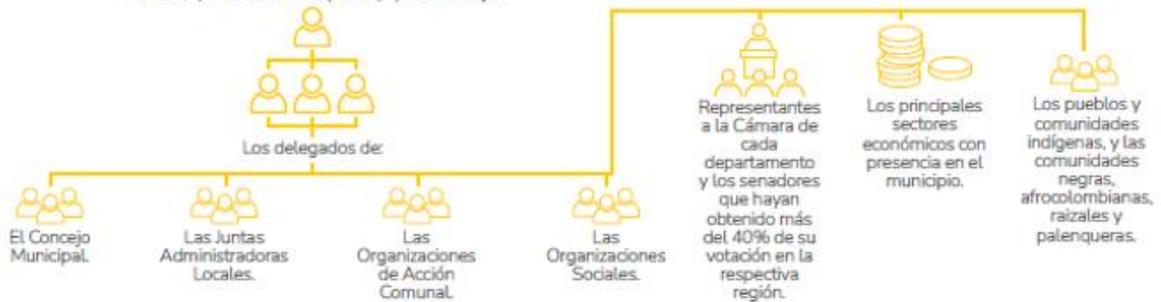
Preparación de ejercicios de participación y Convocatorias

Las convocatorias se realizaron a través de invitaciones formales enviadas vía correo electrónico a los principales líderes de cada sector, así como mediante difusión por los canales institucionales de las redes sociales que administra la Entidad Territorial.

Es fundamental para el desarrollo adecuado de las mesas públicas de participación ciudadana los actores como se identifican a continuación:

Ejercicios de Participación

En relación con la Asignación Directa y la Asignación para la Inversión Local de los municipios
Alcalde, que es el/la líder, y su equipo de trabajo.



Guía Básica • Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial

Ilustración 102 Formación de mesas de participación ciudadana

Fuente: <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=aEXtoIn988E%3d&tabid=370>

En la construcción del plan de desarrollo municipal, se realizaron 52 mesas públicas de participación ciudadana con un total de 1186 participantes en el área urbano y rural, esta información se desarrolla en el CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO.

Evidencia de la convocatoria para los ejercicios de participación y las mesas públicas de participación:



MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAN DE DESARROLLO PUERTO BOYACÁ 2024-2027

MESA DE TRABAJO CON:
SECTOR COMERCIO
Miércoles 14 de Febrero - 10:00 A.M.
Biblioteca Municipal

MESA DE TRABAJO CON:
CONCEJO MUNICIPAL
Miércoles 14 de Febrero - 04:00 P.M.
Biblioteca Municipal

MESA DE TRABAJO CON:
SECTOR TURISMO
Martes 13 de Febrero - 09:00 A.M.
Biblioteca Municipal

MESA DE TRABAJO CON:
SECTOR EDUCATIVO
Jueves 01 de Febrero - 08:00 P.M.
I.E. Antonia Santos

MESA DE TRABAJO CON:
COMUNIDAD INDÍGENA - EMBERÁ KATIVO
Jueves 07 de Febrero - 09:00 A.M.
Casaloma

MESA DE TRABAJO CON:
COMUNIDAD INDÍGENA - EMBERÁ CHAMI
Jueves 08 de Febrero - 10:00 A.M.
Matarratón

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ



Ilustración 103 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana

**Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana
Concejo Municipal**



*Ilustración 104 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana
Concejo municipal*



Juntas de acción comunal



Ilustración 105 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana juntas de acción comunal

Sector Comercio



Ilustración 106 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana Comercio

Comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras





Ilustración 107 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana NAR

Enfoque de Genero



Ilustración 108 Registro fotográfico de las mesas de participación ciudadana, Enfoque de genero

Mesas de participación de la población en general



Análisis de resultados ejercicios de planeación²

Tabla 95 Resultados de las mesas de participación:

ÁREA/PROGRAMA
Rural
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Infraestructura red vial regional
Prestación de servicios de salud
Acceso a soluciones de vivienda
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Urbano
Generación y formalización del empleo
Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Acceso a soluciones de vivienda
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Infraestructura red vial regional
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Salud pública
Inspección, vigilancia y control
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
Prestación de servicios de salud
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Formación para el trabajo
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Calidad y fomento de la educación superior
Prevención y atención de desastres y emergencias.
Gestión de la información y el conocimiento ambiental
Promoción de los métodos de resolución de conflictos
Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

² La organización de la tabla está en orden de prioridades, de acuerdo a la regularidad de las problemáticas mencionadas por la población que participó en las mesas de trabajo.

Formación y preparación de deportistas
 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

8.7 PLAN ESTRATÉGICO

Una vez se culminaron los ejercicios de participación, a continuación, se indican las iniciativas y proyectos, así como al sector y programa correspondiente, estos están en concordancia con el catálogo de productos de la Metodología General Ajustada (MGA). Por otra parte, algunas iniciativas son cofinanciadas por diferentes fuentes, lo que demuestra la colaboración y el trabajo conjunto entre entidades y sectores para lograr los objetivos planteados. Este plan refleja un enfoque integral y estratégico para abordar las necesidades prioritarias del municipio, con especial atención a la inclusión social, el desarrollo sostenible y la equidad de género. Sin embargo, es importante garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos, así como un seguimiento y evaluación rigurosos para asegurar el cumplimiento de los objetivos y el impacto positivo en la comunidad.



8.7.1 Priorización de Iniciativas

Tabla 96 priorización de iniciativas

ESTRATEGIA				FINANCIACIÓN						
Línea de Acción	Sector	Nº	Iniciativa	AD (20%)	ADA (5%)	AIL (C. 4,5 y 6)	AIL - Ambiente	Incentivo Prod.	Otras Fuentes	Valor Total
Educación para el desarrollo: Educación superior	Educación	1	Fortalecimiento a la Educación superior a través de créditos educativos condonables del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ 500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.000.000,00	\$ 900.000.000,00
Familia, principio del desarrollo humano	Inclusión Social y Reconciliación	2	Construcción del Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ -	\$ 4.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000.000,00	\$ 8.000.000.000,00
Mujer, desarrollo para el progreso y protección de la vida.	Agricultura y Desarrollo Rural	3	Construcción de obras de infraestructura y dotación de equipos tecnológicos para la implementación de proyectos productivos agropecuarios liderados por mujeres rurales del municipio de Puerto Boyacá	\$ 2.500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000.000,00



Mujer, desarrollo para el progreso y protección de la vida.	Vivienda, Ciudad y Territorio	4	Construcción de viviendas nuevas de interés prioritario en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.	\$ 4.160.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.840.000.000,00	\$ 14.000.000.000,00
Mujer, desarrollo para el progreso y protección de la vida.	Vivienda, Ciudad y Territorio	5	Mejoramiento de viviendas en el área urbana y rural del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá (Incluye estrategias relacionadas con comunidades energéticas y/o transición energética)	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 4.500.000.000,00
Mujer, desarrollo para el progreso y protección de la vida.	Vivienda, Ciudad y Territorio	6	Construcción de viviendas de interés paritario en sitio propio en el área urbana y rural del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ -	\$ 3.600.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.400.000.000,00	\$ 6.000.000.000,00
Desarrollo para las personas en condición de discapacidad	Vivienda, Ciudad y Territorio	7	Adecuación del espacio público de la zona central y comercial con dirección al barrio Chambacú en el área urbana del municipio de Puerto	\$ 3.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000.000,00



			Boyacá, Boyacá							
Etnias, inclusión para el progreso - Comunidad es indígenas	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Apoyo para el fortalecimiento de cadenas productivas lideradas por comunidades indígenas del municipio de Puerto Boyacá	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000,00
Etnias, inclusión para el progreso - Comunidad es indígenas	Transporte	9	Construcción de vías terciarias que conducen a asentamientos humanos indígenas en el área rural del municipio de Puerto Boyacá	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000.000,00
Etnias, inclusión para el progreso - Comunidad es NARP	Vivienda, Ciudad y Territorio	10	Construcción de vivienda de interés prioritario para la población NARP priorizada del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ 7.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000.000,00
Arte, Cultura y deporte para el desarrollo.	Deporte y Recreación	11	Construcción de escenarios deportivos en el área urbana y rural del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ -	\$ 7.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000.000,00	\$ 15.000.000.000,00
Etnias, inclusión para el progreso - Comunidad es NARP	Gobierno Territorial	12	Dotación de la casa NARP en el área urbana del municipio de Puerto	\$ 1.500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500.000.000,00



		Boyacá, Boyacá								
Gobierno y seguridad para el desarrollo	Gobierno Territorial	13	Optimización y repotenciación del sistema de videovigilancia -CCTV- del municipio de Puerto Boyacá	\$ -	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 540.000.000,00	\$ 1.540.000.000,00
Gobierno y seguridad para el desarrollo	Gobierno Territorial	14	Construcción y/o ampliación de la estación de Policía en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.	\$ -	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.000.000.000,00	\$ 10.000.000.000,00
Educación para el desarrollo: básica, secundaria y media	Educación	15	Apoyo a la permanencia de alumnos de escasos recursos al sistema educativo del área rural con Transporte escolar en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ 30.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000.000,00	\$ 40.000.000.000,00
Educación para el desarrollo: básica, secundaria y media	Educación	16	Mejoramiento de la infraestructura física de las I.E. oficiales del área rural del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ -	\$ 1.350.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.150.000.000,00	\$ 4.500.000.000,00
Educación para el desarrollo: Educación superior	Educación	17	Apoyo para la financiación de estrategias que fortalezcan la	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000.000,00

			infraestructura física y tecnológica de la UPTC con sede en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.							
Turismo y diversificación económica, fundamento del desarrollo.	Transporte	18	Construcción de la red principal de colectores sanitarios en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá	\$ 10.000.000.000,00	\$ 19.864.238.159,00	\$ 4.635.761.841,00	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000.000,00	\$ 54.500.000.000,00
Turismo y diversificación económica, fundamento del desarrollo.	Ambiente y Desarrollo Sostenible	19	Construcción de plataforma de avistamiento de aves y senderos ecológicos en la serranía de las Quinchas, área rural del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ 1.053.295.015,94	\$ -	\$ -	\$ 946.704.984,06	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000.000,00
Pacto por el desarrollo rural.	Agricultura y Desarrollo Rural	20	Fortalecimiento a las cadenas productivas agropecuarias a través del suministro de maquinaria verde en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ 2.500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000.000,00



Pacto por el desarrollo rural.	Agricultura y Desarrollo Rural	21	Construcción de la planta de beneficio animal en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ -	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.000.000.000,00	\$ 50.000.000.000,00
Pacto por el desarrollo rural.	Agricultura y Desarrollo Rural	22	Construcción de obras complementarias para complementar la vocación educativa y pecuaria en el CEVEX, área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ -	\$ 3.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000.000,00	\$ 7.000.000.000,00
Pacto por el desarrollo rural.	Agricultura y Desarrollo Rural	23	Remodelación de la plaza de mercado del área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ 2.400.000.000,00	\$ 5.600.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000.000,00
Pacto por el desarrollo rural.	Transporte	24	Mejoramiento de vías terciarias en sectores rurales priorizados, del municipio de Puerto Boyacá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.500.000.000,00	\$ -	\$ 4.500.000.000,00
Pacto por el desarrollo rural.	Ambiente y Desarrollo Sostenible	25	Construcción de obras de prevención y control de inundaciones en el Centro Poblado de Puerto	\$ -	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000.000,00	\$ 12.000.000.000,00



		Romero, área rural del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá								
Pacto por el desarrollo rural.	Vivienda, Ciudad y Territorio	26	Construcción de acueductos priorizados según índice de criticidad de IRCA en el área rural del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ 7.500.000.000,00	\$ 17.500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.000.000.000,00
Pacto por el desarrollo rural.	Vivienda, Ciudad y Territorio	27	Construcción de alcantarillado en sectores priorizados del área rural del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000.000,00
Arte, Cultura y deporte para el desarrollo.	Cultura	28	Mejoramiento y ampliación de las instalaciones físicas de la Escuela Municipal de Artes - Casa de la Cultura, área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ 500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00
Arte, Cultura y deporte para el desarrollo.	Deporte y Recreación	29	Remodelación del estadio municipal "Ramón Rapelo", área urbana del	\$ -	\$ 3.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.000.000.000,00	\$ 30.000.000.000,00



			municipio de Puerto Boyacá, Boyacá							
Arte, Cultura y deporte para el desarrollo.	Deporte y Recreación	30	Construcción de obras de infraestructura física en el complejo deportivo de alto rendimiento en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ -	\$ 4.200.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.800.000.000,00	\$ 7.000.000.000,00
Territorio con proyección al desarrollo, moderno y sostenible.	Transporte	31	Construcción de la terminal de carga y pasajeros en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ -	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.000.000.000,00	\$ 10.000.000.000,00
Territorio con proyección al desarrollo, moderno y sostenible.	Transporte	32	Pavimentación de vías urbanas priorizadas en el área urbana y centros poblados del municipio de Puerto Boyacá	\$ -	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 6.500.000.000,00
Territorio con proyección al desarrollo, moderno y sostenible.	Vivienda, Ciudad y Territorio	33	Habilitación de la nueva celda del relleno sanitario "El Marañal" en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ -	\$ 6.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000.000,00	\$ 10.000.000.000,00
Territorio con proyección	Gobierno Territorial	34	Construcción de salones comunitarios	\$ 250.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.000.000,00	\$ 500.000.000,00



al desarrollo, moderno y sostenible.		que promuevan el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Puerto Boyacá							
Territorio con proyección al desarrollo, moderno y sostenible.	Gobierno Territorial	35 Consolidación de obras complementarias y adicionales de la estación de bomberos	\$ 300.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000,00
Territorio con proyección al desarrollo, moderno y sostenible.	Vivienda, Ciudad y Territorio	36 Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000,00
Educación para el desarrollo: básica, secundaria y media	Educación	37 Dotación de las I.E. Oficiales del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	\$ -	\$ 1.400.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.100.000.000,00	\$ 2.500.000.000,00
VALOR TOTAL POR COLUMNA			\$ 79.363.295.015,94	\$ 84.514.238.159,00	\$ 4.635.761.841,00	\$ 946.704.984,06	\$ 11.500.000.000,00	\$ 178.480.000.000,00	\$ 359.440.000.000,00

8.8 SEGUIMIENTO AL CAPITULO CON CARGO AL SGR

Se llevará a cabo un seguimiento continuo del capítulo con cargo al Sistema General de Regalías, mediante un software especializado, el cual se encuentra en construcción y por medio del cual se espera que este seguimiento se realice de manera periódica, permitiendo que el monitoreo se realice de manera constante y se evalúe el rendimiento financiero asociado a dicho capítulo. Este enfoque garantiza una gestión eficaz de las regalías, proporcionando información actualizada y precisa sobre los ingresos generados y cualquier cambio en las condiciones contractuales.



9. CAPÍTULO VI - SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

9.1 Introducción

El Seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Boyacá posibilita al gobierno municipal y a la ciudadanía en general verificar el cumplimiento de las propuestas programáticas expuestas en el programa de gobierno denominado “Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo 2024-2027”, y contenidas en su totalidad en este documento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 131 de 1994 y la ley 152 de 1994.

El seguimiento y monitoreo del Plan Territorial de Desarrollo se llevará a cabo con un enfoque sistemático de recolección y análisis de información que permitirá determinar el grado de avance de metas establecidas y su contribución a los resultados propuestos, así como a la toma de decisiones de retroalimentación y mejora de los procesos.

El monitoreo y seguimiento del Plan de Desarrollo se regirá por los siguientes principios³:

- **Coordinación:** se requiere de una gestión coordinada al interior y entre las instituciones responsables de desarrollar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo
- **Responsabilidad:** Cada dependencia de la Administración Central o entes descentralizados debe constituirse en estructuras basada en responsabilidad y dirigir su gestión al cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto al logro conjunto e individual de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- **Transparencia:** La información generada por los procesos de seguimiento y evaluación realizados en cumplimiento de los principios, acciones, procedimientos será de conocimiento público.

9.2 Instrumentos y Metodología

9.2.1 Instrumentos

La Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de Planeación establecerá una herramienta informática a través de la cual se realice el registro de información para obtener y/o consolidar el avance físico y financiero del Plan Territorial de Desarrollo, se propenderá por la consolidación de una herramienta dinámica, la cual se articulará con el Plan Indicativo y los Planes de Acción; así mismo se establecerán de ser necesario instrumentos adicionales como fichas técnicas de indicador o de programa, entre otros.

En adición, se articulará dicha herramienta informática con el sistema de información que para tal fin disponga el Departamento Nacional de Planeación (DNP)

9.2.2 Metodología

Se establecerán rutinas de seguimiento teniendo en cuenta las siguientes etapas⁴

9.2.2.1 *Captura de la información.*

- Cargue de la información en la herramienta de administración.
- Revisión la calidad de la información generada en la captura y la alimentación.
- Uso la información para la toma de decisiones
- Generación información respecto del avance de la ejecución

³Con base en Decreto 1290 de 2014. Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -Sinergia

⁴DNP- DSEPP. 2014. Orientaciones para que un alcalde o gobernador logre implementar un sistema de seguimiento a su plan de Desarrollo. 2014.

La cadena de reporte hace referencia a los distintos eslabones que participan en la generación de información referente al avance de una meta. En esta cadena de reporte una fuente básica de generación de información son los proyectos.

Es importante que contractualmente se vincule la necesidad de generar información para el sistema de seguimiento en la ejecución de los proyectos, a través de cláusulas específicas en las minutas de los contratos o en el manual específico de contratación.

El Municipio incluirá los procedimientos, manuales, guías o instructivos que defina ampliamente las directrices del sistema de Monitoreo y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, las cuales se incorporan al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

9.2.2.2 Periodicidad

La labor de seguimiento se realizará trimestralmente y servirá de base para los procesos de participación comunitaria, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y proceso de seguimiento interno para la detección de alertas. Los resultados del seguimiento serán difundidos a través de la página web del Municipio y dados a conocer al Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal, Juntas y Asociaciones de Juntas.

9.2.2.3 Actores y Roles

Para realizar monitoreo y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal se identifican los siguientes roles y responsables:

ROL	FUNCIÓN	RESPONSABLE
ALCALDE MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el estado de avance del Plan de Desarrollo Municipal Revisar el cumplimiento de indicadores (tableros de control) Examinar el cumplimiento de metas (ejecuciones presupuestales-PI) Evaluar el desempeño de cada secretaría o gerente de programa. Usar la información de Seguimiento en el ejercicio de rendición de cuentas e informe de gestión Tomar decisiones con base en la información suministrada 	Alcalde Municipal
CONSEJO DE GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el estado de avance del Plan de Desarrollo Municipal Revisar el cumplimiento de indicadores (tableros de control) Examinar el cumplimiento de metas (ejecuciones presupuestales-PI) Usar la información de Seguimiento en el ejercicio de rendición de cuentas e informe de gestión. 	Consejo de Gobierno
LÍDER DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Administrar el sistema de seguimiento Recibir la información de los gerentes de programa en los períodos asignados. Verificar la calidad de la información capturada. Dar tratamiento a la información. Generar informes cuantitativos y cualitativos sobre los avances o rezagos del plan. Validar la información y los reportes con el responsable. 	Secretaría de Planeación Municipal



	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría y acompañamiento para la presentación de los informes ante el consejo técnico de seguimiento. 	
LÍDER DE EJE ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir la información capturada por el gerente de meta en los períodos asignados. • Verificar y validar la calidad de la información suministrada por el gerente de meta. • Reportar la información recolectada al equipo de seguimiento para su tratamiento en los tiempos asignados. 	Secretarios de Despacho o Delegados
LÍDER DE LÍNEA DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Capturar la información en los períodos de tiempo asignados. • Cargar la información recolectada en los formatos diseñados para el efecto. • Mantener actualizada la información de indicadores y programas. • Suministrar la información al gerente de programa verificando su calidad. 	Personal de planta de o contratista designados
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	Son los principales usuarios de información producida por el Sistema de Monitoreo y seguimiento, por tal razón estará disponible a través de diversos medios entre ellos la página web, facilitando la verificación de los avances de las metas establecidas en el Plan Territorial de Desarrollo -PTD, cumpliendo así con los principios de transparencia y rendición de cuentas.	CTP, Veedurías y ciudadanía en general

ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ



10. REFERENCIAS

- «TerriData :: DNP». s. f. Accedido 22 de abril de 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/>.
- «DANE - Necesidades básicas insatisfechas (NBI)». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>.
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi-. s. f. «Colombia en mapas». Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.colombiaenmapas.gov.co>.
- «DANE - Proyecciones de población». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.
- «DANE - Demografía y población». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>.
- «Geovisor Estimaciones IPM». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/estimaciones-ipm/>.
- «SIMAT | Ministerio de Educación Nacional». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Sistemas-de-Informacion/168883:SIMAT>.
- «Inventario de Información y Datos Abiertos». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://mincultura.gov.co/ministerio/atencion-al-ciudadano/Paginas/Inventario-de-Informaci%C3%B3n-y-Datos-Abiertos.aspx>.
- «Home». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. https://osc.dnp.gov.co/administrator/components/com_publicaciones/uploads/1er_Reporte_del_Estado_de_las_Ciudades_de_Colombia_Camino_hacia_la_prosperidad_Urbana_.pdf.
- «Registro Único de Víctimas (RUV)». s. f. Unidad para las Víctimas (blog). Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>.
- «MINTIC Colombia - Consultar Registro». s. f. MINTIC Colombia. Accedido 27 de abril de 2024. <http://www.mintic.gov.co/portal/715/w3-propertyvalue-133040.html>.
- «Instituto Colombiano Agropecuario - ICA». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.ica.gov.co/estadisticas-1>.
- «Movilización Animal». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/bol/epi/boletines-seccionales>.
- «Instituto Colombiano Agropecuario - ICA». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018>.
- «Regalías y Producción - Agencia Nacional de Hidrocarburos». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.anh.gov.co/es/operaciones-y-regal%C3%ADas/regal%C3%ADas-de-producci%C3%B3n/>.
- «Estadísticas | ANSV». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas>.
- «SisPT :: DNP». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://sispt.dnp.gov.co/>.
- «Páginas - EVAS». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://upra.gov.co:443/es-co/Paginas/eva.aspx>.
- «Agencia Nacional de Minería ANM | Administración, Fomento, Promoción y Fiscalización de la Minería Nacional». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.anm.gov.co/>.
- «Agencia Nacional de Minería ANM | Administración, Fomento, Promoción y Fiscalización de la Minería Nacional». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.anm.gov.co/>.
- «Inicio - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.minambiente.gov.co/>.



- «Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa>.
- www.corpoboyaca.gov.co, y ING CESAR. 2019. «Corpoboyacá adoptó el Plan de Ordenamiento Ecoturístico para la Ciénaga de Palagua». Corpoboyacá. 11 de octubre de 2019. <https://www.corpoboyaca.gov.co/noticias/corpoboyaca-adopto-plan-ordenamiento-ecoturistico-cienaga-palagua/>.
- «DANE - Empleo y desempleo». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>.
- «Sistema de Información Turística de Boyacá – SITUR». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://situr.boyaca.gov.co/>.
- «Observatorio del Delito de la Policía Nacional». 2015. Policía Nacional de Colombia. 30 de diciembre de 2015. <https://oas.policia.gov.co/observatoriodeldelito>.
- «Talento TI». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36671.html>.
- «DANE - Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa». s. f. Accedido 27 de abril de 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia>.



ALCALDÍA DE
PUERTO BOYACÁ